PATRIMONIO AUTÓNOMO "MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 038"

El Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 038 se crea con el fin de emitir los Valores de Titularización PRO MUJER IFD - BDP ST 038 de contenido crediticio.
Los bienes de BDP Sociedad de Titularización S.A. no responderán por las obligaciones contraídas por el Patrimonio Autónomo.

EMISIÓN DE VALORES DE TITULARIZACIÓN DE CONTENIDO CREDITICIO Y DE OFERTA PÚBLICA

Denominación de los Valores de Titularización de Contenido Crediticio: "Valores de Titularización PRO MUJER IFD - BDP ST 038"

RESOLUCIÓN DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO QUE INSCRIBE AL PATRIMONIO AUTÓNOMO EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE ASFI: RESOLUCIÓN ASFI Nº 1401/2018 DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2018
RESOLUCIÓN DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO QUE INSCRIBE LA EMISIÓN EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE ASFI: RESOLUCIÓN ASFI Nº 1401/2018 DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2018
REGISTRO DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE ASFI: ASFI/DSVSC-PA-PMF-002/2018
REGISTRO DE LA EMISIÓN EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE ASFI: ASFI/DSVSC-TD-PMF-002/2018

MONTO AUTORIZADO DE LA EMISIÓN: Bs120.000.000,00

Monto a Colocarse:	Bs120.000.000,00 (Ciento Veinte Millones 00/100 Bolivianos).
Precio de Colocación:	Mínimamente a la par del valor nominal.
Tipo de Valores a Emitirse:	Valores de Titularización de Contenido Crediticio y de Oferta Pública en cuatro Series: Serie "A", Serie "B", Serie "C" y Serie "D".
Moneda en que se expresan los Valores de Titularización:	Los Valores de Titularización están expresados en Bolivianos.
Mecanismos de Cobertura:	Mecanismo de Cobertura Interno: Exceso de Flujo de Caja Mecanismo de Seguridad Adicional: Exceso de Flujo de Caja Acumulado que surge de la acumulación de los saldos generados por el mecanismo de cobertura interno.
Fecha de Emisión:	24 de octubre de 2018.
Plazo de Colocación:	El plazo de la colocación primaria será de Tres (3) días calendario computable a partir de la Fecha de Emisión.
Periodicidad de Amortización de Capital:	Conforme a lo establecido en el numeral 3.2.13 del presente Prospecto.
Periodicidad de Pago de Intereses:	Conforme a lo establecido en el numeral 3.2.13 del presente Prospecto.
Forma de Representación de los Valores de Titularización:	Mediante Anotaciones en Cuenta en la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.
Modalidad de colocación:	La modalidad de colocación es la siguiente:

Series	Cantidad de Valores de Titularización (VTDs)	Modalidad de Underwriting "al mejor esfuerzo" (cantidad de VTDs)	Modalidad de Underwriting "Compromiso en garantía" (cantidad de VTDs)
A	6.000	4.200	Hasta 1.800
B	6.000	4.200	Hasta 1.800
C	6.000	1.800	Hasta 4.200
D	6.000	1.800	Hasta 4.200
TOTAL	**24.000**	**12.000**	**Hasta 12.000**

Los Valores de Titularización serán colocados por orden de cada serie. No podrán colocarse nuevas series mientras la anterior no esté totalmente colocada.

Forma de amortización de capital y Pago de intereses:	En el día de vencimiento del cupón: El capital y/o los intereses correspondientes se pagarán en base a la lista emitida por la EDV, contra la presentación de la identificación respectiva, en caso de personas naturales, y la carta de autorización de pago, poderes notariales originales o copias legalizadas de los Representantes Legales, debidamente inscritos en el Registro de Comercio si correspondiere, en el caso de personas jurídicas, sin ser necesaria la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT). A partir del día siguiente de la fecha de vencimiento de cupón: El capital y/o los intereses correspondientes se pagarán contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT), emitido por la EDV, además de la identificación respectiva en caso de personas naturales, y la carta de autorización de pago, poderes notariales originales o copias legalizadas de los Representantes Legales, debidamente inscritos en el Registro de Comercio, en el caso de personas jurídicas cuando corresponda legalmente. Caso contrario la Sociedad de Titularización podrá pagar en base a la lista emitida por la EDV en la fecha del vencimiento del cupón, contra la presentación de una declaración jurada por parte del Tenedor de Valores de Titularización donde certifique las causales del no cobro del cupón respectivo.
Forma de Circulación de los Valores de Titularización:	A la orden.
Forma de Colocación:	Colocación primaria bursátil.
Bolsa en la cual se inscribirá y transará la Emisión:	Bolsa Boliviana de Valores S.A.
Destinatarios de la oferta:	Inversionistas particulares e institucionales.
Procedimiento de Colocación y Mecanismos de Negociación	Bursátil en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. La regla de determinación de tasa de cierre o adjudicación en colocación primaria para la Emisión de Valores de Titularización PRO MUJER IFD - BDP ST 038, según lo señalado en el Artículo VI.20, punto I, inciso c), numeral 1) del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV), será: Tasa Discriminante: La Tasa de Cierre es la Tasa ofertada por cada postor dentro del grupo de Posturas que completen la cantidad ofertada. Sin perjuicio de lo señalado, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos en Contingencia, se seguirá las reglas de adjudicaciones dispuestas en el Anexo 1 del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.
Redención Anticipada de los Valores de Titularización	Los Valores de Titularización podrán ser redimidos anticipadamente en forma total, en cualquier momento a partir de su Emisión, o como resultado de la liquidación anticipada del Patrimonio Autónomo "MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 038" por las causales establecidas en el punto 2.18 del presente Prospecto de emisión. Asimismo, cualquier decisión de redimir anticipadamente los Valores de Titularización deberá ser autorizada por la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización y deberá comunicarse como Hecho Relevante a ASFI, a la BBV y al Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización. Se aclara que PRO MUJER IFD podrá comprar totalmente los pagarés, con la consecuente Redención Anticipada Total de los Valores de Titularización, comprando los Pagarés a su valor presente calculado a la fecha de compra, de acuerdo a lo establecido en el punto 3.2.31 del presente Prospecto.

Serie	Monto de cada Serie (Bs)	Cantidad de Valores	Clave de Pizarra	Plazo (días calendario)	Valor Nominal (Bs)	Vencimiento	Calificación de Riesgo	Tasa de Interés (%)
A	30.000.000	6.000	PMF-TD -NA	755	5.000	17-nov-2020	A2	4,50%
B	30.000.000	6.000	PMF-TD-NB	1.181	5.000	17-ene-2022	A2	4,90%
C	30.000.000	6.000	PMF-TD-NC	1.546	5.000	17-ene-2023	A2	5,50%
D	30.000.000	6.000	PMF-TD-ND	1.850	5.000	17-nov-2023	A2	6,10%

Calificación de Riesgo: Pacific Credit Rating S.A. Series "A", "B", "C" y "D": A2	Categoría **A**: Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual es susceptible a deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía. Si el numeral **2** acompaña esta categoría, se entenderá que el Valor se encuentra en el nivel medio de la calificación asignada.

LA CALIFICACIÓN DE RIESGO NO CONSTITUYE UNA SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN PARA COMPRAR, VENDER O MANTENER UN VALOR, NI UN AVAL O GARANTÍA DE UNA EMISIÓN O SU EMISOR; SINO UN FACTOR COMPLEMENTARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSIÓN.

VÉASE LA SECCIÓN 5 "FACTORES DE RIESGO" PÁGINA 45 LA CUAL CONTIENE UNA EXPOSICIÓN DE CIERTOS FACTORES QUE DEBERÁN SER CONSIDERADOS POR LOS POTENCIALES ADQUIRIENTES DE LOS VALORES DE TITULARIZACIÓN OFRECIDOS.

SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN, Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO

BDP Sociedad de Titularización S.A.

CO - ESTRUCTURADORES

BDP Sociedad de Titularización S.A.

BNB valores S.A. agencia de bolsa

PANAMERICAN SECURITIES S.A. Agencia de Bolsa

AGENTES COLOCADORES

BNB valores S.A. agencia de bolsa

PANAMERICAN SECURITIES S.A. Agencia de Bolsa

LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES DE TITULARIZACIÓN OFRECIDOS COMO INVERSIÓN, NI POR LA SOLVENCIA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE BDP ST Y DEL O LOS RESPONSABLES QUE HAN PARTICIPADO EN SU ELABORACIÓN, CUYOS NOMBRES APARECEN IMPRESOS EN ESTA CUBIERTA. EL INVERSIONISTA DEBERÁ EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS VALORES DE TITULARIZACIÓN, TENIENDO PRESENTE QUE ÉL O LOS ÚNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DE LOS VALORES DE TITULARIZACIÓN SON EL PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 038 Y QUIENES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO. LOS VALORES DE TITULARIZACIÓN SERÁN PAGADOS EXCLUSIVAMENTE CON LOS ACTIVOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 038. BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. NO SE HACE RESPONSABLE DEL PAGO DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA PRESENTE EMISIÓN POR ADQUIRIR OBLIGACIONES DE MEDIO Y NO DE RESULTADO. LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON LA PRESENTE EMISIÓN ES DE CARÁCTER PÚBLICO Y SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL EN LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO, LA BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A., BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A., BNB VALORES S.A. AGENCIA DE BOLSA Y PANAMERICAN SECURITIES S.A. AGENCIA DE BOLSA.

LA PAZ, OCTUBRE DE 2018

DECLARACIÓN JURADA DE BDP ST

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE JUSTICIA
Y
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DEL NOTARIADO PLURINACIONAL
LEY Nº 483/14

Serie A DIRNOPLU F N 2018 4050080

NOTARÍA DE FÉ PÚBLICA Nº 44 25/04/2018 DIRNOPLU LA PAZ - BOLIVIA

VALOR Bs. 3.-

FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Administrativa DIRNOPLU Nº 015/2017

Nº 082/2018

DECLARACIÓN VOLUNTARIA NOTARIAL

En la ciudad de La Paz - Estado Plurinacional de Bolivia, a horas **Diecisiete y Treinta (17:30 p.m.)** del día **Dieciséis (16)** del mes de **Agosto** del año dos mil **Dieciocho (2018)**. Ante mi, **Abg. PATRICIA RIVERA SEMPERTEGUI**, Notario de Fe Pública No. 044 del Municipio de La Paz del Departamento de La Paz, se hizo presente en esta oficina notarial el señor **MARCELO VLADIMIR FERNANDEZ QUIROGA,** con Cédula de Identidad Número: Cuatro millones setecientos noventa y un mil setecientos cuarenta y uno, expedido en La Paz (C.I. Nº 4791741 L.P.) Nacionalidad boliviano, estado civil soltero, profesión/ocupación estudiante, domiciliado en C/Otero de la Vega Nº 540 Z/San Pedro, en su calidad de **GERENTE GENERAL del BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.,** en virtud al Testimonio de Poder Nº 604/2014 de fecha 16 de septiembre de 2014, extendido ante Notaria de Fe Pública Nº 78 a cargo de la Dra. María Eugenia Quiroga de Navarro de éste Municipio de La Paz; mayor de edad y hábil por derecho, en pleno ejercicio de sus facultades, sin que medie presión alguna y de propia voluntad, quien manifiesta lo siguiente: ----------

PRIMERO.- Es cierto y evidente que BDP Sociedad de Titularización S.A. ha realizado una investigación dentro del ámbito de su competencia y en el modo que resulta apropiado de acuerdo a las circunstancias, la que lleva a considerar que la información proporcionada por ***FUNDACIÓN PRO MUJER INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO "PRO MUJER IFD"****,que es una Institución Financiera de Desarrollo que tiene por objeto realizar actividades de intermediación financiera de contenido social a pequeños y micro prestatarios, en especial a mujeres y grupos de mujeres que viven en condiciones de vulnerabilidad y exclusión social o económica para mejorar sus condiciones de vida personal y familiar,* cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes, es decir que dicha información fue revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara. En el caso de aquella información que fue objeto del pronunciamiento de un experto en la materia o se deriva de dicho pronunciamiento, se carecen de motivos para considerar que ésta se encuentra en discordancia con lo aquí expresado. -------

SEGUNDO.- Es cierto y evidente que quien desee adquirir los Valores de Titularización PRO MUJER IFD - BDP ST 038, que se ofrecen, deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en el Prospecto de Emisión respecto a los Valores y la transacción propuesta. ----------

TERCERO.- Es cierto y evidente que la adquisición de los valores presupone la aceptación por parte del suscriptor o comprador de todos los términos y condiciones de la oferta pública tal y como aparecen en el Prospecto de emisión. ----------

Es cuanto tengo a bien declarar en honor a la verdad y adjunto fotocopia de mi Cédula de Identidad, firmo e imprimo huella dactilar al pie para constancia de la presente.----------

Con lo que termino la presente Declaración Voluntaria Notarial de lo que Certifico y Doy Fe. -----

MARCELO VLADIMIR FERNANDEZ QUIROGA
C.I. Nº 4791741 L.P.
GERENTE GENERAL del BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.

NOTARÍA DE FÉ PÚBLICA Nº 44 25/04/2018

Abg. Patricia Rivera Sempertegui
NOTARÍA DE FÉ PÚBLICA
Nº 44
DIRNOPLU

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE JUSTICIA
Y
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DEL NOTARIADO PLURINACIONAL
LEY Nº 483/14

Serie:A-DIRNOPLU-F N-2018 N 4050078

NOTARÍA DE FÉ PÚBLICA Nº 44 25042018 POR Bs. 3.-
DIRNOPLU LA PAZ - BOLIVIA

FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Administrativa DIRNOPLU Nº 015/2017

Nº 081/2018

DECLARACIÓN VOLUNTARIA NOTARIAL

En la ciudad de La Paz - Estado Plurinacional de Bolivia, a horas **Diecisiete (17:00 p.m.)** del día **Dieciséis (16)** del mes de **Agosto** del año dos mil **Dieciocho (2018)**. Ante mi, **Abg. PATRICIA RIVERA SEMPERTEGUI**, Notario de Fe Pública No. 044 del Municipio de La Paz del Departamento de La Paz, se hizo presente en esta oficina notarial la señora **VERÓNICA MARLENE ANCIETA MIRANDA** con Cédula de Identidad número Seis millones ciento trece mil ciento noventa y ocho expedido en La Paz (C.I. Nº 6113198 L.P.) Nacionalidad boliviana, estado civil Soltera, profesión/ocupación Auditora, domiciliada en la Av. Inofuentes N° 1681 de la Zona de Calacoto, en su condición de **SUBGERENTE DE ESTRUCTURACIÓN DE BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.,** en virtud al Testimonio de Poder N° 329/2016 de fecha 09 de mayo de 2016 otorgado ante Notaría de Fe Pública N° 78 a cargo de María Eugenia Quiroga de Navarro de éste Municipio de La Paz, mayor de edad y hábil por derecho, en pleno ejercicio de sus facultades, sin que medie presión alguna y de propia voluntad, quien manifiesta lo siguiente: ----------

PRIMERO.- Es cierto y evidente que BDP Sociedad de Titularización S.A. ha realizado una investigación dentro del ámbito de su competencia y en el modo que resulta apropiado de acuerdo a las circunstancias, la que lleva a considerar que la información proporcionada por ***FUNDACIÓN PRO MUJER INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO "PRO MUJER IFD"***, *que es una Institución Financiera de Desarrollo que tiene por objeto realizar actividades de intermediación financiera de contenido social a pequeños y micro prestatarios, en especial a mujeres y grupos de mujeres que viven en condiciones de vulnerabilidad y exclusión social o económica para mejorar sus condiciones de vida personal y familiar,* cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes, es decir que dicha información fue revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara. En el caso de aquella información que fue objeto del pronunciamiento de un experto en la materia o se deriva de dicho pronunciamiento, se carecen de motivos para considerar que ésta se encuentra en discordancia con lo aquí expresado.--------

SEGUNDO.- Es cierto y evidente que quien desee adquirir los Valores de Titularización PRO MUJER IFD - BDP ST 038, que se ofrecen, deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en el Prospecto de Emisión respecto a los Valores y la transacción propuesta.----------

TERCERO.- Es cierto y evidente que la adquisición de los valores presupone la aceptación por parte del suscriptor o comprador de todos los términos y condiciones de la oferta pública tal y como aparecen en el Prospecto de emisión.----------

Es cuanto tengo a bien declarar en honor a la verdad y adjunto fotocopia de mi Cédula de Identidad, firmo e imprimo huella dactilar al pie para constancia de la presente.----------

Con lo que termino la presente Declaración Voluntaria Notarial de lo que Certifico y Doy Fe.------

VERÓNICA MARLENE ANCIETA MIRANDA
C.I. Nº 6113198 L.P.

NOTARÍA DE FÉ PÚBLICA Nº 44 25042018

Abg. Patricia Rivera Sempertegui
NOTARÍA DE FÉ PÚBLICA

RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN DEL PROSPECTO

Los principales responsables de la elaboración del presente Prospecto son los señores Marcelo Vladimir Fernández Quiroga y Verónica Marlene Ancieta Miranda, Gerente General y Subgerente de Estructuración de BDP Sociedad de Titularización S.A., respectivamente.

El Subgerente de Administración y Finanzas y el Contador General de BDP Sociedad de Titularización S.A. son el señor Sergio Sandino Rada Cuadros y la señora Jeannethe Silvia Bellido Quintanilla, respectivamente.

Entidades Estructuradoras

Las entidades estructuradoras de la presente Emisión son BDP Sociedad de Titularización S.A., BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa y Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa

Documentación presentada a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero

La documentación relacionada con la presente Emisión es de carácter público y se encuentra disponible en las siguientes entidades:

- Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero

  Ubicado en: Edificio Torres Gundlach Nº 73, Torre Este, Piso 3, Calle Reyes Ortíz
  La Paz, Bolivia

- Bolsa Boliviana de Valores S.A.

  Ubicada en: Calle Montevideo N° 142
  La Paz, Bolivia

- BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa

  Ubicada en: Av. Camacho esq. Colón N° 1312, piso 2
  La Paz, Bolivia

- Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa

  Ubicada en: Av. Sánchez Bustamante esq. Calle 15 - Torre Ketal Piso 3 Of.324
  La Paz, Bolivia

- BDP Sociedad de Titularización S.A.

  Ubicado en: Avenida Julio Patiño esquina Calle 12 de Calacoto Nº 8081
  La Paz, Bolivia

- FUNDACIÓN PRO MUJER INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO –PRO MUJER IFD

  Ubicado en: Avenida Hernando Siles, Nº 5411, Edificio Loyola II, Zona De Obrajes
  La Paz, Bolivia

ÍNDICE DE CONTENIDO

GLOSARIO ---- 1

1. RESUMEN DEL PROSPECTO ---- 6

1.1. OBJETIVO DE LA TITULARIZACIÓN ---- 6
1.2. DENOMINACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO ---- 6
1.3. CESIÓN IRREVOCABLE ---- 6
1.4. CONSTITUCIÓN E INSCRIPCIÓN ---- 6
1.5. CARACTERÍSTICAS Y VALOR INICIAL DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO – MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 038 ---- 6
1.6. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE LOS VALORES DE TITULARIZACIÓN PRO MUJER IFD - BDP ST 038 ---- 7
1.7. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 038 ---- 7
1.8. LA EMISIÓN ---- 7
1.8.1. Antecedentes Legales de la Emisión ---- 7
1.8.2. Características de la Emisión ---- 7
1.8.3. Lugar y Forma de Amortización de Capital y Pago de Intereses ---- 8
1.8.4. Redención Anticipada de los Valores de Titularización ---- 8
1.9. DESTINO DE LOS RECURSOS RECAUDADOS ---- 8
1.10. MECANISMOS DE COBERTURA INTERNOS Y PRELACIÓN DE USO DE FONDOS EN CASO DE FALTA DE FLUJO DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO ---- 8
1.11. FACTORES DE RIESGO ---- 8
1.12. LUGARES DONDE LOS DOCUMENTOS PUEDEN SER CONSULTADOS ---- 9

2. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE TITULARIZACIÓN ---- 10

2.1. PARTICIPANTES ---- 10
2.2. OBJETIVO DE LA TITULARIZACIÓN ---- 10
2.3. DENOMINACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO ---- 10
2.4. CESIÓN IRREVOCABLE ---- 10
2.5. CONSTITUCIÓN E INSCRIPCIÓN ---- 10
2.6. PLAZO DE LA DECLARACIÓN UNILATERAL ---- 11
2.7. CARACTERÍSTICAS Y VALOR INICIAL DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 038 ---- 11
2.8. CARACTERÍSTICAS DE LOS PAGARÉS ---- 11
2.9. COBRO DE LOS PAGARÉS ---- 14
2.10. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE VALORES DE TITULARIZACIÓN PRO MUJER IFD - BDP ST 038 ---- 14
2.11. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 038 ---- 14
2.12. VALUACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO ---- 14
2.12.1. Activos ---- 14
2.12.2. Pasivos ---- 15
2.13. PRELACIÓN DE PAGOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO ---- 15
2.14. CONTABILIDAD DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO ---- 15
2.15. CUENTAS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO ---- 15
2.16. GASTOS Y COSTOS A CARGO DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO ---- 16
2.17. COMISIÓN DE LA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN ---- 17
2.18. LIQUIDACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO ---- 19
2.19. PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO ---- 20
2.20. REMANENTE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO ---- 21
2.21. DISTRIBUCIÓN DEL REMANENTE ---- 21
2.22. OBLIGACIONES Y DERECHOS DE BDP ST COMO PROPIETARIO INICIAL DEL CONTRATO DE DERECHO DE COMPRA ---- 21

2.23. Obligaciones y Derechos de la Sociedad de Titularización ---- 22
2.24. Obligaciones y Derechos de la Sociedad de Titularización en su calidad de Administrador y Representante del Patrimonio Autónomo ---- 23
2.25. Coeficiente de Riesgo ---- 25
2.26. Derechos de los Tenedores de Valores de Titularización ---- 25

3. DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES DE TITULARIZACIÓN DE CONTENIDO CREDITICIO ---- 26

3.1. Antecedentes Legales de la Emisión ---- 26
3.2. Características de la Emisión ---- 27
3.2.1. Tipo de Valores ---- 27
3.2.2. Plazo de la Emisión ---- 27
3.2.3. Denominación de los Valores ---- 27
3.2.4. Monto Total de la Emisión ---- 27
3.2.5. Valor Nominal Unitario ---- 27
3.2.6. Composición de la Emisión ---- 27
3.2.7. Fecha de Emisión ---- 28
3.2.8. Moneda en que se expresan los Valores ---- 28
3.2.9. Tipo de Interés ---- 28
3.2.10. Fecha desde la cual el tenedor comienza a ganar intereses ---- 28
3.2.11. Tasa de Interés Nominal ---- 28
3.2.12. Fórmula para el Cálculo de los Intereses ---- 29
3.2.13. Cronograma de pago de cupones ---- 29
3.2.14. Forma de Colocación ---- 30
3.2.15. Modalidad de Colocación ---- 30
3.2.16. Precio de Colocación ---- 31
3.2.17. Número de Registro del Patrimonio Autónomo en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ---- 31
3.2.18. Número de Registro de la Inscripción de la Emisión de Valores de Titularización en el Registro del Mercado de Valores de Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ---- 31
3.2.19. Objetivo de Colocación ---- 31
3.2.20. Plazo de Colocación ---- 31
3.2.21. Plazo de utilización de los recursos ---- 31
3.2.22. Forma de Circulación de los Valores ---- 31
3.2.23. Forma de Representación de los Valores ---- 31
3.2.24. Forma de determinación del precio de la Tasa de Emisión ---- 31
3.2.25. Lugar y Forma de Amortización de Capital y Pago de Intereses ---- 32
3.2.26. Calificación de Riesgo ---- 33
3.2.27. Respaldo de la Emisión ---- 34
3.2.28. Aspectos Tributarios ---- 34
3.2.29. Información sobre pagos a los Tenedores de los Valores ---- 34
3.2.30. Mecanismos de Cobertura Internos y Prelación de uso de fondos en caso de falta de Flujo del Patrimonio Autónomo ---- 35
3.2.30.1 Cobertura Interna: Exceso del Flujo de Caja ---- 35
3.2.30.2 Seguridad Adicional: Exceso del Flujo de Caja Acumulado ---- 35
3.2.31. Redención Anticipada de los Valores de Titularización ---- 35
3.2.32. Gastos por Redención Anticipada de los Valores de Titularización ---- 36
3.3. Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización ---- 36
3.3.1. Deberes y Facultades del Representante Común de los Tenedores de Valores de Titularización ---- 37
3.3.2. Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización ---- 38
3.3.3. Competencia de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización ---- 38

3.4. Evento de Aceleración de Flujos ---- 41
3.5. Modificación a las condiciones y características de la Emisión de Valores de Titularización PRO MUJER IFD - BDP ST 038 ---- 41
3.6. Caso Fortuito, Fuerza Mayor o Imposibilidad Sobrevenida ---- 41
3.7. Sustitución de la Sociedad de Titularización ---- 42

4. RAZONES DE LA TITULARIZACIÓN Y DESTINO DE LOS RECURSOS RECAUDADOS ---- 44

4.1. Razones de la Titularización ---- 44
4.2. Destino de los Recursos Recaudados ---- 44

5. FACTORES DE RIESGO ---- 45

6. DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN ---- 46

6.1. Colocación ---- 46
6.2. Destinatarios de la Emisión ---- 47
6.3. Medios de difusión sobre las principales condiciones de la Oferta ---- 47
6.4. Tipo de Oferta ---- 47
6.5. Diseño y Estructuración ---- 47
6.6. Plazo de colocación ---- 47
6.7. Objetivo de Colocación ---- 47
6.8. Modalidad de colocación ---- 47
6.9. Descripción del contrato suscrito con los intermediarios autorizados encargados de la colocación. ---- 48
6.9.1. Nombre o denominación de los intermediarios autorizados que participarán en la colocación y la calidad en la que actuarán. ---- 48
6.9.2. Relación significativa entre el emisor y el agente colocador ---- 48
6.9.3. Descripción de las obligaciones asumidas por el intermediario colocador y términos de los contratos relevantes para los inversionistas. ---- 48
6.10. Bolsa de Valores donde se transarán los valores. ---- 48
6.11. Descripción del procedimiento de colocación ---- 48
6.12. Condiciones bajo las cuales la colocación u oferta quedarán sin efecto ---- 49
6.13. Regla de determinación de Tasa de Cierre o adjudicación en colocación primaria ---- 49
6.14. Información respecto a la colocación bajo la modalidad de Underwriting ---- 49

7. SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN ---- 52

7.1. Identificación de la Sociedad de Titularización ---- 52
7.2. Antecedentes ---- 52
7.3. Composición Accionaria ---- 52
7.4. Empresas Vinculadas ---- 53
7.5. Directorio de BDP Sociedad de Titularización S.A. ---- 53
7.6. Plantel Ejecutivo de BDP Sociedad de Titularización S.A. ---- 53
7.7. Infraestructura ---- 54
7.8. Antecedentes de la Sociedad de Titularización con relación a la Declaración Unilateral y al presente Prospecto ---- 54

8. EMISOR DE LOS PAGARÉS - PRO MUJER IFD ---- 55

8.1. Identificación Básica ---- 55
8.2. Organización ---- 55
8.3. Personal y Organización ---- 55
8.4. Composición del Directorio ---- 58
8.5. Información Histórica de la Entidad ---- 58
8.6. Análisis Sectorial de Mercado ---- 59
8.7. Análisis de la Competencia ---- 61
8.7.1. Cartera ---- 61
8.7.2. Cartera en Mora ---- 61
8.7.3. Previsión para Cartera Incobrable ---- 62
8.7.4. Número de Clientes ---- 63
8.8. Principales Servicios de PRO MUJER IFD ---- 63
8.8.1. Servicios Financieros ---- 63
8.8.2. Servicios No Financieros ---- 63
8.9. Actividades y Negocios de PRO MUJER IFD ---- 64
8.10. Ingresos Financieros ---- 65
8.11. Políticas de Inversión y Estrategia Empresarial ---- 65
8.11.1. Visión ---- 65
8.11.2. Misión ---- 65
8.11.3. Objeto y característica de PRO MUJER IFD ---- 65
8.11.4. Principios Rectores ---- 66
8.11.5. La Estrategia de la Entidad para el Período ---- 66
8.11.5.1 Lineamientos Estratégicos Centrales priorizados desde la administración ---- 66
8.12. Obligaciones Financieras del Emisor ---- 67
8.13. Relaciones especiales entre el Emisor y el Estado ---- 68
8.14. Principales Activos de PRO MUJER IFD ---- 68
8.15. Relaciones Económicas con Otras Empresas ---- 68
8.16. Procesos legales ---- 68

9. ANÁLISIS FINANCIERO DE PRO MUJER IFD ---- 69

9.1. Balance General ---- 69
9.1.1. Activo ---- 69
9.1.1.1 Cartera ---- 69
9.1.1.2 Cartera Mora ---- 71
9.1.1.3 Previsión para Pagos de Cartera en Mora ---- 72
Ciclicidad de la Cartera ---- 72
9.1.1.4 Liquidez ---- 73
9.1.1.5 Inversiones Permanentes ---- 73
9.1.2. Pasivo ---- 74
9.1.2.1 Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento ---- 74
9.1.3. Patrimonio ---- 75
9.1.3.1 Previsiones ---- 75
9.2. Estado de Resultados ---- 76
9.2.1. Ingresos Financieros ---- 76
9.2.2. Gastos Financieros ---- 77
9.2.3. Gastos Administrativos ---- 77
9.2.4. Resultado Neto ---- 78
9.3. Indicadores Financieros ---- 79
9.3.1. Liquidez ---- 80
9.3.2. Solvencia ---- 80

9.3.3. Calidad de Cartera ---- *80*
9.3.4. Rentabilidad ---- *80*
9.3.5. Eficiencia ---- *81*
9.3.6. Endeudamiento ---- *81*
9.3.7. Financiamiento ---- *81*
9.3.8. Estructura de Activos ---- *81*
9.4. COMPROMISOS FINANCIEROS DE PRO MUJER IFD ---- 81
9.4.1. Gastos Administrativos ---- *82*
9.4.2. Control de Solvencia: ---- *82*
9.4.3. Cobertura de Mora: ---- *82*
9.4.4. Control de Liquidez: ---- *82*
9.5. ESTADOS FINANCIEROS ---- 83
9.5.1. Balance General ---- *83*
9.5.2. Estado de Resultados ---- *84*

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1: DETALLE DE LOS PAGARÉS ---- 12
TABLA 2: PRESUPUESTO DE COSTOS Y GASTOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO ---- 17
TABLA 3: COMISIÓN DE LA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN ---- 17
TABLA 4: DETALLE DE LA EMISIÓN DE LOS VALORES DE TITULARIZACIÓN PRO MUJER IFD - BDP ST 038 ---- 27
TABLA 5: DETALLE DE SERIES DE LA EMISIÓN DE LOS VALORES DE TITULARIZACIÓN PRO MUJER IFD - BDP ST 038 ---- 28
TABLA 6: TASAS DE INTERÉS NOMINAL DE LAS SERIES DE LA EMISIÓN DE VALORES DE TITULARIZACIÓN PRO MUJER IFD - BDP ST 038 ---- 28
TABLA 7: CRONOGRAMA DE PAGO DE CUPONES DE LOS VALORES DE TITULARIZACIÓN ---- 29
TABLA 8: CALIFICACIÓN ASIGNADA A LOS VALORES DE TITULARIZACIÓN PRO MUJER IFD - BDP ST 038 ---- 33
TABLA 9: COMPENSACIÓN SOBRE REDENCIÓN ANTICIPADA ---- 36
TABLA 10: COMPOSICIÓN ACCIONARIA DE BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. (JULIO DE 2018) ---- 53
TABLA 11: COMPOSICIÓN ACCIONARIA DE BDP S.A.M. (JULIO DE 2018) ---- 53
TABLA 12: COMPOSICIÓN DEL DIRECTORIO DE BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. (JULIO DE 2018) ---- 53
TABLA 13: PLANTEL EJECUTIVO DE BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. (JULIO DE 2018) ---- 54
TABLA 14: NÚMERO DE PERSONAS EMPLEADAS EN PRO MUJER IFD ---- 55
TABLA 15: PRINCIPALES EJECUTIVOS DE PRO MUJER IFD ---- 56
TABLA 16: DATOS DE LOS DIRECTORES DE PRO MUJER IFD ---- 58
TABLA 17: CARTERA BRUTA ---- 61
TABLA 18: CARTERA EN MORA ---- 62
TABLA 19: PREVISIÓN PARA CARTERA INCOBRABLE ---- 62
TABLA 20: NÚMERO DE CLIENTES ---- 63
TABLA 21: INGRESOS FINANCIEROS (EXPRESADO EN BOLIVIANOS) ---- 65
TABLA 22: OBLIGACIONES FINANCIERAS DE PRO MUJER IFD ---- 68
TABLA 23: CARTERA DE PRO MUJER IFD ---- 68
TABLA 24: BALANCE GENERAL DE PRO MUJER IFD (EXPRESADO EN BOLIVIANOS) ---- 83
TABLA 25: ESTADO DE RESULTADOS DE PRO MUJER IFD (EXPRESADO EN BOLIVIANOS) ---- 84

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

ILUSTRACIÓN 1: COBERTURA GEOGRÁFICA---------- 64

ANEXOS

ANEXO A: Flujo de Caja del Patrimonio Autónomo.

ANEXO B: Políticas de Tesorería, Procedimientos y Funciones Específicas para la Administración del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 038.

ANEXO C: Informe de Calificación de Riesgo Emitido por Pacific Credit Rating S.A.

ANEXO D: Informe de los Auditores Independientes Sobre los Estados Financieros de PRO MUJER IFD al 31 de Diciembre de 2017 y 2016.

ANEXO E: Estados Financieros de PRO MUJER IFD a julio de 2018.

ANEXO F: Organigrama de PRO MUJER IFD a julio de 2018.

GLOSARIO

La interpretación de lo establecido en el presente Prospecto se someterá a las siguientes definiciones previas:

1) **Anotación en Cuenta:** La anotación en cuenta de un Valor, es un registro electrónico administrado por la EDV. La EDV se encarga de registrar en una cuenta individual a nombre del inversionista los Valores de su propiedad. Cada vez que se realiza una transacción con los Valores registrados, la EDV realiza los procesos correspondientes por cuenta de los clientes, a fin de culminar satisfactoriamente la transacción.

2) **Auditor Externo:** Es la persona jurídica contratada por la Sociedad de Titularización en representación del Patrimonio Autónomo, que debe contar con autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores (RMV) de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), para que realice las auditorias anuales al Patrimonio Autónomo, así como otras funciones establecidas en el contrato correspondiente. El Auditor Externo será contratado por BDP ST con cargo al Patrimonio Autónomo, y podrá ser removido y remplazado por BDP ST, sin incrementar el Presupuesto de Costos y Gastos del Patrimonio Autónomo establecido en el punto 2.16 del presente Prospecto y sin perjuicio de las atribuciones de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización.

3) **Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI:** La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI, es una institución de derecho público y de duración indefinida, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica, con jurisdicción, competencia y estructura de alcance nacional, bajo tuición del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, y sujeta a control social. En el presente Prospecto se hace referencia a esta institución como "ASFI".

4) **BBV ó Bolsa Boliviana de Valores S.A.**: Institución que brinda la infraestructura, mecanismos y sistemas para que las Agencias de Bolsa a nombre propio o en representación de sus comitentes realicen transacciones con Valores, instrumentos de divisas y otros instrumentos bursátiles.

5) **BCB:** El Banco Central de Bolivia es una institución del Estado, de derecho público, de carácter autárquico, de duración indefinida, con personalidad jurídica y patrimonio propios y con domicilio legal en la ciudad de La Paz. Es la única autoridad monetaria y cambiaria del país y por ello órgano rector del sistema de intermediación financiera nacional, con competencia administrativa, técnica y financiera y facultades normativas especializadas de aplicación general, en la forma y, con los alcances establecidos en la Ley que lo rige.

6) **Cartera:** Está compuesta por los Pagarés definidos en el numeral 28) del presente Glosario y que serán adquiridos por el Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 038.

7) **Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT):** Es el documento que, a solicitud de un Titular, es extendido por la EDV, y que tiene por objeto acreditar la titularidad de uno o más Valores Anotados en Cuenta.

8) **Colocación Exitosa**: u Objetivo de Colocación, es aquel en el que el monto colocado es igual a Bs120.000.000 (Ciento Veinte Millones 00/100 Bolivianos).

9) **Colocador:** Son las entidades encargadas de la colocación de los Valores resultantes del proceso de titularización en el mercado primario. Para el presente Proceso de Titularización, los Colocadores son BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa y Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa, inscritas en el Registro de Mercado de Valores del ente regulador, bajo el registro Nº SPVS-IV-AB-NVA-005/2002 y SPVS-IV-AB-PAN-006/2002 respectivamente.

10) **Contrato de Derecho de Compra:** En adelante "Contrato de Derecho" es el Derecho de Compra de los Pagarés con el que se constituirá el Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 038 de acuerdo a la Sección 1, Capítulo IX Regulación de Procesos de Titularización a partir de la Cesión de Derechos de Compra de Activos del Título I Reglamento de Titularización, contenido en el Libro 3° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, emitida por ASFI. El

Contrato de Derecho de Compra fue firmado el 15 de agosto de 2018 entre PRO MUJER IFD y BDP ST y que consta en la Escritura Pública N° 1966/2018 de 16 de agosto de 2018 protocolizado ante Notaría de Fe Pública Nº 44 a cargo de la Dra. Patricia Rivera Sempertegui del Distrito Judicial de la ciudad de La Paz, Bolivia, así como cualquier modificación posterior.

11) **Costos y Gastos:** Son aquellos realizados por el Patrimonio Autónomo, necesarios para su adecuado funcionamiento descrito en la Declaración Unilateral y en el punto 2.16 del presente Prospecto.

12) **FUNDACIÓN PRO MUJER INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO – FUNDACION PRO MUJER IFD:** En adelante PRO MUJER IFD, es una Institución Financiera de Desarrollo que tiene por objeto realizar actividades de intermediación financiera de contenido social a pequeños y micro prestatarios, en especial a mujeres y grupos de mujeres que viven en condiciones de vulnerabilidad y exclusión social o económica para mejorar sus condiciones de vida personal y familiar.

13) **Cuenta de Provisión de Pagos:** Para los fines del presente Proceso de Titularización, la Sociedad de Titularización abrirá a nombre y por cuenta del "PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 038", una Cuenta de Provisión de Pagos para el cumplimiento de todas las obligaciones del Patrimonio Autónomo de acuerdo con lo establecido en la Declaración Unilateral. La cuenta se aperturará en una Entidad de Intermediación Financiera que cumpla con lo establecido en el Anexo B del presente Prospecto.

14) **Cuenta de Recaudación:** Para los fines del presente Proceso de Titularización, la Sociedad de Titularización abrirá a nombre y por cuenta del "PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 038", una Cuenta de Recaudación de los recursos provenientes de la colocación de los Valores de Titularización, y que también se utilizará para la recaudación de los fondos provenientes del cobro de los Pagarés. La cuenta se aperturará en una Entidad de Intermediación Financiera que cumpla con lo establecido en el Anexo B del presente Prospecto.

15) **Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable:** Es la "Declaración Unilateral" o "Declaración" en este prospecto y su respectivo Anexo debidamente suscrito y cualquier otro documento modificatorio a él que, firmado por BDP ST, se constituyó en un Acto Unilateral para la constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 038, generando así los derechos y obligaciones correspondientes establecidos en los artículos pertinentes de dicho documento.

16) **Derecho de Dominio:** De acuerdo al Decreto Supremo Nº 25514 del 17 de septiembre de 1999 y a disposiciones vigentes, es el derecho absoluto, en términos jurídicos y contables, ejercido en mérito a la Declaración Unilateral por la Sociedad de Titularización por cuenta del Patrimonio Autónomo, sobre los activos que conformen el Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 038.

17) **Emisión Desmaterializada:** Es aquella Emisión donde los Valores no son emitidos en forma cartular, sino son representados mediante anotaciones en cuenta en la Entidad de Deposito de Valores de Bolivia S.A.

18) **Entidad Calificadora de Riesgo:** En el presente proceso de Titularización la Calificadora de Riesgo es Pacific Credit Rating S.A., o quien la sustituya, con autorización de funcionamiento e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Resolución SPVS-IV-Nº128/01 de fecha 20 de marzo de 2001, con número de registro SPVS-IV-EC-004/2001, quien asigna la calificación de riesgo a los Valores de Titularización PRO MUJER IFD - BDP ST 038. En el presente Prospecto se denominará indistintamente "Entidad Calificadora", "Calificadora" o "Calificadora de Riesgo". La Calificadora podrá ser removida y remplazada por la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización.

19) **Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.:** Es aquella Sociedad Anónima de objeto social único y exclusivo, autorizada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) e inscrita en el Registro del Mercado de Valores (RMV) de la ASFI, encargada de la custodia, registro y administración de Valores, así como de la liquidación y compensación de las operaciones realizadas con los objetos de depósito, conforme a lo previsto por la Ley del Mercado

de Valores y demás normas vigentes. La Emisión de Valores de Titularización a realizarse producto de la Declaración Unilateral será registrada en la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. en adelante la "EDV".

20) **Estructurador:** Es el encargado de agrupar activos con características comunes, para efectos de la constitución del Patrimonio Autónomo para titularización. La actividad de estructuración podrá ser realizada por la Sociedad de Titularización, por el originador o por otra entidad especializada contratada para tal efecto. En el presente proceso de titularización, los estructuradores son BDP Sociedad de Titularización S.A. y las Agencias de Bolsa: BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa y Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa.

21) **Exceso de Flujo de Caja:** Este mecanismo de cobertura interno consiste en crear una reserva con el margen diferencial o excedente entre el rendimiento generado por la Cartera y el rendimiento pagado al inversionista.

22) **Exceso de Flujo de Caja Acumulado**: Es una reserva creada con el margen diferencial o excedente entre los ingresos y egresos del Patrimonio Autónomo y se constituye en un mecanismo de seguridad adicional.

23) **Fecha de Cesión:** Es la fecha de la firma de la Declaración Unilateral**.**

24) **Fecha de Emisión:** Es la fecha determinada por BDP ST y establecida en la Resolución emitida por ASFI que autoriza la Oferta Pública y la inscripción de la Emisión de los Valores de Titularización en el Registro del Mercado de Valores de ASFI.

25) **Fecha de Vencimiento:** Es a los Un Mil Ochocientos Cincuenta (1.850) días calendario posterior a la Fecha de Emisión.

26) **Gastos Extraordinarios:** Son gastos imprevistos del Patrimonio Autónomo adicionales a los Costos y Gastos presupuestados, imprescindibles y necesarios para su funcionamiento, incluidos todos los gastos judiciales y extra-judiciales en los que debería incurrir la Sociedad de Titularización en defensa y protección del Patrimonio Autónomo. La ejecución de los Gastos Extraordinarios, se realizará de acuerdo a lo establecido en inciso 10 del punto 2.16 del presente Prospecto.

27) **Hecho Relevante:** De acuerdo a la Ley del Mercado de Valores y al Artículo 1, Sección 4, Capítulo VI, Título I Reglamento del Registro del Mercado de Valores, contenido en el Libro 1° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, emitida por ASFI, es todo aquel acontecimiento provocado por el emisor o no, que por su importancia pueda afectarlo o a sus empresas vinculadas, de forma tal que influya o pueda influir en la decisión de invertir en Valores emitidos por él o que pueda alterar el precio de sus Valores en el mercado.

28) **Pagarés:** Son Valores de contenido crediticio y autónomo, a ser emitidos por PRO MUJER IFD, en virtud de los cuales, ésta última promete unilateral e incondicionalmente pagar una suma de dinero a favor del Patrimonio Autónomo, de acuerdo a las características establecidas en el punto 2.8 del presente Prospecto.

29) **Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 038:** Es el Patrimonio Autónomo que se constituye con el Contrato de Derecho cedido irrevocablemente por BDP ST mediante Acto Unilateral para el propósito de que, a cargo del patrimonio autónomo, se emitan Valores de Titularización **PRO MUJER IFD - BDP ST 038**. En el presente Prospecto se denominará indistintamente "Patrimonio Autónomo" o "Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 038".

30) **Plazo de Colocación:** El plazo de la colocación primaria será de Tres (3) días calendario, computable a partir de la Fecha de Emisión.

31) **Precio del Derecho de Compra:** Es el precio de Bs1.000 (Un Mil 00/100 Bolivianos) que se asigna en el Contrato de Derecho.

32) **Premium:** Es el monto adicional al Precio de Curva de los Valores de Titularización obtenido en la colocación. En caso de existir, el Premium formará parte del Exceso de Flujo de Caja Acumulado del Patrimonio Autónomo y será tratado de acuerdo al inciso 2.21 del presente prospecto.

33) **Proceso de Titularización:** Es el mecanismo mediante el cual BDP ST por Acto Unilateral cede de manera irrevocable el "Contrato de Derecho", para la conformación del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 038, con cargo al cual se emitirán los "Valores de Titularización PRO MUJER IFD - BDP ST 038" negociables en el Mercado de Valores, todo conforme a la Declaración Unilateral.

34) **Redención Anticipada:** Para el presente Proceso de Titularización, es el pago anticipado total del capital remanente de los Valores de Titularización más los intereses devengados a esa fecha, de acuerdo a lo establecido en el punto 3.2.31 del presente Prospecto.

35) **Remanente:** Son todos aquellos recursos, saldos o activos sobrantes en el Patrimonio Autónomo, después de que se hayan pagado por completo todos los Costos, Gastos y Pasivos del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 038.

36) **Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización:** Es Factor E Consultores S.R.L., el cual ha sido designado de manera provisional de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 1, Sección 2, Capítulo VI, Título I Reglamento de Titularización, contenido en el Libro 3° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, emitida por ASFI. Una vez finalizada la colocación de la Emisión, los Tenedores de Valores de Titularización, pueden nombrar un nuevo representante que sustituya al provisional, el mismo que será ratificado automáticamente si transcurridos treinta (30) días calendario de finalizada la colocación no existe pronunciamiento al respecto.

37) **Días Calendario**: Los plazos establecidos en días calendario se contarán como días corridos. Cuando el vencimiento del plazo ocurra en día sábado, domingo o feriado, el vencimiento se trasladará hasta el primer día hábil siguiente.

38) **Valores de Titularización:** Son los "Valores de Titularización PRO MUJER IFD - BDP ST 038", de contenido crediticio y de Oferta Pública, emitidos con cargo al Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 038 dentro del Proceso de Titularización, los cuales otorgan a sus Tenedores la facultad para ejercitar los derechos y obligaciones en ellos incorporados, conforme a la Declaración Unilateral y a las prerrogativas de los Valores emitidos bajo la legislación boliviana. Los Valores de Titularización PRO MUJER IFD - BDP ST 038 serán inscritos para su cotización en la Bolsa Boliviana de Valores S.A., previa inscripción y autorización de oferta pública de ASFI. La prescripción de las obligaciones contenidas en los Valores de Titularización emitidos conforme a la Declaración Unilateral, por capital e intereses, se regirá por las normas legales pertinentes. En el presente Prospecto se denominarán indistintamente "Valores", "Valores de Titularización" o "Valores de Titularización PRO MUJER IFD - BDP ST 038".

39) **Remanente Presupuestado:** Es el recurso adicional presupuestado que quedaría en el Patrimonio Autónomo para cualquier contingencia.

40) **Sistema LIP:** De acuerdo con la Resolución de Directorio N° 061/2014 del Directorio del Banco Central de Bolivia emitida el 10 de junio de 2014, el Sistema LIP (Liquidación Integrada de Pagos) es el sistema de pagos de alto valor del Banco Central de Bolivia (BCB) que opera bajo un esquema de liquidación híbrida, que combina las características de seguridad y liquidación final oportuna de la Liquidación Bruta en Tiempo Real con la eficiencia en el uso de liquidez de la Liquidación Neta Diferida.

41) **Cuentas de abono LIP:** De acuerdo con el Artículo 33 de la Resolución de Directorio N° 061/2014 del Directorio del Banco Central de Bolivia emitida el 10 de junio de 2014, son todas las cuentas vigentes en el LIP: del sistema financiero, de Cámaras de Compensación y Liquidación, Empresas Proveedoras de Servicios de Pago, Entidades de Servicios de Compensación y Liquidación, la Entidad de Deposito de Valores, el Tesoro General de la Nación, las agencias de bolsa,

administradoras de fondos de pensiones, y otras expresamente autorizadas por el Directorio del BCB, podrán recibir abonos de Los participantes del LIP.

Todos los otros términos que no han sido definidos en el presente Prospecto, tendrán el significado atribuido a ello en la Ley del Mercado de Valores y demás normas jurídicas conexas. En caso de cualquier diferencia o conflicto entre la Ley del Mercado de Valores y demás normas jurídicas conexas y la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable o el presente Prospecto, la mencionada Ley del Mercado de Valores y demás normas jurídicas conexas prevalecerán sobre la Declaración Unilateral y el presente Prospecto.

1. RESUMEN DEL PROSPECTO

1.1. Objetivo de la Titularización

BDP Sociedad de Titularización S.A., con el objeto de proporcionar una alternativa de financiamiento para el sector de microfinanzas, ha decidido ceder un Contrato de Derecho de Compra de Pagarés emitidos por PRO MUJER IFD para que se constituya un Patrimonio Autónomo, con cargo al cual se emitirán los "Valores de Titularización PRO MUJER IFD - BDP ST 038".

1.2. Denominación del Patrimonio Autónomo

El Patrimonio Autónomo se denomina "Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 038".

1.3. Cesión Irrevocable

BDP Sociedad de Titularización S.A., de forma libre y voluntaria y sin que medie vicio del consentimiento alguno, cede en forma absoluta e irrevocable en términos jurídicos y contables el Contrato de Derecho de Compra de Pagares a ser Emitidos por FUNDACIÓN PRO MUJER INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO - PRO MUJER IFD, al Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 038, representado y administrado por la Sociedad de Titularización.

La constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 038, se realiza mediante la suscripción de la Declaración Unilateral. El valor inicial del Patrimonio Autónomo es equivalente al Precio del Contrato de Derecho de Compra.

1.4. Constitución e Inscripción

El Patrimonio Autónomo se constituyó de conformidad a las disposiciones legales vigentes del Estado Plurinacional de Bolivia, mediante:

- Un Contrato de Derecho de Compra suscrito entre BDP ST y PRO MUJER IFD el 15 de agosto de 2018 y elevado a Escritura Pública N° 1966/2018 el 16 agosto de 2018 ante Notaría de Fe Pública N° 44 a cargo de la Dra. Patricia Rivera Sempertegui del Distrito Judicial de la ciudad de La Paz, Bolivia.

- Adenda al Contrato de Derecho de Compra firmado el 15 de octubre de 2018 entre PRO MUJER IFD y BDP ST y que consta en la Escritura Pública Nº 2857/2018 de fecha 15 de octubre de 2018 por ante Notaría de Fe Pública Nº 44 a cargo de la Dra. Patricia Rivera Sempertegui del Distrito Judicial de la ciudad de La Paz, Bolivia.

- La "Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por PRO MUJER IFD, que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para la Constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 038 para fines de Titularización, Administración y Representación" protocolizada mediante Escritura Pública N° 2861/2018 el 15 de octubre de 2018 por ante la Notaría de Fe Pública Nº 44 a cargo de la Dra. Patricia Rivera Sempertegui del Distrito Judicial de la ciudad de La Paz, Bolivia.

Finalmente, el Patrimonio Autónomo fue inscrito en el Registro del Mercado de Valores de Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero bajo el número de registro ASFI/DSVSC-PA-PMF-002/2018 otorgado mediante Resolución Administrativa Nº 1401/2018 de fecha 22 de octubre de 2018.

1.5. Características y Valor inicial del Patrimonio Autónomo – MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 038

La constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 038 se realiza mediante la suscripción de la "Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por PRO MUJER IFD, que realiza BDP Sociedad

de Titularización S.A. para la Constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 038 para fines de Titularización, Administración y Representación", por un valor inicial equivalente al Precio del Contrato de Derecho de Compra de Bs1.000 (Un Mil 00/100 Bolivianos).

1.6. Emisión y colocación de los Valores de Titularización PRO MUJER IFD - BDP ST 038

La Sociedad de Titularización asume la obligación de realizar la emisión de los "Valores de Titularización PRO MUJER IFD - BDP ST 038" con cargo al Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 038, conforme a las previsiones de la Declaración Unilateral y del presente Prospecto.

- La Emisión será por un monto total de Bs120.000.000 (Ciento Veinte Millones 00/100 Bolivianos), en cuatro Series: Serie "A", Serie "B", Serie "C" y Serie "D". Los servicios de colocación en el Mercado Primario bursátil estarán a cargo de BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa y Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa.

1.7. Administración y Representación del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 038

El Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 038 será administrado y legalmente representado por BDP ST quién ejercerá la defensa judicial y extrajudicial durante su vigencia, directamente o mediante terceros. La administración de los activos y documentos inherentes a este Proceso de Titularización que conforman el Patrimonio Autónomo, estarán a cargo de la Sociedad de Titularización, sin necesidad de un contrato accesorio de administración y depósito, debiendo observarse lo establecido en el Anexo B "Políticas de Tesorería, Procedimientos y Funciones Específicas para la Administración del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 038" del presente Prospecto.

1.8. La Emisión

1.8.1. Antecedentes Legales de la Emisión

Los antecedentes legales de la Emisión se encuentran descritos en el punto 3.1 del presente Prospecto**.**

1.8.2. Características de la Emisión

Tipo de Valores:	Los Valores de Titularización serán de Oferta Pública Bursátil y de Contenido Crediticio.	
Denominación de los Valores:	"Valores de Titularización PRO MUJER IFD - BDP ST 038"	
Monto total de la Emisión:	Bs120.000.000 (Ciento Veinte Millones 00/100 Bolivianos)	
Fecha de emisión:	24 de octubre de 2018	
Forma de representación de los Valores:	Mediante Anotación en Cuenta en la EDV	
Plazo de colocación:	El plazo máximo de colocación será de Tres (3) días calendario computable a partir de la Fecha de Emisión.	
Respaldo de la Emisión:	Los Valores de Titularización serán respaldados por los Pagarés y por los mecanismos de cobertura establecidos en la Declaración Unilateral y en el presente Prospecto	
Forma de Circulación:	A la orden	
Tasas de Interés:	**Serie**	**Tasa de Interés**
	Serie A	4,50%
	Serie B	4,90%
	Serie C	5,50%
	Serie D	6,10%

Los montos de cada serie, valores nominales y plazos se encuentran detallados en el punto 3.2 del presente Prospecto.

1.8.3. Lugar y Forma de Amortización de Capital y Pago de Intereses

Los pagos se efectuarán en las oficinas de BDP Sociedad de Titularización S.A., ubicadas en la Av. Julio Patiño esquina Calle 12 de Calacoto Nº 8081, de la ciudad de La Paz, Bolivia.

A decisión de la Sociedad de Titularización, los pagos también podrán ser efectuados por una Entidad de Depósito de Valores, Agencia de Bolsa o entidad financiera autorizada.

La forma de Amortización de capital y pago de Intereses se encuentra detallada en el punto 3.2.25 del presente Prospecto.

1.8.4. Redención Anticipada de los Valores de Titularización

Los Valores de Titularización podrán ser redimidos anticipadamente en forma total, en cualquier momento a partir de su Emisión, o como resultado de la liquidación anticipada del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 038 por las causales establecidas en el punto 2.18 del presente Prospecto de emisión y en la Declaración Unilateral. Asimismo, cualquier decisión de redimir anticipadamente los Valores de Titularización deberá ser autorizada por la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización y deberá comunicarse como Hecho Relevante a ASFI, a la BBV y al Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización.

Se aclara que PRO MUJER IFD podrá comprar totalmente los pagarés, con la consecuente Redención Anticipada Total de los Valores de Titularización, comprando los Pagarés a su valor presente calculado a la fecha de compra, de acuerdo a lo establecido en el punto 3.2.31 del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.

1.9. Destino de los Recursos Recaudados

El monto recaudado en efectivo por la colocación de los Valores de Titularización emitidos será depositado por el Colocador o los Colocadores íntegramente en la Cuenta de Recaudación del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 038, a más tardar hasta el primer día hábil siguiente de efectuada cada colocación o el último día del Plazo de Colocación, lo que ocurra primero.

El orden que aplicará la Sociedad de Titularización para los pagos se encuentra detallado en el punto 4.2 (*Destino de los Recursos Recaudados*) del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.

1.10. Mecanismos de Cobertura Internos y Prelación de Uso de Fondos en Caso de Falta de Flujo del Patrimonio Autónomo

Las determinaciones referidas a los mecanismos de cobertura y de seguridad adicional se encuentran detalladas en el punto 3.2.30 del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.

1.11. Factores de Riesgo

Antes de tomar la decisión de invertir los posibles compradores de los Valores de Titularización deberán considerar, entre otros, los siguientes riesgos:

a) Incremento de los costos y gastos del Patrimonio Autónomo.

b) Incumplimiento total o parcial en el pago de los Pagarés por parte de PRO MUJER IFD.

c) Asimismo, por la ocurrencia de cualquiera de las causales mencionadas en el punto 2.18 inciso 3 del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral, existen causales de liquidación del Patrimonio Autónomo que no requieren de autorización de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización.

Los factores de riesgo se encuentran detalladamente descritos en el punto 5 del presente Prospecto.

1.12. Lugares donde los documentos pueden ser consultados

La documentación relacionada con la presente Emisión es de carácter público y se encuentra disponible en las siguientes entidades para ser consultada:

- Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero
  Ubicado en: Edificio Torres Gundlach Nº 73, Torre Este, Piso 3, Calle Reyes Ortíz
  La Paz, Bolivia
- Bolsa Boliviana de Valores S.A.
  Ubicada en: Calle Montevideo N° 142
  La Paz, Bolivia
- BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa
  Ubicadas en: Av. Camacho esq. Colón N° 1312, piso 2
  La Paz, Bolivia
- Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa
  Ubicadas en: Av.Sánchez Bustamante esq. Calle 15 - Torre Ketal Piso 3 Of.324
  La Paz, Bolivia
- BDP Sociedad de Titularización S.A.
  Ubicado en: Avenida Julio Patiño esquina Calle 12 de Calacoto Nº 8081
  La Paz, Bolivia
- FUNDACIÓN PRO MUJER INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO –PRO MUJER IFD
  Ubicado en: Avenida Hernando Siles, Nº 5411, Edificio Loyola II, Zona De Obrajes
  La Paz, Bolivia

2. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE TITULARIZACIÓN

2.1. Participantes

Los participantes del presente Proceso de Titularización se detallan a continuación:

Emisor de los Pagares:	FUNDACIÓN PRO MUJER INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
Originador:	Por tratarse de un Proceso de Titularización por Acto Unilateral, no existe la figura de Originador
Estructurador:	BDP Sociedad de Titularización S.A., BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa y Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa
Administrador del Patrimonio Autónomo:	BDP Sociedad de Titularización S.A.
Agentes Colocadores:	BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa y Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa
Entidad Calificadora de Riesgo:	Calificadora de Riesgo Pacific Credit Rating S.A.
Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización:	Factor E Consultores S.R.L.
Agente Pagador:	BDP Sociedad de Titularización S.A.

2.2. Objetivo de la Titularización

BDP Sociedad de Titularización S.A. con el objeto de proporcionar una alternativa de financiamiento para el sector de microfinanzas, ha decidido ceder un Contrato de Derecho de Compra de Pagarés emitidos por PRO MUJER IFD para que se constituya un Patrimonio Autónomo, con cargo al cual se emitirán los "Valores de Titularización PRO MUJER IFD - BDP ST 038".

2.3. Denominación del Patrimonio Autónomo

El Patrimonio Autónomo se denomina: "PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 038".

2.4. Cesión Irrevocable

BDP Sociedad de Titularización S.A., de forma libre y voluntaria y sin que medie vicio del consentimiento alguno, cede en forma absoluta e irrevocable en términos jurídicos y contables el Contrato de Derecho de Compra de Pagarés a ser emitidos por FUNDACIÓN PRO MUJER INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO – PRO MUJER IFD al Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 038, representado y administrado por la Sociedad de Titularización.

La constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 038, se realiza mediante la suscripción de la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable. El valor inicial del Patrimonio Autónomo es equivalente al Precio del Contrato de Derecho de Compra.

2.5. Constitución e Inscripción

El Patrimonio Autónomo se constituyó de conformidad a las disposiciones legales vigentes del Estado Plurinacional de Bolivia, mediante la suscripción de la "Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por PRO MUJER IFD, que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para la Constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 038 para fines de Titularización, Administración y Representación" protocolizada mediante Escritura Pública N°

2861/2018 el 15 de octubre de 2018 por ante la Notaría de Fe Pública Nº 44 a cargo de la Dra. Patricia Rivera Sempertegui del Distrito Judicial de la ciudad de La Paz, Bolivia.

El Patrimonio Autónomo se constituye con un Contrato de Derecho de Compra de Pagarés de PRO MUJER IFD, el mismo que fue protocolizado con el Testimonio N° 1966/2018 de 16 de agosto de 2018 ante Notaría de Fe Pública Nº 44 a cargo de la Dra. Patricia Rivera Sempertegui del Distrito Judicial de la ciudad de La Paz, Bolivia y la Adenda al Contrato de Derecho de Compra firmado el 15 de octubre de 2018 entre PRO MUJER IFD y BDP ST y que consta en la Escritura Pública Nº 2857/2018 de fecha 15 de octubre de 2018 por ante Notaría de Fe Pública Nº 44 a cargo de la Dra. Patricia Rivera Sempertegui del Distrito Judicial de la ciudad de La Paz, Bolivia.

Finalmente, el Patrimonio Autónomo fue inscrito en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero bajo el número de registro ASFI/DSVSC-PA-PMF-002/2018 otorgado mediante Resolución Administrativa Nº 1401/2018 de fecha 22 de octubre de 2018.

2.6. Plazo de la Declaración Unilateral

El plazo de vigencia de la Declaración Unilateral es hasta la fecha del dictamen de la Auditoría Externa a la liquidación del Patrimonio Autónomo.

2.7. Características y Valor Inicial del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 038

La constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 038 se realiza mediante la suscripción de la "Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por PRO MUJER IFD, que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para la Constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 038 para fines de Titularización, Administración y Representación", por un valor inicial equivalente al Precio del Contrato de Derecho de Compra, de Bs1.000 (Un Mil 00/100 Bolivianos).

El flujo del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 038 será el proveniente del flujo de Pagarés adquiridos con los recursos de la presente Emisión.

Los flujos provenientes del pago del capital e intereses de los Pagarés serán depositados en la Cuenta de Recaudación abierta a nombre del Patrimonio Autónomo. Estos recursos no podrán ser afectados por terceros acreedores de BDP ST, como consecuencia de lo previsto en el Artículo 80 de la Ley del Mercado de Valores.

Si estos recursos o ingresos recaudados para el Patrimonio Autónomo fueran afectados por acciones judiciales o de otra índole por terceros, la Sociedad de Titularización deberá realizar los actos necesarios para desafectarlos y los costos serán absorbidos por el Patrimonio Autónomo.

2.8. Características de los Pagarés

Los Pagarés producto de la ejecución del Contrato de Derecho de Compra y que serán adquiridos por el Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 038 dentro del presente proceso de Titularización, tendrán como mínimo las siguientes características:

a) Serán emitidos por PRO MUJER IFD a favor del Patrimonio Autónomo, el último día del Plazo de Colocación y una vez recibido el pago correspondiente.

b) Los Pagarés serán emitidos por los montos establecidos en la tabla del inciso g) siguiente y generarán un rendimiento a una tasa del 7,350116%, de acuerdo a las características que se detallan en dicho inciso.

c) Estarán regidos bajo la legislación boliviana.

d) Deberán cumplir a cabalidad con los requisitos exigidos por el artículo 592 del Código de Comercio.

e) En el caso de que la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización acepte la redención anticipada de Pagarés propuesta por PRO MUJER IFD, éste realizará la compra de los Pagarés al valor presente que corresponda a la fecha de la compra más una penalidad aplicada en todos los casos de redención anticipada que corresponda a la diferencia entre el valor presente de los Pagarés a la fecha de compra y el precio de curva de los Valores de Titularización más el premio por prepago de acuerdo a lo establecido en el punto 3.2.31 del presente Prospecto y en el marco de lo establecido en el artículo 567 del Código de Comercio. Cabe mencionar que la redención anticipada del total de los Pagarés genera automáticamente la redención anticipada de todos los Valores de Titularización y la posterior liquidación del Patrimonio Autónomo

f) La garantía de estos valores se sujetará a lo dispuesto en el inciso e) del artículo 464 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros.

g) Serán suscritos a "Fecha Fija" (Artículo 593 numeral 2 del Código de Comercio), siendo estas fechas, numeración y características, para cada uno de los Pagarés a emitirse, las que se detallan a continuación:

Tabla 1: Detalle de los Pagarés
(Expresado en Bolivianos)

Nº de Pagaré	Fecha de Vencimiento	Capital (Bs)	Interés (Bs)	Total (Bs)
1	10-dic-18	1.508.588,49	13.860,38	1.522.448,87
2	09-ene-19	1.247.653,80	19.105,00	1.266.758,80
3	09-feb-19	1.063.434,02	23.014,85	1.086.448,87
4	12-mar-19	1.056.886,41	29.562,46	1.086.448,87
5	09-abr-19	1.000.252,34	33.696,53	1.033.948,87
6	10-may-19	1.044.645,00	41.803,87	1.086.448,87
7	09-jun-19	1.021.838,78	47.150,09	1.068.988,87
8	10-jul-19	1.032.283,25	54.165,62	1.086.448,87
9	09-ago-19	3.796.260,32	222.448,55	4.018.708,87
10	09-sep-19	3.786.543,64	245.845,23	4.032.388,87
11	10-oct-19	3.846.000,66	274.047,90	4.120.048,56
12	09-nov-19	961.302,84	74.385,99	1.035.688,83
13	10-dic-19	506.447,64	42.394,56	548.842,20
14	09-ene-20	642.124,55	57.685,10	699.809,65
15	09-feb-20	3.205.015,07	308.207,13	3.513.222,20
16	11-mar-20	3.186.615,51	326.606,69	3.513.222,20
17	09-abr-20	3.144.801,07	340.941,13	3.485.742,20
18	10-may-20	3.151.597,00	361.625,20	3.513.222,20
19	09-jun-20	420.729,25	50.852,95	471.582,20
20	10-jul-20	431.514,49	54.887,71	486.402,20
21	09-ago-20	3.087.859,68	411.682,52	3.499.542,20

Nº de Pagaré	Fecha de Vencimiento	Capital (Bs)	Interés (Bs)	Total (Bs)
22	09-sep-20	416.479,87	58.162,33	474.642,20
23	10-oct-20	3.121.151,89	455.630,34	3.576.782,23
24	09-nov-20	3.047.879,68	463.602,52	3.511.482,20
25	10-dic-20	403.131,69	63.870,51	467.002,20
26	09-ene-21	434.342,97	71.475,88	505.818,85
27	09-feb-21	2.469.285,51	421.976,69	2.891.262,20
28	12-mar-21	2.456.009,51	435.252,69	2.891.262,20
29	09-abr-21	2.419.642,03	442.640,17	2.862.282,20
30	10-may-21	2.431.132,69	460.129,51	2.891.262,20
31	09-jun-21	2.410.644,89	471.017,31	2.881.662,20
32	10-jul-21	2.405.936,96	485.325,24	2.891.262,20
33	09-ago-21	2.385.788,18	495.874,02	2.881.662,20
34	09-sep-21	2.381.258,12	510.004,08	2.891.262,20
35	10-oct-21	2.412.923,86	532.058,11	2.944.981,97
36	09-nov-21	2.349.254,09	532.408,11	2.881.662,20
37	10-dic-21	2.357.957,51	549.304,69	2.907.262,20
38	09-ene-22	2.369.718,96	566.559,37	2.936.278,33
39	09-feb-22	2.214.047,84	543.354,36	2.757.402,20
40	12-mar-22	2.202.852,79	554.549,41	2.757.402,20
41	09-abr-22	2.180.718,32	561.443,88	2.742.162,20
42	10-may-22	2.181.855,90	575.546,30	2.757.402,20
43	09-jun-22	2.167.363,50	584.998,70	2.752.362,20
44	10-jul-22	2.160.563,99	596.838,21	2.757.402,20
45	09-ago-22	2.146.314,04	606.048,16	2.752.362,20
46	09-sep-22	2.139.683,62	617.718,58	2.757.402,20
47	10-oct-22	2.168.392,71	639.731,12	2.808.123,83
48	09-nov-22	2.115.329,49	637.032,71	2.752.362,20
49	10-dic-22	2.121.181,60	652.220,60	2.773.402,20
50	09-ene-23	2.118.174,33	664.269,96	2.782.444,29
51	09-feb-23	2.355.649,37	753.652,83	3.109.302,20
52	12-mar-23	2.344.407,61	764.894,59	3.109.302,20
53	09-abr-23	2.334.345,59	774.956,61	3.109.302,20
54	10-may-23	2.323.305,77	785.996,43	3.109.302,20
55	09-jun-23	2.312.721,05	796.581,15	3.109.302,20
56	10-jul-23	2.301.884,34	807.417,86	3.109.302,20
57	09-ago-23	2.291.493,47	817.808,73	3.109.302,20
58	09-sep-23	2.280.854,32	828.447,88	3.109.302,20
59	10-oct-23	61.464,07	22.713,89	84.177,96

Nº de Pagaré	Fecha de Vencimiento	Capital (Bs)	Interés (Bs)	Total (Bs)
60	09-nov-23	61.464,06	23.090,36	84.554,42
	Total	**119.999.000,00**	**23.658.573,35**	**143.657.573,35**

Fuente: BDP ST

h) En caso de incumplimiento de pago de algún Pagaré a su vencimiento, BDP ST en representación del Patrimonio Autónomo, efectuará el protesto de pagarés de acuerdo a lo establecido en los Artículos 598 y 564 del Código de Comercio e iniciará las correspondientes acciones ejecutivas de cobro para recuperar los importes adeudados. De cualquier forma, PRO MUJER IFD, observará el pleno cumplimiento de sus obligaciones asumidas a objeto de no incurrir en la causal detallada en el inciso a) del artículo 511° de la Ley No. 393 de Servicios Financieros.

2.9. Cobro de los pagarés

El cobro de los Pagarés será realizado por BDP ST en representación y a favor del Patrimonio Autónomo. Los recursos provenientes del cobro de los Pagarés serán depositados en la Cuenta de Recaudación.

2.10. Emisión y Colocación de Valores de Titularización PRO MUJER IFD - BDP ST 038

La Sociedad de Titularización asume la obligación de realizar la Emisión de los "Valores de Titularización PRO MUJER IFD - BDP ST 038" con cargo al Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 038, conforme a las previsiones de la Declaración Unilateral y del presente Prospecto. La Emisión será por un monto total de Bs120.000.000 (Ciento Veinte Millones 00/100 Bolivianos), en cuatro Series: Serie "A", Serie "B", Serie "C" y Serie "D". Los servicios de colocación en el Mercado Primario bursátil estarán a cargo de los Colocadores (BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa y Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa).

2.11. Administración y Representación del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 038

El Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 038 será administrado y legalmente representado por BDP ST, la que ejercerá su defensa judicial y extrajudicial durante la vigencia del Patrimonio Autónomo conforme a las previsiones establecidas en la Declaración Unilateral.

La administración de los activos y documentos inherentes a este Proceso de Titularización que conforman el Patrimonio Autónomo, estarán a cargo de la Sociedad de Titularización, sin necesidad de un contrato accesorio de administración y depósito, debiendo observarse lo establecido en las Políticas de Tesorería, Procedimientos y Funciones Específicas para la Administración del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 038, descritas en el Anexo B del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.

2.12. Valuación de Activos y Pasivos del Patrimonio Autónomo

La valuación de los activos y pasivos del Patrimonio Autónomo estará expuesta en el Balance General y será realizada al cierre contable de cada mes, de acuerdo a lo siguiente:

2.12.1. Activos

- **Contrato de Derecho**: Su valor, hasta su ejecución o expiración, es de Bs1.000 (Un Mil 00/100 Bolivianos).

- **Pagarés emitidos por PRO MUJER IFD**: Se valorarán de acuerdo al Capítulo I, Título I Metodología de Valoración, contenida en el Libro 8° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, emitida por ASFI, para Valores emitidos y negociados a descuento o sin cupones.
- El saldo contable de la Cuenta de Recaudación y de la Cuenta de Provisión de Pagos.
- **Inversiones en Valores**: Su valor será determinado de acuerdo al Capítulo I, Título I Metodología de Valoración, contenida en el Libro 8° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, emitida por ASFI.
- **Otros activos e inversiones**: Son otros activos e inversiones que realice BDP ST como administrador del Patrimonio Autónomo.

2.12.2. Pasivos

- **Capital e intereses por pagar de los Valores de Titularización:** El valor de las obligaciones con los Tenedores de Valores de Titularización por concepto de capital e intereses devengados, será determinado de acuerdo al Capítulo I, Título I Metodología de Valoración, contenida en el Libro 8° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, emitida por ASFI.
- Cualquier otro pasivo será valuado conforme a la normativa vigente.

2.13. Prelación de Pagos del Patrimonio Autónomo

Los recursos del Patrimonio Autónomo serán destinados por la Sociedad de Titularización conforme al siguiente orden de prelación de pagos y serán invertidos por ella de acuerdo a las Políticas de Tesorería, Procedimientos y Funciones Específicas para la Administración del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 038, descritas en el Anexo B del presente Prospecto y la Declaración Unilateral y conforme a los demás criterios establecidos:

a) Pago de intereses de los Valores de Titularización.
b) Pago de capital de los Valores de Titularización.
c) Los demás costos y gastos establecidos en el punto 2.16 del presente Prospecto.

2.14. Contabilidad del Patrimonio Autónomo

El Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 038 tendrá contabilidad independiente elaborada por la Sociedad de Titularización, la cual se llevará de conformidad con las normas e instructivas emitidas por ASFI, así como cualquier otra norma que se encuentre vigente, incluidos los Manuales de Cuentas emitidos por la entonces SPVS, actualmente ASFI.

2.15. Cuentas del Patrimonio Autónomo

Para los fines del presente Proceso de Titularización, la Sociedad de Titularización abrirá las siguientes cuentas a nombre del PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 038:

a) Cuenta de Recaudación.
b) Cuenta de Provisión de Pagos.
c) Cuenta de exceso de flujo de caja acumulado

Todas las cuentas deberán ser abiertas en una o más Entidades de Intermediación Financiera, a elección de la Sociedad de Titularización, con la calificación de riesgo mínima establecida en el Anexo “B” (Políticas de Tesorería, Procedimientos y Funciones Específicas para la Administración del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 038) del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.

2.16. Gastos y Costos a Cargo del Patrimonio Autónomo

Los Costos y Gastos del Patrimonio Autónomo serán los siguientes:

1. Honorarios de la Entidad Calificadora de Riesgo a partir del segundo año de calificación.
2. Comisiones de BDP ST por la administración del Patrimonio Autónomo.
3. Honorarios del Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización.
4. Comisiones y tasas en ASFI y BBV, según corresponda.
5. Gastos emergentes de Auditoría Externa conforme a la Declaración Unilateral y aquellas requeridas por la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización.
6. Gastos bancarios que se requieran, incluyendo chequeras, comisiones por transferencia y similares.
7. Los gastos que ocasione la convocatoria y el funcionamiento de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización.
8. Los gastos de avisos y publicaciones para el pago a Tenedores de Valores de Titularización.
9. Otros gastos que pudieran presentarse según el presupuesto.
10. Gastos Extraordinarios: Para la realización de estos Gastos Extraordinarios, se seguirán los procedimientos establecidos en el Anexo "B" (Políticas de Tesorería, Procedimientos y Funciones Específicas para la Administración del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 038), utilizando, previa autorización de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, los recursos del remanente presupuestado más el rendimiento de tesorería más el Premium hasta agotarlos y se notificará este hecho a quien corresponda de acuerdo a la normativa vigente.

    De presentarse Gastos Extraordinarios por un importe superior al remanente presupuestado más el rendimiento de tesorería más el Premium, este hecho se constituye en causal de liquidación del Patrimonio Autónomo, en cuyo caso se convocará a una Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización en un plazo no mayor a quince (15) días calendario, computables a partir de que la Sociedad de Titularización tome conocimiento del hecho, y se procederá de acuerdo a lo establecido en el punto 2.19 del presente prospecto y en la Declaración Unilateral, salvo que la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización esté dispuesta a cubrir los Gastos Extraordinarios.

    En este sentido, para cubrir los gastos extraordinarios, solamente se podrán utilizar: el remanente presupuestado más el rendimiento de tesorería más el Premium. De presentarse gastos extraordinarios por importes superiores a la sumatoria de los tres conceptos detallados anteriormente, esta situación se constituye en una causal de liquidación del Patrimonio Autónomo, salvo que la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización esté dispuesta a cubrir los Gastos Extraordinarios.
11. Costos generados por el pago de intereses de los VTD.

A continuación se detalla el presupuesto de Costos y Gastos proyectados del Patrimonio Autónomo, necesarios para su adecuado funcionamiento, expresado en Bolivianos:

Tabla 2: Presupuesto de Costos y Gastos del Patrimonio Autónomo
(Expresado en Bolivianos)

Concepto	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Cierre	Total
Interés VTD	6.248.460	5.678.220	4.660.860	3.177.720	1.389.600	0	**21.154.860**
ASFI	198.224	184.367	69.933	45.709	19.413	0	**517.646**
BBV	43.370	18.806	8.732	5.734	3.430	0	**80.072**
BDP ST	236.546	258.050	258.050	258.050	279.555	0	**1.290.252**
Calificación de Riesgo	45.240	45.240	45.240	45.240	0	0	**180.960**
Auditoría Externa	16.000	16.000	16.000	16.000	16.000	16.000	**96.000**
Representante de Tenedores	13.200	14.400	14.400	14.400	15.600	0	**72.000**
Otros Gastos	21.234	23.130	23.007	22.910	25.501	0	**115.783**
Total	**6.822.274**	**6.238.214**	**5.096.223**	**3.585.764**	**1.749.099**	**16.000**	**23.507.573**

El Pago a ASFI se realizará conforme al Decreto Supremo Nº25420

Estos cálculos se han realizado considerando un tipo de cambio de compra y venta 6,86 Bs/US$ y 6,96 Bs/US$, respectivamente.

PRO MUJER IFD se encargará de los gastos iniciales del Proceso de Titularización antes de la Emisión de los Valores de Titularización:

- Pago a BDP ST por la estructuración y análisis legal
- Pago inicial y por única vez a la Entidad Calificadora de Riesgo
- Tarifas y Tasas de Regulación iniciales de la Emisión de Valores de Titularización en ASFI, BBV y EDV, según corresponda
- Gastos de imprenta
- Gastos por publicaciones de la Oferta Pública de la Emisión de Valores de Titularización
- Pago a la Agencia de Bolsa por la Colocación de los Valores de Titularización
- Pago por la elaboración del Prospecto

2.17. Comisión de la Sociedad de Titularización

Por las prestaciones establecidas en el presente Prospecto de Emisión, BDP Sociedad de Titularización S.A. percibirá una comisión total de Bs1.290.252,00 (Un Millón Doscientos Noventa Mil Doscientos Cincuenta y Dos 00/100 Bolivianos). Esta comisión será cobrable mensualmente al Patrimonio Autónomo hasta el último día hábil de cada periodo, de acuerdo a los importes descritos en la Tabla Nro. 3 del presente documento, contra entrega al Patrimonio Autónomo de la respectiva factura. En caso de no existir los recursos suficientes en el Patrimonio Autónomo por el no ingreso o en su caso, el ingreso parcial de los recursos provenientes de los pagarés emitidos por PRO MUJER IFD, esta comisión se deberá cobrar conjuntamente a la comisión del siguiente periodo, siempre y cuando no afecten la sostenibilidad y solvencia del Patrimonio Autónomo. En caso que el pago corresponda a una fracción de periodo, el mismo debe ser prorrateado por los días calendarios correspondientes.

Tabla 3: Comisión de la Sociedad de Titularización
(Expresado en Bolivianos)

Periodo	Fecha de pago	Comisión por Administración en Bolivianos
1	dic-18	21.504,20
2	ene-19	21.504,20
3	feb-19	21.504,20
4	mar-19	21.504,20
5	abr-19	21.504,20

Periodo	Fecha de pago	Comisión por Administración en Bolivianos
6	may-19	21.504,20
7	jun-19	21.504,20
8	jul-19	21.504,20
9	ago-19	21.504,20
10	sep-19	21.504,20
11	oct-19	21.504,20
12	nov-19	21.504,20
13	dic-19	21.504,20
14	ene-20	21.504,20
15	feb-20	21.504,20
16	mar-20	21.504,20
17	abr-20	21.504,20
18	may-20	21.504,20
19	jun-20	21.504,20
20	jul-20	21.504,20
21	ago-20	21.504,20
22	sep-20	21.504,20
23	oct-20	21.504,20
24	nov-20	21.504,20
25	dic-20	21.504,20
26	ene-21	21.504,20
27	feb-21	21.504,20
28	mar-21	21.504,20
29	abr-21	21.504,20
30	may-21	21.504,20
31	jun-21	21.504,20
32	jul-21	21.504,20
33	ago-21	21.504,20
34	sep-21	21.504,20
35	oct-21	21.504,20
36	nov-21	21.504,20
37	dic-21	21.504,20
38	ene-22	21.504,20
39	feb-22	21.504,20
40	mar-22	21.504,20
41	abr-22	21.504,20
42	may-22	21.504,20
43	jun-22	21.504,20
44	jul-22	21.504,20
45	ago-22	21.504,20
46	sep-22	21.504,20
47	oct-22	21.504,20
48	nov-22	21.504,20
49	dic-22	21.504,20
50	ene-23	21.504,20
51	feb-23	21.504,20
52	mar-23	21.504,20
53	abr-23	21.504,20
54	may-23	21.504,20

Periodo	Fecha de pago	Comisión por Administración en Bolivianos
55	jun-23	21.504,20
56	jul-23	21.504,20
57	ago-23	21.504,20
58	sep-23	21.504,20
59	oct-23	21.504,20
60	nov-23	21.504,20
	Total	**1.290.252,00**

Fuente: BDP ST

2.18. Liquidación del Patrimonio Autónomo

La liquidación del Patrimonio Autónomo en ningún caso, supondrá pago alguno de BDP ST. En caso de liquidación del Patrimonio Autónomo, después de haberse adquirido los Pagarés, las obligaciones emergentes de los Pagarés seguirán vigentes frente a quien sea el titular de las mismas.

Se procederá a la liquidación del Patrimonio Autónomo por la ocurrencia de las siguientes causales:

1. De conformidad a lo establecido en el Decreto Supremo N° 25514, se establecen las siguientes causales de liquidación del Patrimonio Autónomo:

1.1. Disolución y liquidación voluntaria de la Sociedad de Titularización en su condición de administrador y representante del Patrimonio Autónomo, y si no hubiese sido posible la transferencia del Patrimonio Autónomo a otra Sociedad de Titularización.

1.2. Cuando por intervención a la Sociedad de Titularización, ASFI disponga la cancelación de la autorización y registro de la misma y si no hubiese sido posible la transferencia del Patrimonio Autónomo a otra Sociedad de Titularización.

1.3. Cuando la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización lo acuerde conforme a las mayorías especiales establecidas en el numeral 3.3.3 inciso 8.d del presente Prospecto.

1.4. Otras causales dispuestas por ASFI y la normativa vigente.

2. Para efectos del presente Prospecto, adicionalmente se han establecido las siguientes causales de liquidación del Patrimonio Autónomo cuando la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización así lo acuerde:

2.1. Cuando se requiera realizar Gastos Extraordinarios según lo establecido en el punto 2.16 numeral 10 del presente Prospecto, y no haya acuerdo por la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización para la realización de los mismos.

2.2. Cuando se presente una situación o cambio imprevisible que altere los ingresos proyectados, con el consecuente riesgo de imposibilidad de servir adecuadamente los “Valores de Titularización PRO MUJER IFD - BDP ST 038” de acuerdo con el calendario de pagos, excepto en casos fortuitos, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida, señalados en el punto 3.6 numeral 2 del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.

2.3. Cuando se produzcan modificaciones al marco regulatorio tributario que perjudiquen al Patrimonio Autónomo.

2.4. Cuando se agoten los mecanismos de cobertura y los fondos del Patrimonio Autónomo sean insuficientes para cubrir el pago de capital e intereses de los Valores de Titularización emitidos.

2.5. Si no se cumple el Contrato de Derecho de Compra por cualquiera de las partes.

2.6. Cuando los Pagarés sean redimidos anticipadamente de forma total.

En caso de ocurrir cualquiera de las causales señaladas en los numerales 1 y 2 del presente punto, la Sociedad de Titularización deberá convocar a Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización en un plazo máximo de quince (15) días calendario de producido el hecho, a objeto de poner en consideración la liquidación del Patrimonio Autónomo y se procederá de acuerdo a lo establecido en el punto 2.19 del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.

3. Causales de liquidación del Patrimonio Autónomo que no requieren de autorización de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización:

3.1. Resolución de la Declaración Unilateral antes de la Emisión de los Valores de Titularización.

3.2. Cuando se hubieran redimido el total de los Valores de Titularización colocados y se hayan pagado por completo todas las obligaciones del Patrimonio Autónomo.

3.3. Si no se alcanza el Objetivo de Colocación.

2.19. Procedimiento de Liquidación del Patrimonio Autónomo

Se procederá a la liquidación del Patrimonio Autónomo de acuerdo a lo establecido en el punto 2.18 del presente prospecto y cumpliendo lo establecido en el Decreto Supremo N° 25514 y en el Reglamento de Titularización contenido en el Libro 3° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, en lo conducente, de acuerdo a lo siguiente:

1. En un plazo máximo de cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación de ASFI, la Sociedad de Titularización convocará a una Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, para establecer el procedimiento a seguir para el efecto.

2. Luego de lo anterior y conforme a la Resolución de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la realización de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, la Sociedad de Titularización citará a los Tenedores de Valores de Titularización a una nueva Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, a fin de: Presentarles las cuentas y estados financieros auditados correspondientes del Patrimonio Autónomo, informar sobre los resultados de la liquidación y dar por concluida la misma. En dicha Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización se suscribirá un acta por los presentes y por la Sociedad de Titularización, tal acta para todos los efectos legales, se constituirá como instrumento suficiente y final de la liquidación del Patrimonio Autónomo.

3. En caso de que algún Tenedor de Valores de Titularización no hubiera realizado el cobro de sus acreencias dentro de los noventa (90) días hábiles siguientes a la fecha de realización de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, la Sociedad de Titularización transferirá a una cuenta abierta a nombre de la Sociedad de Titularización con la denominación “Saldos Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 038”, los saldos correspondientes a estas acreencias. Cuando esas acreencias hubieran prescrito, beneficiarán al Estado Plurinacional de Bolivia, por lo que su valor le será entregado apenas haya ocurrido la prescripción conforme a la normativa legal aplicable.

4. La liquidación del Patrimonio Autónomo, debe contar con un dictamen de Auditoría Externa, realizado por una Empresa de Auditoría Externa inscrita en el Registro del Mercado de Valores de ASFI, cuyos gastos corren a cargo del Patrimonio Autónomo.

5. En caso de que los recursos fueran insuficientes, se efectuarán los pagos de acuerdo con la prelación de pagos establecida en el punto 2.13 del presente Prospecto. En caso de no existir los recursos suficientes para el pago de capital e intereses se pagará a los tenedores en forma proporcional hasta agotar los mecanismos de cobertura del patrimonio autónomo y posteriormente se procederá a la liquidación del patrimonio de acuerdo a lo establecido en el numeral 2.4 del punto 2.18 del presente prospecto y a lo establecido en el presente punto.

6. En caso de no alcanzar el Objetivo de Colocación se procederá de la siguiente forma: hasta el día siguiente hábil de finalizado el Plazo de Colocación, se reembolsará a los inversionistas con los recursos con los cuales ellos hayan adquirido los Valores de Titularización más aquellos rendimientos de tesorería que en su caso hubieren generado los mismos, a prorrata. En estos casos, los Valores de Titularización no devengarán intereses desde la Fecha de Emisión hasta la liquidación del Patrimonio Autónomo.

2.20. Remanente del Patrimonio Autónomo

La cuantía del monto del Remanente está sujeta a lo siguiente:

1. Al cobro oportuno de los Pagarés.

2. A la tasa de rendimiento del manejo de tesorería realizado por BDP ST, de acuerdo a lo establecido en el Anexo B del presente Prospecto.

3. A los cambios en el presupuesto de Costos y Gastos del Patrimonio Autónomo.

2.21. Distribución del Remanente

BDP Sociedad de Titularización S.A., como signatario de la Declaración Unilateral, de manera explícita establece que de existir el Remanente, éste deberá ser entregado en propiedad a favor de PRO MUJER IFD al final de la vida del Patrimonio Autónomo, salvo lo señalado en el punto 2.22 numeral 1 de los Derechos de BDP ST del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.

2.22. Obligaciones y Derechos de BDP ST como Propietario Inicial del Contrato de Derecho de Compra

Son Obligaciones de BDP ST:

1. Realizar todos aquellos actos destinados a mantener la validez de la Declaración Unilateral y de los contratos accesorios y conexos que se suscriban.

2. En general, realizar todas las acciones y gestiones conducentes y necesarias para asegurar la compra de los Pagarés y su cobranza posterior a favor del Patrimonio Autónomo.

3. Pagar a PRO MUJER IFD por los Pagarés hasta el último día del Plazo de Colocación, momento en el cual PRO MUJER IFD entregará los Pagarés a BDP ST.

4. Aquellas descritas en la Declaración Unilateral y en los demás documentos inherentes al presente Proceso de Titularización, así como en la normativa vigente.

5. Dar cumplimiento a los términos y condiciones del Contrato de Derecho de Compra y sus respectivos anexos.

Son Derechos de BDP ST:

1. En caso de que PRO MUJER IFD no realice la emisión de los Pagarés en la fecha debida a favor del Patrimonio Autónomo, cualquier saldo en las cuentas del Patrimonio Autónomo, posterior a su correspondiente liquidación, será de propiedad de BDP ST.

2. Los Tenedores de Valores de Titularización y el Patrimonio Autónomo no podrán exigir a BDP ST, que éste con sus propios recursos, les pague el capital y los intereses de los Valores de Titularización.

3. Recibir con cargo al Patrimonio Autónomo, el monto de Bs1.000 (Un Mil 00/100 Bolivianos) por concepto de la cesión del Contrato de Derecho de Compra al Patrimonio Autónomo.

4. Aquellos descritos en la Declaración Unilateral y en los demás documentos inherentes al presente Proceso de Titularización, así como en la normativa vigente.

2.23. Obligaciones y Derechos de la Sociedad de Titularización

Son Obligaciones de la Sociedad de Titularización:

1. Obtener de la Entidad Calificadora las calificaciones de riesgo de los "Valores de Titularización PRO MUJER IFD - BDP ST 038", a partir del primer año de la Emisión, de conformidad con lo que se establezca en el contrato que para tal efecto se celebre y en los plazos establecidos por la normativa aplicable. Los Valores de Titularización tendrán calificación de riesgo desde el primer año.

2. En forma conjunta con el Colocador o los Colocadores, tramitar ante las autoridades e instancias competentes la inscripción del Patrimonio Autónomo y la emisión de los Valores de Titularización, así como la autorización de la Oferta Pública e inscripción de los "Valores de Titularización PRO MUJER IFD - BDP ST 038" en el Registro del Mercado de Valores de ASFI.

3. En forma conjunta con el Colocador o los Colocadores, tramitar la inscripción de los Valores de Titularización en la BBV y en la EDV. Una vez realizados estos trámites, BDP ST, en representación y con cargo al Patrimonio Autónomo, estará encargada de la relación y la ejecución de trámites con ASFI, BBV y EDV hasta la finalización del Proceso de Titularización.

4. Emitir los Valores de Titularización con cargo al Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 038 en las condiciones señaladas en el presente Prospecto y en la Fecha de Emisión determinada por la ST y establecida en la Resolución de ASFI que autorice la Oferta Pública y la inscripción de la emisión de los Valores de Titularización en el Registro del Mercado de Valores de ASFI.

5. Recaudar las sumas provenientes de la colocación de los Valores de Titularización PRO MUJER IFD - BDP ST 038, en los términos y condiciones previstas en la Declaración Unilateral y el presente Prospecto y realizar los pagos señalados en el punto 4.2 del presente Prospecto.

6. Pagar a los Tenedores de Valores de Titularización los derechos incorporados en ellos en las fechas establecidas en el Cronograma de pagos (numeral 3.2.13 del presente Prospecto), utilizando los recursos existentes del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 038, conforme a lo establecido en el presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.

7. Entregar el Remanente, si es que hubiera, de acuerdo a lo establecido en el presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.

8. Cumplir con lo establecido en la Declaración Unilateral y el presente Prospecto.

9. Comunicar Hechos Relevantes a ASFI y a la BBV.

10. Efectuar el cobro de los Pagarés cuando corresponda y acreditar los fondos en la Cuenta de Recaudación correspondiente.

11. Administrar las cuentas propias del Patrimonio Autónomo de acuerdo a lo establecido en la Declaración Unilateral, el presente Prospecto y la normativa vigente en el país.

12. Liquidar el Patrimonio Autónomo, de conformidad a lo previsto en la Declaración Unilateral, el presente Prospecto y demás normativa vigente.

13. Proceder con lo establecido en el punto 4.2 del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.

14. Aquellos descritos en la Declaración Unilateral, el presente Prospecto y en los demás documentos inherentes al presente Proceso de Titularización, así como en la normativa vigente.

Son Derechos de la Sociedad de Titularización:

1. La Sociedad de Titularización no se hace responsable del pago de las obligaciones emergentes de la presente Emisión de Valores de Titularización con sus propios recursos, por adquirir, como tal, obligaciones que son de medio y no de resultado.

2. Por lo anterior, los Tenedores de Valores de Titularización no podrán ejecutar a la Sociedad de Titularización por la devolución de los recursos no recuperados, si se diera el caso.

3. Aquellos descritos en el presente Prospecto, en la Declaración Unilateral y en los demás documentos inherentes al presente Proceso de Titularización, así como en la normativa vigente.

2.24. Obligaciones y Derechos de la Sociedad de Titularización en su calidad de Administrador y Representante del Patrimonio Autónomo

La Sociedad de Titularización tiene además las siguientes obligaciones como administrador y representante del Patrimonio Autónomo:

1. Custodiar los originales de los documentos que corresponden al presente Proceso de Titularización y al Patrimonio Autónomo y mantenerlos debidamente individualizados y separados físicamente, respondiendo hasta por culpa leve, por el deterioro, la destrucción o la pérdida de estos documentos.

2. Verificar que los importes que deban ser transferidos a la Cuenta del Patrimonio Autónomo, correspondan a los establecidos en la Declaración Unilateral y al presente Prospecto, cuyo respaldo estará constituido por papeletas de depósito de la entidad financiera o cartas de solicitud de abono y/o transferencia y el extracto de las cuentas bancarias correspondientes.

3. Administrar la Cuenta de Recaudación y la Cuenta de Provisión de Pagos, de acuerdo a lo establecido en el presente Prospecto y la normativa vigente en el país.

4. Emitir como Hecho Relevante la información que corresponda en base a lo establecido en el presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.

5. Demandar judicialmente, en nombre y representación del Patrimonio Autónomo, a quien fuere necesario, en los casos que correspondan.

6. En general, realizar todas las gestiones conducentes y necesarias para cobrar los Pagarés.

7. Realizar diligentemente todos los actos necesarios para la consecución de la finalidad del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 038.

8. Mantener los activos objeto del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 038 separados de los propios y de los correspondientes a otros patrimonios autónomos bajo su administración y representación.

9. Abstenerse de efectuar actos que generen conflictos de interés con el Patrimonio Autónomo.

10. Conforme a lo establecido en el Artículo 6, Sección 7, Capítulo II, Título I Reglamento de Titularización, contenido en el Libro 3º de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, rendir cuentas de su gestión a los inversionistas a través del Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización, de manera semestral, hasta 10 días calendario posteriores al cierre de cada semestre. Los semestres se consideran de enero a junio y de julio a diciembre. La primera rendición de cuentas será desde la fecha de emisión de los Valores de Titularización hasta el cierre del semestre correspondiente. La misma deberá ser remitida por escrito y considerando la ejecución del presupuesto del patrimonio autónomo establecido en el en el punto 2.16 del presente documento. Asimismo, BDP ST en calidad de administrador deberá remitir a los tenedores de valores de titularización, a través del Representante Común de Tenedores de Valores, los estados financieros mensuales del Patrimonio Autónomo hasta 20 días calendario posteriores al cierre de mes anterior y los estados financieros con dictamen de auditoría externa de forma anual hasta 120 días calendario posteriores al cierre anual.

11. Dar cumplimiento a las "Políticas de Tesorería, Procedimientos y Funciones Específicas para la Administración del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 038" descritas en el Anexo B del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.

12. Llevar adecuadamente los registros contables del Patrimonio Autónomo.

13. Convocar, en junio de cada año, a una Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, en la cual se deberán exponer los aspectos financieros, operativos y legales más significativos de la institución. Los gastos de dicha Asamblea correrán a cuenta del Patrimonio Autónomo.

14. Aquellas descritas en el presente Prospecto, en la Declaración Unilateral y en los demás documentos inherentes al presente Proceso de Titularización, así como en la normativa vigente.

Son derechos de la Sociedad de Titularización en su calidad de Administrador del Patrimonio Autónomo:

1. Percibir la totalidad de la retribución acordada por la administración del Patrimonio Autónomo durante su vigencia y liquidación, con cargo a los recursos del Patrimonio Autónomo, de acuerdo a la prelación establecida en el numeral 2.13. En los casos de liquidación anticipada del Patrimonio Autónomo por las causales establecidas en el numeral 2 del punto 2.18 del presente Prospecto, la Sociedad de Titularización percibirá la retribución acordada establecida por la administración del Patrimonio Autónomo hasta que se realice la liquidación total del patrimonio.

2. Aquellos descritos en el presente Prospecto, en la "Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por PRO MUJER IFD", que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para la Constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 038 para fines de Titularización, Administración y Representación" y en los demás documentos inherentes al presente proceso de titularización así como en la normativa vigente.

2.25. Coeficiente de Riesgo

La estructura de titularización tiene como mecanismo de cobertura interno el Exceso de Flujo de Caja, que consiste en la creación de una reserva con el margen diferencial o excedente entre el rendimiento generado por los Pagarés (una TIR de 6,755191%) y el rendimiento pagado al inversionista (una TIR de 5,670456% o una Tasa Promedio Ponderada de 5,25% bajo el supuesto de que este mantiene su inversión hasta su vencimiento).

En este entendido, a continuación se observa que el monto total requerido para pagar los Valores de Titularización es menor en Bs2.502.713,35 (Dos Millones Quinientos Dos Mil Setecientos Trece 35/100 Bolivianos) al monto total a ser recibido por el cobro de los Pagarés. Por lo que el pago de los Valores de Titularización se encuentra cubierto por los Pagarés en más de una vez:

	Bs
Total del flujo proveniente de los Pagarés de PRO MUJER IFD en los 5 años de vida del PA (A)	143.657.573
Total del flujo necesario para el pago de los Valores de Titularización en los 5 años de vida del PA (B)	141.154.860
Número de veces que se cubre el pago de cupones (A / B)	1,017730

Fuente: BDP ST

2.26. Derechos de los Tenedores de Valores de Titularización

Son derechos de los Tenedores de Valores de Titularización:

1. Percibir el monto que representen los Valores de Titularización conforme al presente prospecto y la Declaración Unilateral, en las condiciones en ellos consignados.

2. Participar con voz y voto en las Asambleas Generales de Tenedores de Valores de Titularización, con los derechos que establecen las normas aplicables, el presente Prospecto y la Declaración Unilateral.

3. Ser titulares y ejercer los derechos resultantes de una liquidación del Patrimonio Autónomo, conforme al presente Prospecto y a la Declaración Unilateral.

4. En ningún caso la falta de fondos para el pago de las obligaciones al Patrimonio Autónomo, supondrá la extinción de los derechos de los Tenedores de Valores de Titularización, los mismos que podrán ejercer su derecho al cobro.

5. Aquellos descritos en el presente Prospecto, en la Declaración Unilateral y en los demás documentos inherentes al presente Proceso de Titularización, así como en la normativa vigente.

6. Sin perjuicio de la obligación establecida Artículo 6, Sección 7, Capítulo II, Título I Reglamento de Titularización, contenido en el Libro 3º de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, los tenedores, a través del Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización podrán solicitar de manera formal Rendición de Cuentas cuando lo consideren necesario.

3. DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES DE TITULARIZACIÓN DE CONTENIDO CREDITICIO

3.1. Antecedentes Legales de la Emisión

- La Ley del Mercado de Valores N° 1834 de 31 de marzo de 1998 y sus modificaciones.
- Los artículos pertinentes del Código de Comercio.
- El Decreto Supremo N° 25514 de 17 de septiembre de 1999, que establece las normas generales que regulan la organización y actividades de las Sociedades de Titularización y el Proceso de Titularización.
- El Título I Reglamento de Titularización, contendido en el Libro 3° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, emitida por ASFI.
- El Capítulo I, Título I Reglamento para la Oferta Pública Primaria, contenido en el Libro 2° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, emitida por ASFI.
- La Resolución de Directorio de BDP ST Nº 63/2018 del Acta de Directorio N° 14/2018 de 25 de julio de 2018, que autoriza a BDP ST, entre otros, a suscribir el Contrato de Derecho de Compra de Pagares de PRO MUJER IFD.
- La Resolución de Directorio de BDP ST N° 64/2018 del Acta de Directorio N° 14/2018 de 25 de julio de 2018, que autoriza a BDP ST, entre otros, a llevar a cabo el presente Proceso de Titularización y a suscribir la "Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por PRO MUJER IFD, que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para la Constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 038 para fines de Titularización, Administración y Representación".
- El Contrato de Derecho de Compra firmado el 15 de agosto de 2018 entre PRO MUJER IFD y BDP ST y que consta en la Escritura Pública N° 1966/2018 de 16 de agosto de 2018 por ante Notaría de Fe Pública Nº 44 a cargo de la Dra. Patricia Rivera Sempertegui del Distrito Judicial de la ciudad de La Paz, Bolivia.
- Adenda al Contrato de Derecho de Compra firmado el 15 de octubre de 2018 entre PRO MUJER IFD y BDP ST y que consta en la Escritura Pública Nº 2857/2018 de fecha 15 de octubre de 2018 por ante Notaría de Fe Pública Nº 44 a cargo de la Dra. Patricia Rivera Sempertegui del Distrito Judicial de la ciudad de La Paz, Bolivia.
- La "Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por PRO MUJER IFD, que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para la Constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 038 para fines de Titularización, Administración y Representación" protocolizada mediante Escritura Pública N° 2861/2018 de 15 de octubre de 2018 por ante la Notaría de Fe Pública Nº 44 a cargo de la Dra. Patricia Rivera Sempertegui del Distrito Judicial de la ciudad de La Paz, Bolivia.
- Carta de ASFI/DSR III/R-117722/2018 del 5 de junio de 2018, mediante la cual ASFI otorga su No Objeción a PRO MUJER IFD para emitir los 60 pagarés sin oferta pública por Bs119.999.000, en cumplimiento al Reglamento para la Emisión de Valores Representativos de Deuda, contenido en el Capítulo VII, Título III, Libro 1º de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.
- Cualquier normativa que sobre el objeto del presente Prospecto esté vigente.

3.2. Características de la Emisión

Tabla 4: Detalle de la Emisión de los Valores de Titularización PRO MUJER IFD - BDP ST 038

Serie	Monto de cada Serie (Bs)	Cantidad de Valores de Titularización por Serie	Plazo (días calendario)	Valor Nominal (Bs)	Fecha de Vencimiento	Amortizaciones de Capital
A	30.000.000	6.000	755	5.000	17-nov-2020	Se realizarán conforme a lo establecido en el numeral 3.2.13 del presente Prospecto.
B	30.000.000	6.000	1.181	5.000	17-ene-2022	Se realizarán conforme a lo establecido en el numeral 3.2.13 del presente Prospecto.
C	30.000.000	6.000	1.546	5.000	17-ene-2023	Se realizarán conforme a lo establecido en el numeral 3.2.13 del presente Prospecto.
D	30.000.000	6.000	1.850	5.000	17-nov-2023	Se realizarán conforme a lo establecido en el numeral 3.2.13 del presente Prospecto.
Total	**120.000.000**	**24.000**				

Fuente: BDP ST

3.2.1. Tipo de Valores

Los Valores de Titularización serán de Oferta Pública Bursátil y de Contenido Crediticio.

3.2.2. Plazo de la Emisión

Un Mil Ochocientos Cincuenta (1.850) días calendario a partir de la Fecha de Emisión.

3.2.3. Denominación de los Valores

La denominación de los Valores de Titularización que emitirá la Sociedad de Titularización con cargo al Patrimonio Autónomo es “Valores de Titularización PRO MUJER IFD - BDP ST 038”.

Los “Valores de Titularización PRO MUJER IFD - BDP ST 038” facultan a sus Tenedores de Valores de Titularización para ejercitar los derechos en ellos incorporados de acuerdo al presente Prospecto, a la Declaración Unilateral y a las disposiciones legales pertinentes en vigencia.

3.2.4. Monto Total de la Emisión

El monto de la emisión es de Bs120.000.000 (Ciento Veinte Millones 00/100 Bolivianos).

3.2.5. Valor Nominal Unitario

El Valor Nominal Unitario es de Bs5.000 (Cinco Mil 00/100 Bolivianos).

3.2.6. Composición de la Emisión

La Emisión estará compuesta por un total de cuatro Series: Serie "A", Serie "B", Serie "C" y Serie "D" que estarán denominadas en Bolivianos y de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla 5: Detalle de Series de la Emisión de los Valores de Titularización PRO MUJER IFD - BDP ST 038

Serie	Monto de Emisión por Serie (Bs)	Plazo (días calendario)	Valor Nominal Unitario (Bs)
A	30.000.000	755	5.000
B	30.000.000	1.181	5.000
C	30.000.000	1.546	5.000
D	30.000.000	1.850	5.000
Total	120.000.000		

Fuente: BDP ST

3.2.7. Fecha de Emisión

La Fecha de Emisión es el 24 de octubre de 2018.

3.2.8. Moneda en que se expresan los Valores

Todas las Series de la presente Emisión están expresadas en Bolivianos.

3.2.9. Tipo de Interés

Los Valores de Titularización devengarán a una tasa de interés nominal, anual y fija, y serán pagados de acuerdo al Cronograma de Pago de cupones establecido en el punto 3.2.13 del presente Prospecto.

3.2.10. Fecha desde la cual el tenedor comienza a ganar intereses

Los Valores de Titularización devengarán intereses a partir de su fecha de emisión, salvo que no se alcance el Objetivo de Colocación y se deba liquidar el Patrimonio Autónomo. En ese caso, los Valores de Titularización no devengarán intereses desde la Fecha de Emisión hasta la liquidación del Patrimonio Autónomo, debiendo procederse de acuerdo a lo establecido en el punto 2.18 del presente Prospecto.

3.2.11. Tasa de Interés Nominal

Las tasas de interés nominales anuales para cada una de las Series, son presentadas a continuación:

Tabla 6: Tasas de Interés Nominal de las Series de la Emisión de Valores de Titularización PRO MUJER IFD - BDP ST 038

Serie	Monto de Emisión por Serie (Bs)	Tasa de Interés Nominal (%)
A	30.000.000	4,50%
B	30.000.000	4,90%
C	30.000.000	5,50%
D	30.000.000	6,10%
Total	120.000.000	

Fuente: BDP ST

3.2.12. Fórmula para el Cálculo de los Intereses

El cálculo de los intereses se efectuará sobre la base del año comercial de 360 días y la fórmula para dicho cálculo es la siguiente:

$$VC_i = VN \times \left(T_i \times \frac{Pl}{360} \right)$$

Dónde:

VC_i = Intereses devengados del periodo i
VN = Valor nominal o saldo a capital
Pl = Plazo del Cupón en días calendario
T_i = Tasa de interés nominal anual, específica para la Serie, según lo establecido en el punto 3.2.11 anterior

Asimismo, para el pago intereses se deberá efectuar el redondeo en base a lo establecido en la Metodología De Valoración de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (Anexo I del Libro 8°, Título I, Capítulo II, Punto II.3. Metodologías de cálculo)

3.2.13. Cronograma de pago de cupones

Tabla 7: Cronograma de Pago de Cupones de los Valores de Titularización (expresado en Bolivianos)

		Serie A		Serie B		Serie C		Serie D	
N°	Fecha	Capital	Interés	Capital	Interés	Capital	Interés	Capital	Interés
1	18-dic.-18	0,00	34,38	0,00	37,43	0,00	42,01	0,00	46,60
2	17-ene.-19	0,00	18,75	0,00	20,42	0,00	22,92	0,00	25,42
3	17-feb.-19	0,00	19,38	0,00	21,10	0,00	23,68	0,00	26,26
4	20-mar.-19	0,00	19,38	0,00	21,10	0,00	23,68	0,00	26,26
5	17-abr.-19	0,00	17,50	0,00	19,06	0,00	21,39	0,00	23,72
6	18-may.-19	0,00	19,38	0,00	21,10	0,00	23,68	0,00	26,26
7	17-jun.-19	0,00	18,75	0,00	20,42	0,00	22,92	0,00	25,42
8	18-jul.-19	0,00	19,38	0,00	21,10	0,00	23,68	0,00	26,26
9	17-ago.-19	491,62	18,75	0,00	20,42	0,00	22,92	0,00	25,42
10	17-sep.-19	492,90	17,47	0,00	21,10	0,00	23,68	0,00	26,26
11	18-oct.-19	494,81	15,56	0,00	21,10	0,00	23,68	0,00	26,26
12	17-nov.-19	0,00	13,20	0,00	20,42	0,00	22,92	0,00	25,42
13	18-dic.-19	0,00	13,64	0,00	21,10	0,00	23,68	0,00	26,26
14	17-ene.-20	0,00	13,20	0,00	20,42	0,00	22,92	0,00	25,42
15	17-feb.-20	496,73	13,64	0,00	21,10	0,00	23,68	0,00	26,26
16	19-mar.-20	498,65	11,72	0,00	21,10	0,00	23,68	0,00	26,26
17	17-abr.-20	501,22	9,15	0,00	19,74	0,00	22,15	0,00	24,57
18	18-may.-20	502,53	7,84	0,00	21,10	0,00	23,68	0,00	26,26
19	17-jun.-20	0,00	5,71	0,00	20,42	0,00	22,92	0,00	25,42
20	18-jul.-20	0,00	5,90	0,00	21,10	0,00	23,68	0,00	26,26
21	17-ago.-20	504,66	5,71	0,00	20,42	0,00	22,92	0,00	25,42
22	17-sep.-20	0,00	3,94	0,00	21,10	0,00	23,68	0,00	26,26
23	18-oct.-20	506,43	3,94	0,00	21,10	0,00	23,68	0,00	26,26
24	17-nov.-20	510,45	1,91	0,00	20,42	0,00	22,92	0,00	25,42
25	18-dic.-20	0,00	0,00	0,00	21,10	0,00	23,68	0,00	26,26
26	17-ene.-21	0,00	0,00	0,00	20,42	0,00	22,92	0,00	25,42
27	17-feb.-21	0,00	0,00	406,71	21,10	0,00	23,68	0,00	26,26
28	20-mar.-21	0,00	0,00	408,43	19,38	0,00	23,68	0,00	26,26
29	17-abr.-21	0,00	0,00	411,86	15,95	0,00	21,39	0,00	23,72
30	18-may.-21	0,00	0,00	411,89	15,92	0,00	23,68	0,00	26,26
31	17-jun.-21	0,00	0,00	414,09	13,72	0,00	22,92	0,00	25,42
32	18-jul.-21	0,00	0,00	415,38	12,43	0,00	23,68	0,00	26,26

		Serie A		Serie B		Serie C		Serie D	
N°	Fecha	Capital	Interés	Capital	Interés	Capital	Interés	Capital	Interés
33	17-ago.-21	0,00	0,00	417,47	10,34	0,00	22,92	0,00	25,42
34	17-sep.-21	0,00	0,00	418,89	8,92	0,00	23,68	0,00	26,26
35	18-oct.-21	0,00	0,00	420,66	7,15	0,00	23,68	0,00	26,26
36	17-nov.-21	0,00	0,00	422,61	5,20	0,00	22,92	0,00	25,42
37	18-dic.-21	0,00	0,00	424,21	3,60	0,00	23,68	0,00	26,26
38	17-ene.-22	0,00	0,00	427,80	1,75	0,00	22,92	0,00	25,42
39	17-feb.-22	0,00	0,00	0,00	0,00	405,50	23,68	0,00	26,26
40	20-mar.-22	0,00	0,00	0,00	0,00	407,42	21,76	0,00	26,26
41	17-abr.-22	0,00	0,00	0,00	0,00	411,27	17,91	0,00	23,72
42	18-may.-22	0,00	0,00	0,00	0,00	411,30	17,88	0,00	26,26
43	17-jun.-22	0,00	0,00	0,00	0,00	413,76	15,42	0,00	25,42
44	18-jul.-22	0,00	0,00	0,00	0,00	415,20	13,98	0,00	26,26
45	17-ago.-22	0,00	0,00	0,00	0,00	417,56	11,62	0,00	25,42
46	17-sep.-22	0,00	0,00	0,00	0,00	419,15	10,03	0,00	26,26
47	18-oct.-22	0,00	0,00	0,00	0,00	421,13	8,05	0,00	26,26
48	17-nov.-22	0,00	0,00	0,00	0,00	423,32	5,86	0,00	25,42
49	18-dic.-22	0,00	0,00	0,00	0,00	425,13	4,05	0,00	26,26
50	17-ene.-23	0,00	0,00	0,00	0,00	429,26	1,97	0,00	25,42
51	17-feb.-23	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	487,83	26,26
52	20-mar.-23	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	490,39	23,70
53	17-abr.-23	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	495,01	19,08
54	18-may.-23	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	495,56	18,53
55	17-jun.-23	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	498,68	15,41
56	18-jul.-23	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,79	13,30
57	17-ago.-23	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	503,76	10,33
58	17-sep.-23	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	506,06	8,03
59	18-oct.-23	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	508,72	5,37
60	17-nov.-23	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	513,20	2,61
	Total	**5.000,00**	**328,16**	**5.000,00**	**690,80**	**5.000,00**	**1.054,35**	**5.000,00**	**1.452,42**

Fuente: BDP ST

Cuando el día de pago de capital y/o interés ocurra en día sábado, domingo o feriado, se lo trasladará hasta el primer día hábil siguiente.

3.2.14. Forma de Colocación

Los "Valores de Titularización PRO MUJER IFD - BDP ST 038" serán colocados en el mercado primario bursátil.

3.2.15. Modalidad de Colocación

La modalidad de colocación será la siguiente:

Series	Cantidad de Valores de Titularización (VTDs)	Modalidad de Underwriting "al mejor esfuerzo" (cantidad de VTDs)	Modalidad de Underwriting "Compromiso en garantía" (cantidad de VTDs)
A	6.000	4.200	Hasta 1.800
B	6.000	4.200	Hasta 1.800
C	6.000	1.800	Hasta 4.200
D	6.000	1.800	Hasta 4.200
TOTAL	**24.000**	**12.000**	**Hasta 12.000**

Los Valores de Titularización serán colocados por orden de cada serie. No podrán colocarse nuevas series mientras la anterior no esté totalmente colocada.

3.2.16. Precio de Colocación

Los Valores de Titularización serán colocados mínimamente a la par del valor nominal.

3.2.17. Número de Registro del Patrimonio Autónomo en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero

El Patrimonio Autónomo fue inscrito en el Registro de Mercado de Valores de ASFI bajo el número de registro ASFI/DSVSC-PA-PMF-002/2018 otorgado mediante Resolución N° 1401/2018 de 22 de octubre de 2018.

3.2.18. Número de Registro de la Inscripción de la Emisión de Valores de Titularización en el Registro del Mercado de Valores de Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero

La Emisión fue inscrita en el Registro de Mercado de Valores de ASFI bajo el número de registro ASFI/DSVSC-TD-PMF-002/2018 otorgado mediante Resolución Nº 1401/2018 de 22 de octubre de 2018.

3.2.19. Objetivo de Colocación

Para alcanzar el Objetivo de Colocación (Colocación Exitosa), se emitirán 24.000 (Veinticuatro Mil) Valores de Titularización por un monto de Bs120.000.000 (Ciento Veinte Millones 00/100 Bolivianos) mediante el cual se ejecutará el Derecho de Compra de acuerdo al Contrato de Derecho de Compra de Pagarés, descritos en el punto 2.8 (*Características de los Pagarés*) del presente Prospecto. En caso de que el monto colocado sea distinto al Objetivo de Colocación, se procederá a la liquidación del Patrimonio Autónomo siguiendo lo establecido en la "Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por PRO MUJER IFD, que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para la Constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 038 para fines de Titularización, Administración y Representación".

3.2.20. Plazo de Colocación

El plazo de la colocación primaria será de Tres (3) días calendario, computable a partir de la Fecha de Emisión.

3.2.21. Plazo de utilización de los recursos

El plazo de utilización de los recursos es al día siguiente hábil de finalizada la colocación o el último día del Plazo de Colocación, lo que ocurra primero, y una vez recibido el pago correspondiente.

3.2.22. Forma de Circulación de los Valores

A la orden.

3.2.23. Forma de Representación de los Valores

Los "Valores de Titularización PRO MUJER IFD - BDP ST 038" serán representados mediante Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV, ubicado en el Edificio Torre Azul Piso 12 de la Av. 20 de Octubre y calle Campos.

3.2.24. Forma de determinación del precio de la Tasa de Emisión

La regla de determinación de tasa de cierre o adjudicación en colocación primaria para la Emisión de Valores de Titularización PRO MUJER IFD - BDP ST 038, según lo señalado en el Artículo VI.20, punto I, inciso c), numeral 1) del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV), será la siguiente:

Tasa Discriminante: La Tasa de Cierre es la Tasa ofertada por cada postor dentro del grupo de Posturas que completen la cantidad ofertada.

Sin perjuicio de lo señalado, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos en Contingencia de la BBV, se seguirá las reglas de adjudicaciones dispuestas en el Anexo 1 del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.

3.2.25. Lugar y Forma de Amortización de Capital y Pago de Intereses

- **Lugar:**

Inicialmente, los pagos correspondientes a los derechos emergentes de los Valores de Titularización se efectuarán en las oficinas de la Sociedad de Titularización, ubicadas en la Av. Julio Patiño esquina Calle 12 de Calacoto Nº 8081, de la ciudad de La Paz, Bolivia. En caso de cambio de domicilio, la Sociedad de Titularización comunicará esto como Hecho Relevante al Mercado de Valores.

Posteriormente, los pagos también podrán ser efectuados por una Entidad de Depósito de Valores, Agencia de Bolsa o entidad financiera autorizada, a decisión de la Sociedad de Titularización, cuyos gastos correrán por cuenta del Patrimonio Autónomo y no deberán incrementar el Presupuesto de Costos y Gastos del Patrimonio Autónomo establecido en el punto 2.16 del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral. Esta situación deberá también ser comunicada como Hecho Relevante por la Sociedad de Titularización.

En caso de realizarse los pagos mediante una Entidad de Depósito de Valores, los Tenedores de Valores de Titularización deberán cumplir los requisitos exigidos por dicha entidad.

- **Forma de Amortización de Capital y Pago de Intereses:**

a) En el día de vencimiento de cupón: El capital y/o los intereses correspondientes se pagarán en base a la lista emitida por la EDV, contra la presentación de la identificación respectiva, en el caso de personas naturales, y la carta de autorización de pago, poderes notariales originales o copias legalizadas de los Representantes Legales, debidamente inscritos en el Registro de Comercio si correspondiere, en el caso de personas jurídicas, sin ser necesaria la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT).

b) A partir del día siguiente de la fecha de vencimiento de cupón: El capital y/o los intereses correspondientes se pagarán contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT), emitido por la EDV, además de la identificación respectiva en el caso de personas naturales, y la carta de autorización de pago, poderes notariales originales o copias legalizadas de los Representantes Legales, debidamente inscritos en el Registro de Comercio, en el caso de personas jurídicas cuando corresponda legalmente. Caso contrario, la Sociedad de Titularización podrá pagar en base a la lista emitida por la EDV en la fecha del vencimiento del cupón, contra la presentación de una declaración jurada por parte del Tenedor de Valores de Titularización donde certifique las causales del no cobro del cupón respectivo.

c) Para que terceros puedan realizar los cobros para Tenedores de Valores de Titularización que así lo requieran se seguirá el siguiente procedimiento:

c.1) Si el Tenedor de Valores de Titularización es una persona natural, el tercero deberá presentar la respectiva carta notariada de instrucción de pago, suscrita por el Tenedor de Valores de Titularización. Cuando el tercero sea una Agencia de Bolsa, esta deberá presentar una fotocopia del Contrato de Comisión y Depósito Mercantil, o su equivalente, suscrito con el Tenedor de Valores de Titularización, en el cual se establezca la autorización a la Agencia de Bolsa a efectuar cobros de derechos económicos. La fotocopia del Contrato antes mencionado

debe llevar firma y sello del Representante Legal de la Agencia de Bolsa, además de un sello que especifique que el documento es copia fiel del original que cursa en los archivos de la Agencia de Bolsa.

c.2) Si el Tenedor de Valores de Titularización es una persona jurídica, el tercero deberá presentar la respectiva carta de instrucción de pago suscrita por el representante legal del Tenedor de Valores de Titularización, cuya firma autorizada se encuentre respaldada por el Testimonio de Poder respectivo presentado a la Sociedad de Titularización. Cuando el tercero sea una Agencia de Bolsa, esta podrá presentar una fotocopia del Contrato de Comisión y Depósito Mercantil o su equivalente, suscrito por el Tenedor de Valores de Titularización, en el cual se establezca la autorización a la Agencia de Bolsa a efectuar cobros de derechos económicos. La fotocopia del Contrato antes mencionado debe llevar firma y sello del Representante Legal de la Agencia de Bolsa y sello que especifique que este documento es copia fiel del original que cursa en los archivos de la Agencia de Bolsa.

d) El pago se hará mediante transferencia bancaria, transferencia vía cuentas LIP o con cheque en días hábiles en la ciudad de La Paz, Bolivia y en horario de atención al público de BDP ST, previa firma del recibo correspondiente. En caso que el pago sea mediante transferencia bancaria a un Banco autorizado por (ASFI), los costos de la transferencia correrán por cuenta del Patrimonio Autónomo. De solicitar el Tenedor de Valores de Titularización que su pago se realice con cheque BCB, cheque de gerencia, cheque visado, o transferencia bancaria al exterior de Bolivia, el costo de la emisión y gestión de los mismos correrá por cuenta y cargo del Tenedor de Valores de Titularización solicitante, pudiendo estos deducirse del monto a ser pagado a solicitud escrita de éste.

La Sociedad de Titularización no se hace responsable de la existencia de recursos para el pago de las obligaciones emergentes de la presente Emisión, siendo éstas de responsabilidad exclusiva del Patrimonio Autónomo. No existe obligación alguna de la Sociedad de Titularización de efectuar pago alguno con sus propios recursos. Los Valores de Titularización serán pagados exclusivamente con los activos que conforman el Patrimonio Autónomo.

3.2.26. Calificación de Riesgo

Los Valores de Titularización PRO MUJER IFD - BDP ST 038 inicialmente serán calificados por la Calificadora de Riesgo Pacific Credit Rating S.A., Entidad Calificadora de Riesgo con autorización de funcionamiento e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Resolución SPVS-IV-Nº128/01 de 20 de marzo de 2001, con número de registro Nº SPVS-IV-EC-004/2001.

La Entidad Calificadora de Riesgo, a decisión de la Sociedad de Titularización y en el mejor interés del Patrimonio Autónomo, con cargo a éste, podrá ser removida y reemplazada previa aprobación de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, sin incrementar el Presupuesto de Costos y Gastos del Patrimonio Autónomo establecido en el punto 2.16 del presente Prospecto de emisión y en la Declaración Unilateral. Esta situación deberá ser comunicada como Hecho Relevante por la Sociedad de Titularización a las entidades que corresponda por norma y a los Tenedores de Valores de Titularización. La Calificadora de Riesgo realizará calificaciones anuales con revisiones trimestrales. La calificación otorgada a la emisión es descrita a continuación:

Tabla 8: Calificación Asignada a los Valores de Titularización PRO MUJER IFD - BDP ST 038
Fecha de Comité: 17 de octubre de 2018

Serie	Monto de Emisión por Serie (Bs)	Plazo (días calendario)	Calificación
A	30.000.000	**755**	A2
B	30.000.000	**1.181**	A2
C	30.000.000	**1.546**	A2

Serie	Monto de Emisión por Serie (Bs)	Plazo (días calendario)	Calificación
D	30.000.000	**1.850**	A2
Total	**120.000.000**		

Fuente: Pacific Credit Rating S.A.

Esta calificación está sujeta a una revisión trimestral. La calificación es susceptible de ser modificada en cualquier momento.

Significado de las categorías de calificación de acuerdo a lo estipulado en el Título I Reglamento para Entidades Calificadoras de Riesgo, contenido en el Libro 7° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, emitida por ASFI:

Calificación de Riesgo Series "A", "B", "C" y "D": **A2**	**Categoría A**: Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual es susceptible a deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía. Si el **numeral 2** acompaña a la categoría A anteriormente señalada, se entenderá que el Valor se encuentra en el nivel medio de la calificación asignada.

LA CALIFICACIÓN DE RIESGO NO CONSTITUYE UNA SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN PARA COMPRAR, VENDER O MANTENER UN VALOR, NI UN AVAL O GARANTÍA DE UNA EMISIÓN O SU EMISOR; SINO UN FACTOR COMPLEMENTARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSIÓN.

Para mayor información relativa a la calificación de riesgo otorgada a los Valores de Titularización, en el "Anexo C" se incluye el Informe de Calificación de Riesgo de la presente Emisión.

3.2.27. Respaldo de la Emisión

BDP Sociedad de Titularización S.A. deja expresamente establecido que los Valores de Titularización PRO MUJER IFD - BDP ST 038 emitidos dentro del Proceso de Titularización serán respaldados por los Pagarés y por los mecanismos de cobertura y seguridad adicional establecidos en el presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.

3.2.28. Aspectos Tributarios

La Ley del Fondo de Reactivación Económica y de Fortalecimiento de Entidades de Intermediación Financiera N° 2196 de fecha 4 de mayo de 2001, Capítulo III, Artículo 12, segundo Párrafo señala que: "Las ganancias de capital así como los rendimientos de inversiones en Valores de Procesos de Titularización y los ingresos que generen los Patrimonios Autónomos conformados para este fin, NO estarán gravados por los impuestos al Valor Agregado (IVA), Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado (RC-IVA), a las Transacciones (IT), a las Utilidades de las Empresas (IUE), incluyendo las remesas al exterior".

La Ley del Impuesto a las Transacciones Financieras N° 3446 de fecha 21 de julio de 2006, Artículo 9 inciso i, señala que están exentos de este impuesto: "Los créditos y débitos en cuentas de patrimonios autónomos".

3.2.29. Información sobre pagos a los Tenedores de los Valores

BDP ST informará del pago de capital e intereses de la presente emisión mediante avisos en un medio de prensa de circulación nacional de acuerdo a la normativa vigente, hasta un día hábil antes de la fecha de pago establecida en el Cronograma de pago de cupones.

3.2.30. Mecanismos de Cobertura Internos y Prelación de uso de fondos en caso de falta de Flujo del Patrimonio Autónomo

3.2.30.1 Cobertura Interna: Exceso del Flujo de Caja

Conforme al Artículo 2, Sección 2, Capítulo I, Título I Reglamento de Titularización, contenido en el Libro 3º de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, emitida por ASFI, se adopta este mecanismo de cobertura interno.

Este mecanismo de cobertura interno consiste en crear una reserva con el margen diferencial o excedente entre el rendimiento generado por la Cartera y el rendimiento pagado al inversionista, conforme a la definición del numeral 21) del Glosario del presente Prospecto.

3.2.30.2 Seguridad Adicional: Exceso del Flujo de Caja Acumulado

Es una reserva creada con el margen diferencial o excedente entre los ingresos y egresos del Patrimonio Autónomo, cuyo saldo mensual se expone en el presupuesto del Flujo de Caja del Patrimonio Autónomo, anexo A del Prospecto de Emisión.

Ante una insuficiencia de activos en el Patrimonio Autónomo para cubrir sus obligaciones con los Tenedores de Valores de Titularización, se utilizarán los recursos del Exceso de Flujo de Caja Acumulado, rendimiento generado por tesorería y cualquier saldo en efectivo hasta agotarlos y se notificará este hecho a ASFI y a la BBV como Hecho Relevante, así como al Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización. En el caso de que estos recursos sean insuficientes para cubrir las obligaciones, este hecho se constituye en causal de liquidación del Patrimonio Autónomo, en cuyo caso se convocará a una Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización en un plazo no mayor a quince (15) días calendario, computables a partir de que la **Sociedad de Titularización** tome conocimiento del hecho, y se procederá de acuerdo a lo establecido en el punto 2.19 del presente Prospecto.

En caso de incumplimiento de pago de algún pagaré a su vencimiento, **BDP ST** en representación del Patrimonio Autónomo efectuará el protesto de pagarés de acuerdo a lo establecido en los Artículos 598 y 564 del Código de Comercio e iniciará las correspondientes acciones ejecutivas de cobro para recuperar los importes adeudados. De cualquier forma, **PRO MUJER IFD** observará el pleno cumplimiento de sus obligaciones asumidas a objeto de no incurrir en la causal detallada en el inciso a) del artículo 511° de la Ley No. 393 de Servicios Financieros.

En caso de agotarse los recursos del Patrimonio Autónomo se considerará lo establecido en el punto 2.4 del numeral 2.18 del presente prospecto y se procederá de acuerdo a lo descrito en el punto 2.19 de este documento.

3.2.31. Redención Anticipada de los Valores de Titularización

Los Valores de Titularización podrán ser redimidos anticipadamente en forma total, en cualquier momento a partir de su Emisión, o como resultado de la liquidación anticipada del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 038 por las causales establecidas en el punto 2.18 Liquidación del Patrimonio Autónomo del presente Prospecto de emisión y en la Declaración Unilateral. Asimismo, cualquier decisión de redimir anticipadamente los Valores de Titularización deberá ser autorizada por la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización y deberá comunicarse como Hecho Relevante a ASFI, a la BBV y al Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización.

Se aclara que PRO MUJER IFD podrá comprar TOTALMENTE los pagarés, con la consecuente Redención Anticipada TOTAL de los Valores de Titularización, a su valor presente calculado a la fecha de compra, más una penalidad aplicada en todos los casos de redención anticipada que corresponda a la diferencia entre el valor presente de los Pagarés a la fecha de compra y el precio de curva de los Valores de Titularización más el premio por prepago de acuerdo a la siguiente tabla:

Tabla 9: Compensación Sobre Redención Anticipada

Plazo de vida remanente (en días)	Premio por prepago (en %)
2.160 – 1.801	3,00%
1.800 - 1.441	2,50%
1.440 - 1.081	2,10%
1.080 - 721	1,85%
720 - 361	1,50%
360 - 1	1,15%

Fuente: BDP ST

Cabe mencionar que la redención anticipada del total de los pagarés genera automáticamente la redención anticipada de todos los Valores de Titularización y la posterior liquidación del Patrimonio Autónomo.

En caso de que algún Tenedor de Valores de Titularización no hubiera realizado el cobro de sus acreencias, la Sociedad de Titularización transferirá a una cuenta abierta a nombre de la Sociedad de Titularización con la denominación "Saldos Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 038", los saldos correspondientes a estas acreencias. Cuando esas acreencias hubieran prescrito, beneficiarán al Estado Plurinacional de Bolivia, por lo que su valor les será entregado apenas haya ocurrido la prescripción conforme a la normativa legal aplicable.

3.2.32. Gastos por Redención Anticipada de los Valores de Titularización

Los gastos adicionales incurridos para hacer efectiva la Redención Anticipada de los Valores de Titularización según el punto 3.2.31 anterior, estará a cargo del Patrimonio Autónomo.

3.3. Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización

El Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización puede ser cualquier persona individual o colectiva que no tenga conflicto de intereses con la Sociedad de Titularización o PRO MUJER IFD. Su designación compete en primera instancia a la Sociedad de Titularización, sin embargo, la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización podrá removerlo en cualquier momento y designar su reemplazo.

La Sociedad de Titularización ha designado de manera provisional como Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización a Factor E Consultores S.R.L. constituida mediante Escritura Pública N° 204/2016 otorgada por ante Notaría de Fe Pública N°16 del Distrito Judicial de La Paz a cargo de la Dra. Mónica G. Vargas Chambi en fecha 15 de febrero de 2016, y representado legalmente por Evelyn Grandi Gomez.

El domicilio de Factor E Consultores S.R.L. es la siguiente:

Av. Unión Nro.6 Alto Seguencoma
La Paz, Bolivia

Una vez finalizada la colocación de la Emisión, los Tenedores de Valores de Titularización de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 1, Sección 2, Capítulo VI, Título I Reglamento de Titularización, contenido en el Libro 3º de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, emitida por ASFI, pueden nombrar un nuevo Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización que sustituya al provisional, el mismo que será ratificado automáticamente si transcurridos treinta (30) días calendario de finalizada la colocación no existe pronunciamiento al respecto.

El Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización tendrá la obligación de vigilar el cumplimiento de las previsiones contenidas en el presente Prospecto y en la "Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por PRO MUJER IFD, que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para la Constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 038 para fines de Titularización, Administración y Representación", así como llevar la vocería de los Tenedores de Valores de Titularización ante la Sociedad de Titularización y ante las autoridades, y adelantar las gestiones necesarias para la defensa de los intereses de los Tenedores de Valores de Titularización.

El Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización suscribirá con la Sociedad de Titularización un contrato donde se especificarán sus funciones y atribuciones, y sólo podrá rescindir el contrato del cual deriva su cargo por las causas expresamente contempladas en el mismo o por aquellas establecidas en las normas aplicables al efecto, o por motivos graves comprobados, lo que deberá ser comunicado previamente a ASFI. No obstante, deberá continuar en el ejercicio de su cargo hasta tanto se designe un nuevo Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización.

3.3.1. Deberes y Facultades del Representante Común de los Tenedores de Valores de Titularización

El Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización tendrá, cuando menos, las siguientes funciones y atribuciones, en el marco de las normas legales aplicables:

a) Realizar todos los actos necesarios para el ejercicio de los derechos y la defensa de los intereses comunes de los Tenedores de Valores de Titularización.

b) Representar a los Tenedores de Valores de Titularización en todo lo concerniente a su interés común o colectivo, frente a la Sociedad de Titularización o a terceros, cuando corresponda.

c) Solicitar a la Sociedad de Titularización, los informes que razonablemente considere necesarios y las revisiones indispensables de los libros de contabilidad y demás documentos del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 038. La Sociedad de Titularización podrá, en cualquier caso, objetar por escrito ante el Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización el suministro de información, cuando considere que el requerimiento o solicitud no sea a su juicio razonable. Ningún requerimiento o petición de información del Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización será de tal naturaleza que precise de la elaboración o análisis de datos o de conocimiento profesional, que en todo caso deben ser obtenidos o realizados por el Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización, a costo de los Tenedores de Valores de Titularización.

d) En caso de existir controversia o desacuerdo entre la Sociedad de Titularización y el Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización respecto a la razonabilidad de la información requerida por este último, el Representante convocará a una Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización a objeto de definir dicho aspecto, en la que se decidirá solamente con el voto favorable de dos o más Tenedores de Valores de Titularización en circulación que representen la mayoría numérica de los Tenedores de Valores de Titularización presentes y por lo menos el ochenta por ciento (80%) del monto de Valores en circulación.

e) Informar a los Tenedores de Valores de Titularización y a ASFI, a la mayor brevedad posible y por medios idóneos, sobre cualquier incumplimiento de las obligaciones a cargo de la Sociedad de Titularización en relación con el Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 038.

f) Informar en forma inmediata y oportuna a ASFI sobre cualquier situación o evento que pudiere implicar conflicto de interés en sus actuaciones frente a los Tenedores de Valores de Titularización o con la Sociedad de Titularización. Esto también deberá ser informado a la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización.

g) Guardar reserva, durante la vigencia de esta Emisión, sobre toda la información de carácter confidencial que conozca en ejercicio de su función como Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización, en cuanto no fuere indispensable para la protección de los intereses de sus representados.

h) Abstenerse de dar cualquier tratamiento preferencial a un Tenedor o a un grupo de Tenedores de Valores de Titularización.

i) Velar por el cumplimiento oportuno de todos los términos y formalidades de la Emisión.

j) Solicitar a la Sociedad de Titularización, cuando lo estime necesario, información puntual y específica fundada en razones estrictamente relacionadas con la presente Emisión, acerca de la situación de los Pagarés y del estado del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 038 y suministrarla a los Tenedores de Valores de Titularización, cuando éstos lo soliciten.

k) Convocar a la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización cuando lo considere conveniente. Para tal efecto deberá publicar un aviso de convocatoria en un órgano de prensa de circulación nacional o dirigir comunicación escrita por correo certificado a la dirección registrada de cada uno de los Tenedores de Valores de Titularización, por lo menos con quince (15) días calendario de anticipación.

l) Convocar y presidir la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, en la cual intervendrá con voz pero sin voto, salvo en su condición de Tenedor de Valores de Titularización.

m) En lo que corresponda velar por el cumplimiento de los Compromisos Positivos asumidos por PRO MUJER IFD detallados en el artículo Décimo del Contrato de Derecho, debiendo comunicar cualquier incumplimiento a los Tenedores de Valores de Titularización y a BDP ST al día siguiente hábil de conocido dicho incumplimiento.

n) En general, realizar las gestiones necesarias para la defensa del interés común de los Tenedores de Valores de Titularización conforme a las normas reglamentarias y legales establecidas para el efecto.

En cualquier caso, el Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización, en el ejercicio de sus funciones, no podrá suplantar las funciones de instituciones especializadas, como ser: ASFI, Auditor Externo o Entidad Calificadora de Riesgo. Asimismo, la Rendición de Cuentas mencionada en el punto 2.24 numeral 10 del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral, recibida por el Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización, será la misma que la enviada por BDP ST a ASFI.

3.3.2. Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización

La Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización es el máximo órgano de decisión del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 038, a través del cual los Tenedores de "Valores de Titularización PRO MUJER IFD - BDP ST 038" emitidos en el Proceso de Titularización expresan su voluntad.

3.3.3. Competencia de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización

1. Velar y defender los intereses de los Tenedores de Valores de Titularización.

2. Las modificaciones y cambios a la Declaración Unilateral, deberán realizarse previa autorización de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización de acuerdo a lo establecido en el punto 3.5 del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.

3. Aprobar todo aquello que le compete de acuerdo a lo establecido en las normas vigentes y en el presente Prospecto. En su caso, aprobar la transferencia del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 038 a otra Sociedad de Titularización de acuerdo al punto 3.7 del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.

4. En caso de sustitución de la Sociedad de Titularización, la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización procederá de acuerdo a lo establecido en el punto 3.7 del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.

5. La Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización podrá en cualquier momento remover o remplazar al Representante Común de los Tenedores de Valores de Titularización, al Auditor Externo y la Entidad Calificadora de Riesgo.

6. Aprobar la liquidación anticipada del Patrimonio Autónomo, cuando corresponda.

7. Todas aquellas establecidas en el presente Prospecto, en la Declaración Unilateral y en la normativa vigente.

8. En cuanto al funcionamiento de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, los requisitos de quórum y demás formalidades, serán los siguientes:

a. <u>Reuniones de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización:</u>

Los Tenedores de Valores de Titularización se reunirán en Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización a convocatoria efectuada por la Sociedad de Titularización, o por el Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización.

Los Tenedores de Valores de Titularización, que representen no menos del quince por ciento (15%) del monto de Valores emitidos, podrán exigir a la Sociedad de Titularización, o al Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización, que convoque a la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización. Si a quien se le hubiese solicitado la realización de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización no la convocara en el plazo de treinta (30) días calendario computables desde la recepción de la solicitud, el grupo de Tenedores de Valores de Titularización que alcancen al porcentaje señalado podrá convocar a la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, este hecho deberá ser previamente comunicado a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, acompañando copia de la solicitud de convocatoria presentada a la Sociedad de Titularización o al Representante Común de los Tenedores de Valores de Titularización en la que se consigne la constancia de recepción.

b. <u>Convocatoria a la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización:</u>

La convocatoria se hará mediante aviso publicado en forma destacada en un diario de amplia circulación nacional, o por cualquier otro medio idóneo que a criterio de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero garantice igualmente la más amplia difusión de la citación; con la antelación prevista en el punto 3.3.1 inciso k) y en la Declaración Unilateral.

La convocatoria deberá señalar si se trata de una reunión de primera o segunda convocatoria; el lugar, la fecha, la hora y el orden del día de los temas a tratar en la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización y cualquier otra información o advertencia a que haya lugar.

c. <u>Quórum de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización:</u>

En la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, corresponderá a cada uno de los Tenedores de Valores de Titularización el número de votos correspondiente de acuerdo a la normativa vigente al momento de la reunión de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, la misma que podrá deliberar válidamente con la presencia de dos o más Tenedores de Valores de Titularización en circulación que representen no menos del

cincuenta y uno por ciento (51%) del monto de Valores emitidos. Salvo por lo previsto en el inciso (d) siguiente, las decisiones de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización se adoptarán por la mayoría absoluta de los votos presentes. Los Tenedores de Valores de Titularización tendrán tantos votos cuantas veces resulte dividir su monto invertido en el valor nominal de los Valores de Titularización.

Si no hubiera quórum para deliberar y decidir en la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización de la primera convocatoria, podrá realizarse una segunda convocatoria, con arreglo a lo previsto en el inciso (b) anterior; la misma que se celebrará con la concurrencia de cualquier número de Tenedores de Valores de Titularización y sin la necesidad de la representación del cincuenta y uno por ciento (51%) del monto de Valores de Titularización en circulación para deliberar y decidir válidamente, hecho sobre el cual deberá advertirse claramente en el aviso. En este último caso, las decisiones podrán ser tomadas por mayoría absoluta del cincuenta y uno por ciento (51%) de los votos que se encuentren presentes, salvo en los casos previstos en el inciso (d) siguiente.

Las decisiones adoptadas por la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización con sujeción a la ley, serán obligatorias aún para los ausentes o disidentes que tengan Valores de Titularización vigentes en circulación. Ninguna disposición de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización podrá establecer discriminaciones entre los Tenedores de Valores de Titularización o disidentes.

d. <u>Mayorías decisorias especiales:</u>

La Asamblea de Tenedores de Valores de Titularización podrá tomar decisiones de carácter general con miras a la protección colectiva de los tenedores de valores.

Los siguientes asuntos de competencia de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización podrán resolverse, en primera o segunda convocatoria, solamente con el voto favorable de dos o más Tenedores de Valores de Titularización en circulación que representen la mayoría numérica de los Tenedores de Valores de Titularización presentes y por lo menos el ochenta por ciento (80%) del monto de Valores en circulación:

i) Aprobar la liquidación anticipada del Patrimonio Autónomo, cuando corresponda.

ii) La aprobación de modificaciones a la Declaración Unilateral en la forma y alcances previstos en el punto 3.3.3 numeral 2 del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.

iii) Aprobar la transferencia del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 038 a otra Sociedad de Titularización, y definir y aprobar el procedimiento de sustitución en la forma y con los alcances previstos en el punto 3.3.3 numeral 4 del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.

iv) Remover al Representante Común de los Tenedores de Valores de Titularización.

Si no hubiere quórum para deliberar y decidir en la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización de la primera convocatoria respecto a cualquiera de los temas mencionados, podrá realizarse una segunda convocatoria a la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, en la cual bastará la presencia de dos o más Tenedores de Valores de Titularización en circulación para deliberar y decidir válidamente, hecho sobre el cual deberá advertirse claramente en el aviso de segunda convocatoria.

Las decisiones que adopte la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización en el marco de lo dispuesto por el presente inciso, deberán ser remitidas a la ASFI para su aprobación formal. Para este fin, esta institución comprobará previamente que dichas decisiones se hayan adoptado dentro de los lineamientos establecidos por el Título I Reglamento de Titularización, contendido en el Libro 3° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, emitida por ASFI.

e. <u>Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización sin necesidad de convocatoria:</u>

La Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización podrá reunirse válidamente sin el cumplimiento de los requisitos previstos para la convocatoria y resolver cualquier asunto de su competencia siempre y cuando esté representado el 100% de los Tenedores de Valores de Titularización en circulación. Las resoluciones se adoptarán conforme a las mayorías establecidas precedentemente.

f. <u>Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización por convocatoria de la ASFI:</u>

ASFI podrá convocar a la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización u ordenar su convocatoria a la Sociedad de Titularización, o al Representante Común de Tenedores de Valores, cuando ocurran hechos que deban ser conocidos por los Tenedores de Valores de Titularización o que puedan determinar que se le impartan instrucciones al Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización, o que se revoque su nombramiento.

3.4. Evento de Aceleración de Flujos

El presente Proceso de Titularización no contempla mecanismos de aceleración de flujo alguno.

3.5. Modificación a las condiciones y características de la Emisión de Valores de Titularización PRO MUJER IFD - BDP ST 038

Mientras exista un saldo pendiente de pago de la emisión de los Valores de Titularización, las modificaciones y cambios a la Declaración Unilateral deberán realizarse previa autorización de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente. Cuando dichas modificaciones sean solicitadas por el Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización y se requiera del análisis, estudio, evaluación y/o presentación de algún tipo de alternativa o recomendación, podrán ser realizados por BDP ST o un tercero con cargo al solicitante.

Ni la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización ni la ST podrán negar, retrasar ni condicionar su consentimiento, de manera no razonable, para efectuar las modificaciones a la Declaración Unilateral cuando dichas modificaciones no afecten las características de los Valores de Titularización y sean:

1. Necesarias para el desarrollo del Patrimonio Autónomo
2. Puedan resultar en un incremento en los ingresos del Patrimonio Autónomo
3. Pudieran resultar en una disminución de los costos del Patrimonio Autónomo
4. Sean necesarias para resguardar la seguridad, la eficiencia y la calidad administrativa del Patrimonio Autónomo.

3.6. Caso Fortuito, Fuerza Mayor o Imposibilidad Sobrevenida

1. BDP ST no será considerada responsable, ni estará sujeta a la imposición de sanciones, por incumplimiento o demora en la ejecución de sus obligaciones contractuales, cuando dicho incumplimiento sea motivado por caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida.

2. Se entiende como caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida a cualquier evento de la naturaleza, tales como, y sin que se limiten a: catástrofes, inundaciones, epidemias, o hechos provocados por los hombres, tales como, y sin que se limiten a: ataques por enemigo público, conmociones civiles, bloqueos; huelgas (excepto las de su propio personal), actos del gobierno como entidad soberana o persona privada, eventos no previstos o imposibles de prever, no imputables y que impidan el cumplimiento de las obligaciones contraídas en la Declaración Unilateral; de manera general, cualquier causa fuera de control de BDP ST y no atribuible a ella.

3. Comprobado el caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida, el plazo de ejecución o cualquier otra obligación emergente de la Declaración Unilateral será ampliado por decisión de BDP ST en función a los intereses del Patrimonio Autónomo.

4. Si existiera incumplimiento a los términos y condiciones de la Declaración Unilateral como consecuencia del caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida que excediera más de veintinueve (29) días hábiles a partir del evento o hecho definido en el numeral 2 del presente punto, BDP ST podrá decidir la resolución de la Declaración Unilateral en conformidad al numeral 1 anterior, previa autorización de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización.

3.7. Sustitución de la Sociedad de Titularización

De conformidad a lo establecido en el Artículo 5, Sección 7, Capítulo II, Título I Reglamento de Titularización, contenido en el Libro3º de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, emitida por ASFI:

I. La Asamblea de Tenedores de Valores de Titularización podrá remover a la Sociedad de Titularización de su cargo como administrador del Patrimonio Autónomo cuando se presenten las siguientes causales:

a) Si tiene intereses incompatibles con los de los inversionistas.

b) Por incapacidad o inhabilidad legal.

c) Si se comprueba dolo o grave negligencia o descuido en sus funciones, como administrador del Patrimonio Autónomo o en cualquier otro negocio de tal modo que se compruebe que tal hecho afecta o pueda afectar gravemente el resultado de la gestión encomendada.

II. Adicionalmente se ha establecido la remoción de la Sociedad de Titularización de su cargo de administrador del Patrimonio Autónomo:

a) Cuando sea necesario para el normal desarrollo del Patrimonio Autónomo.

b) Cuando sea necesario para resguardar la seguridad, la eficiencia y la calidad administrativa del Patrimonio Autónomo.

c) Cuando la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización lo acuerde.

En caso de ocurrir cualquiera de las causales mencionadas en los inciso I) y II) , el Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización o la Sociedad de Titularización, deberá convocar a la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización en un plazo máximo de quince (15) días hábiles de producido el hecho o recibida la solicitud de Tenedores de Valores de Titularización que representen no menos de quince (15%) de Valores emitidos, a objeto de poner a consideración la sustitución de la Sociedad de Titularización. Si no hubiera quórum para deliberar y decidir en la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización en la primera convocatoria, podrá realizarse una segunda convocatoria, con arreglo a lo previsto en el inciso 8.d del punto 3.3.3 del presente Prospecto.

Una vez que se cuente con la autorización de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, se procederá a la sustitución de la Sociedad de Titularización, conforme al siguiente procedimiento:

- Antes del inicio de la sustitución de la Sociedad de Titularización, se deberá poner en conocimiento de la ASFI, la decisión de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización de sustituir a la Sociedad de Titularización, a los fines de dar cumplimiento a la normativa vigente.

- Hasta los quince (15) días hábiles siguientes de haber puesto el hecho en conocimiento de la ASFI, la Sociedad de Titularización deberá transferir el Patrimonio Autónomo a la Sociedad de Titularización, legalmente establecida e inscrita y registrada en el Registro del Mercado de Valores de ASFI, que la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización hubiera determinado.

- El procedimiento de sustitución de la Sociedad de Titularización en ningún caso implicará gastos para la Sociedad de Titularización reemplazada.

4. RAZONES DE LA TITULARIZACIÓN Y DESTINO DE LOS RECURSOS RECAUDADOS

4.1. Razones de la Titularización

BDP Sociedad de Titularización S.A., con el objeto de proporcionar una alternativa de financiamiento para el sector de microfinanzas, ha decidido ceder un Contrato de Derecho de Compra de Pagarés emitidos por PRO MUJER IFD, para que se constituya un Patrimonio Autónomo, con cargo al cual se emitirán los Valores de Titularización PRO MUJER IFD - BDP ST 038.

4.2. Destino de los Recursos Recaudados

El monto recaudado en efectivo por la colocación de los Valores de Titularización emitidos será depositado por el Colocador o los Colocadores íntegramente en la Cuenta de Recaudación del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 038, a más tardar hasta el primer día hábil siguiente de efectuada cada colocación o el último día del Plazo de Colocación, lo que ocurra primero.

Con los fondos recaudados, la Sociedad de Titularización procederá, por cuenta y a nombre del Patrimonio Autónomo, en el siguiente orden y de la siguiente manera:

a) Pagará a BDP ST por el Contrato de Derecho de Compra el monto de Bs1.000 (Un Mil 00/100 Bolivianos).

b) Comprará los Pagarés a PRO MUJER IFD, bajo las condiciones y siguiendo los procedimientos establecidos para el efecto en el Contrato de Derecho de Compra y en el presente Prospecto.

c) En caso de que los Valores de Titularización fuesen colocados con Premium, se seguirá lo establecido en el numeral 32) del Glosario del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.

5. FACTORES DE RIESGO

La suscripción de los Valores de Titularización conlleva ciertos riesgos relacionados principalmente con el cobro de los Pagarés emitidos por PRO MUJER IFD. Por tal razón, antes de tomar la decisión de invertir, los posibles compradores de los Valores de Titularización deberán considerar la información presentada en este Prospecto, sobre la base de su situación financiera y sus objetivos de inversión, determinándose los siguientes riesgos:

a) Incremento de los costos y gastos del Patrimonio Autónomo: Se ha determinado este riesgo en función al promedio de Costos y Gastos proyectados y la no existencia de flujos periódicos previos al vencimiento de los Pagarés.

b) Incumplimiento total o parcial en el pago de los Pagarés por parte de PRO MUJER IFD.

c) Asimismo, por la ocurrencia de cualquiera de las causales mencionadas en el punto 2.18 numeral 2 del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral, existen Causales de liquidación del Patrimonio Autónomo que no requieren de autorización de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, entre ellas, cuando el monto colocado sea distinto al Objetivo de Colocación.

En caso de ocurrir esta última causal, se procederá hasta el día siguiente hábil de finalizado el Plazo de Colocación, a reembolsar a los inversionistas con los recursos con los cuales ellos hayan adquirido los Valores de Titularización más aquellos rendimientos de tesorería que en su caso hubieren generado los mismos, a prorrata. En estos casos, los Valores de Titularización no devengarán intereses desde la Fecha de Emisión hasta la liquidación del Patrimonio Autónomo.

Asimismo, en caso de liquidación anticipada del Patrimonio Autónomo, existe la posibilidad que las entidades supervisadas que hayan adquirido los Valores de Titularización, tengan contabilizado un valor diferente a la obligación efectiva del Patrimonio Autónomo, como resultado de la aplicación de la metodología de valoración vigente.

Finalmente, en lo que respecta a los Pagarés emitidos por PRO MUJER IFD, es importante recalcar que estos no son de oferta pública, por lo que a una liquidación anticipada del Patrimonio Autónomo se reducen las alternativas de negociación para la venta de dichos valores, limitando las alternativas para los tenedores de los mismos de hacerlos líquidos.

6. DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN

Para el presente Proceso de Titularización, los colocadores son: BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa y Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa, ambas agencias de bolsa se encuentran inscritas en el Registro de Mercado de Valores del ente regulador, bajo el registro Nº SPVS-IV-AB-NVA-005/2002 y SPVS-IV-AB-PAN-006/2002 respectivamente. Los servicios de colocación en el mercado primario bursátil serán efectuados, de acuerdo a los términos y condiciones establecidas en el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre PRO MUJER IFD y los Colocadores.

6.1. Colocación

La colocación de los Valores de Titularización se realizará de acuerdo a los siguientes aspectos:

a. Los Valores de Titularización serán de Oferta Pública. El monto de cada Serie y el valor nominal están expuestos en el punto 3.2.6 del presente Prospecto.

b. Los Valores de Titularización PRO MUJER IFD - BDP ST 038 serán colocados en el mercado primario bursátil, bajo la modalidad de:

Series	Cantidad de Valores de Titularización (VTDs)	Modalidad de Underwriting "al mejor esfuerzo" (cantidad de VTDs)	Modalidad de Underwriting "Compromiso en garantía" (cantidad de VTDs)
A	6.000	4.200	Hasta 1.800
B	6.000	4.200	Hasta 1.800
C	6.000	1.800	Hasta 4.200
D	6.000	1.800	Hasta 4.200
TOTAL	**24.000**	**12.000**	**Hasta 12.000**

Los Valores de Titularización serán colocados por orden de cada serie. No podrán colocarse nuevas series mientras la anterior no esté totalmente colocada.

c. Los Valores de Titularización PRO MUJER IFD - BDP ST 038 estarán inscritos y serán transados bajo los mecanismos de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

d. El plazo para la colocación primaria será de Tres (3) días calendario, computable a partir de la Fecha de Emisión de los Valores de Titularización.

e. Los Valores de Titularización PRO MUJER IFD - BDP ST 038 serán colocados por BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa y Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa o quien los sustituya.

f. La Emisión será en cuatro Series, por el monto total de la Emisión.

g. El monto recaudado en efectivo de la Emisión deberá ser depositado en su totalidad en la Cuenta de Recaudación por el Colocador o los Colocadores, a más tardar hasta el primer día hábil siguiente de efectuada cada colocación o el último día del Plazo de Colocación, lo que ocurra primero.

h. Los Valores de Titularización posteriormente podrán ser negociados en el mercado secundario en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

i. Pasado el Plazo de Colocación, de no haberse alcanzado el Objetivo de Colocación, todos los Valores de Titularización restantes quedarán automáticamente inhabilitados, sin validez legal, comunicando este hecho a ASFI y a la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

j. Las principales condiciones de la Oferta Pública se darán a conocer a través de la publicación correspondiente en un periódico de circulación nacional, conforme a lo establecido por la normativa vigente.

k. El precio de colocación de los Valores de Titularización será mínimamente a la par del Valor Nominal.

l. La tasa de cierre o adjudicación en colocación primaria será determinada mediante la regla de "Tasa Discriminante" según lo señalado en el Artículo VI.20, punto I, inciso c), numeral 1) del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV). Sin perjuicio de lo señalado, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos en Contingencia de la BBV, se seguirá las reglas de adjudicaciones dispuestas en el Anexo 1 del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.

6.2. Destinatarios de la Emisión

Los destinatarios de la oferta de los Valores de Titularización son inversionistas particulares e institucionales.

6.3. Medios de difusión sobre las principales condiciones de la Oferta

Las principales condiciones de la Oferta Pública se darán a conocer a través de la publicación correspondiente en un periódico de circulación nacional, conforme a lo establecido por la normativa vigente.

6.4. Tipo de Oferta

Los Valores de Titularización PRO MUJER IFD - BDP ST 038 serán colocados en el mercado primario bursátil de acuerdo a lo descrito en el punto 6.8.

6.5. Diseño y Estructuración

El Diseño y Estructuración de la presente Emisión fue realizado por BDP Sociedad de Titularización S.A., BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa y Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa

6.6. Plazo de colocación

El plazo de la colocación primaria será de Tres (3) días calendario, computable a partir de la Fecha de Emisión.

6.7. Objetivo de Colocación

El Objetivo de Colocación (Colocación Exitosa), es de Bs120.000.000 (Ciento Veinte Millones 00/100 Bolivianos), correspondientes a 24.000 (Veinticuatro Mil) Valores de Titularización. En caso de que el monto colocado sea distinto al Objetivo de Colocación, se procederá a la liquidación del Patrimonio Autónomo siguiendo lo establecido en el 2.19 del presente Prospecto de Emisión.

6.8. Modalidad de colocación

La modalidad de colocación será la siguiente:

Series	Cantidad de Valores de Titularización (VTDs)	Modalidad de Underwriting "al mejor esfuerzo" (cantidad de VTDs)	Modalidad de Underwriting "Compromiso en garantía" (cantidad de VTDs)
A	6.000	4.200	Hasta 1.800
B	6.000	4.200	Hasta 1.800
C	6.000	1.800	Hasta 4.200
D	6.000	1.800	Hasta 4.200
TOTAL	**24.000**	**12.000**	**Hasta 12.000**

Los Valores de Titularización serán colocados por orden de cada serie. No podrán colocarse nuevas series mientras la anterior no esté totalmente colocada.

6.9. Descripción del contrato suscrito con los intermediarios autorizados encargados de la colocación.

6.9.1. Nombre o denominación de los intermediarios autorizados que participarán en la colocación y la calidad en la que actuarán.

La colocación de los Valores de Titularización estará a cargo de:

En calidad de agente colocador y underwriter:
Razón Social: BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa
Dirección: Av. Camacho esq. Colón N° 1312, piso 2, La Paz, Bolivia
NIT: 1020153022
Registro ASFI: SPVS-IV-AB-NVA-005/2002
Teléfonos: (591-2) 2315040
Fax: 2330386 Int. 1544
e - mail: bnbvalores@bnb.com.bo

En calidad de agente colocador y underwriter:
Razón Social: Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa
Dirección: Av.Sánchez Bustamante esq. Calle 15 - Torre Ketal Piso 3 Of.324, La Paz, Bolivia
NIT: 1006783024
Registro ASFI: SPVS-IV-AB-PAN-006/2002
Teléfonos: (591-2) 2773180
Fax: 22799290
e - mail: cblanco@panamericansec.com.bo

6.9.2. Relación significativa entre el emisor y el agente colocador

No existe vinculación entre el Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 038, "El Emisor" y los Agentes colocadores: BNB VALORES S.A. AGENCIA DE BOLSA Y PANAMERICAN SECURITIES S.A. AGENCIA DE BOLSA, más allá de la relación contractual para la colocación primaria de los Valores de Titularización PRO MUJER IFD - BDP ST 038.

6.9.3. Descripción de las obligaciones asumidas por el intermediario colocador y términos de los contratos relevantes para los inversionistas.

En relación al servicio de AGENTES COLOCADORES las AGENCIAS prestarán los siguientes servicios:

a) Negociación con inversionistas para la colocación de los valores de titularización.

b) Elaboración de una estrategia de colocación que permita cumplir con los objetivos de la emisión.

c) Asesoramiento en el proceso de determinación de las tasas de rendimiento y plazos de vigencia de los valores que componen la emisión.

6.10. Bolsa de Valores donde se transarán los valores.

Los valores se transarán bajo los mecanismos electrónicos de la Bolsa Boliviana de Valores.

6.11. Descripción del procedimiento de colocación

La colocación de los Valores de Titularización se realizará de acuerdo a lo siguiente:

- El monto recaudado deberá ser depositado en su totalidad en la Cuenta de Recaudación por el Colocador o los Colocadores a más tardar hasta el primer día hábil siguiente de efectuada cada colocación o el último día del Plazo de Colocación, lo que ocurra primero.
- Los Valores de Titularización posteriormente podrán ser negociados en el mercado secundario en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
- No podrá colocarse las Series siguientes hasta que no se haya colocado la totalidad de la Serie anterior.

6.12. Condiciones bajo las cuales la colocación u oferta quedarán sin efecto

En caso que no se coloque el Objetivo de Colocación, se procederá a la Liquidación del Patrimonio Autónomo, en conformidad con lo establecido en el punto 2.18 del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.

6.13. Regla de determinación de Tasa de Cierre o adjudicación en colocación primaria

La regla de determinación de tasa de cierre o adjudicación en colocación primaria para la Emisión de Valores de Titularización PRO MUJER IFD - BDP ST 038, según lo señalado en el Artículo VI.20, punto I, inciso c), numeral 1) del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV), será la siguiente:

Tasa Discriminante: La Tasa de Cierre es la Tasa ofertada por cada postor dentro del grupo de Posturas que completen la cantidad ofertada.

Sin perjuicio de lo señalado, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos en Contingencia, se seguirá las reglas de adjudicaciones dispuestas en el Anexo 1 del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.

6.14. Información respecto a la colocación bajo la modalidad de Underwriting

De acuerdo a lo indicado en el Reglamento de Underwriting Libro 4 – Título 3, Capítulo XIV contenido en la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, a continuación, se detalla información general respecto a la colocación bajo la modalidad de Underwriting:

- Estructuradores: BDP Sociedad de Titularización S.A., BNB VALORES S.A. AGENCIA DE BOLSA Y PANAMERICAN SECURITIES S.A. AGENCIA DE BOLSA
- Underwriters y Colocadores: BNB VALORES S.A. AGENCIA DE BOLSA Y PANAMERICAN SECURITIES S.A. AGENCIA DE BOLSA
- Oferente: Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 038
- Servicios bajo la Modalidad de Underwriting:

En el día de inicio de colocación, las AGENCIAS se comprometen a colocar y adquirir los valores de la emisión de Valores de Titularización PRO MUJER IFD – BDP ST 038, conforme las modalidades de “al mejor esfuerzo” y de “compromiso en garantía”, conforme lo establecido en el artículo 14 y 15 del Reglamento de Underwriting contenido en el Libro 4°, Título III, Capítulo XIV de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, de la siguiente forma:

Series	Cantidad de Valores de Titularización (VTDs)	Modalidad de Underwriting “al mejor esfuerzo” (cantidad de VTDs)	Modalidad de Underwriting “Compromiso en garantía” (cantidad de VTDs)
A	6.000	4.200	Hasta 1.800
B	6.000	4.200	Hasta 1.800
C	6.000	1.800	Hasta 4.200
D	6.000	1.800	Hasta 4.200
TOTAL	**24.000**	**12.000**	**Hasta 12.000**

Los Valores de Titularización serán colocados por orden de cada serie. No podrán colocarse nuevas series mientras la anterior no esté totalmente colocada.

Las Partes acuerdan que tanto la colocación "al mejor esfuerzo" como la de "compromiso en garantía" se harán efectivas el primer día de colocación de cada serie, de acuerdo a lo señalado en el cuadro anterior y en los documentos de emisión.

Las AGENCIAS, para realizar los servicios señalados precedentemente, declaran que han revisado toda la información proporcionada por PRO MUJER IFD, la cual cumple de manera razonable con lo exigido por las normas legales aplicables, siendo responsabilidad de la PRO MUJER IFD la veracidad, suficiencia y precisión de la información presentada.

- Obligaciones de las partes contratantes:

  o PROMUJER IFD se obliga a lo siguiente:

  a) Entregar a las AGENCIAS la información financiera y contable, documentos legales y toda otra información que sea necesaria para el logro de sus labores que le sean requeridos para tal efecto, así como por las normas legales en vigencia. El contenido y la veracidad de la información y los documentos de PROMUJER IFD, son de exclusiva responsabilidad del mismo.
  b) Pagar todos los costos relacionados a la inscripción de la emisión.
  c) Las demás establecidas en el contrato suscrito.

  o Las AGENCIAS COLOCADORAS se obligan a lo siguiente:

  a) Asesorar a PROMUJER IFD de acuerdo con el mejor criterio profesional aplicable en la práctica a los servicios contratados.
  b) Cumplir con las obligaciones descritas en el contrato.
  c) A informar a la PROMUJER IFD y la Sociedad de Titularización sobre el proceso de colocación de los valores, cuando estos lo requieran.
  d) Realizar la colocación Underwriting "compromiso en garantía" de todas las Series de la emisión de Valores de Titularización, según lo estipulado en el contrato suscrito.
  e) Realizar la colocación "A mejor esfuerzo" de todas las Series de la emisión de Valores de Titularización, según lo estipulado en el contrato suscrito.
  f) Las demás establecidas en el contrato suscrito.

- **Monto del Underwriting:** Para las Series "A", "B", "C", "D", de los Valores de Titularización PRO MUJER IFD - BDP ST 038, es de Bs120.000.000, compuesto por Bs.60.000.000 bajo la modalidad de colocación Underwriting "Al mejor esfuerzo" y Bs. 60.000.000 bajo la modalidad "Compromiso en Garantía".

- **Comisiones:** La remuneración de las Agencias de Bolsa para la Colocación de los Valores de Titularización PRO MUJER IFD - BDP ST 038, estará constituida según lo estipulado en el contrato de Underwriting suscrito para la presente emisión.

- **Plazo de vigencia del contrato:** El plazo del contrato se dará por concluido el 31 de diciembre de 2018 una vez que se haya cumplido con el objeto del mismo, es decir, con la colocación de los Valores de Titularización emitidos o con la finalización del plazo de colocación.

- **Resolución de Controversias:** Cualquier discrepancia, desacuerdo, cuestión, reclamación o controversia emergente o relacionada, directa o indirectamente, con el contrato, o sobre el incumplimiento del mismo, será resuelta mediante Arbitraje en Derecho de conformidad con las reglas de arbitraje de la Ley No. 708 de Conciliación y Arbitraje. El lugar del arbitraje será la ciudad de La Paz - Bolivia, y en el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara Nacional de Comercio. El procedimiento que aplicará será el vigente en el centro de conciliación y arbitraje designado, al cual las partes se someten y declaran conocer. Los árbitros no otorgarán el resarcimiento de daños

especiales, indirectos, consecuenciales, ejemplarizantes o punitivos. La decisión de los árbitros deberá ser debidamente fundamentada, será final, vinculante y exigible contra las Partes. El incumplimiento de cualquiera de las Partes al contrato de las decisiones de los árbitros puede conducir a que la otra Parte recurra a cualquier corte competente para obtener la ejecución del laudo.

7. SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN

7.1. Identificación de la Sociedad de Titularización

Razón Social:	BDP Sociedad de Titularización S.A.
Rótulo Comercial:	BDP ST
Objeto de la Sociedad:	BDP Sociedad de Titularización S.A. tiene por objeto estructurar proyectos de titularización, administrar activos y/o flujos futuros de procesos de titularización, comprar activos, bienes o flujos futuros para titularizar por acto unilateral o por cesión irrevocable, conservar, custodiar, administrar y representar legalmente a los Patrimonios Autónomos constituidos por personas naturales o jurídicas o por la propia sociedad, dentro de procesos de titularización, ejerciendo derecho de dominio sobre los bienes, activos o flujos futuros que los conforman y que hubieran sido objeto de cesión, conforme a los Artículos 4° y 5° del Decreto Supremo N° 25514 de fecha 17 de septiembre de 1999, a tal efecto, a cargo de los Patrimonios Autónomos se emitirán Valores de Titularización a favor de los inversionistas a partir de procesos de titularización, por acto unilateral o cesión irrevocable, sean éstos de contenido crediticio, de participación o mixtos, en Valores físicos o representados en anotaciones en cuenta. La sociedad con las más amplias facultades, podrá asesorar a entidades públicas y privadas, nacionales o extranjeras en materia de titularización y afines, así como realizar toda otra actividad autorizada por las normas legales en vigencia. La sociedad podrá prestar servicios y actividades adicionales conexas a su objeto social y derivados del mismo, las que de forma previa y expresa deberán ser autorizadas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, en cumplimiento de la Ley N° 1834 – Ley del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998 y sus Reglamentos y demás disposiciones reglamentarias, concordantes y conexas. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá efectuar la financiación, aporte de capitales, concertación de operaciones con personas naturales o jurídicas en general, compra, venta y negociación de toda clase de inmuebles y muebles, constitución de sociedades, formación de sociedades filiales y realizar actos jurídicos bursátiles y comerciales de todo tipo, en cuanto se ajusten a las disposiciones legales vigentes. Asimismo, previo cumplimiento de los requisitos previstos por las normas legales en vigencia, la Sociedad podrá proceder con la subcontratación de personas naturales o jurídicas para el cumplimiento de su objeto social, sin que ello implique la cesión o desplazamiento de las obligaciones de sus propias responsabilidades establecidas por ley.
Domicilio Legal:	Avenida Julio Patiño esquina Calle 12 de Calacoto Nº 8081, La Paz, Bolivia
Teléfono:	(591-2) 2119272
Fax:	(591-2) 2119282
Representante Legal:	Marcelo Vladimir Fernández Quiroga
Número de Registro en el RMV de la ASFI:	SPVS-IV-ST-NAT-003/2004 otorgado mediante Resolución Administrativa SPVS-IV-Nº 588 de fecha 15 de octubre de 2004
NIT:	120791021
Correo electrónico	bdpst@bdpst.com.bo
Dirección electrónica:	www.bdpst.com.bo

7.2. Antecedentes

BDP Sociedad de Titularización S.A. con domicilio en la Av. Julio Patiño esq. Calle 12 de Calacoto Nº 8081 de la ciudad de La Paz, Bolivia, es una Sociedad filial del Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta - BDP S.A.M.

BDP Sociedad de Titularización S.A. se encuentra inscrita como Sociedad de Titularización en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero bajo el Número de Registro SPVS-IV-ST-NAT-003/2004, Matrícula del Registro de Comercio de Bolivia, administrado por FUNDEMPRESA bajo el Nº 00109747 y Número de Identificación Tributaria Nº 120791021.

7.3. Composición Accionaria

BDP Sociedad de Titularización S.A. tiene como accionista principal al Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta - BDP S.A.M.. El capital inicial fue de Bs15.920.400, posteriormente se incrementó hasta la suma de Bs32.336.700, bajo la siguiente composición accionaria:

Tabla 10: Composición Accionaria de BDP Sociedad de Titularización S.A.
(julio de 2018)

Socios	Bs	Acciones	%
Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta - BDP S.A.M.	32.336.200	323.362	99,99845
Depósitos Aduaneros Bolivianos-DAB	200	2	0,00062
Alejandro Marcelo Vega Arnéz	100	1	0,00031
Jaime Guillermo Dunn De Ávila	200	2	0,00062
Total	**32.336.700**	**323.367**	**100,00000**

Fuente: BDP ST

7.4. Empresas Vinculadas

BDP Sociedad de Titularización es una empresa filial del Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta - BDP S.A.M. que tiene una participación accionaria de más del 99% en BDP Sociedad de Titularización.

La composición accionaria de Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta - BDP S.A.M. a julio de 2018 es la siguiente:

Tabla 11: Composición Accionaria de BDP S.A.M.
(julio de 2018)

Accionista	Bs	Acciones	%
Estado Plurinacional de Bolivia	240.130.800	2.401.308	80,00%
Corporación Andina de Fomento (CAF)	60.032.700	600.327	20,00%
Total	**300.163.500**	**3.001.635**	**100,00%**

Fuente: ASFI

7.5. Directorio de BDP Sociedad de Titularización S.A.

El Directorio de BDP Sociedad de Titularización S.A. está conformado de la siguiente manera:

Tabla 12: Composición del Directorio de BDP Sociedad de Titularización S.A.
(julio de 2018)

Nombre	Cargo	Profesión	Fecha Ingreso
Mendizábal Catacora Luis Hugo	Síndico Titular	Lic. en Contaduría Pública	2012-04-20
Machaca Mamani José Luis	Síndico Suplente	Lic. en Auditoría Financiera	2012-04-20
Mejía Vera Hans Wagner	Director Titular - Secretario	Lic. en Economía	2012-04-20
Montenegro Gómez García Marcelo Alejandro	Director Titular - Presidente	Lic. en Economía	2017-10-12
Sosa Luna Celinda	Director Titular - Vocal	Educación Social	2017-10-12
Paz Bernardini Ninette Denise	Director Titular - Vicepresidente	Lic. en Economía	2017-10-12
Quisbert Mayta Norma Ancelma	Director Suplente	Economista	2017-10-12
Escalante Villegas Javier Rolando	Director Titular - Vocal	Lic. en Economía	2017-10-12

Fuente: BP ST

7.6. Plantel Ejecutivo de BDP Sociedad de Titularización S.A.

El Plantel Ejecutivo de BDP Sociedad de Titularización al julio de 2018 está conformado por:

Tabla 13: Plantel Ejecutivo de BDP Sociedad de Titularización S.A.
(julio de 2018)

Nombre	Cargo	Profesión	Fecha Ingreso
Marcelo Vladimir Fernández Quiroga	Gerente General	Economista	2014-09-15
Verónica Marlene Ancieta Miranda	Subgerente de Estructuración	Contaduría Pública	2014-12-12
Dayana Miriam Duchen Loayza	Subgerente de Administración de Patrimonios Autónomos	Administradora de Empresas	2015-10-05
Sergio Rada Cuadros	Subgerente de Administración y Finanzas	Economista	2017-11-23
Jeannethe Bellido Quintanilla	Contador General (RMV)	Licenciada en Auditoria	2016-10-12
Angel Chinchero Cori	Subgerente de Sistemas	Licenciado en Informática	2012-12-21
Luis Erquicia Dávalos	Subgerente de Riesgos	Economista	2012-03-01
Antonio Mauricio Ríos Fuentes	Auditor Interno	Contador Público	2018-02-06
Freddy Beimar Calla Agudo	Responsable ante la UIF	Economista	2018-04-09

Fuente: BDP ST

7.7. Infraestructura

BDP Sociedad de Titularización S.A. cuenta con el soporte técnico y administrativo tanto en personal como en infraestructura para realizar las actividades a ella encomendadas en virtud a la Declaración Unilateral.

7.8. Antecedentes de la Sociedad de Titularización con relación a la Declaración Unilateral y al presente Prospecto

La Resolución de Directorio de BDP ST Nº 63/2018 del Acta de Directorio N° 14/2018 de 25 de julio de 2018 autoriza a BDP ST, entre otros, a suscribir el Contrato de Derecho de Compra de Pagarés de PRO MUJER IFD.

Con relación al presente proceso de titularización, es importante establecer que la Resolución de Directorio de BDP Sociedad de Titularización S.A. Nº 64/2018 del Acta de Directorio Nº 14/2018 de fecha 25 de julio de 2018, autoriza a:

- Llevar a cabo el Proceso de Titularización del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 038.
- Suscribir la "Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por PRO MUJER IFD, que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para la Constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 038 para fines de Titularización, Administración y Representación".
- Constituir el correspondiente Patrimonio Autónomo y efectuar la Emisión de Valores de Titularización con cargo al Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 038.

8. EMISOR DE LOS PAGARÉS - PRO MUJER IFD

8.1. Identificación Básica

Denominación:	FUNDACIÓN PRO MUJER INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
Rótulo Comercial:	PRO MUJER IFD
Objeto de la Sociedad:	Prestar Servicios Financieros con un enfoque integral que incluye gestión social
Giro del negocio:	Microcrédito
Representantes Legales:	María Antonieta Patricia Claure Martinez
Número de Identificación Tributaria (NIT):	173342029
Domicilio Legal:	Avenida Hernando Siles, Nº 5411, Edificio Loyola II, Zona De Obrajes La Paz, Bolivia
Teléfono:	(591-2) 2114914
Fax:	(591-2) 2916324
Correo Electrónico:	promujer@pro-mujer.org
Página web:	http://www.promujer.org.bo/
Documentos Constitutivos y de registro:	Testimonio de constitución Escritura Pública N° 209 de 07 de agosto de 2008 otorgado en la Notaría de Gobierno de la ciudad de La Paz. Escritura Pública de Protocolización del Estatuto de "PRO MUJER IFD" No. 307/2017 de fecha 19 de Septiembre de 2017 Licencia de funcionamiento de la actividad económica, otorgada por el Gobierno Municipal de La Paz, Padrón Nro. FUN123B31113 de fecha 25 de mayo de 2017
Registro Prefectural:	Resolución Prefectural del Departamento de La Paz RAP Nro. 435 de fecha 13 de mayo de 2008, que reconoce la personalidad jurídica de FUNDACION PROMUJER.
Reconocimiento y Otorgación de Personería Jurídica por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas:	Resolución Ministerial N° 1041 del 20 de octubre de 2017 bajo la matrícula "RPJ-EFIE-008-TP05".
Licencia de Funcionamiento otorgado por ASFI:	N° 017/2017 del 17 de noviembre de 2017.

Fuente: PRO MUJER IFD

El Patrimonio de PRO MUJER IFD está constituido por la suma del capital fundacional, las reservas y los resultados acumulados. PRO MUJER IFD al 31 de julio de 2018, cuenta con un Capital Social o Fundacional de Bs117.693.689 (Ciento Diecisiete Millones Seiscientos Noventa y Tres Mil Seiscientos Ochenta y Ocho 89/100 Bolivianos).

8.2. Organización

La estructura organizacional es del tipo tradicional (piramidal), respetando la delegación de funciones y la unidad de mando. El organigrama de la Sociedad se presenta en el Anexo F.

8.3. Personal y Organización

PRO MUJER IFD, con el propósito de desarrollar las actividades cuenta con 630 empleados a julio de 2018.

Tabla 14: Número de Personas empleadas en PRO MUJER IFD (julio de 2018)

Periodo	Ejecutivos	Asesores de Negocio	Resto del Personal	Total Empleados
Dic -2014	8	282	469	759

Periodo	Ejecutivos	Asesores de Negocio	Resto del Personal	Total Empleados
Dic -2015	9	329	396	734
Dic -2016	8	324	325	657
Dic -2017	7	313	310	630

Fuente: FINRURAL

En los cargos ejecutivos se encuentran designados las siguientes personas:

Tabla 15: Principales Ejecutivos de PRO MUJER IFD
(julio de 2018)

Nombre Completo	Cargo	Profesión	Fecha de Ingreso
Maria Antonieta Patricia Claure Martínez	Gerente General	Psicóloga	18/11/2013
Oscar Luis Cabrera Terán	Gerente de Finanzas	Contador Público	07/01/2013
Edith Figueredo Ibarra	Gerente de Servicios Financieros	Economista	01/11/2016
Eduardo Gonzalo Gamboa Nina	Gerente de Tecnología de la Información	Ingeniero de Sistemas	03/09/2009
Fernando Antonio Morales Moncada	Gerente de Recursos Humanos y Adm.	Administrador de Empresas	02/09/2013
Juan Carlos Nina Tola	Gerente de Auditoria Interna	Auditor	01/07/2009
Gaby Beatriz Quispe Abalo	Gerente de Educación	Pedagogía	03/02/2014

Fuente: PRO MUJER IFD

A continuación se presenta el Curriculum Vitae resumido de los principales Ejecutivos de PRO MUJER IFD:

Gerente General - Maria Antonieta Patricia Claure Martinez

- **Formación:** Licenciatura en Psicología, Universidad Católica Boliviana, 1991, Diplomado en Administración de Empresas, Escuela de Negocios "Los Andes", 2000; Maestría en Competitividad e Innovación Empresarial, Universidad Andina "Simón Bolívar", 2002
- **Principal experiencia:** Gerente Nacional de Servicios Financieros, Fundación Pro Mujer 2013-2014; Gerente Nacional de Operaciones, Pro Mujer 2000-2002; Responsable Nacional de Investigación y Evaluación de Impacto, Pro Mujer en Bolivia 1998-2000.
- **Años de Experiencia en el Rubro:** 17 años.

Gerente de Finanzas - Oscar Luis Cabrera Terán

- **Formación:** Licenciatura en Contaduría Pública, Universidad Técnica de Oruro, 2000; Diplomado en Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, Universidad Católica Boliviana, 2012; Técnico Medio en Programación Basic, Colegio Educacional Centro de Informática.
- **Principal experiencia:** Gerente de Servicio Contabilidad, Banco de Crédito de Bolivia S.A., 2010-2012; Gerente de Administración de Riesgos de Operación, Banco de Crédito De Bolivia S.A., 2008-2010; Jefatura Departamento de Administración De Riesgos de Operación, Banco de Crédito de Bolivia S.A., 2005-2008.
- **Años de Experiencia en el Rubro:** 22 años

Gerente de Servicios Financieros - Edith Figueredo Ibarra

- **Formación:** Licenciatura en Economía, UMSA, 1993; Diplomado en Dirección y Gestión de Entidades de Micro Financiamiento, Instituto de Estudios Empresariales, 2000.
- **Principal experiencia:** Gerente Global de Microfinanzas, Pro Mujer Inc., 2012-2016; Jefe Nacional de Crédito Individual, Fundación Pro Mujer, 2010-2011; Jefe de Agencia Oficina Nacional, ECOFUTURO FFP S.A., 2007-2011.
- **Años de Experiencia en el Rubro:** 23 años

Gerente de Tecnología de la Información - Eduardo Gonzalo Gamboa Nina

- **Formación:** Egresado en Contaduría General, I.S.E.C.A. (Instituto Mexicano); Licenciatura en Ingeniería de Sistemas, Universidad Tecnológica Boliviana, 2000; Maestría en Comunicaciones y Redes, UMSA, 2002
- **Principal experiencia:** Administrador de Proyectos-Líder del Área de Testeo, Microfinanzas Software, 2007-2009; Administrador de Red y Diseño de Páginas Web, Cyber Club Internet, 2000-2003; Técnico en Computacion Hardware y Software, Ingeniería de Servicios Eléctricos ISEL S.R.L.
- **Años de Experiencia en el Rubro:** 20 años

Gerente de Recursos Humanos y Administración - Fernando Antonio Morales Moncada

- **Formación:** Licenciatura en Administración de Empresas, Universidad Católica Boliviana, 1998; Especialidad en Recursos Humanos, Universidad Católica Boliviana, 1998
- **Principal experiencia:** Jefe Nacional de Recursos Humanos, Soboce S.A.; Jefe Nacional de Recursos Humanos, Bolivian Foods S.A.; Gerente de Recursos Humanos, Altifibers S.A.
- **Años de Experiencia en el Rubro:** 19 años

Gerente de Auditoria Interna - Juan Carlos Nina Tola

- **Formación:** Técnico en Sistemas Informáticos, Instituto Técnico de Educación Superior Comercial Americano (ITECA); Licenciatura en Auditoria, UMSA, 1998; Maestría/Doctorado En Finanzas Empresariales, Universidad Católica Boliviana, 2005
- **Principal experiencia:** Gerente en PriceWaterHouseCoopers, 2005-2009; Supervisor en Ernest & Young,2004-2005; Senior en PriceWaterHouseCoopers, 1998-2004
- **Años de Experiencia en el Rubro:** 19 años

Gerente de Educación - Gaby Beatriz Quispe Abalo

- **Formación:** Licenciatura en Enfermería y Licenciatura en Pedagogía, UMSA; Diplomado en Educación para la Sexualidad, Psinergia, UMSA, 2007; Diplomado en Proyectos Educativos y Sociales, Universidad Nacional de Educación a Distancia, España
- **Principal experiencia:** Auxiliar Docente de la Asignatura Salud Publica, 2003; Responsable del Área de Salud, Fundación Willkapacha, 2005-2006; Enfermera Asistencial-Educadora, Asociación Intervida Bolivia, 2006-2008
- **Años de Experiencia en el Rubro:** 14 años

8.4. Composición del Directorio

Tabla 16: Datos de los Directores de PRO MUJER IFD
(julio de 2018)

Nombre Completo	Cargo	Profesión	Fecha de Ratificación o Designación
Marco Antonio Mollinedo Cerruto	Presidente	Administrador Financiero	07/03/18
Raul Alberto Espejel Lozoya	Vicepresidente	Economista	07/03/18
Milton Hugo Lobo Osuna	Secretario	Lic. en Bioquímica	07/03/18
David Alejandro Lima Mencias	Director Suplente	Ingeniero de Sistemas	07/03/18
Patricia Gricel Soto de la Serna	Director Suplente	Ingeniero de Sistemas	07/03/18
Adán Waldo Salinas Argote	Fiscalizador interno	Contador Público	07/03/18

Fuente: PRO MUJER IFD

8.5. Información Histórica de la Entidad

Pro Mujer comenzó como una sociedad entre dos mujeres visionarias: Lynne Patterson, una maestra estadounidense, y Carmen Velasco, una maestra boliviana. Después de conocerse en El Alto, Bolivia, a finales de los años 1980s rápidamente encontraron un terreno común en su deseo de aliviar la pobreza de las mujeres del mundo en vías de desarrollo.

En 1990, fundaron Pro Mujer, una organización comprometida a mejorar la vida de las mujeres y de sus familias a través de apoyo económico, capacitación empresarial y atención de salud básica. Desde sus humildes orígenes en El Alto, Pro Mujer ha crecido para convertirse en una empresa social líder que apoya a mujeres en América Latina.

Licencia de Funcionamiento emitida por ASFI

Mediante Resolución ASFI/1325/2017 de fecha 15 de noviembre de 2017 la Directora General Ejecutiva a.i. de la ASFI Lic. Lenny Tatiana Valdivia Bautista otorgó la Licencia de Funcionamiento ASFI/017/2017 a PRO MUJER IFD, para realizar a nivel nacional las operaciones pasivas, activas, contingentes y de servicios que se encuentran comprendidas en el Reglamento para las Instituciones Financieras de Desarrollo, excepto las referidas a la captación de depósitos, iniciando sus operaciones como entidad financiera autorizada a partir del 11 de febrero de 2018.

Asimismo, en el marco de las disposiciones de la Ley Nº 393 de Servicios Financieros, se concluyó el proceso de adecuación para operar como Entidad de Intermediación Financiera regulada, habiendo obtenido el reconocimiento de su personalidad jurídica como FUNDACIÓN PRO MUJER INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO mediante Resolución Ministerial Nº 1041 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de fecha 20 de octubre de 2017 bajo la matrícula “RPJ-EFIE-008-TP05”.

Reconocimientos Obtenidos

A continuación se detallan los premios y reconocimientos obtenidos por PRO MUJER IFD:

- 2006 - Premio Pionero en Microfinanzas de la Fundación Grameen
- 2008 - MicroRate, da un grado “A” a Pro Mujer Bolivia
- 2010 - Nº 9 en lista “12 principales organizaciones sin fines de lucro sobresalientes en todo el mundo en 2009”
- 2010 - “Paul Harris a la excelencia empresarial” otorgado por el Rotary Club de Bolivia
- 2011 - El ex presidente del Banco Mundial, Sir James Wolfensohn, nombra a Pro Mujer para el Premio Juscelino Kubitschek del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
- 2011 - Philanthropedia clasifica a Pro Mujer en 4° puesto en su lista de organiza- ciones sin fines de lucro dentro de las microfinanzas internacionales

- 2012 - Allianz Knowledge Group clasifica a Pro Mujer Nº 6 en su lista de "10 Proveedores Innovadores de Microfinanzas"
- 2017 - "Galardón Cordillera de Los Andes" otorgado por la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia de la Honorable Cámara de Diputados
- 2017 - Certificación de Smart Campaign Client Protection Certification. confirmando altos estándares del Programa de Protección de Clientes y en las medidas necesarias para implementar los Principios de Protección del Cliente promovidos por Smart Campaign

8.6. Análisis Sectorial de Mercado

A partir de la promulgación de la Ley 393 de Servicios Financieros en 21 agosto de 2013 las IFDs forman parte del sistema de intermediación financiera boliviano.

Al 30 de junio de 2018[1], el sistema de intermediación financiera está conformado por 61 entidades cuyos activos totales sumaron Bs231.951 millones. Los Bancos Múltiples (BMU) mantienen 77,2% de los activos con Bs179.119 millones, el Banco Público (BPU) 11,4% con Bs26.510 millones, las Cooperativas de Ahorro y Crédito abiertas (CAC) 3,6% con Bs8.252 millones, las Instituciones Financieras de Desarrollo (IFD) 2,2% con Bs5.028 millones, los Bancos PYME (BPY) 2,1% con Bs4.823 millones, el Banco de Desarrollo Productivo (BDP) 1,9% con Bs4.337 millones y las Entidades Financieras de Vivienda (EFV) 1,7% con Bs3.882 millones:

Tipo de entidad	Número de entidades	Activos en millones de Bolivianos	%
Bancos Múltiples	13	179.119	77%
Bancos Pyme	2	4.823	2%
Cooperativas de Ahorro y Crédito	30	8.252	4%
Entidades Financieras de Vivienda	6	3.882	2%
Instituciones Financieras de Desarrollo	8	5.028	2%
Banco Unión	1	26.510	11%
Banco de Desarrollo Productivo	1	4.337	2%
Total	**61**	**231.951**	**100%**

A continuación, el detalle por tipo de entidad:

Bancos Múltiples	Nacional de Bolivia S.A.
	Mercantil Santa Cruz S.A
	Bisa S.A.
	De Crédito de Bolivia S.A.
	Económico S.A.
	Ganadero S.A.
	Solidario S.A.
	Fomento de Iniciativas Económicas S.A.
	De la Nación Argentina
	Do Brasil S.A.
	Prodem S.A.
	Fassil S.A.
	Fortaleza S.A.

[1] Último corte disponible a la elaboración del presente prospecto. Análisis del Sistema Financiero a marzo de 2018, www.asfi.gob.bo

Bancos PYME	De la Comunidad S.A.
	Ecofuturo S.A.
Entidades Financieras de Vivienda	La Primera
	La Promotora
	El Progreso
	Potosí
	Pando
	Paititi
Cooperativas de Ahorro y Crédito Abiertas	Jesús Nazareno Ltda.
	Fátima Ltda.
	San Martín de Porres Ltda.
	San Antonio Ltda.
	Inca Huasi Ltda.
	Quillacollo Ltda.
	San José de Punata Ltda.
	Pio X Ltda.
	El Chorolque Ltda
	San Pedro Ltda.
	Catedral Ltda.
	Asunción Ltda.
	Catedral de Tarija Ltda.
	Comarapa Ltda.
	Trinidad Ltda.
	Educadores Gran Chaco Ltda.
	San Mateo Ltda.
	Monseñor Félix Gainza Ltda.
	Magisterio Rural Ltda.
	San José de Bermejo Ltda.
	San Joaquín Ltda.
	San Roque Ltda.
	Madre y Maestra Ltda.
	La Merced Ltda.
	San Carlos Borromeo Ltda.
	CACEF R.L.
	Progreso R.L.
	Magisterio Rural de Chuquisaca R.L.
	La Sagrada Familia R.L.
Entidades Financieras del Estado o con Participación Mayoritaria del Estado	Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.
	Banco Unión S.A.
Instituciones Financieras de Desarrollo	CIDRE – IFD
	FUBODE – IFD
	CRECER – IFD
	DIACONÍA FRIF – IFD
	IDEPRO – IFD
	IMPRO – IFD
	PRO MUJER - IFD
	FONDECO – IFD

FINRURAL es una organización especializada en microfinanzas que agrupa a las IFD´s bolivianas, las mismas son: CRECER, FUNDACIÓN PROMUJER, DIACONÍA, IDEPRO, IMPRO, SARTAWI , CIDRE, FONDECO y FUBODE. La IFD Sembrar Sartawi forma parte de FINRURAL sin embargo, a la fecha no cuenta con licencia de funcionamiento.

Las IFD´s se han convertido en entidades expertas aplicando nuevas tecnologías crediticias que permiten a grupos sociales vulnerables como mujeres de escasos recursos, campesinos y microempresarios calzar sus necesidades de financiamiento con el tipo de negocio o proyectos que administran. Debido a esta forma de operar, es que las microfinanzas han tenido una gran aceptación en el área rural y en las zonas periféricas de las grandes ciudades de Bolivia.

8.7. Análisis de la Competencia

Se presenta a continuación unos cuadros comparativos que muestran la participación de PRO MUJER IFD tanto en cartera, número de clientes, mora y previsión para cartera incobrable dentro de FINRURAL. Los datos presentados son a junio de 2018 debido a que son los últimos datos proporcionados por FINRURAL en su página web (www.finrural.org.bo).

8.7.1. Cartera

Al 31 de diciembre de 2016, la Cartera Bruta de PRO MUJER IFD representaba el 10,9% del total de cartera de FINRURAL. Dicha participación incrementó a diciembre de 2017, llegando a registrar el 11,2% del total de cartera de FINRURAL. Al 30 de junio de 2018, la Cartera Bruta de PRO MUJER IFD es de Bs 531 millones, 10,6 % del total de FINRURAL.

Tabla 17: Cartera Bruta
(julio de 2018)

ENTIDAD	CARTERA BRUTA (en Bs)			PARTICIPACIÓN PORCENTUAL			VARIACIÓN ABSOLUTA (en Bs)		VARIACIÓN PORCENTUAL	
	Dic-16	Dic-17	Jul-18	Dic-16	Dic-17	Jul-18	Dic - 15 Dic - 16	Dic - 16 Dic - 17	Dic - 15 Dic - 16	Dic - 16 Dic - 17
CRECER	1.521.947.318	1.695.865.083	1.721.590.429	32,5%	33,3%	34%	157.204.405	173.917.765	12%	11%
DIACONIA	855.752.070	1.045.624.390	1.060.258.574	18,3%	20,5%	21%	68.050.749	189.872.320	9%	22%
CIDRE	598.873.304	652.923.385	665.794.165	12,8%	12,8%	13%	85.603.136	54.050.081	17%	9%
PRO MUJER	**510.682.299**	**573.266.419**	**546.094.770**	**10,9%**	**11,2%**	**11%**	**-277.477**	**62.584.120**	**0%**	**12%**
SARTAWI	405.124.666	378.579.582	374.215.011	8,6%	7,4%	7%	84.557.562	-26.545.084	26%	-7%
IDEPRO	377.679.923	362.299.207	337.239.002	8,1%	7,1%	7%	13.368.269	-15.380.716	4%	-4%
FUBODE	245.548.796	259.759.590	249.787.015	5,2%	5,1%	5%	22.579.053	14.210.794	10%	6%
FONDECO	141.311.562	99.248.017	80.765.735	3,0%	1,9%	2%	-48.993.326	-42.063.545	-26%	-30%
IMPRO	27.199.399	29.070.789	30.307.318	0,6%	0,6%	1%	1.391.187	1.871.390	5%	7%
FINRURAL	**4.684.119.337**	**5.096.636.462**	**5.066.052.018**	**100%**	**100%**	**100%**	**383.483.558**	**412.517.125**	**56,60%**	**27,17%**

Fuente: FINRURAL

8.7.2. Cartera en Mora

Al 31 de diciembre de 2016, la Cartera en Mora de PRO MUJER IFD alcanzó a representar el 1,5% de su Cartera Bruta. Dicho indicador se incrementó a diciembre de 2017, llegando a registrar 1,9%. Al 30 de junio de 2018, la Cartera en Mora llegó a representar el 2,2% de la Cartera Bruta. Es importante resaltar que el Índice de Mora de PRO MUJER IFD al 30 de junio de 2018 es el tercero de los más bajos entre las entidades de FINRURAL. La mora de las entidades participes de FINRURAL al 30 de junio representa el 2,26% de la Cartera Bruta.

Tabla 18: Cartera en Mora
(julio de 2018)

ENTIDAD	CARTERA EN MORA				CARTERA EN MORA / CARTERA BRUTA		
	Dic-15	Dic-16	Dic-17	Jul-18	Dic-16	Dic-17	Jul-18
CRECER	12.843.212	13.800.720	13.928.519	15.733.472	0,91%	0,82%	0,91%
PRO MUJER	**5.478.301**	**7.651.856**	**10.912.271**	**12.103.655**	**1,50%**	**1,90%**	**2,22%**
DIACONIA	11.159.038	12.766.700	17.470.387	23.320.704	1,49%	1,67%	2,20%
IDEPRO	9.316.110	12.502.763	11.510.820	12.882.028	3,31%	3,18%	3,82%
IMPRO	193.620	214.285	672.282	711.130	0,79%	2,31%	2,35%
SARTAWI	8.941.981	11.412.743	13.388.266	16.624.307	2,82%	3,54%	4,44%
CIDRE	12.588.980	14.949.280	18.384.833	19.590.983	2,50%	2,82%	2,94%
FONDECO	3.166.707	8.895.955	3.391.719	7.187.125	6,30%	3,42%	8,90%
FUBODE	3.682.658	5.965.325	7.816.552	8.206.467	2,43%	3,01%	3,29%
FINRURAL	**67.370.607**	**88.159.627**	**97.475.649**	**116.359.872**	**1,88%**	**1,91%**	**2,30%**

Fuente: FINRURAL

8.7.3. Previsión para Cartera Incobrable

A diciembre de 2016, la Previsión para Cartera Incobrable sobre Cartera en Mora de PRO MUJER IFD llegó al 316%, a diciembre 2017 fue de 292,6% y al 31 de julio de 2018 registró el 285%.

El monto de la Previsión para Cartera Incobrable de PRO MUJER IFD era equivalente al 4,73% de la Cartera Bruta a diciembre de 2016, una mora de 5,57% de la Cartera Bruta al 31 de diciembre de 2017 y de 6,33% a julio de 2018. En otras palabras, el monto de la Previsión podía soportar 4,7 veces la mora registrada a diciembre de 2016, 5,6 veces la mora de la gestión 2017 y 6,3 veces la mora registrada a julio de 2018.

Tabla 19: Previsión para Cartera Incobrable
(julio de 2018)

ENTIDAD	PREVISIÓN (en Bs)				PREVISIÓN / CARTERA EN MORA			PREVISIÓN / CARTERA BRUTA		
	Dic-15	Dic-16	Dic - 17	Jul-18	Dic-16	Dic-17	Jul-18	Dic-16	Dic-17	Jul-18
CRECER	50.441.242	56.325.575	63.857.032	80.623.863	408,14%	472,08%	512,44%	3,70%	3,77%	4,68%
PRO MUJER	**15.814.143**	**24.178.871**	**31.924.815**	**34.547.792**	**315,99%**	**292,56%**	**285,43%**	**4,73%**	**5,57%**	**6,33%**
DIACONIA	56.723.964	59.308.299	65.065.090	70.982.874	464,55%	372,43%	304,38%	6,93%	6,22%	6,69%
IDEPRO	10.139.980	12.506.564	10.512.705	12.659.490	100,03%	91,33%	98,27%	3,31%	2,90%	3,75%
IMPRO	687.036	1.306.026	1.384.133	1.524.708	609,48%	205,89%	214,41%	4,80%	4,76%	5,03%
SARTAWI	8.289.560	12.566.817	12.214.758	14.105.431	110,11%	91,23%	84,85%	3,10%	3,23%	3,77%
CIDRE	25.962.404	25.642.939	29.516.264	28.463.754	171,53%	160,55%	145,29%	4,28%	4,52%	4,28%
FONDECO	10.972.831	10.814.840	5.139.319	7.140.742	121,57%	151,53%	99,35%	7,65%	5,18%	8,84%
FUBODE	10.804.074	13.711.271	15.982.289	16.270.494	229,85%	204,47%	198,26%	5,58%	6,15%	6,51%
FINRURAL	189.835.234	216.361.202	235.596.405	266.319.147	281,25%	226,90%	215,85%	4,90%	4,70%	5,54%

Fuente: FINRURAL

8.7.4. Número de Clientes

A diciembre de 2016, el número de clientes de PRO MUJER IFD representaba el 25,5% (121.768 clientes) del total de clientes de FINRURAL, a diciembre de 2017 representaba el 25,8% (125.717 clientes) y al 31 de julio de 2018 llegó a representar el 25,9% (121.649 clientes) del total de FINRURAL. Cabe mencionar que PRO MUJER IFD es la segunda IFD con mayor cantidad de clientes.

Tabla 20: Número de Clientes
(julio de 2018)

ENTIDAD	NÚMERO DE CLIENTES				PARTICIPACIÓN PORCENTUAL			VARIACIÓN ABSOLUTA (en Bs)		VARIACIÓN PORCENTUAL	
	Dic-15	Dic-16	Dic - 17	Jul-18	Dic-16	Dic-17	Jul-18	Dic-16 a Dic - 17	Dic - 17 a Jul -18	Dic-16 a Dic - 17	Dic - 17 a Jul -18
CRECER	164.507	178.055	184.892	189.247	37,3%	38,0%	40,3%	6.837	4.355	3,8%	2,4%
PRO MUJER	**114.532**	**121.768**	**125.717**	**121.649**	**25,5%**	**25,8%**	**25,9%**	**3.949**	**-4.068**	**3,2%**	**-3,2%**
DIACONIA	67.881	65.839	67.745	67.049	13,8%	13,9%	14,3%	1.906	-696	2,9%	-1,0%
IDEPRO	13.121	13.401	12.160	11.139	2,8%	2,5%	2,4%	-1.241	-1.021	-9,3%	-8,4%
IMPRO	2.520	2.461	2.127	2.234	0,5%	0,4%	0,5%	-334	107	-13,6%	5,0%
SARTAWI	20.409	31.831	29.200	30.562	6,7%	6,0%	6,5%	-2.631	1.362	-8,3%	4,7%
CIDRE	15.587	17.080	18.255	18.714	3,6%	3,7%	4,0%	1.175	459	6,9%	2,5%
FONDECO	5.297	5.865	5.224	3.140	1,2%	1,1%	0,7%	-641	-2.084	-10,9%	-39,9%
FUBODE	39.016	40.677	41.841	25.735	8,5%	8,6%	5,5%	1.164	-16.106	2,9%	-38,5%
FINRURAL	442.870	476.977	487.161	469.469	100%	100%	100%	10.184	- 17.692	-22%	-76%

Fuente: FINRURAL

8.8. Principales Servicios de PRO MUJER IFD

8.8.1. Servicios Financieros

La oferta de productos financieros está compuesta por: Microcrédito a Asociaciones Comunales, Microcrédito Individual y Microseguros.

8.8.2. Servicios No Financieros

Conscientes que la presencia de una enfermedad o el desconocimiento de temas relevantes para el desarrollo personal de las mujeres, que ocasiona en ellas una disminución de sus capacidades físicas, emocionales y psicológicas, con efectos negativos en sus actividades diarias, y que influyen directamente sobre su capacidad para dirigir sus negocios y generar el sustento para sus familias, Fundación Pro Mujer ofrece servicios no financieros de Educación y Salud a mujeres bolivianas con el objetivo de contribuir a su empoderamiento, de manera tal que ellas alcancen su potencial máximo.

Cabe señalar que los servicios de salud ofertados se realizan a través de convenios de cooperación con la ONG Pro Mujer Inc.

Servicios Educativos:

- Educación financiera
- Destrezas en negocios
- Empoderamiento de la mujer
- Fortalecimiento de la Banca Comunal
- Salud preventiva

Servicios de Salud:

- Controles preventivos
- Detección de enfermedades crónicas no transmisibles
- Atención médica diagnóstica
- Atención terapéutica en general

En una labor sinérgica ambos servicios, salud y educación, permiten ampliar el espectro de posibilidades y oportunidades de empoderamiento y desarrollo de la mujer con su consecuente participación activa e inclusión total dentro de la comunidad.

8.9. Actividades y Negocios de PRO MUJER IFD

PRO MUJER IFD es una de las más destacadas organizaciones de desarrollo y microfinanzas para mujeres en América Latina. Está a la vanguardia con servicios integrales e innovadores prestados en espacios sociales seguros y solidarios donde encuentran un respiro a las dificultades que enfrentan todos los días.

PRO MUJER IFD es pionera en el servicio a las mujeres económica y socialmente más desfavorecidas, brindando un paquete integrado de microfinanzas y desarrollo humano. Confía en las mujeres, sus valores, habilidades y experiencia. Sabe que la mejor manera de combatir la pobreza es empoderarlas, darles acceso a recursos y capacitación para aumentar sus ingresos, cuidar su salud, lograr mayor equidad en sus hogares, lugares de trabajo y comunidades.

Las clientas de PRO MUJER IFD se dedican a actividades de generación de ingresos como procesamiento de alimentos, tiendas de abarrotes, prestación de servicios, venta ambulante, costura y tejido, entre otras. Un número significativo de clientes de PRO MUJER IFD es el único sostén de su familia.

La cobertura geográfica de PRO MUJER IFD es la siguiente:

Ilustración 1: Cobertura Geográfica

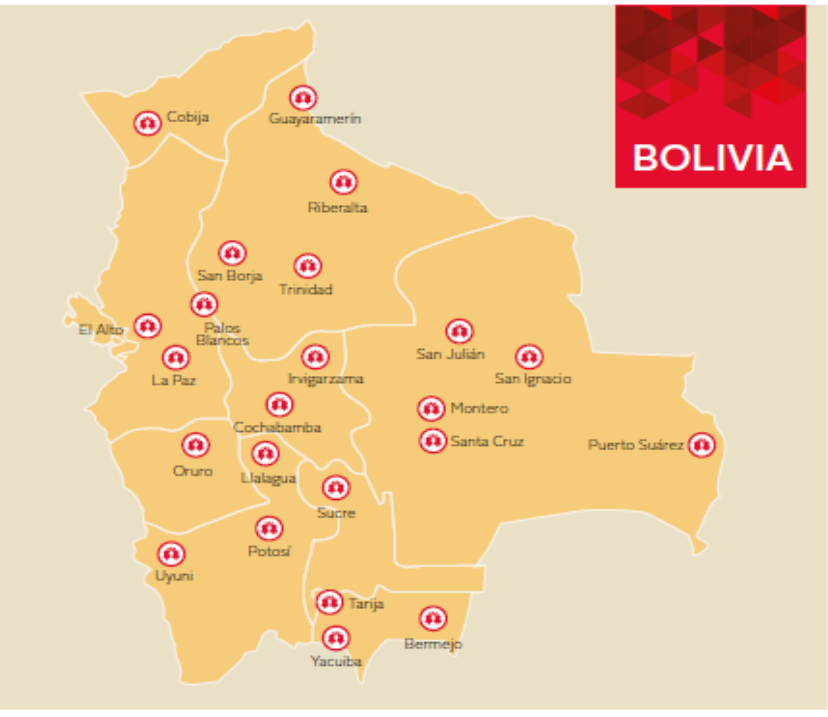

8.10. Ingresos Financieros

Los ingresos financieros de FUNDACIÓN PRO MUJER IFD, durante las últimas tres gestiones, han sido los siguientes:

Tabla 21: Ingresos Financieros
(Expresado en Bolivianos)

Ingresos Financieros	dic-15	dic-16	dic-17	jul-18
Productos por disponibilidades	2.798	9.577	168.904	272.230
Productos por inversiones temporarias	59.223	46.948	295.492	220.254
Productos por cartera vigente	140.455.910	162.088.456	173.399.854	105.420.430
Productos por cartera vencida	555.955	894.145	598.614	617.806
Total Ingresos Financieros	**141.073.886**	**163.039.126**	**174.462.864**	**106.530.720**

Fuente: FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

8.11. Políticas de Inversión y Estrategia Empresarial

Actualmente se cuenta con el Plan Estratégico Institucional 2017 a 2019, el cual tiene la aprobación del Directorio y Asamblea de PRO MUJER IFD, por tanto, orientan la gestión y sirven como marco general de seguimiento, monitoreo y evaluación del desempeño.

Los elementos clave que hacen a la orientación de la organización, fueron planteados, establecidos y aprobados por la máxima instancia de gobierno, siendo esencia de la planificación estratégica y el futuro de la Fundación.

8.11.1. Visión

La visión de PRO MUJER IFD es “una América Latina donde todas las mujeres prosperan”.

8.11.2. Misión

La misión de PRO MUJER IFD es “empoderar a mujeres de escasos recursos para que alcancen su potencial máximo a través de la prestación de servicios financieros con un enfoque integral que incluye gestión social”.

8.11.3. Objeto y característica de PRO MUJER IFD

Otorgar servicios financieros con un enfoque integral, buscando incidir favorablemente en el progreso económico y social de personas y organizaciones, así como contribuir al desarrollo sostenible principalmente del área rural y periurbana.

Todos los servicios de PRO MUJER IFD apoyan su carácter social y todos los que trabajan para o en nombre de la misma comprenden y son fieles a esta característica. El carácter social responde al contexto de las comunidades atendidas por PRO MUJER IFD, se sostiene en el empoderamiento de la mujer y es de valor para la sociedad en general.

Consecuentemente, PRO MUJER IFD a través de sus servicios financieros e integrales de desarrollo cumple la función social de contribuir al logro de los objetivos de desarrollo integral para el vivir bien, eliminar la pobreza y la exclusión social y económica de la población, especialmente de las mujeres para mejorar sus condiciones de vida, la de sus hijos, familia y comunidad.

8.11.4. Principios Rectores

Los principios éticos de PRO MUJER IFD son los fundamentos que establecen las normas para todos los miembros del Directorio, Empleados y voluntarios de la entidad.

Asimismo, y a medida que tratamos de cumplir con nuestra Misión, nos esforzamos para mantener el equilibrio con nuestros principios, siempre conscientes del compromiso con las clientes.

En consecuencia, se espera:

Que todo el personal, los miembros del Directorio, los voluntarios, así como sus afiliadas (denominados colectivamente Pro mujer), actúen con honestidad, integridad y transparencia en todas sus relaciones en las que representan a PRO MUJER IFD.

Que el personal, los miembros del Directorio y los voluntarios de Pro Mujer, defiendan y mantengan los más altos estándares de ética y comportamiento profesional en todo momento.

8.11.5. La Estrategia de la Entidad para el Período

8.11.5.1 Lineamientos Estratégicos Centrales priorizados desde la administración

Se han establecido los siguientes lineamientos para la vida institucional a alcanzar durante el Trienio 2017 - 2019:

1. Mejorar la eficiencia y productividad de la organización
2. Ampliar la oferta y cobertura geográfica de productos y servicios financieros
3. Fortalecer la atención al consumidor financiero
4. Fortalecer la educación financiera y vigilar la salud y auto sostenibilidad financiera de los clientes para el cumplimiento de la Misión
5. Concientizar la Responsabilidad Social Empresarial en los colaboradores
6. Lograr niveles de excelencia en los procesos internos

En este sentido, el desempeño institucional se conduce por el conjunto de los 6 lineamientos estratégicos centrales, que conforman una estructura sistémica de imperativos para el Trienio, basados en los siguientes pilares institucionales:

1) **Misión Institucional:** Objetivo Institucional superior. El planteamiento de todos los objetivos se establece y ordenan alineándolos para el logro de la Misión

2) **Negocios y satisfacción de las necesidades de los clientes:** La fuente de crecimiento de la Fundación está sustentada en la consolidación y expansión de la cartera de crédito a través de la incorporación de nuevos clientes, la fidelización de clientes actuales, el fortalecimiento del crédito de Banca Comunal y del crédito individual de graduación IBC en las áreas de influencia de los Centros de Servicios focalizados en las áreas urbana, periurbana y rural.

   El incremento del monto promedio en la escala de crédito en los ciclos de la Banca Comunal y la innovación de una nueva metodología de evaluación del crédito individual de graduación serán el sustento para la expansión del

crédito, las que conjuntamente la oferta de servicios no financieros de salud y educación buscan fidelizar a los asociados a las bancas comunales de manera de incrementar el índice de retención.

Asimismo, el incentivar el ahorro dentro las bancas comunales como sustento del fortalecimiento de la base patrimonial de las asociadas es un objetivo permanente de la Fundación que es ejecutado a través de la tecnología de banca comunal. En el mediano plazo se pretende que la captación del ahorro sea un servicio autorizado a Pro Mujer que permita no solo fortalecer la base patrimonial de las clientas, sino mejorar su retribución tanto por la parte ahorro como por la parte del crédito recibido, puesto que permitirá a la Fundación contar con recursos financieros a menor costo que redundara en una menor tasa activa para ser ofertada a los clientes.

De igual manera, fortalecer la educación financiera y vigilar la salud de los clientes, como servicios complementarios al crédito, buscan empoderar a la Mujer permitiendo su auto sostenibilidad en el tiempo.

3) **Fortalecer la atención al consumidor financiero:** Es objetivo estratégico realizar inversiones en tecnología e infraestructura a objeto de mejorar la calidad y calidez en la atención a clientes. Secundará a este objetivo la medición del impacto de desempeño social de nuestros servicios, así como del índice de satisfacción de los clientes a objeto de una mejor precisión de las inversiones a realizarse.

4) **Mejorar la eficiencia y productividad de la organización:** La gestión eficiente de los recursos financieros de la Fundación se traduce en la sostenibilidad Institucional que asegura la permanencia y crecimiento institucional en el largo plazo, por tal razón el crecimiento de operaciones crediticias se basará en la optimización de los niveles de calidad de la cartera de créditos y la mantención o reducción del índice de mora asimismo, mantener niveles de liquidez eficientes acordes con el crecimiento del volumen de cartera de crédito y operaciones fortalecerá la gestión financiera, conjuntamente el fortalecimiento de la eficiencia operativa a través de una redistribución eficiente de los recursos.

5) **Fortalecimiento Interno:** Este objetivo está orientado a mejorar el cumplimiento de las políticas, procesos y procedimientos de la Institución en las distintas áreas operativas de su Oficina Nacional y sus Regionales. Entendiéndose que una mejora en esta línea permitirá alinear y orientar el trabajo del personal como un solo equipo humano hacia el logro de los objetivos.

   Contribuirá a este objetivo la obtención de Licencia de Funcionamiento en el marco de la Ley de Servicios Financieros, lo que asegura la continuidad de las operaciones de la Fundación a partir de una entidad regulada, para este propósito se llevarán a cabo todas las acciones necesarias encaminadas al cumplimiento del Plan de Adecuación aprobado por ASFI.

   Asimismo, la implementación de los lineamientos centrales de gobierno corporativo fortalecerá el control interno a través del adecuado funcionamiento de los órganos de gobierno y dirección de la Fundación.

   Finalmente, el concientizar la Responsabilidad Social Empresarial en los colaboradores contribuirá al mejoramiento social, económico y ambiental por parte de la Fundación generalmente con el objetivo de mejorar su situación competitiva con la sociedad.

8.12. Obligaciones Financieras del Emisor

A julio de 2018 FUNDACIÓN PRO MUJER IFD mantiene las siguientes obligaciones financieras:

Tabla 22: Obligaciones Financieras de PRO MUJER IFD
(Expresado en Bolivianos al julio de 2018)

Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento	
Composición	**Bs.**
Obligaciones con entidades financieras del país corto plazo	49.010.000
Obligaciones con otras entidades financieras del país mediano plazo	182.638.099
Obligaciones con entidades financieras del exterior corto plazo	5.041.389
Obligaciones con entidades financieras del exterior mediano plazo	90.513.889
Obligaciones con entidades financieras del exterior largo plazo	57.998.182
Cargos financieros devengados por pagar obligaciones con bancos	12.027.270
TOTAL	**397.228.829**

Fuente: FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

8.13. Relaciones especiales entre el Emisor y el Estado

PRO MUJER IFD no tiene ninguna relación especial con el Estado y no cuenta con ningún tipo de exoneración tributaria.

8.14. Principales Activos de PRO MUJER IFD

El principal activo de PRO MUJER IFD al 31 de julio de 2018 es Cartera, misma que se detalla a continuación:

Tabla 23: Cartera de PRO MUJER IFD
(julio de 2018)
(Expresado en Bolivianos)

Cartera	Bs.
Cartera vigente	533.991.115
Cartera vencida	12.052.520
Cartera en ejecución	51.135
Productos devengados por cobrar	7.180.014
Previsión para cartera incobrable	-34.547.792
Total Cartera	**518.726.992**

Fuente: Elaboración propia con datos de PRO MUJER IFD

8.15. Relaciones Económicas con Otras Empresas

Las únicas relaciones económicas que tiene PRO MUJER IFD con otra empresa en razón de préstamos o garantías son las expuestas en el punto 8.12.

8.16. Procesos legales

La Empresa PRO MUJER IFD cuenta con procesos legales de carácter ejecutivo y considerados rutinarios. Ninguno de los procesos que se encuentran en curso podría tener un impacto significativo sobre los resultados de operación y la posición financiera de la entidad.

9. ANÁLISIS FINANCIERO DE PRO MUJER IFD

El análisis financiero fue realizado en base a los Estados Financieros auditados de las gestiones 2015, 2016 por BDO Berthin Amengual & Asociados, los Estados Financieros auditados por Ernst & Young S.R.L. de la gestión 2017 y los estados financieros no auditados correspondientes a julio de la gestión 2018.

Los estados financieros han sido elaborados en moneda nacional, sin registrar el efecto de la inflación ocurrido durante el ejercicio, siguiendo de esta manera los lineamientos generales establecidos por la ASFI en el manual de cuentas para Bancos y Entidades Financieras y sus modificaciones de circular SB/585/2008 donde dispone la suspensión del reconocimiento integral de la inflación.

9.1. Balance General

9.1.1. Activo

El Activo de Pro Mujer está compuesto por Disponibilidades, Inversiones Temporarias, Cartera, Otras cuentas por Cobrar, Bienes Realizables, Inversiones Permanentes, Bienes de Uso y Otros Activos.

Activo			
Año	Bs	Var. Absoluta	Var. %
Dic-15	538.300.281	33.427.087	6,6%
Dic-16	569.323.145	31.022.864	5,8%
Dic-17	617.936.435	48.613.290	8,5%
julio-18	581.796.923	-36.139.512	-5,8%

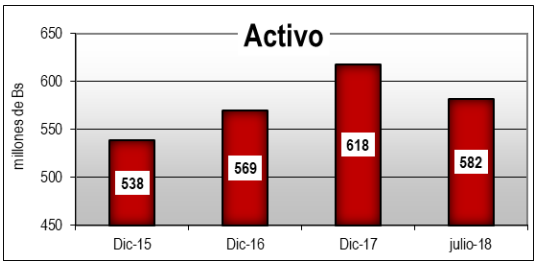

Al 31 de diciembre de 2015 el activo fue de Bs 538,30 millones, al 31 de diciembre de 2016 llegó a un monto de Bs 569,32 millones y para el mes de diciembre 2017 alcanzó a Bs 617,94 millones, notándose un incremento de 8,5% hasta el 31 de diciembre de la gestión 2017, debido principalmente a un incremento en su Cartera Vigente. Sin embargo, debido a que la ciclicidad de la cartera se encuentra concentrada en el último trimestre del año, a julio de 2018, se aprecia una disminución del 5,8%.

9.1.1.1 Cartera

Por ser una Institución Financiera de Desarrollo (IFD) su principal activo es la cartera, la cual está compuesta por Cartera Vigente, Cartera Vencida, Cartera en Ejecución, Cartera Reprogramada Vigente, Cartera Reprogramada en Ejecución, Cartera Reprogramada Vencida, Productos devengados por cobrar y Previsión para incobrabilidad.

Al 31 de diciembre 2015 la cartera total fue de Bs 503,35 millones representando el 93,5% del Activo. Para la gestión 2016 la cartera descendió a Bs 494,39 millones, a diciembre de la gestión 2017 llegó a Bs 550,16 millones y finalmente a julio de 2018 registró a Bs 518,73 millones.

Cartera Neta				
Año	Bs	Var. Absoluta	Var. %	% de Activos
Dic-15	503.347.836			93,5%
Dic-16	494.395.343	-8.952.493	-1,8%	86,8%
Dic-17	550.162.123	55.766.779	11,3%	89,0%
Julio-18	518.726.992	-31.435.131	-5,7%	89,2%

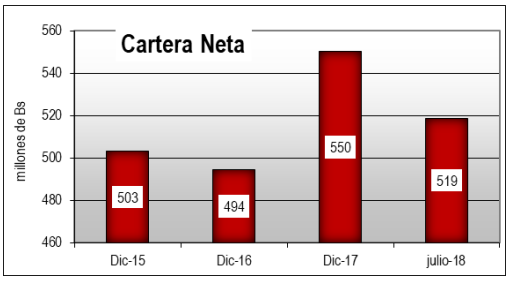

Para la gestión 2016 la Cartera Neta se redujo a Bs 494,39 millones debido principalmente a una reducción de 89,6% de la Cartera en Ejecución, asimismo hasta diciembre de 2017 la Cartera Neta ascendió a Bs 550,16 millones. Debido a la marcada ciclicidad de la cartera que tiene su punto más alto en el último trimestre del año, se aprecia una disminución del 5.7% a julio de 2018 respecto a diciembre de 2017.

Actualmente, la distribución de Cartera Bruta de Pro Mujer está compuesta de la siguiente manera:

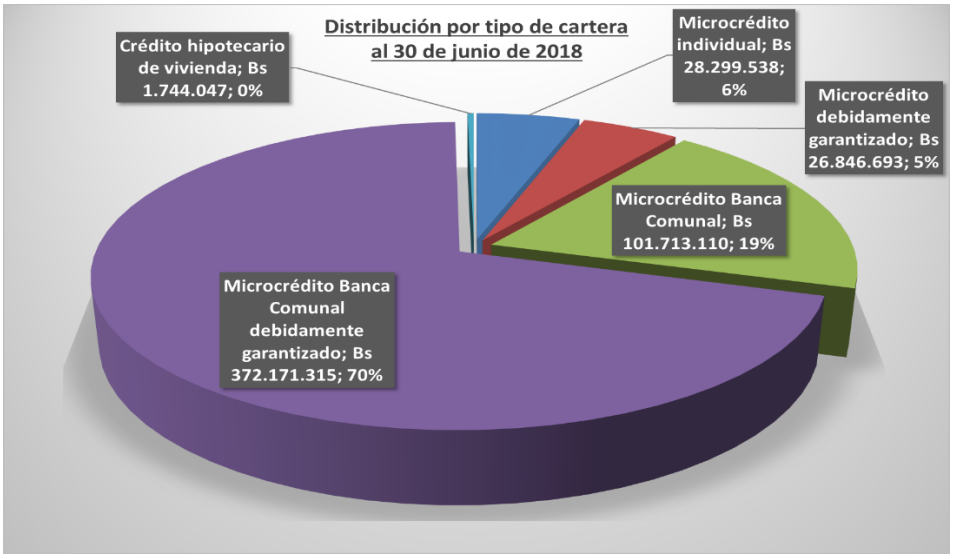

Fuente: FINRURAL

El 70% del total de la Cartera se concentra en el tipo de crédito Microcrédito Banca Comunal debidamente garantizado.

PRO MUJER IFD, para administrar el Riesgo de Crédito, efectúa un análisis del comportamiento histórico de pagos del prestatario, evalúa su capacidad de pago la estabilidad de la fuente de ingresos y la oportuna identificación del deterioro de las operaciones. La gestión de riesgo de crédito se basa en la aplicación de tecnología crediticia especializada, además de seguimiento y control de la cartera de créditos.

Las tasas activas vigentes de PRO MUJER IFD a julio de 2018 son:

Area	MN		ME	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Microcrédito Individual	24%	30%	19,50%	28%
Microcrédito Debidamente garantizado	18%	30%	19,50%	28%
Microcrédito Banca Comunal	34%	35%	35%	35%
Microcrédito Banca Comunal debidamente garantizado	34%	35%	35%	35%

Dichas tasas incluyen todos los gastos operativos y desembolso. En cuanto se refiere a las tasas pasivas, la Fundación Pro Mujer no cuenta con las mismas ya que no está autorizada a realizar captaciones del público.

9.1.1.2 Cartera Mora

Cartera en Mora				
Año	Bs	Var. Absoluta	Var. %	% de Activos
Dic-15	5.478.300	464.123	9,3%	1,02%
Dic-16	7.651.856	2.173.556	39,7%	1,34%
Dic-17	10.912.271	3.260.415	42,6%	1,77%
julio-18	12.103.655	1.191.384	10,9%	2,08%

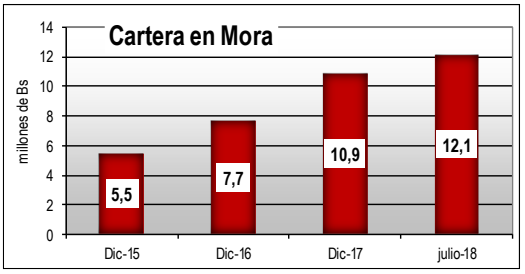

Para junio de 2018, la Cartera en Mora/Activo de PRO MUJER IFD alcanza al 2,26% del total de Activos, se puede apreciar una tendencia creciente. Sin embargo, esta tendencia también puede observarse en otras IFDs. Por otro lado, el índice de mora de PRO MUJER IFD se encuentra entre los más bajos de FINRURAL y se encuentra por debajo del promedio.

Evolución de Porcentaje de Mora – PRO MUJER y FINRURAL
(*en porcentaje*)

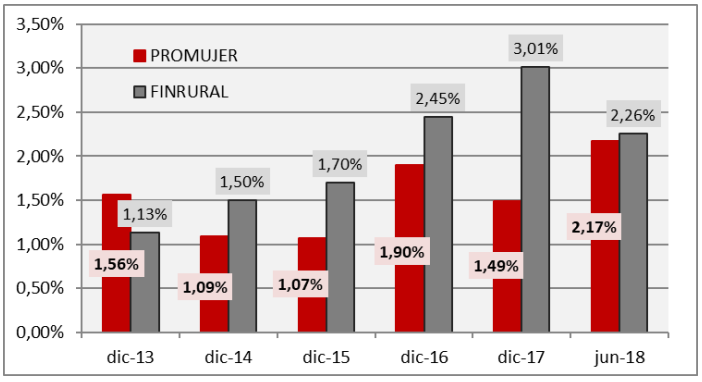

Fuente: FINRURAL

Al 31 de julio de 2018, el 96% de la cartera de PRO MUJER IFD se encuentra colocada en créditos Categoría A, la mejor calificación crediticia de acuerdo a normativa ASFI y el restante 4% se encuentra en otras categorías que descienden desde B hasta F.

9.1.1.3 Previsión para Pagos de Cartera en Mora

La previsión sobre la cartera en mora históricamente se ha mantenido mayor al 100% de la cartera en mora la cual está cubriendo el capital endeudado, sin embargo, desde la gestión 2015 las previsiones sobre incobrabilidad han superado el 200%. Para la gestión 2017 las previsiones sobre incobrabilidad llegaron a ser de 293% y hasta el séptimo mes de la gestión 2018 llegan a 285%.

Previsiones/Cartera en mora				
Año	Previsiones	Vencida	Ejecución	Porcentaje
Dic-15	15.814.143	4.979.603	498.697	288,7%
Dic-16	24.178.871	7.599.814	52.042	316,0%
Dic-17	31.924.815	10.841.060	71.211	292,6%
julio-18	34.547.792	12.052.520	51.135	285,4%

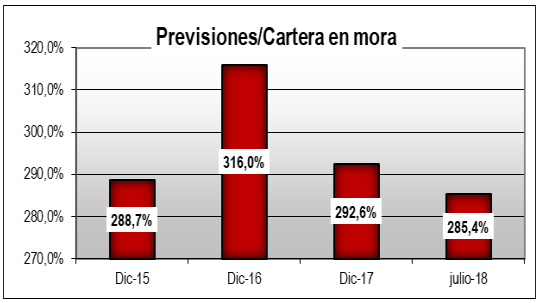

A continuación se mencionan las previsiones que la Fundación constituye para la cartera de créditos al 31 de julio de 2018 (Código de cuenta 139, 253 y 255), representan 8,87% del total de la cartera neta:

Cuenta	Previsión	Bs
139	Previsiones Específicas	34.547.792
253	Previsiones Genéricas voluntarias para pérdidas futuras aún no identificadas	5.705.399
255	Previsión Genérica Cíclica	5.779.773
	TOTAL	**46.032.964**

Las previsiones para cartera incobrable son consideradas suficientes para cubrir las probables pérdidas que pudieran producirse al realizar los créditos existentes basado en criterios establecidos en el Anexo I del título V – Evaluación y Calificación de la cartera de Créditos de la Recopilación de Normas para Bancos y Entidades Financieras, emitida por la ASFI y debidamente actualizado.

Ciclicidad de la Cartera

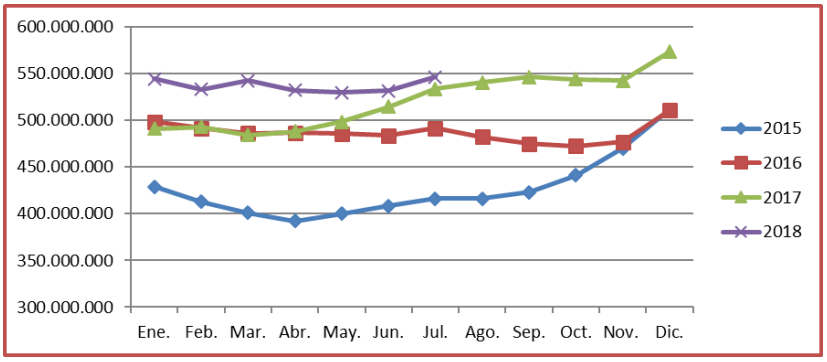

Al efectuar un análisis de ciclicidad sobre las variaciones de la cartera bruta, se pudo evidenciar que al igual que muchas IFDs, PRO MUJER IFD presenta un patrón cíclico con mayores colocaciones de créditos en los meses de noviembre y diciembre de cada

año, obedeciendo al sector que tiene la mayor concentración que es el comercio. Asimismo, resulta evidente al examinar el Gráfico precedente, que la empresa requiere mayor liquidez para generar mayores colocaciones en esos meses.

9.1.1.4 Liquidez

La liquidez de PRO MUJER IFD está reflejada en las cuentas disponibilidades e inversiones temporarias, las cuales para la gestión 2015 llegaron a Bs 19,32 millones. En el 2016 se incrementó en un 202% llegando a sumar Bs 58,43 millones, el 2017 decreció en 12,6% registrando una liquidez de Bs 51,08 millones y finalmente a julio de 2018 PRO MUJER IFD registró una liquidez de Bs 50,07 millones.

La liquidez respecto al Activo Total fue de 4%, 10% y 8% para las gestiones 2015, 2016 y 2017 respectivamente. Al 31 de julio del 2018, la liquidez fue de 9% respecto al Activo Total.

Liquidez				
Año	Bs	Var. Absoluta	Var. %	% de Activos
Dic-15	19.318.205	-12.336.346	-39,0%	4%
Dic-16	58.433.094	39.114.889	202,5%	10%
Dic-17	51.079.513	-7.353.581	-12,6%	8%
julio-18	50.070.457	-1.009.056	-2,0%	9%

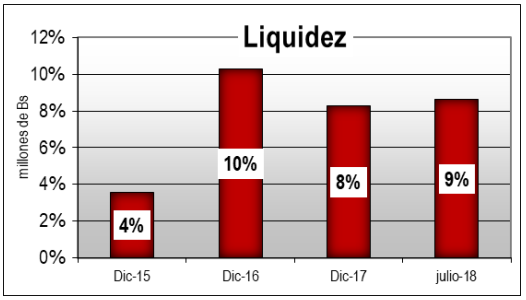

Cabe mencionar que las Inversiones Temporarias de PRO MUJER IFD han sido efectuadas conforme a la política de inversión que mantiene la fundación, la cual consiste en obtener una adecuada rentabilidad de los excedentes temporales de liquidez y que puedan ser convertibles en disponibilidades en un plazo no mayor a treinta (30) días, los rendimientos devengados por cobrar, así como las previsiones correspondientes.

Asimismo, como parte de los lineamientos establecidos para el manejo de tesorería PRO MUJER IFD ha establecido que la liquidez mínima debe ser el importe mayor entre:

- 5% de la Cartera Bruta
- 12% de las Obligaciones financieras de corto plazo con plazo residual menor a 360 días.

Para mitigar el riesgo de liquidez también PRO MUJER IFD ha adoptado medidas preventivas, estableciendo un calce de operaciones activas y pasivas, para evitar la concentración de vencimientos y/o amortizaciones de deuda en una época determinada, así como los requerimientos de liquidez para la colocación de la cartera de créditos, garantizando de esta manera la capacidad para hacer frente a sus obligaciones de pago.

9.1.1.5 Inversiones Permanentes

En la cuenta de inversiones permanentes se registran las inversiones que PRO MUJER IFD mantiene con INFOCRED ya que tiene una participación accionaria del 5,64% no ejerciendo control alguno a través de directores o participación en asamblea de accionistas.

9.1.2. Pasivo

El Pasivo Total de PRO MUJER IFD está compuesto por Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento, Otras cuentas por pagar, Previsiones, Títulos de deuda en Circulación y Obligaciones Subordinadas.

Pasivo				
Año	Bs	Var. Absoluta	Var. %	% de Activos
Dic-15	444.761.116			82,6%
Dic-16	459.566.997	14.805.881	3,3%	80,7%
Dic-17	495.542.587	35.975.590	7,8%	80,2%
julio-18	445.177.424	-50.365.163	-10,2%	76,5%

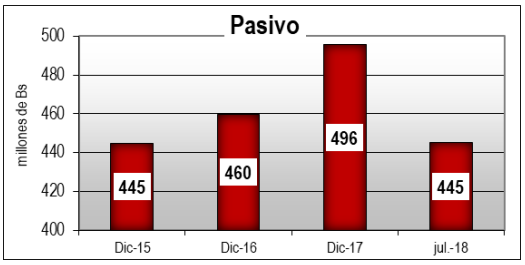

Al 31 de diciembre de la gestión 2015 el Pasivo registró Bs 444,76 millones, 82,6% respecto al total pasivo más patrimonio, en la gestión 2016 se registró un pasivo de Bs 459,57 millones representando el 80,7% del pasivo más patrimonio total. Al 31 de diciembre de 2017 el Pasivo fue de Bs 495,54 millones y al 31 de julio el Pasivo de PRO MUJER IFD es de Bs445,18 millones representando el 76,5% del Total de los Activos.

El pasivo total desde la gestión 2015 hasta la gestión 2017 en promedio tiene un crecimiento de 6,0%. La cuenta más importante del Pasivo es la de Obligaciones con Bancos y Entidades de financiamiento que desde la gestión 2015 a la gestión 2017 tiene un crecimiento promedio de 5,5%.

9.1.2.1 Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento

Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento				
Año	Bs	Var. Absoluta	Var. %	% de Activos
Dic-15	417.315.329			77,5%
Dic-16	423.495.460	6.180.131	1,5%	74,4%
Dic-17	446.626.876	23.131.416	5,5%	72,3%
julio-18	397.228.829	-49.398.047	-11,1%	68,3%

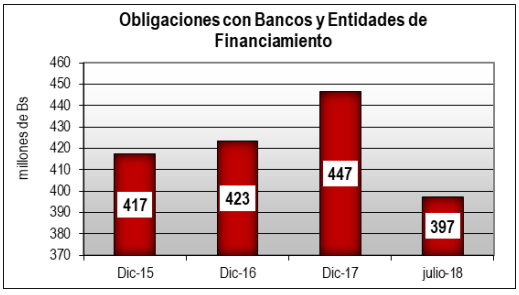

En la gestión 2015 las Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento alcanzaron a Bs 417,31 millones, para la gestión 2016 esta cuenta registró Bs 423,49 millones, en el 2017 la cuenta subió a Bs 446,62 millones y para julio de 2018 esta cuenta registró a Bs 397,23 millones.

Entre la gestión 2015 y 2016 las Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento aumentaron 6,18 millones (1,5%) y finalmente hasta 2017 ésta cuenta incrementó Bs 23,13 millones (5,5%).

Estos incrementos se deben a líneas de crédito con bancos y entidades de financiamiento actualmente la estructura de financiamiento de PRO MUJER IFD está compuesta de la siguiente manera:

Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento		
Composición	**Bs.**	**%**
Obligaciones con entidades financieras del país corto plazo	49.010.000	12,34%
Obligaciones con otras entidades financieras del país mediano plazo	182.638.099	45,98%
Obligaciones con entidades financieras del exterior corto plazo	5.041.389	1,27%
Obligaciones con entidades financieras del exterior mediano plazo	90.513.889	22,79%
Obligaciones con entidades financieras del exterior largo plazo	57.998.182	14,60%
Cargos financieros devengados por pagar obligaciones con bancos	12.027.270	3,03%
TOTAL	**397.228.829**	**100,00%**

Aproximadamente el 36% del total de las obligaciones con bancos y entidades de financiamiento se encuentra en Bancos Locales, 40% de sus obligaciones está en entidades financieras del exterior y el 24% en deuda en SAFIs.

9.1.3. Patrimonio

Patrimonio				
Año	Bs	Var. Absoluta	Var. %	% de Activos
Dic-15	93.539.165			17,4%
Dic-16	109.756.147	16.216.982	17,3%	19,3%
Dic-17	122.393.848	12.637.701	11,5%	19,8%
Julio-18	136.619.500	14.225.652	11,6%	23,5%

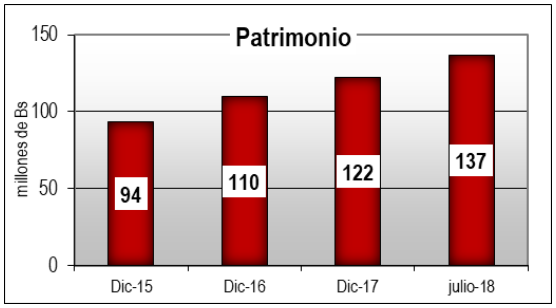

El patrimonio de PRO MUJER IFD está compuesto por las cuentas: Capital Social, Aportes no Capitalizados, Ajustes al Patrimonio, Reservas y Resultados acumulados.

En la gestión 2015 el patrimonio alcanzó a Bs 93,54 millones, el 2016 llegó a Bs 109,76 millones, al 31 de diciembre de 2017 el patrimonio sumó Bs 122,39 millones y a julio de 2018 el Patrimonio de PRO MUJER IFD es de Bs 136,62 millones.

Entre las gestiones 2015 y 2016 el Patrimonio se incrementó en Bs 16,22 millones llegando a Bs 109,76 millones. Durante la gestión 2017 el patrimonio se incrementó en 11,5% respecto a la gestión 2016 y de diciembre 2017 a julio de 2018 el Patrimonio incrementó Bs 14,22 millones un 11,6%

La cuenta más significativa es aportes no capitalizados la cual se mantuvo constante. En la gestión 2015 el monto de la cuenta Aportes no Capitalizados pasaron a la Cuenta Capital Social.

El crecimiento del patrimonio se debió principalmente a la reinversión de las utilidades dado que este tipo de empresas no distribuyen dividendos. En relación al análisis vertical, al 31 de julio el patrimonio neto representa en promedio el 23,5% de la suma del pasivo total más el patrimonio.

9.1.3.1 Previsiones

En esta cuenta se registra la previsión genérica voluntaria para pérdidas futuras, la previsión genérica cíclica y otras previsiones.

Previsiones				
Año	Bs	Var. Absoluta	Var. %	% de Activos
Dic-15	7.233.484			1,3%
Dic-16	7.121.974	-111.510	-1,5%	1,3%
Dic-17	11.813.713	4.691.739	65,9%	1,9%
Julio-18	11.485.172	-328.541	-2,8%	2,0%

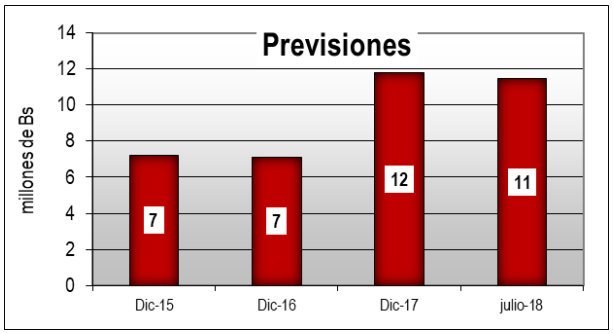

En la gestión 2015 la Cuenta de Previsiones registró Bs 7,23 millones, en la gestión 2016 se redujo a Bs 7,12, al 31 de diciembre de 2017 alcanzó a la suma de Bs 11,81 millones y a julio de 2018 decreció a Bs 11,48 millones.

Este mecanismo le permite a PRO MUJER IFD contar con una reserva para momentos en los que el deterioro de la cartera aún no se haya materializado y pueda ser utilizada cuando los requerimientos de previsión de cartera sean mayores. La cual está dentro de los parámetros establecidos por la ASFI.

9.2. Estado de Resultados

9.2.1. Ingresos Financieros

Los ingresos financieros están compuestos por disponibilidades, inversiones temporarias, cartera vigente, cartera vencida, cartera en ejecución, inversiones permanentes y comisiones de cartera y contingentes.

Ingresos Financieros			
Año	Bs	Var. Absoluta	Var. %
Dic-15	141.073.886		
Dic-16	163.039.126	21.965.240	15,6%
Dic-17	174.462.863	11.423.737	7,0%
Julio-18	106.530.720		

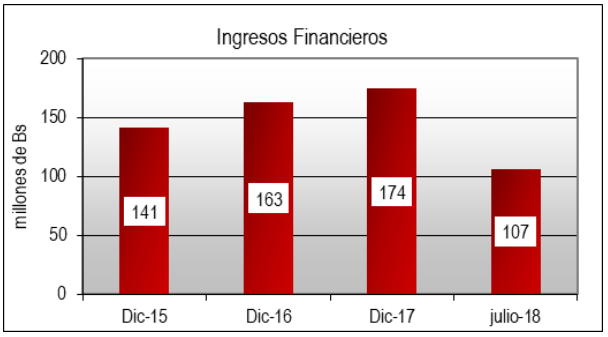

En la gestión 2015 los ingresos financieros alcanzaron a Bs 141,07 millones, en el 2016 se incrementaron hasta Bs 163,04, al 31 de diciembre llegó a Bs 174,46 millones y en los siete primeros meses de la gestión 2018 llegó a Bs 106,53 millones.

Entre el 2015 y 2016 los ingresos financieros de PRO MUJER IFD incrementaron en Bs 21,96 millones, mientras que del 2016 al 2017 hubo aumento de Bs 11,42 millones (7%).

9.2.2. Gastos Financieros

Gastos Financieros				
Año	Bs	Var. Absoluta	Var. %	% de Ingresos
Dic-15	26.546.788			18,8%
Dic-16	29.899.545	3.352.757	12,6%	18,3%
Dic-17	28.358.763	-1.540.782	-5,2%	16,3%
Julio-18	15.364.621			14,4%

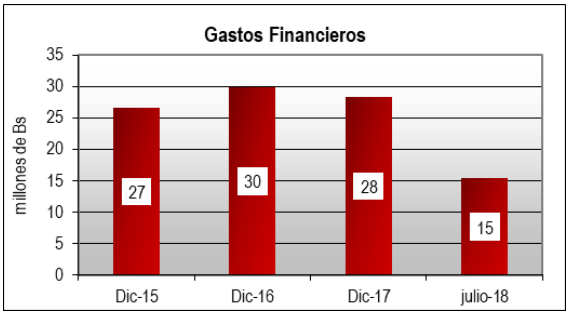

Los gastos financieros para el año 2015 registraron Bs 26,55 millones representando el 18,8% del total de ingresos, para la gestión 2016 llegaron a Bs 29,89 millones representando el 18,3% del total de los ingresos, a diciembre de 2017 los gastos financieros registraron Bs 28,36 millones representando el 16,3% del total de los ingresos y a julio de 2018 registraron Bs 15,36 millones representando el 14% del Total de los Ingresos. En promedio los gastos financieros son el 18% del total de los ingresos financieros.

Resultado Financiero Bruto				
Año	Bs	Var. Absoluta	Var. %	% de Ingresos
Dic-15	114.527.098			81,2%
Dic-16	133.139.581	18.612.483	16,3%	81,7%
Dic-17	146.104.100	12.964.519	9,7%	83,7%
Julio-18	91.166.099			85,6%

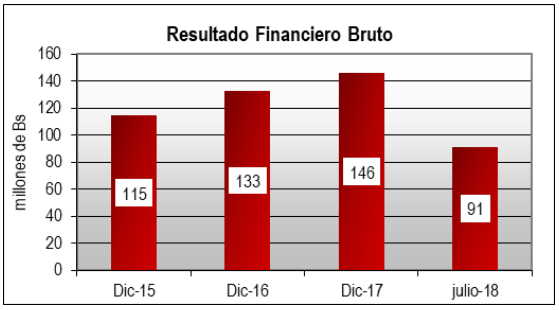

El Resultado Financiero Bruto en la gestión 2015 fue de Bs 114,53, en la gestión 2016 ascendió a Bs 133,14, a diciembre de 2017 el Resultado Financiero Bruto fue de Bs 146,10 millones y a julio de 2018 el Resultado Financiero Bruto registró Bs 91,16 millones representando el 86% del Total de Ingresos

El resultado financiero bruto se ha incrementado de manera sostenida durante las últimas 3 gestiones. Comparando la gestión 2017 con la 2016, tenemos un incremento del 9,7%.

9.2.3. Gastos Administrativos

Los gastos administrativos son un elemento importante de análisis dentro de este sector, debido al alto grado de atomización de los créditos. Sin embargo, es evidente que una mayor atomización significa un mayor control y seguimiento, en especial si se considera que la mayoría de los clientes dentro este tipo de negocio son pequeñas unidades productivas o de servicios que trabajan en áreas rurales.

Gastos de Administración				
Año	Bs	Var. Absoluta	Var. %	% de Ingresos
Dic-15	94.453.476			67,0%
Dic-16	91.825.562	-2.627.914	-2,8%	56,3%
Dic-17	91.817.955	-7.607	0,0%	52,6%
Julio-18	60.869.975			57,1%

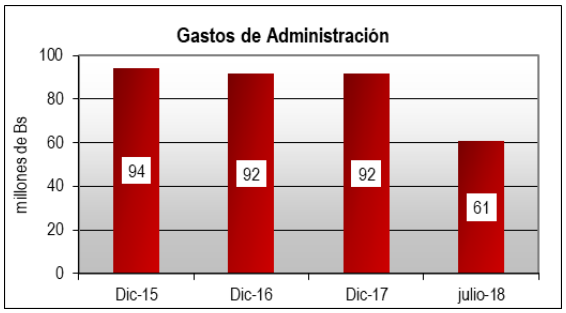

En el 2015 los Gastos Administrativos fueron de Bs 94,45 millones representando el 67% de los ingresos, en la gestión 2016 los Gastos Administrativos llegaron a la suma de Bs 91,82 representando el 56,3% del total de los ingresos, al 31 de diciembre de 2017 fue de Bs 91,82 millones, representando el 53% del Total de los Ingresos, Y para finalizar al 31 de julio de 2018 fue de Bs 60,87 millones, el 57% del Total de los Ingresos.

El gasto de administración de PRO MUJER IFD se ha mantenido estable, presenta leves disminuciones, sin embargo de acuerdo con el punto 4.2.3 se ha tenido un incremento sostenido en el resultado por lo que se puede concluir que PRO MUJER IFD utiliza su capacidad instalada para crecer en cartera y generar mayores ingresos financieros.

9.2.4. Resultado Neto

Resultado Neto de la Gestión				
Año	Bs	Var. Absoluta	Var. %	% de Ingresos
Dic-15	5.509.211			3,9%
Dic-16	16.216.982	10.707.771	194,4%	9,9%
Dic-17	12.637.703	-3.579.280	-22,1%	7,2%
Julio-18	14.225.651			13,4%

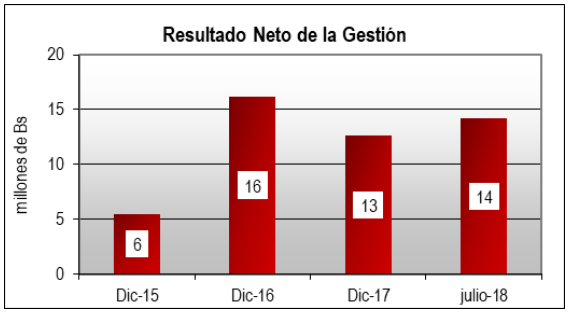

El resultado neto de la gestión en el 2015 fue de Bs 5,51 millones y en la gestión 2016 se incrementó a Bs 16,22 millones, al 31 de diciembre de 2017 registró Bs 12,64 millones, y finalmente al 31 de julio de 2018 registró Bs 14,22 millones representando el 13% del Total de los Ingresos.

Entre las gestiones 2015 y 2016 el Resultado Neto se incrementó en Bs 10,71 millones (194,4%). De la gestión 2016 a la 2017 se tiene una disminución de Bs3,5 millones (7,2%) ocasionada principalmente por el incremento al importe pagado por Impuesto a las Utilidades de las Empresas (IUE).

9.3. Indicadores Financieros

FUNDACIÓN pro mujer IFD	Dic-15	Dic-16	Dic-17	Promedio
Liquidez				
Disp. + Inv. Temporarias/Activo	3,59%	10,26%	8,27%	7,37%
Dispo. + Inv. Temp./Oblig. con Bancos y Entidades de Fin.	4,63%	13,80%	11,44%	9,95%
Solvencia				
Patrimonio/Activo	17,38%	19,28%	19,81%	18,82%
Cartera en mora/Patrimonio	5,86%	6,97%	8,92%	7,25%
Coeficiente de Solvencia Patrimonial	17,11%	18,19%	19,24%	18,18%
Calidad de Cartera				
Cartera Vigente/Cartera bruta	98,93%	98,50%	98,10%	98,51%
(Cartera Vencida + Cartera en Ejecución)/Cartera Bruta	1,07%	1,50%	1,90%	1,49%
Prod Devengados por Cobrar/Cartera Bruta	1,61%	1,55%	1,54%	1,56%
Previsiones/(Cartera Vencida + Cartera en Ejecucion)	288,67%	315,99%	292,56%	299,07%
Prev. para cartera incobrable/Cartera bruta	3,09%	4,73%	5,57%	4,47%
Rentabilidad				
Ingresos financieros/Activo	26,21%	28,64%	28,23%	27,69%
Resultado Financiero Bruto/Activo	21,28%	23,39%	23,64%	22,77%
Resultado Operación Bruto/Activo	20,50%	22,70%	21,46%	21,55%
Ingresos financieros/Cartera Bruta	27,61%	31,93%	30,43%	29,99%
Resultado Operación Bruto/Cartera Bruta	21,59%	25,31%	23,13%	23,34%
ROA - Resul. de la gestion/Activo (prom)	1,06%	2,93%	2,13%	2,04%
ROE - Resul. de la gestion/Patrimonio (prom)	6,07%	15,95%	10,89%	10,97%
Eficiencia				
Gastos financieros/Activo	4,93%	5,25%	4,59%	4,92%
Gastos financieros/Cartera Bruta	5,20%	5,85%	4,95%	5,33%
Gastos financieros/Oblig. con Bancos y Entidades de Fin.	6,36%	7,06%	6,35%	6,59%
Gastos admin/Activo	17,55%	16,13%	14,86%	16,18%
Gastos admin/Cartera bruta	18,49%	17,98%	16,02%	17,49%
Gastos admin/Oblig. con Bancos y Entidades de Fin.	22,63%	21,68%	20,56%	21,62%
Endeudamiento				
Pasivo/Activo	82,62%	80,72%	80,19%	81,18%
Pasivo/Patrimonio	475,48%	418,72%	404,88%	433,02%
Financiamiento				
Oblig. con Ent. Fin. /Pasivo + Patrim	77,52%	74,39%	72,28%	74,73%
Oblig. con Ent. Fin. /Pasivo	93,83%	92,15%	90,13%	92,04%
Estructura de Activos				
Disponibilidades/Activo	3,20%	9,04%	6,23%	6,16%
Cartera Bruta/Activo	94,92%	89,70%	92,77%	92,46%

9.3.1. Liquidez

La liquidez corresponde a la suma de Disponibilidades más inversiones temporarias sobre Obligaciones con Bancos y Entidades Financieras, en la gestión 2015 la liquidez fue de 4,63%, para el 2016 se registró un incremento llegando a un ratio de liquidez de 13,80%. A diciembre del 2017 este ratio es de 11,44%.

Pro Mujer ha mantenido un promedio de liquidez de 9,95% de sus activos líquidos en relación a sus obligaciones, la cual refleja una buena administración de liquidez y un control adecuado para responder con todas sus obligaciones de manera oportuna.

9.3.2. Solvencia

El Coeficiente de Solvencia Patrimonial (CSP) al 31 de diciembre de 2017 fue de 19,93% llegando casi al doble de lo requerido por normativa ASFI.

9.3.3. Calidad de Cartera

Durante los últimos tres años, la Cartera Vencida más la Cartera en Ejecución sobre la Cartera Bruta (Índice de Mora) ha ido incrementándose en 1,07% y 1,50% para las gestiones 2015 y 2016 respectivamente, y alcanzando al último corte a 1,90% a diciembre de 2017, con un promedio de 1,49%. A diciembre de 2017 su índice de mora se mantiene entre el tercer más bajo dentro de las IFD la cual nos muestra que PRO MUJER IFD mantiene una buena calidad de cartera.

El Índice de Cobertura de la Cartera en Mora, expresado por la Previsión para Cartera Incobrable entre la Cartera en Mora, se ha ido manteniendo por encima del 100%, Al 31 de diciembre de 2017 fue de 292,56%, está por encima del promedio del total de las IFD.

9.3.4. Rentabilidad

Los ingresos financieros respecto a los activos de PRO MUJER IFD para el 31 de diciembre de 2016 representan el 28,64%, este ratio a diciembre de 2017 presenta leves variaciones siendo de 28,23%.

El Resultado Financiero Bruto respecto a la suma del Activo Total fue de 23,39% a diciembre de 2016, el promedio de este ratio durante las tres gestiones analizadas fue de 22,77%, llegando a 23,64% a diciembre de 2017. Asimismo, el Resultado de Operación Bruto respecto a la Cartera Bruta fue 21,55% a diciembre de 2017.

El Índice de Rentabilidad respecto a los Activos (ROA, del inglés Return on Assets) de la Fundación Pro Mujer en promedio durante los últimos tres años fue de 2,04%, sin embargo cabe mencionar que en la gestión 2017 este índice fue de 2,13%.

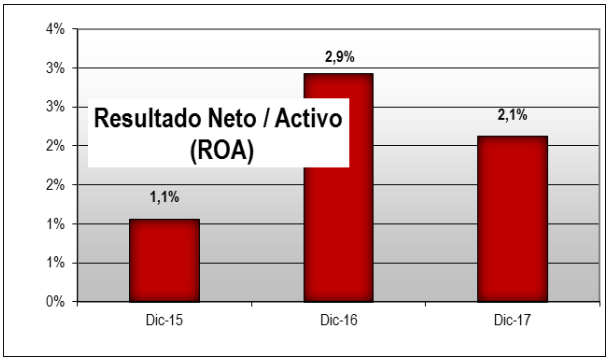

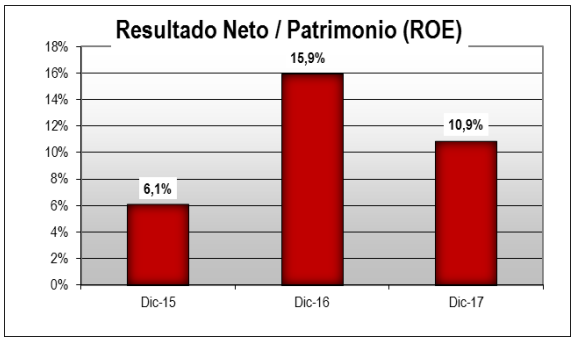

El Índice de Rentabilidad respecto al Patrimonio (ROE, del inglés Return Over Equity) de PRO MUJER IFD en promedio de las últimas tres gestiones fue de 10,97%. Para el 31 de diciembre de 2017, este índice se situó en 10,89%, estando por encima del promedio del ROE de las IFD en este mes. A julio de 2018 el ROE asciende a 10,41%

9.3.5. Eficiencia

Los gastos financieros respecto al activo para el 31 de diciembre de 2017 llegan a representar el 4,59%, el promedio de los últimos tres años es de 4,92%. Los gastos financieros respecto a la cartera bruta en la gestión 2017 fueron de 4,95%. Finalmente, los gastos financieros respecto a las obligaciones con bancos y entidades financieras llego a representar a diciembre del 2017 el 6,35%.

El Índice de Gastos de Administración en relación al Activo de PRO MUJER IFD en promedio durante los últimos tres años fue de 16,18%. Para el 31 de diciembre de 2017 este índice fue de 14,86%. Paralelamente el índice de gastos administrativos respecto a la cartera bruta fue decreciendo en los últimos años dando como resultado al 31 de diciembre de 2017 un 16,02%.

9.3.6. Endeudamiento

Los índices de endeudamiento de PRO MUJER IFD presentaron un comportamiento relativamente estable en el periodo de análisis, al 31 de diciembre de 2017 fue de 80,19% (pasivo/activo). El índice de deuda sobre patrimonio (Pasivo/Patrimonio) registró en promedio un 433,02% en los últimos 3 años. Al 31 de diciembre de 2017 el índice fue de 404,88%.

9.3.7. Financiamiento

El Índice de Financiamiento de PRO MUJER IFD, expresado por las Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento entre la suma del Pasivo y Patrimonio, en promedio de las tres gestiones analizadas es de 74,73 %. A diciembre de 2017 es de 72,28%.

Debido a la naturaleza de la institución, las obligaciones con bancos y entidades financieras respecto al pasivo llegaron a representar al 31 de diciembre de 2017 el 90,13%.

9.3.8. Estructura de Activos

La Cartera Bruta sobre los Activos de PRO MUJER IFD al 31 de diciembre de 2017 fue de 92,77%, las disponibilidades sobre el activo llegan a representar en promedio el 6,23%.

9.4. COMPROMISOS FINANCIEROS DE PRO MUJER IFD

PRO MUJER IFD no podrá exceder los siguientes límites, cuyos cálculos deberán ser remitidos a BDP ST mensualmente. Los cálculos deben realizarse considerando los saldos de los grupos y cuentas mencionados en los párrafos siguientes de acuerdo a lo estipulados en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras emitido por la ASFI:

9.4.1. Gastos Administrativos

Gastos Administrativos n/Cartera Bruta Total n ≤ 25,00%

Donde:

Gastos Administrativos = Son los gastos administrativos de PRO MUJER IFD. El saldo total del Grupo 450 Gastos Administrativos al corte.

Cartera Bruta Total = Es el saldo total de la Cartera Bruta de PRO MUJER IFD, compuesta por cartera vigente, vencida y en ejecución (en Activos, saldo de las cuentas 131, 133 y 134 al corte).

n = Es el mes vencido al que el cálculo corresponde.

9.4.2. Control de Solvencia:

CAP n ≥ 12,00%

Donde:

CAP = Coeficiente de Ponderación de Activos y Suficiencia Patrimonial de acuerdo a la normativa de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

n = Es el mes vencido al que el cálculo corresponde

9.4.3. Cobertura de Mora:

Previsión de Cartera n /Cartera en Mora n ≥ 100,00%

Donde:

Previsión de Cartera = Saldo de Previsiones expresadas en el Activo (Previsiones Específica y Genérica, saldo de la cuenta 139 al corte) y Pasivo (Previsión Cíclica, saldo de la cuenta 255 al corte) de PRO MUJER IFD en términos de valor absoluto.

Cartera Mora = Es el saldo de la Cartera Vencida y Cartera en Ejecución propia de PRO MUJER IFD (En activo).

n = Es el mes vencido al que el cálculo corresponde.

9.4.4. Control de Liquidez:

(Disponibilidades + Inversiones Temporarias) / Activo n ≥ 2,50%

Donde:

Disponibilidades = Partidas del activo que representan bienes que pueden destinarse de modo inmediato para hacer frente a las obligaciones de PRO MUJER IFD (saldo del Grupo 110 al corte).

Inversiones Temporarias = Es la cartera de valores temporal con un alto grado de conversión de liquidez en el mercado (saldo del Grupo 120 al corte).

Activo = Son todos los bienes tangibles o intangibles que se reflejan en las cuentas corrientes y no corrientes del activo de PRO MUJER IFD (Total Activo al corte).

n = Es el mes vencido al que el cálculo corresponde.

A los fines de evaluar el cumplimiento de lo señalado, PRO MUJER IFD remitirá mensualmente a BDP ST las relaciones antes mencionadas dentro de los veinte (20) días calendario, siguientes al cierre de cada mes, en caso de presentarse el incumplimiento a la remisión de información en el plazo establecido se aplicará una penalidad de Bs1.000 (Un Mil 00/100 Bolivianos) diarios hasta que se reciba la información. Asimismo, en el supuesto caso de existir un incumplimiento en los coeficientes anteriormente mencionados, PRO MUJER IFD tendrá un plazo de adecuación de hasta treinta (30) días calendario posteriores al incumplimiento.

En caso de persistir el incumplimiento, concluido el plazo de adecuación, PRO MUJER IFD deberá cumplir una penalidad correspondiente a un pago diario de Bs1.000 (Un Mil 00/100 Bolivianos), hasta que se lleve a cabo la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, que será convocada por BDP ST a más tardar a los 15 días de vencido el plazo de adecuación. La Asamblea General de Tenedores tendrá la finalidad de considerar el informe del estado de situación y la propuesta de PRO MUJER IFD para superar el incumplimiento. El monto recaudado por concepto de esta penalidad será depositado mensualmente en una cuenta a nombre del Patrimonio Autónomo y será adicionada al pago del siguiente cupón a los inversionistas en proporción al número de Valores de Titularización que posean en el Patrimonio Autónomo.

9.5. Estados Financieros

A continuación el Balance General y Estado de Resultados de PRO MUJER IFD.

9.5.1. Balance General

Tabla 24: Balance General de PRO MUJER IFD
(Expresado en Bolivianos)

Montos en Bolivianos				
	Dic-15	Dic-16	Dic-17	jul.-18
Activo	538.300.281	569.323.145	617.936.435	581.796.923
Disponibilidades	17.205.941	51.482.351	38.474.380	48.143.712
Inversiones Temporarias	2.112.264	6.950.743	12.605.133	1.926.745
Cartera	503.347.836	494.395.344	550.162.123	518.726.992
Cartera Vigente	505.481.476	503.030.444	562.354.147	533.991.115
Cartera Vencida	4.979.603	7.599.814	10.841.060	12.052.520
Cartera en Ejecución	498.697	52.042	71.211	51.135
Cartera Reprogr. o Reestr. Vigente				
Cartera Reprogr. o Reestr. Vencida				
Cartera Reprogr. o Reestr. en Ejecución				
Productos Devengados por Cobrar	8.202.203	7.891.915	8.820.520	7.180.014
(Previsión para Incobrabilidad)	-15.814.143	-24.178.871	-31.924.815	-34.547.792
Otras Cuentas por Cobrar	4.093.150	6.127.204	7.643.196	4.578.736
Bienes Realizables	132.479			0
Inversiones Permanentes	340.100	602.300	602.300	602.300
Bienes de Uso	10.191.044	9.062.368	7.620.133	7.410.626
Otros Activos	877.467	702.835	829.170	407.812
Pasivo	444.761.116	459.566.997	495.542.587	445.177.424
Obligaciones con Bancos y Ent. de Fin.	417.315.329	423.495.460	446.626.876	397.228.829
Otras Cuentas por Pagar	20.212.303	28.949.563	37.101.998	36.463.423
Previsiones	7.233.484	7.121.974	11.813.713	11.485.172
Obligaciones Subordinadas				
Patrimonio	93.539.165	109.756.147	122.393.848	136.619.500
Capital Social	61.335.622	61.335.621	61.335.621	117.693.689
Aportes No Capitalizados				
Ajustes al Patrimonio				
Reservas	26.694.334	32.203.543	48.420.526	4.700.159
Resultados Acumulados	5.509.209	16.216.983	12.637.701	14.225.651
Pasivo y Patrimonio	538.300.281	569.323.144	617.936.435	581.796.923

9.5.2. Estado de Resultados

Tabla 25: Estado de Resultados de PRO MUJER IFD
(Expresado en Bolivianos)

Montos en Bs				
	Dic-15	Dic-16	Dic-17	julio-18
Ingresos Financieros	141.073.886	163.039.126	174.462.863	106.530.720
Gastos Financieros	-26.546.788	-29.899.545	-28.358.763	-15.364.621
Resultado Financiero Bruto	114.527.098	133.139.581	146.104.100	91.166.099
Otros Ingresos Operativos	605.374	943.017	909.499	1.406.703
Otros Gastos Operativos	-4.797.567	-4.825.730	-14.419.622	-5.075.872
Ajustes por Otros Ingresos y Gastos Operativos	-4.192.193	-3.882.713	-13.510.123	-3.669.169
Resultado de Operación Bruto	110.334.905	129.256.868	132.593.977	87.496.931
Recuperaciones de Activos Financieros	16.716.352	19.863.960	26.827.131	8.881.374
Cargos por Incob. y Desval. de Activos Financieros	-24.574.278	-31.575.028	-39.468.520	-15.527.883
Ajustes por Incobrables	-7.857.926	-11.711.068	-12.641.389	-6.646.509
Resultado de Operación después de Incobrables	102.476.979	117.545.800	119.952.588	80.850.422
Gastos de Administración	-94.453.476	-91.825.562	-91.817.955	-60.869.975
Resultado de Operación Neto	8.023.503	25.720.238	28.134.633	19.980.446
Ajustes por Diferencia de Cambio y Mantenimiento de Valor	87	122	226	25
Resultado después de Ajuste por dif. de Cambio y Mant. de Valor	8.023.590	25.720.360	28.134.859	19.980.471
Ingresos Extraordinarios	87.210	40.902	61.618	24.038
Gastos Extraordinarios	-7.197	-14.207	-1.940	-1.620
Ajustes por Ingresos y Gastos Extraordinarios	80.013	26.695	59.678	22.418
Resultado del Ejercicio antes de Ajustes por Gestiones Anteriores	8.103.603	25.747.055	28.194.537	20.002.890
Ingresos de Gestiones Anteriores	40.208	5.174	29.185	
Gastos de Gestiones Anteriores	-66.984	-109.015	-61.779	-91.518
Ajustes por Gestiones Anteriores	-26.776	-103.841	-32.594	-91.518
Resultado antes de IUE	8.076.827	25.643.214	28.161.943	19.911.372
Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas	-2.567.618	-9.426.231	-15.524.242	-5.685.721
Resultado Neto de la Gestión	5.509.209	16.216.983	12.637.701	14.225.651

ANEXO A: FLUJO DE CAJA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO

Anexo A: Flujo de Caja

	INGRESOS				EGRESOS										SALDO		
	Fecha	Flujo de Pagarés	Emisión	Total Ingresos		Capital	Intereses	Pago a Originador	Derecho de Compra	Adm. BDP ST	Repres. Tenedores	Costos de Mant.	Otros Gastos	Total Gral. Egresos	Flujo de Caja Mensual	Flujo de Caja Acumulado	Devoluciones
		143.657.573	120.000.000	263.657.573		120.000.000	21.154.860	119.999.000	1.000	1.290.252	72.000	874.678	115.783	263.507.573			
0	26/10/2018		120.000.000	120.000.000	mi 24-oct-18			119.999.000	1.000					120.000.000			-
1	10/12/2018	1.522.449		1.522.449	ma 18-dic-18	-	962.520			21.504	1.200	16.000	2.058	1.003.282	519.167	519.167	-
2	09/01/2019	1.266.759		1.266.759	ju 17-ene-19	-	525.060			21.504	1.200	198.224	1.604	747.592	519.167	1.038.333	-
3	09/02/2019	1.086.449		1.086.449	do 17-feb-19	-	542.520			21.504	1.200	-	2.058	567.282	519.167	1.557.500	-
4	12/03/2019	1.086.449		1.086.449	mi 20-mar-19	-	542.520			21.504	1.200	-	2.058	567.282	519.167	2.076.667	-
5	09/04/2019	1.033.949		1.033.949	mi 17-abr-19	-	490.020			21.504	1.200	-	2.058	514.782	519.167	2.595.833	-
6	10/05/2019	1.086.449		1.086.449	sá 18-may-19	-	542.520			21.504	1.200	-	2.058	567.282	519.167	3.115.000	-
7	09/06/2019	1.068.989		1.068.989	lu 17-jun-19	-	525.060			21.504	1.200	-	2.058	549.822	519.167	3.634.167	-
8	10/07/2019	1.086.449		1.086.449	ju 18-jul-19	-	542.520			21.504	1.200	-	2.058	567.282	519.167	4.153.333	-
9	09/08/2019	4.018.709		4.018.709	sá 17-ago-19	2.949.720	525.060			21.504	1.200	-	2.058	3.499.542	519.167	4.672.500	-
10	09/09/2019	4.032.389		4.032.389	ma 17-sep-19	2.957.400	531.060			21.504	1.200	-	2.058	3.513.222	519.167	5.191.667	-
11	10/10/2019	4.120.049		4.120.049	vi 18-oct-19	2.968.860	519.600			21.504	1.200	88.610	1.108	3.600.882	519.167	5.710.833	-
12	09/11/2019	1.035.689		1.035.689	do 17-nov-19	-	491.760			21.504	1.200	-	2.058	516.522	519.167	6.230.000	-
13	10/12/2019	548.842		548.842	mi 18-dic-19	-	508.080			21.504	1.200	16.000	2.058	548.842	-	6.230.000	-
14	09/01/2020	699.810		699.810	vi 17-ene-20	-	491.760			21.504	1.200	184.367	978	699.810	-	6.230.000	-
15	09/02/2020	3.513.222		3.513.222	lu 17-feb-20	2.980.380	508.080			21.504	1.200	-	2.058	3.513.222	-	6.230.000	-
16	11/03/2020	3.513.222		3.513.222	ju 19-mar-20	2.991.900	496.560			21.504	1.200	-	2.058	3.513.222	-	6.230.000	-
17	09/04/2020	3.485.742		3.485.742	vi 17-abr-20	3.007.320	453.660			21.504	1.200	-	2.058	3.485.742	-	6.230.000	-
18	10/05/2020	3.513.222		3.513.222	lu 18-may-20	3.015.180	473.280			21.504	1.200	-	2.058	3.513.222	-	6.230.000	-
19	09/06/2020	471.582		471.582	mi 17-jun-20	-	446.820			21.504	1.200	-	2.058	471.582	-	6.230.000	-
20	10/07/2020	486.402		486.402	sá 18-jul-20	-	461.640			21.504	1.200	-	2.058	486.402	-	6.230.000	-
21	09/08/2020	3.499.542		3.499.542	lu 17-ago-20	3.027.960	446.820			21.504	1.200	-	2.058	3.499.542	-	6.230.000	-
22	09/09/2020	474.642		474.642	ju 17-sep-20	-	449.880			21.504	1.200	-	2.058	474.642	-	6.230.000	-
23	10/10/2020	3.576.782		3.576.782	do 18-oct-20	3.038.580	449.880			21.504	1.200	64.046	1.572	3.576.782	-	6.230.000	-
24	09/11/2020	3.511.482		3.511.482	ma 17-nov-20	3.062.700	424.020			21.504	1.200	-	2.058	3.511.482	-	6.230.000	-
25	10/12/2020	467.002		467.002	vi 18-dic-20	-	426.240			21.504	1.200	16.000	2.058	467.002	-	6.230.000	-
26	09/01/2021	505.819		505.819	do 17-ene-21	-	412.560			21.504	1.200	69.933	622	505.819	-	6.230.000	-
27	09/02/2021	2.891.262		2.891.262	mi 17-feb-21	2.440.260	426.240			21.504	1.200	-	2.058	2.891.262	-	6.230.000	-
28	12/03/2021	2.891.262		2.891.262	sá 20-mar-21	2.450.580	415.920			21.504	1.200	-	2.058	2.891.262	-	6.230.000	-
29	09/04/2021	2.862.282		2.862.282	sá 17-abr-21	2.471.160	366.360			21.504	1.200	-	2.058	2.862.282	-	6.230.000	-
30	10/05/2021	2.891.262		2.891.262	ma 18-may-21	2.471.340	395.160			21.504	1.200	-	2.058	2.891.262	-	6.230.000	-
31	09/06/2021	2.881.662		2.881.662	ju 17-jun-21	2.484.540	372.360			21.504	1.200	-	2.058	2.881.662	-	6.230.000	-
32	10/07/2021	2.891.262		2.891.262	do 18-jul-21	2.492.280	374.220			21.504	1.200	-	2.058	2.891.262	-	6.230.000	-
33	09/08/2021	2.881.662		2.881.662	ma 17-ago-21	2.504.820	352.080			21.504	1.200	-	2.058	2.881.662	-	6.230.000	-
34	09/09/2021	2.891.262		2.891.262	vi 17-sep-21	2.513.340	353.160			21.504	1.200	-	2.058	2.891.262	-	6.230.000	-
35	10/10/2021	2.944.982		2.944.982	lu 18-oct-21	2.523.960	342.540			21.504	1.200	53.972	1.806	2.944.982	-	6.230.000	-
36	09/11/2021	2.881.662		2.881.662	mi 17-nov-21	2.535.660	321.240			21.504	1.200	-	2.058	2.881.662	-	6.230.000	-
37	10/12/2021	2.907.262		2.907.262	sá 18-dic-21	2.545.260	321.240			21.504	1.200	16.000	2.058	2.907.262	-	6.230.000	-
38	09/01/2022	2.936.278		2.936.278	lu 17-ene-22	2.566.800	300.540			21.504	1.200	45.709	525	2.936.278	-	6.230.000	-
39	09/02/2022	2.757.402		2.757.402	ju 17-feb-22	2.433.000	299.640			21.504	1.200	-	2.058	2.757.402	-	6.230.000	-
40	12/03/2022	2.757.402		2.757.402	do 20-mar-22	2.444.520	288.120			21.504	1.200	-	2.058	2.757.402	-	6.230.000	-
41	09/04/2022	2.742.162		2.742.162	do 17-abr-22	2.467.620	249.780			21.504	1.200	-	2.058	2.742.162	-	6.230.000	-
42	10/05/2022	2.757.402		2.757.402	mi 18-may-22	2.467.800	264.840			21.504	1.200	-	2.058	2.757.402	-	6.230.000	-
43	09/06/2022	2.752.362		2.752.362	vi 17-jun-22	2.482.560	245.040			21.504	1.200	-	2.058	2.752.362	-	6.230.000	-
44	10/07/2022	2.757.402		2.757.402	lu 18-jul-22	2.491.200	241.440			21.504	1.200	-	2.058	2.757.402	-	6.230.000	-
45	09/08/2022	2.752.362		2.752.362	mi 17-ago-22	2.505.360	222.240			21.504	1.200	-	2.058	2.752.362	-	6.230.000	-
46	09/09/2022	2.757.402		2.757.402	sá 17-sep-22	2.514.900	217.740			21.504	1.200	-	2.058	2.757.402	-	6.230.000	-
47	10/10/2022	2.808.124		2.808.124	ma 18-oct-22	2.526.780	205.860			21.504	1.200	50.974	1.805	2.808.124	-	6.230.000	-
48	09/11/2022	2.752.362		2.752.362	ju 17-nov-22	2.539.920	187.680			21.504	1.200	-	2.058	2.752.362	-	6.230.000	-
49	10/12/2022	2.773.402		2.773.402	do 18-dic-22	2.550.780	181.860			21.504	1.200	16.000	2.058	2.773.402	-	6.230.000	-
50	09/01/2023	2.782.444		2.782.444	ma 17-ene-23	2.575.560	164.340			21.504	1.200	19.413	427	2.782.444	-	6.230.000	-
51	09/02/2023	3.109.302		3.109.302	vi 17-feb-23	2.926.980	157.560			21.504	1.200	-	2.058	3.109.302	-	6.230.000	-
52	12/03/2023	3.109.302		3.109.302	lu 20-mar-23	2.942.340	142.200			21.504	1.200	-	2.058	3.109.302	-	6.230.000	-
53	09/04/2023	3.109.302		3.109.302	lu 17-abr-23	2.970.060	114.480			21.504	1.200	-	2.058	3.109.302	-	6.230.000	-
54	10/05/2023	3.109.302		3.109.302	ju 18-may-23	2.973.360	111.180			21.504	1.200	-	2.058	3.109.302	-	6.230.000	-
55	09/06/2023	3.109.302		3.109.302	sá 17-jun-23	2.992.080	92.460			21.504	1.200	-	2.058	3.109.302	-	6.230.000	-
56	10/07/2023	3.109.302		3.109.302	ma 18-jul-23	3.004.740	79.800			21.504	1.200	-	2.058	3.109.302	-	6.230.000	-
57	09/08/2023	3.109.302		3.109.302	ju 17-ago-23	3.022.560	61.980			21.504	1.200	-	2.058	3.109.302	-	6.230.000	-
58	09/09/2023	3.109.302		3.109.302	do 17-sep-23	3.036.360	48.180			21.504	1.200	-	2.058	3.109.302	-	6.230.000	-
59	10/10/2023	84.178		84.178	mi 18-oct-23	3.052.320	32.220			21.504	1.200	3.430	2.058	3.112.732	(3.028.554)	3.201.446	-
60	09/11/2023	84.554		84.554	vi 17-nov-23	3.079.200	15.660			21.504	1.200	16.000	2.436	3.136.000	(3.051.446)	150.000	150.000

ANEXO B: POLÍTICAS DE TESORERÍA, PROCEDIMIENTOS Y FUNCIONES ESPECÍFICAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 038

"POLÍTICAS DE TESORERÍA, PROCEDIMIENTOS Y FUNCIONES ESPECÍFICAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 038"

Para la administración del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 038 (en adelante el "Patrimonio Autónomo"), BDP Sociedad de Titularización S.A. (en adelante "BDP ST"), en lo aplicable, implementará su Manual de Funciones y Organización y su Manual de Procedimientos y de Control Interno (en adelante los "Manuales") vigentes a la fecha. Sin embargo, considerando que el Manual de Procedimientos y de Control Interno de BDP ST establece que cada Patrimonio Autónomo "deberá contar con procedimientos específicos elaborados en función de la estructura de titularización diseñada y el tipo de activo o Flujo Futuro titularizado", el presente Anexo "A", tiene por objeto definir las siguientes Políticas de Tesorería y Funciones y Procedimientos, necesarios para una adecuada administración del Patrimonio Autónomo de acuerdo a lo establecido en la Declaración Unilateral.

- Políticas de Tesorería: El Patrimonio Autónomo debe contar con unas Políticas de Tesorería que determinen el universo de posibilidades y limitaciones que deberá observar BDP ST para el manejo de los recursos del Patrimonio Autónomo, en concordancia con lo establecido en la "DECLARACIÓN UNILATERAL DE CESIÓN IRREVOCABLE DE UN DERECHO DE COMPRA DE PAGARÉS EMITIDOS POR FUNDACIÓN PRO MUJER INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO – PRO MUJER IFD, QUE REALIZA BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. PARA LA CONSTITUCIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 038 PARA FINES DE TITULARIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN" (en adelante la "Declaración Unilateral"), y en la regulación vigente.

- Funciones y Procedimientos: Una adecuada administración del Patrimonio Autónomo requiere la adopción de ciertas funciones y procedimientos específicos de BDP ST, algunos de los cuales no están previstos en los Manuales, por ser documentos de carácter general.

1. POLÍTICAS DE TESORERÍA

BDP ST deberá observar lo establecido en las presentes Políticas de Tesorería, en todas las actividades de colocación de recursos del Patrimonio Autónomo.

1.1. Objetivo.

Realizar una gestión de los recursos de tesorería del Patrimonio Autónomo priorizando la seguridad del capital por encima de la rentabilidad.

1.2. Instrumentos.

Los recursos acumulados en cuentas del Patrimonio Autónomo deberán estar distribuidos en: Cajas de Ahorro, Cuentas Corrientes, Depósitos a Plazo Fijo, Operaciones de Reporto, Operaciones en Firme.

Las operaciones permitidas son:

a) Depósitos en Entidades de Intermediación Financiera autorizadas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (en adelante "ASFI").
b) Operaciones de Reporto y compra en firme de valores inscritos en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (en adelante "BBV") y en el Registro del Mercado de Valores (en adelante "RMV") de ASFI.

1.3. Limitaciones.

a) Entidades de Intermediación Financiera: Las Entidades de Intermediación Financiera aceptadas para depositar recursos del Patrimonio Autónomo son aquellas cuyos Valores cuenten con Calificación de Riesgo mínima de "N-1" a corto plazo y de categoría "A" a largo plazo.
b) Operaciones de Reporto y en Firme: Los valores aceptados para Operaciones de Reporto y para compra en firme, serán únicamente valores con calificación de riesgo mínima de "N-1" a corto plazo y de categoría "A" a largo plazo y valores emitidos por el Tesoro General de la Nación o Banco Central de Bolivia.

c) Aplicación: Cualquier inobservancia de las limitaciones descritas anteriormente, resultante de los cambios en las calificaciones de riesgo, y en consecuencia no atribuible a BDP ST, deberá ser subsanada en el menor tiempo posible, de acuerdo a los propios mecanismos existentes en el mercado.

2. FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS

2.1. Generales

BDP ST desempeñará mínimamente las funciones y procedimientos que se detallan a continuación:

a) Apertura de las cuentas del Patrimonio Autónomo (en adelante las "Cuentas") en Entidades de Intermediación Financiera de acuerdo a lo establecido en la Declaración Unilateral y en el Prospecto de Emisión.
b) Llevar archivos de la documentación legal, notas internas, correspondencia externa, comprobantes contables, estados financieros y extractos bancarios.
c) Realización de un Balance de Apertura del Patrimonio Autónomo.
d) Controlar el importe correcto de los ingresos del Patrimonio Autónomo.
e) Controlar o efectuar, según corresponda, el pago correcto a los Tenedores de Valores de Titularización.
f) Llevar registros contables y elaborar estados financieros del Patrimonio Autónomo.
g) Realizar una adecuada administración de recursos de tesorería.
h) Hacer uso y notificar (de ser el caso) la utilización de los mecanismos de cobertura, cuando corresponda.
i) Preparar y remitir a los órganos competentes la documentación y/o información prevista en la regulación vigente, dentro de los plazos establecidos en la misma.
j) Realizar la valoración de los Valores de Titularización emitidos con cargo al Patrimonio Autónomo, conforme lo establecido por la normativa vigente aplicable.
k) En los casos que correspondan, iniciar acciones judiciales de acuerdo a lo establecido en la Declaración Unilateral.
l) Administrar las cuentas bancarias del Patrimonio Autónomo.
m) Coordinar las actividades necesarias con la empresa de Auditora Externa.
n) Controlar y, en su caso, gestionar la recaudación o recepción de los recursos producto de la colocación de los valores emitidos.
o) Gestionar e instruir el cumplimiento del destino de los fondos recaudados de la Emisión.
p) Coordinar las actividades necesarias con la Entidad Calificadora de Riesgo.
q) El pago de costos y gastos deberá contar con la documentación de respaldo correspondiente.
r) Los movimientos de las cuentas habilitadas del Patrimonio Autónomo serán realizadas, en lo posible, en forma conjunta por dos firmas autorizadas de BDP ST.
s) Toda compra o adquisición de bienes y servicios determinado en la Declaración Unilateral o necesario para el buen funcionamiento del Patrimonio Autónomo, cuyo importe sea inferior o igual a US$ 2.000,00 (Dos Mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) deberá ser decidido en forma conjunta por el Administrador y el Gerente General de BDP ST o un ejecutivo apoderado para el efecto.
t) Para toda compra o adquisición de bienes y servicios determinado en la Declaración Unilateral o necesario para el buen funcionamiento del Patrimonio Autónomo, cuyo importe sea superior a US$ 2.000,00 (Dos Mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), BDP ST deberá seguir las siguientes modalidades de adjudicación:

Modalidad	Características	Procedimiento	Modalidad de Adjudicación
1. Invitación Directa	Se conoce a todos los proveedores del servicio.	- Carta de invitación a todos los proveedores. - Términos de Referencia / Pliego de Condiciones.	Gerencia General o un ejecutivo apoderado al efecto, sobre informe del Administrador.
2. Invitación Pública	Puede haber varios proveedores a nivel nacional	- Dos publicaciones discontinuas en medios de prensa a nivel nacional.	Gerencia General sobre Informe del Comité de Selección.

Modalidad	Características	Procedimiento	Modalidad de Adjudicación
		- Términos de Referencia / Pliego de Condiciones	

i) Metodología de calificación: Los oferentes de bienes y servicios deberán cumplir con los requisitos mínimos establecidos, procediéndose a calificarlos, sin importar el número de los mismos, en función de ciertos criterios como: precio, experiencia, calidad del bien o servicio, tiempo de entrega para la realización del mismo y modalidad de pago.
ii) Comité de Selección: Deberá estar constituido por dos (2) ejecutivos o funcionarios de BDP ST y el Administrador de BDP ST. El Comité debe recomendar la contratación al Gerente General o a un ejecutivo apoderado de BDP ST para el efecto, quién decidirá la adjudicación del mismo.
En el proceso de apertura de propuestas podrá estar presente el Representante Común de Tenedores de Valores, más no en el proceso de adjudicación.

u) Con anticipación de por lo menos un (1) día al vencimiento de cada cupón, la Administración realizará una publicación de prensa en la que se anuncie el pago respectivo. El pago a los Tenedores de Valores de Titularización se realizará de acuerdo a lo establecido en la Declaración Unilateral.
v) Otros que sean necesarios para el normal funcionamiento del Patrimonio Autónomo y para dar cumplimiento a la Declaración Unilateral, al Prospecto de Emisión y a la normativa vigente.

2.2. Consultas de Orden Legal y coordinación con el Asesor Legal.
Toda situación que difiera de la especificada en los procedimientos presentes, sobre todo la relacionada a pagos de Valores de Titularización, deberá ser consultada al Asesor Legal de BDP ST o a una entidad legal externa contratada para el efecto, con la documentación correspondiente para su análisis.
Tratándose de situaciones que demandan una solución en el transcurso del día, con objeto de no generar perjuicios a los Tenedores de Valores, la consulta podrá ser realizada de manera personal, sin que medien notas internas, bastando para la culminación de una operación el visto bueno del abogado consultado sobre el documento en cuestión, con indicación expresa de la parte revisada y/o analizada.

2.3. Procedimientos No Previstos.
Todo procedimiento administrativo no descrito en el presente documento, que sea requerido para el adecuado funcionamiento del Patrimonio Autónomo, siempre y cuando no sea contrario a las normas y que vaya en beneficio de los intereses del Patrimonio Autónomo, podrá ser desarrollado por BDP ST.

ANEXO C: INFORME DE CALIFICACIÓN DE RIESGO EMITIDO POR CALIFICADORA DE RIESGO PACIFIC CREDIT RATING S.A.

Patrimonio Autónomo "MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 038"

Informe con EEFF al 31 de julio de 2018 | **Fecha de Comité: 17 de octubre de 2018**

Patrimonios Autónomos / Bolivia

Equipo de Análisis

Oscar Miranda Romero omiranda@ratingspcr.com	Verónica Tapia Tavera vtapia@ratingspcr.com	(591) 2 2124127

CALIFICACIONES

Aspectos y/o Instrumento Calificado			Calificación PCR	Equivalencia ASFI	Perspectiva
Valores de Titularización PRO MUJER IFD - BDP ST 038					
Serie	**Monto (Bs)**	**Plazo**			
A	30.000.000	755	$_{B}$A	A2	Estable
B	30.000.000	1.181	$_{B}$A	A2	Estable
C	30.000.000	1.546	$_{B}$A	A2	Estable
D	30.000.000	1.850	$_{B}$A	A2	Estable
Total	**120.000.000**				

Significado de la Calificación PCR

Categoría $_{B}$A: Emisiones con buena calidad crediticia. Los factores de protección son adecuados, sin embargo, en periodos de bajas en la actividad económica los riesgos son mayores y más variables.

Las categorizaciones podrán ser complementadas si correspondiese, mediante los signos (+/-) mejorando o desmejorando respectivamente la calificación alcanzada entre las categorías $_{B}$AA y $_{B}$B.

El subíndice B se refiere a calificaciones locales en Bolivia.

Significado de la Perspectiva PCR

Perspectiva "Estable" Los factores externos contribuyen a mantener la estabilidad del entorno en el que opera, así como sus factores internos ayudan a mantener su posición competitiva. Su situación financiera, así como sus principales indicadores se mantienen estables, manteniéndose estable la calificación asignada.
La "Perspectiva" (Tendencia, según ASFI) indica la dirección que probablemente tomará la calificación a mediano plazo, la que podría ser positiva, estable o negativa.

Factores internos y externos que modifican la perspectiva, La calificación de riesgo de Títulos de Deuda Titularizada podría variar significativamente entre otros, por los siguientes factores: Problemas de pagos del originador, una mala gestión del originador, variaciones en la composición del activo de respaldo, cambios en la calificación del originador, modificaciones en la estructura, modificaciones en los flujos de caja generados por la cartera de activos que no sean suficientes para pagar los intereses y amortizaciones de la deuda emitida.

PCR determinará en los informes de calificación, de acuerdo al comportamiento de los indicadores y los factores señalados en el anterior párrafo, que podrían hacer variar la categoría asignada en el corto o mediano plazo para cada calificación, un indicador de perspectiva o tendencia.

Significado de la Calificación ASFI

Categoría A: Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual es susceptible a deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.

Se autoriza añadir los numerales 1, 2 y 3 en cada categoría genérica, desde AA a B con el objeto de establecer una calificación específica de los Valores de Largo Plazo de acuerdo a las siguientes especificaciones:

- Si el numeral 1 acompaña a una de las categorías anteriormente señaladas, se entenderá que el valor se encuentra en el nivel más alto de la calificación asignada.
- Si el numeral 2 acompaña a una de las categorías anteriormente señaladas, se entenderá que el valor se encuentra en el nivel medio de la calificación asignada.
- Si el numeral 3 acompaña a la categoría A anteriormente señalada, se entenderá que el valor se encuentra en el nivel más bajo de la calificación asignada.

La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender o mantener un valor, ni un aval o garantía de una emisión o su emisor; sino un factor complementario para la toma de decisiones de inversión.

La información empleada en la presente calificación proviene de fuentes oficiales, sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de la misma, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. Las calificaciones de PCR constituyen una opinión sobre la calidad crediticia y no son recomendaciones de compra y venta de estos instrumentos.

Racionalidad

Calificadora de Riesgo Pacific Credit Rating S.A. en Sesión de Comité Nº 049/2018 de 17 de octubre de 2018, asignó la calificación BA (cuya equivalencia en la nomenclatura establecida por ASFI es A2) con perspectiva "Estable" (tendencia en terminología ASFI) a las series "A", "B", "C" y "D" de Emisión de los Valores de Titularización PRO MUJER IFD – BDP ST 038. La constitución del Patrimonio Autónomo permite que se reduzcan las potenciales pérdidas para los tenedores de los valores de titularización a través de su administración. Cuenta con un exceso de flujo de caja acumulado como mecanismo de cobertura que será constituido en el lapso de doce meses que reduce el riesgo en caso de incumplimiento o contingencia.

Resumen Ejecutivo

- **Patrimonio Autónomo. -** La estructura del Patrimonio Autónomo permite que se reduzcan las potenciales pérdidas para los tenedores de los valores de titularización a través de su administración. Proyecta un plazo de 60 meses, con un flujo de ingresos provenientes de los pagarés reconocidos de manera mensual por PRO MUJER IFD y un exceso de flujo de caja.

- **Calificación Emisor[1].-** Las calificaciones de PRO MUJER IFD a largo y corto plazo son de A3 y N-1, respectivamente. Estas calificaciones se fundamentan por una buena capacidad de generación de resultados, indicadores de rentabilidad superiores al promedio del sector además las tasas de gastos financieros y de previsión se mantienen controladas. La calidad de la cartera presenta un deterioro en 2017, pero se mantiene en línea con el promedio del sector, sin embargo, esta exposición se mantiene mitigada por los buenos niveles de cobertura de la cartera en mora. Presenta buenos niveles de solvencia patrimonial, alcanzando un Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) de 24,3% con tendencia positiva y superior al indicador promedio del mercado.

- **Mecanismo e Indicadores de Cobertura. -** El Patrimonio Autónomo cuenta con un Exceso de Flujo de Caja Acumulado que en el lapso de un año alcanzará a Bs 6,23 millones, este flujo atenderá eventuales necesidades de liquidez y será utilizado en el último bimestre con el fin de cubrir el pago de los egresos del Patrimonio Autónomo en esos periodos. El ratio que mide el flujo de caja entre el servicio de deuda, muestra una cobertura promedio mayor a tres veces durante 58 meses de vida del Patrimonio Autónomo y se va reduciendo paulatinamente en los dos últimos meses, dada la utilización del Exceso de Flujo de caja. La importancia porcentual del mecanismo de cobertura (Exceso de Flujo de Caja) respecto al monto vigente de la emisión al inicio representa un 0,43%, posteriormente a los 12 meses de acumulación representa 5,61% y se va incrementando conforme el saldo de la emisión es menor. Ambos indicadores muestran la relevancia del mecanismo de cobertura respecto al cumplimiento oportuno de las obligaciones del patrimonio autónomo.

- **Estructura de la Titularización. -** Los flujos provenientes del pago del capital e intereses de los Pagarés serán depositados en cuentas de recaudación abiertas a nombre del Patrimonio Autónomo, los cuales no podrán ser afectados por terceros acreedores de BDP ST, asimismo estas cuentas de recaudación serán utilizadas para el recaudo de los recursos provenientes de la colocación de los Valores de Titularización. La emisión cuenta con compromisos financieros de Control de Liquidez, Cobertura de Mora, Solvencia y Gastos Administrativos.

- **Comportamiento del Mercado de IFD´s.-** En el periodo 2013-2017 la tasa de crecimiento promedio anual de la cartera bruta alcanzó a 12%. A junio 2018 experimentó una reducción de 1,81% con relación al año 2017 debido a la disminución de cartera en los siguientes sectores: administración pública, venta al por mayor y menor, hoteles y restaurantes, caza, silvicultura, pesca, agricultura y ganadería en 11,02%, 7,76%, 7,44%, 5,83% y 3,59% respectivamente. La mora en el quinquenio mencionado se incrementó paulatinamente, a diciembre 2017 creció a 1,91% y a junio 2018 a 2,26%. El coeficiente de adecuación patrimonial (CAP) a junio 2018 es de 22,86%. Respecto la previsión de cartera incobrable sobre la cartera en mora muestra un promedio de 242,48%.

- **Riesgos. -** De acuerdo a su modelo de negocio PRO MUJER IFD se encuentra expuesta a diferentes tipos de riesgo inherentes a la actividad de intermediación financiera, entre los principales se

[1] Último informe de calificación público de fecha de comité de 28 de septiembre de 2018 emitido por una Calificadora de Riesgo local.

encuentran: el riesgo de liquidez, que muestra la capacidad de la entidad para hacer frente al pago de obligaciones de corto plazo y atender sus desembolsos programados; el riesgo cambiario, en caso de presentarse variaciones en el tipo de cambio[2] del dólar y la posición cambiaria que asuma la entidad; riesgo de tasa de interés, ante variaciones adversas en la tasa activa que deteriore los ingresos o de la tasa pasiva que encarezca las fuentes de fondeo de la entidad, ya sea por condiciones del mercado o regulación de tasas dispuesta por el órgano rector del sistema financiero; el riesgo de crédito asociado a la posibilidad de que se produzcan impagos de sus operaciones de crédito en el tiempo y forma contractualmente pactados, lo cual de acuerdo a su magnitud puede afectar directamente a la generación de flujo de caja con lo cual la IFD hará frente a las obligaciones contraídas para estructurar la titularización; y riesgo operacional producto de fallas tecnológicas o humanas que puedan afectar los resultados esperados o el nivel patrimonial de la entidad.

Metodología utilizada y calidad de la información

Metodología de calificación de riesgo de titularizaciones para valores **PCR-BO-MET-P-058**, vigente a partir de fecha 14 de agosto de 2018.

La calidad de la información presentada denota ser suficiente y razonable para la elaboración del presente informe.

Hechos de Importancia de la Sociedad Titularizadora

- Ha comunicado que, en reunión de Directorio de 18 de abril de 2018, se determinó lo siguiente:

  - Modificar el horario de trabajo a partir del 1 de mayo de 2018, disponiendo la jornada laboral de Hrs. 09:00 a Hrs. 17:00.

  - Aprobar la designación del Sr. Freddy Beimar Calla Agudo como Funcionario Responsable ante la UIF.

  - Aprobar el otorgamiento de Poder Específico como Representantes Legales ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero a la Sra. Dayana Miriam Duchén Loayza y Srta. Verónica Marlene Ancieta Miranda.

- Ha comunicado que la Junta General Ordinaria de Accionistas realizada el 2018-03-28, realizada con el 99.99 % de participantes, determinó lo siguiente:

  1. Aprobar la Memoria Anual 2017, los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2017, Dictamen de Auditoría Externa e Informe del Síndico.

  2. Aprobar la constitución de Reserva Legal del 10% y que el saldo de las utilidades quede en la cuenta de Utilidades Acumuladas.

  3. Aprobar el Nombramiento de los Directores y Síndicos, Titulares y Suplentes de acuerdo al siguiente detalle:

  Directores Titulares

  - Marcelo Alejandro Montenegro Gómez García (Ratificado)
  - Ninette Denise Paz Bernardini (Ratificada)
  - Hans Wagner Mejía Vera (Ratificado)
  - Jaime Rolando Escalante Villegas (Ratificado)
  - Celinda Sosa Lunda (Ratificada)

  Síndico Titular

  Luis Hugo Mendizábal Catacora (Ratificado)

  - Directores Suplentes
  - Norma Quisbert Mayta (Ratificada)

  Síndico Suplente

[2] De acuerdo a los últimos informes de política monetaria de BCB no se prevé una modificación del tipo de cambio en el corto plazo.

- José Luis Machaca Mamani (Ratificado)

4. Aprobar Fianza de Directores y Síndicos.

5. Tomar conocimiento del Informe de conformidad a las Auditorías Externas Gestión 2017, en cumplimiento a la CARTA/CIRCULAR/ASFI/DSVSC/CC-1054/2017 de 6 de enero de 2017, de "Instrucciones para la Realización de Auditorías Externas de Sociedades de Titularización y Patrimonios Autónomos Administrados por Sociedades de Titularización - Gestión 2018".

6. Posponer la designación de Auditoría Externa.

- Ha comunicado que, en reunión de Directorio de 27 de marzo, de 2018, se determinó lo siguiente:
  - Aprobar la designación de la Sra. Fabiola Consuelo Salazar Calle como Asesora Legal.

- Ha comunicado que, en reunión de Directorio de 15 de marzo de 2018, se determinó lo siguiente:
  - Otorgamiento de Poder a la Sra. Dayana Duchén y al Sr. Vladimir Fernández para que en representación de la Sociedad puedan operar en Fondos de Inversión.
  - Convocar a Junta General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el 28 de marzo de 2018:
    1. Lectura de la Convocatoria.
    2. Memoria Anual e Informe del Síndico, Balance General, Estados de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 2017 y Dictamen de Auditoría Externa.
    3. Destino y/o distribución de utilidades o, en su caso, el tratamiento de las pérdidas, conforme a las normas legales aplicables.
    4. Nombramiento y remoción de los Directores y Síndico y la fijación de su remuneración.
    5. Fianza de Directores y Síndico.
    6. Informe con relación al cumplimiento de la CARTA/CIRCULAR/ASFI/DSVSC/CC-10514/2017, referente a Instrucciones para la realización de Auditorías Externas para Sociedades de Titularización y Patrimonios Autónomos administrados por Sociedad de Titularización – gestión 2017.
    7. Informe sobre la contratación de Auditores Externas Gestiones 2018-2019.
    8. Designación de dos representantes de los accionistas para la suscripción del Acta.
  - Aprobar el Cronograma de Trabajo de las Actividades de Prevención de LGI/FT y/o DP gestión 2018.
  - Aprobar el Reglamento del Comité de Estructuraciones y Administración de Patrimonios Autónomos.
  - Aprobar el Reglamento del Comité de Administración, Finanzas y Recursos Humanos.

- Ha comunicado que, en reunión de Directorio de 14 de febrero de 2018, se determinó lo siguiente:
  Separar el Comité de Titularización y Administración en dos y designar a sus miembros de la siguiente manera:
  1. Comité de Estructuraciones y Administración de Patrimonios Autónomos cuyos miembros son:
  Marcelo Montenegro (Presidente)
  Celinda Sosa
  Hans Mejía
  2. Comité de Administración y Finanzas
  Denise Paz (Presidente)
  Javier Escalante
- Ha comunicado que, en reunión de Directorio de 14 de febrero de 2018, se determinó lo siguiente:
  - Aprobar la Modificación a la Estructura Orgánica de BDP Sociedad de Titularización S.A.
  - Aprobar la designación del Sr. Luis Gonzalo Erquicia Dávalos como Subgerente de Riesgos.

- Ha comunicado que, en reunión de Directorio de 25 de enero de 2018, se determinó lo siguiente:

  Aprobar el Plan Anual de Trabajo 2018.

  - Aprobar el Presupuesto 2018.

  - Aprobar el Plan Anual de Capacitación de BDP Sociedad de Titularización S.A.

  - Aprobar la Modificación a la Estructura Orgánica de BDP Sociedad de Titularización S.A.

  - Aprobar la Modificación de:

  * Plan de Contingencias y Riesgo Tecnológico.

  * Plan de Continuidad del Negocio.

  * Políticas de Seguridad de la Información.

  * Norma de Seguridad de la Información.

Contexto Económico

La economía del Estado Plurinacional de Bolivia en el último quinquenio (2013 – 2017) experimentó un crecimiento importante de 5,04% en promedio, el cual fue impulsado por la demanda interna a través del consumo y principalmente por la inversión del sector gubernamental. En las gestiones 2015 al 2017 la economía expuso signos de ralentización, ya que se registraron tasas de crecimiento del PIB de 4,9%, 4,3% y 4,20%, respectivamente. Las Reservas Internacionales Netas siguieron presentando descenso importante, debido a la reducción de los Ingresos fiscales, aspecto que depende de los precios internacionales de las materias primas. La Deuda Externa de mediano y largo plazo mantuvo una tendencia creciente, marcada principalmente por la presencia de acreedores multilaterales. El Sistema Financiero, en especial las variables cartera de créditos y el volumen transado en el mercado de valores, mantuvieron el dinamismo de gestiones pasadas. El nivel de inflación anual en el año alcanzó 2,71%, cifra menor del quinquenio analizado.

Contexto del Sistema

Bolivia es considerada como uno de los países con las mejores condiciones para el desarrollo de la actividad microfinanciera a nivel mundial y modelo para la región, debido a las características de su economía mayormente informal, cuenta con un importante desarrollo de la tecnología de evaluación microcrediticia que ha permitido alcanzar un importante volumen de cartera tanto a nivel urbano como rural con reducidos niveles de morosidad que reflejan un bajo nivel de riesgo crediticio.

Las principales entidades dedicadas al microcrédito están divididas en Bancos[3] (instituciones con fines de lucro) e Instituciones Financieras de Desarrollo (IFD´s), instituciones sin fines de lucro que trabajan con el objetivo de expandir servicios financieros a la población rural, urbana y periurbana de Bolivia, como una alternativa sostenible de lucha contra la pobreza y que busca reducir las diferencias económicas, sociales, de género y prioriza el financiamiento al sector productivo del país.

Estas instituciones se encuentran bajo el marco legal de la Ley Nº 393 de Servicios Financieros y son reguladas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), esta ley permite que las IFD´s conformen su patrimonio por aportes de capital ordinario y capital Fundacional. A la fecha la ASFI otorgó la licencia de funcionamiento a ocho IFD´s (Cidre, Crecer, Diaconia, Fondeco, Fubode, Idepro, Impro y ProMujer) por lo tanto en el mediano plazo se estima que podrían captar recursos del público, por lo pronto continuarán obteniendo financiamiento a través de préstamos de entidades bancarias nacionales, instituciones internacionales y mecanismos desarrollados en procesos de titularización mediante emisión de pagarés.

El Decreto Supremo Nº 2055 determina las tasas de interés para cajas de ahorro y depósitos a plazo fijo y establece el régimen de tasas de interés activas para el sector productivo. Este Decreto establece que las IFD´s que cuentan con Certificado de Adecuación deberán concluir el proceso de obtención de licencia de funcionamiento en un plazo no mayor a dos años y una vez obtenida la licencia tiene un plazo máximo de cinco años para la adecuación y aplicación de tasas de interés.

[3] El microcrédito es una de las actividades que pueden desarrollar los Bancos Múltiples y Bancos PYME (Pequeña y Mediana Empresa)

Reseña

A principio de los años noventa, ONG Pro Mujer, inicia actividades en la ciudad de El Alto, a partir de la implementación de un programa de empoderamiento enfocado a mujeres excluidas a través de cursillos de planificación financiera y educación infantil.

En marzo de 2008, el Estado boliviano dispone que las ONG con actividades de servicios financieras adecuen sus operaciones al marco de la Ley de Bancos y Entidades Financieras vigente en ese momento, posteriormente modificada por la Ley de Servicios Financieros N°393. Con el fin de cumplir con este mandato, la ONG Pro Mujer constituyó la Fundación Pro Mujer con objeto exclusivo de realizar actividades financieras autorizadas por Ley, quedando a cargo de la entidad fundadora los servicios de salud y desarrollo humano.

En noviembre de 2017, la Fundación Pro Mujer concluye con el proceso de adecuación de manera satisfactoria recibiendo la Licencia de Funcionamiento de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero que la autoriza a realizar actividades de intermediación financiera como "Institución Financiera de Desarrollo" bajo la denominación de Fundación Pro Mujer Institución Financiera de Desarrollo (IFD).

La fundación trabaja con mujeres de los nueve departamentos del país. La mayoría de sus clientes reside en zonas periurbanas y rurales y se dedican a diversas actividades comerciales. La institución es pionera en atender a las mujeres más desfavorecidas económica y socialmente, brindando servicios integrados de microfinanzas, salud y capacitación.

Información Utilizada para la Calificación

1. **Perfil del Administrador del Patrimonio Autónomo**
   - Características de la administración y propiedad.
2. **Análisis de Estructura**
   - Documentos relativos a la emisión.
3. **Calificación de Riesgo Emisor**
   - Calificación otorgada por una Calificadora de Riesgo local.
4. **Información Macroeconómica y del Sector**
   - Datos del Sector Microfinanciero a junio de 2018[4].
5. Proyecciones del Patrimonio Autónomo

Análisis Realizados

1. **Análisis del Patrimonio Autónomo y sus Proyecciones**. Se evaluaron los ingresos, gastos, y cobertura proyectada del Patrimonio Autónomo.
2. **Análisis de Hechos de Importancia Recientes:** Evaluación de eventos recientes que por su importancia son trascendentes.
3. **Análisis de Estructura.** Se analizaron las características de la emisión.
4. **Observación de Información Sectorial.** Se revisó la posición de PRO MUJER frente a su sector.
5. **Calificación de Riesgo Local.** Se tomó conocimiento de la última calificación practicada a PRO MUJER como emisor.

Resumen de la Estructura[5]

Objeto de la Titularización

BDP Sociedad de Titularización S.A., con el objeto de proporcionar una alternativa de financiamiento para el sector de microfinanzas, ha decidido ceder un Contrato de Derecho de Compra de Pagarés emitidos por PRO MUJER

[4] Último corte de información disponible a la fecha de elaboración del informe.

[5] Los términos definidos en esta sección se utilizarán de forma recurrente en todo el documento, sin detallar nuevamente los conceptos o agentes a los que se hace referencia.

IFD para que se constituya un Patrimonio Autónomo, con cargo al cual se emitirán los "Valores de Titularización PRO MUJER IFD - BDP ST 038".

La constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 038 se realiza mediante la suscripción de la "Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por PRO MUJER IFD, que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para la Constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 038 para fines de Titularización, Administración y Representación", por un valor inicial equivalente al Precio del Contrato de Derecho de Compra de Bs1.000 (Un Mil 00/100 Bolivianos).

El Patrimonio Autónomo será administrado y legalmente representado por BDP ST quién ejercerá la defensa judicial y extrajudicial durante su vigencia, directamente o mediante terceros. La administración de los activos y documentos inherentes a este Proceso de Titularización que conforman el Patrimonio Autónomo, estarán a cargo de la Sociedad de Titularización, sin necesidad de un contrato accesorio de administración y depósito, debiendo observarse lo establecido en el Anexo B "Políticas de Tesorería, Procedimientos y Funciones Específicas para la Administración del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 038" del Prospecto.

Declaración Jurada de no Impedimento

Fundación PRO MUJER IFD, declara que a la fecha del presente informe, no pesa ninguna clase de gravámenes, limitaciones de dominio, prohibiciones de enajenar, condiciones suspensivas o resolutorias, ni pagos pendientes de impuestos, tasas o contribución alguna sobre sus bienes ni sobre los flujos que genere.

Destino de los Fondos Recaudados

Con los fondos recaudados, la Sociedad de Titularización procederá, por cuenta y a nombre del Patrimonio Autónomo, en el siguiente orden y de la siguiente manera:

a) Pagará a BDP ST por el Contrato de Derecho de Compra el monto de Bs1.000 (Un Mil 00/100 bolivianos).

b) Comprará los Pagarés a PRO MUJER IFD, bajo las condiciones y siguiendo los procedimientos establecidos para el efecto en el Contrato de Derecho de Compra, suscrito el 15 de agosto de 2018 entre Fundación Pro Mujer IFD y el BDP ST S.A. modificado el 15 de octubre de 2018 mediante Escritura Pública N°2857/2018.

c) En caso de que los Valores de Titularización fuesen colocados a Premium, se seguirá lo establecido en el Prospecto y en la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitido por Fundación PRO MUJER y protocolizada mediante Escritura Pública N°2861/2018 de 15 octubre de 2018.

Objetivo de Colocación

Para alcanzar el Objetivo de Colocación (Colocación Exitosa), se emitirán 24.000 (Veinticuatro Mil) Valores de Titularización por un monto de Bs120.000.000 (Ciento Veinte Millones 00/100 Bolivianos) mediante el cual se ejecutará el Derecho de Compra de acuerdo al Contrato de Derecho de Compra de Pagarés. En caso de que el monto colocado sea distinto al Objetivo de Colocación, se procederá a la liquidación del Patrimonio Autónomo siguiendo lo establecido en la "Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por PRO MUJER IFD, que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para la Constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 038 para fines de Titularización, Administración y Representación".

Participantes del Proceso de Titularización. Los participantes del proceso de titularización son:

Participantes del Proceso de Titularización	
Emisor de Pagarés	FUNDACIÓN PRO MUJER INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
Originador	Por tratarse de un proceso de titularización por acto unilateral, no existe originador
Estructurador, Administrador del Patrimonio Autónomo y Agente Pagador	BDP Sociedad de Titularización S.A., BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa y Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa.

Participantes del Proceso de Titularización	
Agente Colocador	BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa y Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa.
Representante Provisional de Tenedores de Valores de Titularización	Factor E Consultores S.R.L.

Fuente: BDP ST / **Elaboración**: PCR

BDP Sociedad de Titularización S.A. tiene por objeto estructurar proyectos de titularización, administrar activos y/o flujos futuros de procesos de titularización, comprar activos, bienes o flujos futuros para titularizar por acto unilateral o por cesión irrevocable, conservar, custodiar, administrar y representar legalmente a los Patrimonios Autónomos constituidos por personas naturales o jurídicas o por la propia sociedad, dentro de procesos de titularización, ejerciendo derecho de dominio sobre los bienes, activos o flujos futuros que los conforman y que hubieran sido objeto de cesión, conforme a los Artículos 4° y 5° del Decreto Supremo N° 25514 de fecha 17 de septiembre de 1999, a tal efecto, a cargo de los Patrimonios Autónomos se emitirán Valores de Titularización a favor de los inversionistas a partir de procesos de titularización, por acto unilateral o cesión irrevocable, sean éstos de contenido crediticio, de participación o mixtos, en Valores físicos o representados en anotaciones en cuenta.

Los accionistas de BDP Sociedad de Titularización S.A. a la fecha del presente informe son:

PARTICIPACION ACCIONARIA		
ACCIONISTA	**N° ACCIONES**	**PORCENTAJE**
Banco de Desarrollo Productivo SAM	323.362	99,99845%
Depósitos Aduaneros Bolivianos - DAB	2	0,00062%
Alejandro Marcelo Vega Arnéz	1	0.00031%
Jaime Guillermo Dunn De Ávila	2	0,00062%
TOTAL	**323.367**	**100.00%**

Fuente: BDP ST/ **Elaboración:** PCR

Características de la Emisión

El Patrimonio Autónomo fue inscrito en el Registro del Mercado de Valores de Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero bajo el número de registro ASFI/DSVSC-PA-PMF-002/2018 y los Valores de Titularización PRO MUJER IFD – BDP ST 038 con el número de registro ASFI/DSVSC-TD-PMF-002/2018, otorgados mediante Resolución ASFI/1401/2018 de 22 de octubre de 2018.

<table>
<tr><th colspan="2">Condiciones y Términos Generales</th></tr>
<tr><td>Denominación de la Emisión</td><td>Valores de Titularización PRO MUJER IFD – BDP ST 038</td></tr>
<tr><td>Monto total y moneda de la Emisión</td><td>Bs 120.000.000.- (Ciento Veinte Millones 00/100 Bolivianos)</td></tr>
<tr><td>Precio de Colocación</td><td>El precio de colocación de los Valores de Titularización será mínimamente a la par del valor nominal.</td></tr>
<tr><td>Modalidad de Colocación Primaria</td><td>
<table>
<tr><th>Series</th><th>Cantidad total de Valores de Titularización (VTDs)</th><th>Modalidad de Underwriting "al mejor esfuerzo" (Cantidad de VTDs)</th><th>Modalidad de Underwriting "de compromiso en garantía" (Cantidad de VTDs)</th></tr>
<tr><td>A</td><td>6.000</td><td>4.200</td><td>Hasta 1.800</td></tr>
<tr><td>B</td><td>6.000</td><td>4.200</td><td>Hasta 1.800</td></tr>
<tr><td>C</td><td>6.000</td><td>1.800</td><td>Hasta 4.200</td></tr>
<tr><td>D</td><td>6.000</td><td>1.800</td><td>Hasta 4.200</td></tr>
<tr><td>TOTAL</td><td>24.000</td><td>12.000</td><td>Hasta 12.000</td></tr>
</table>
Los Valores de Titularización serán colocados por orden de cada serie. No podrán colocarse nuevas series mientras la anterior no esté totalmente colocada.
</td></tr>
<tr><td>Valores a Emitirse</td><td>Valores de Titularización de contenido crediticio y de Oferta Pública.</td></tr>
<tr><td>Mecanismos de Cobertura</td><td>Mecanismo de Cobertura Interno: Exceso de Flujo de Caja

Mecanismo de Seguridad Adicional: Exceso de Flujo de Caja Acumulado que surge de la acumulación de los saldos generados por el mecanismo de cobertura interno.</td></tr>
<tr><td>Fecha de Emisión</td><td>24 de octubre de 2018</td></tr>
<tr><td>Tipo de Interés</td><td>Nominal, Anual y Fijo</td></tr>
<tr><td>Procedimiento de Colocación y Mecanismos de Negociación</td><td>Bursátil en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
La regla de determinación de tasa de cierre o adjudicación en colocación primaria para la Emisión de Valores de Titularización PRO MUJER IFD - BDP ST 038, según lo señalado en el Artículo VI.20, punto I, inciso c), numeral 1) del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV), será:
Tasa Discriminante: La Tasa de Cierre es la Tasa ofertada por cada postor dentro del grupo de Posturas que completen la cantidad ofertada.
Sin perjuicio de lo señalado, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos en Contingencia, se seguirá las reglas de adjudicaciones dispuestas en el Anexo 1 del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.</td></tr>
<tr><td>Respaldo de la Emisión</td><td>Los Valores de Titularización serán respaldados por los pagarés y por los mecanismos de cobertura establecidos en la declaración unilateral y el prospecto</td></tr>
<tr><td>Forma de Circulación</td><td>A la orden</td></tr>
<tr><td>Forma de Pago</td><td>Los pagos correspondientes a series descritas en el punto 29.6 y 29.14 de la Declaración Unilateral de Cesión serán en cheque, cheque BCB, cheque de gerencia, cheque visado, transferencias bancarias o transferencias vía LIP en bolivianos y al vencimiento de acuerdo al cronograma de pagos. Sí tal fecha no cae en día hábil, se trasladará al siguiente día hábil.</td></tr>
</table>

Fuente: BDP ST / **Elaboración**: PCR

Características de las Series

Serie	Monto de cada Serie (Bs)	N° de Valores Titularización	Plazo (días calendario)	Valor Nominal Bs	Tasa de Interés	Fecha de Vencimiento
A	30.000.000	6.000	755	5.000	4,50%	17-nov-2020
B	30.000.000	6.000	1.181	5.000	4,90%	17-ene-2022
C	30.000.000	6.000	1.546	5.000	5,50%	17-ene-2023
D	30.000.000	6.000	1.850	5.000	6,10%	17-nov-2023
Total	**120.000.000**	**24.000**				

Fuente: BDP ST / **Elaboración**: PCR

Redención Anticipada

Los Valores de Titularización podrán ser redimidos anticipadamente en forma total, en cualquier momento a partir de su Emisión, o como resultado de la liquidación anticipada del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 038 por las causales establecidas en la Declaración Unilateral de Cesión. Asimismo, cualquier decisión de redimir anticipadamente los valores de titularización deberá ser autorizada por la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización y deberá ser comunicada como hecho relevante a ASFI, BBV y Representante Común de Tenedores de Valores.

Para los efectos antes detallados, se aplicará la compensación sobre monto prepagado denominado premio por prepago, según la siguiente escala:

Compensación sobre Redención Anticipada	
Plazo de vida remanente de la emisión (En días calendario)	**Porcentaje de compensación**
2.160 – 1.801	3,00%
1.800 - 1.441	2,50%
1.440 - 1.081	2,10%
1.080 - 721	1,85%
720 - 361	1,50%
360 - 1	1,15%

Fuente: BDP S.T / **Elaboración**: PCR

Se aclara que PRO MUJER IFD podrá comprar TOTALMENTE los pagarés, con la consecuente Redención Anticipada TOTAL de los Valores de Titularización, a su valor presente calculado a la fecha de compra, más una penalidad aplicada en todos los casos de redención anticipada que corresponda a la diferencia entre el valor presente de los Pagarés a la fecha de compra y el precio de curva de los Valores de Titularización más el premio por prepago de acuerdo a la anterior tabla.

Mecanismos de Cobertura

La estructura presenta el siguiente mecanismo de cobertura:

- **Cobertura Interna: Exceso de Flujo de Caja**

Este mecanismo de cobertura interno consiste en crear una reserva con el margen diferencial o excedente entre el rendimiento generado por la Cartera y el rendimiento pagado al inversionista

- **Seguridad Adicional: Exceso del Flujo de Caja Acumulado**

Es una reserva creada con el margen diferencial o excedente entre los ingresos y egresos del Patrimonio Autónomo, que surge de la acumulación de los saldos generados por la cobertura interna del patrimonio denominada “exceso de flujo de caja”, cuyo saldo mensual se expone en el presupuesto del Flujo de Caja del Patrimonio Autónomo.

Ante una insuficiencia de activos en el Patrimonio Autónomo para cubrir sus obligaciones con los Tenedores de Valores de Titularización, se utilizarán los recursos del Exceso de Flujo de Caja Acumulado, rendimiento generado por tesorería y cualquier saldo en efectivo hasta agotarlos y se notificará este hecho a ASFI y a la BBV como Hecho Relevante, así como al Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización.

En el caso de que estos recursos sean insuficientes para cubrir las obligaciones, este hecho se constituye en causal de liquidación del Patrimonio Autónomo, en cuyo caso se convocará a una Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización en un plazo no mayor a quince (15) días calendario, computables a partir de que la Sociedad de Titularización tome conocimiento del hecho, y se procederá de acuerdo a lo establecido en el punto 2.19 del Prospecto y la Declaración Unilateral.

En caso de incumplimiento de pago de algún pagaré a su vencimiento, BDP ST en representación del Patrimonio Autónomo efectuará el protesto de pagarés de acuerdo a lo establecido en los Artículos 598 y 564 del Código de Comercio e iniciará las correspondientes acciones ejecutivas de cobro para recuperar los importes adeudados. De cualquier forma, PRO MUJER IFD observará el pleno cumplimiento de sus obligaciones asumidas a objeto de no incurrir en la causal detallada en el inciso a) del artículo 511° de la Ley No. 393 de Servicios Financieros.

En caso de agotarse los recursos del Patrimonio Autónomo se considerará lo establecido en el punto 2.4 del numeral 2.18 del prospecto y se procederá de acuerdo a lo descrito en el punto 2.19 del prospecto.

Coeficiente de Riesgo

La estructura de titularización tiene como mecanismo de cobertura interno el Exceso de Flujo de Caja, que consiste en la creación de una reserva con el margen diferencial o excedente entre el rendimiento generado por los Pagarés (una TIR de 6,755191%) y el rendimiento pagado al inversionista (una TIR de 5,670456% o una Tasa Promedio Ponderada de 5,25% bajo el supuesto de que este mantiene su inversión hasta su vencimiento).

En este entendido, a continuación, se observa que el monto total requerido para pagar los Valores de Titularización es menor en Bs2.502.713,35 (Dos Millones Quinientos Dos Mil Setecientos trece 35/100 Bolivianos) al monto total a ser recibido por el cobro de los Pagarés. Por lo que el pago de los Valores de Titularización se encuentra cubierto por los Pagarés en más de una vez.

Coeficiente de Riesgo	Bs
Total del flujo proveniente de los Pagarés de PRO MUJER IFD en los 5 años de vida del PA (A)	143.657.573
Total del flujo necesario para el pago de los Valores de Titularización en los 5 años de vida del PA (B)	141.154.860
Número de veces que se cubre el pago de cupones (A / B)	1,017730

Fuente: BDP S.T / **Elaboración**: PCR

Características de los Pagarés[6]

Los Pagarés producto de la ejecución del Contrato de Derecho de Compra y que serán adquiridos por el Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 038 dentro del presente proceso de Titularización, tendrán como mínimo las siguientes características:

a) Serán emitidos por PRO MUJER IFD a favor del Patrimonio Autónomo, el último día del Plazo de Colocación y una vez recibido el pago correspondiente.
b) Los Pagarés serán emitidos por los montos establecidos en la tabla del inciso g) siguiente y generarán un rendimiento a una tasa del 7,350116%, de acuerdo a las características que se detallan en dicho inciso.
c) Estarán regidos bajo la legislación boliviana.
d) Deberán cumplir a cabalidad con los requisitos exigidos por el artículo 592 del Código de Comercio.
e) En el caso de que la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización acepte la redención anticipada de Pagarés propuesta por PRO MUJER IFD, éste realizará la compra de los Pagarés al valor presente que corresponda a la fecha de la compra más una penalidad aplicada en todos los casos de redención anticipada que corresponda a la diferencia entre el valor presente de los Pagarés a la fecha de compra y el precio de curva de los Valores de Titularización más el premio por prepago de acuerdo a lo establecido en el punto 3.2.31 del presente Prospecto y en el marco de lo establecido en el artículo 567 del Código de Comercio. Cabe mencionar que la redención anticipada del total de los Pagarés genera automáticamente la redención anticipada de todos los Valores de Titularización y la posterior liquidación del Patrimonio Autónomo
f) La garantía de estos valores se sujetará a lo dispuesto en el inciso e) del artículo 464 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros.
g) Serán suscritos a “Fecha Fija” (Artículo 593 numeral 2 del Código de Comercio), siendo estas fechas, numeración y características, para cada uno de los Pagarés a emitirse, las que se detallan en Anexo.
h) En caso de incumplimiento de pago de algún Pagaré a su vencimiento, BDP ST en representación del Patrimonio Autónomo, efectuará el protesto de pagarés de acuerdo a lo establecido en los Artículos

[6] En Anexo 6 se presenta detalles de los Pagarés

598 y 564 del Código de Comercio e iniciará las correspondientes acciones ejecutivas de cobro para recuperar los importes adeudados. De cualquier forma, PRO MUJER IFD, observará el pleno cumplimiento de sus obligaciones asumidas a objeto de no incurrir en la causal detallada en el inciso a) del artículo 511° de la Ley No. 393 de Servicios Financieros.

Compromisos Financieros

PRO MUJER IFD no podrá exceder los siguientes límites, cuyos cálculos deberán ser remitidos a BDP ST mensualmente:

Gastos Administrativos

Gastos Administrativos n/Cartera Bruta Total n ≤ 25,00%

Donde:
Gastos Administrativos= Son los gastos administrativos de PRO MUJER IFD. El saldo total del Grupo 450 Gastos Administrativos al corte.
Cartera Bruta Total= Es el saldo total de la Cartera Bruta de PRO MUJER IFD, compuesta por cartera vigente, vencida y en ejecución (en Activos, saldo de las cuentas 131, 133 y 134 al corte).
n= Es el mes vencido al que el cálculo corresponde.

Control de Solvencia:

CAP n ≥ 12,00%

Donde:
CAP= Coeficiente de Ponderación de Activos y Suficiencia Patrimonial de acuerdo a la normativa de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).
n= Es el mes vencido al que el cálculo corresponde

Cobertura de Mora:

Previsión de Cartera n /Cartera en Mora n ≥ 100,00%

Donde:
Previsión de Cartera= Saldo de Previsiones expresadas en el Activo (Previsiones Específica y Genérica, saldo de la cuenta 139 al corte) y Pasivo (Previsión Cíclica, saldo de la cuenta 255 al corte) de PRO MUJER IFD en términos de valor absoluto.
Cartera Mora= Es el saldo de la Cartera Vencida y Cartera en Ejecución propia de PRO MUJER IFD (En activo).
n= Es el mes vencido al que el cálculo corresponde.

Control de Liquidez:

Disponibilidades + Inversiones Temporarias / Activo n ≥ 2,50%

Donde:
Disponibilidades= Partidas del activo que representan bienes que pueden destinarse de modo inmediato para hacer frente a las obligaciones de PRO MUJER IFD (saldo del Grupo 110 al corte).
Inversiones Temporarias= Es la cartera de valores temporal con un alto grado de conversión de liquidez en el mercado (saldo del Grupo 120 al corte).
Activo= Son todos los bienes tangibles o intangibles que se reflejan en las cuentas corrientes y no corrientes del activo de PRO MUJER IFD (Total Activo al corte).
n= Es el mes vencido al que el cálculo corresponde.

A los fines de evaluar el cumplimiento de lo señalado, PRO MUJER IFD remitirá mensualmente a BDP ST las relaciones antes mencionadas dentro de los veinte (20) días calendario, siguientes al cierre de cada mes, en caso de presentarse el incumplimiento a la remisión de información en el plazo establecido se aplicará una penalidad de Bs1.000 (Un Mil 00/100 Bolivianos) diario hasta que se reciba la información. Asimismo, en el supuesto caso de existir un incumplimiento en los coeficientes anteriormente mencionados, PRO MUJER IFD tendrá un plazo de adecuación de hasta treinta (30) días calendario posteriores al incumplimiento.

En caso de persistir el incumplimiento, concluido el plazo de adecuación, PRO MUJER IFD deberá cumplir una penalidad correspondiente a un pago diario de Bs1.000 (Un Mil 00/100 Bolivianos), hasta que se lleve a cabo la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, que será convocada por BDP ST a más tardar a los 15 días calendario de vencido el plazo de adecuación. La Asamblea General de Tenedores tendrá la finalidad de considerar el informe del estado de situación y la propuesta de PRO MUJER IFD para superar el incumplimiento. El monto recaudado por concepto de esta penalidad será depositado mensualmente en una cuenta a nombre del Patrimonio Autónomo y será adicionada al pago del siguiente cupón a los inversionistas en proporción al número de Valores de Titularización que posean en el Patrimonio Autónomo.

Proyecciones Financieras del Patrimonio Autónomo

a) Mecanismos de Cobertura

El Patrimonio Autónomo proyecta una vida de 60 meses, en los cuales (58 meses) contará con ingresos provenientes de flujos de los Pagarés reconocidos de manera mensual por PRO MUJER IFD. El promedio de flujos por ingresos que recibirá el Patrimonio Autónomo será de Bs 2,39 millones.

Gráfico 1

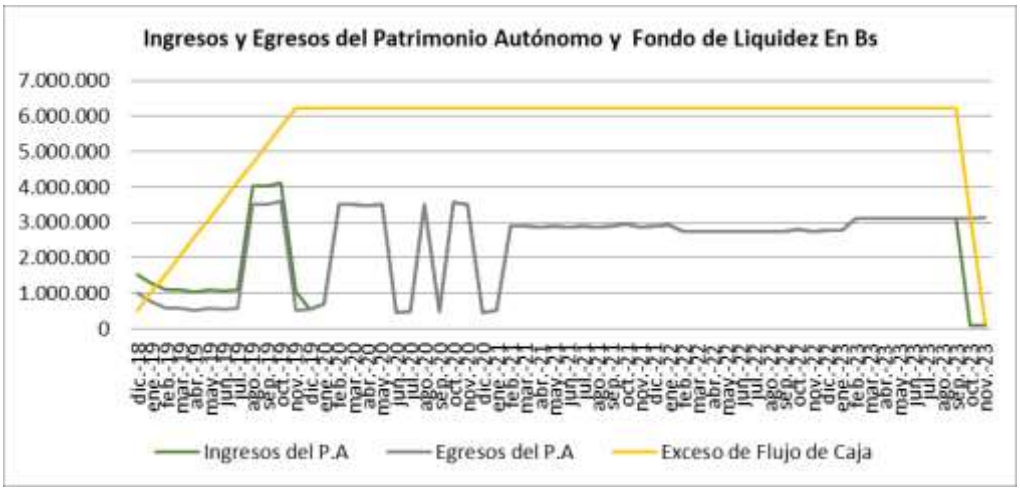

Fuente: BDP ST S.A. / **Elaboración:** PCR

Se puede observar que el Patrimonio Autónomo presenta un calce exacto entre los ingresos y egresos del segundo al quinto año de vida. Se conformará un Exceso de Flujo de Caja Acumulado mensualmente hasta un total de Bs 6,23 millones como una de las herramientas de cobertura.

Este Exceso de Flujo de Caja Acumulado presenta una reducción en el último bimestre de vigencia del Patrimonio Autónomo, debido a que se utilizarán los recursos disponibles para cubrir los egresos de ese período (amortización de capital, intereses y costos), lo cual evita una excesiva concentración de recursos financieros y asegura el pago a los inversionistas.

En el cuadro siguiente se expone en detalle el presupuesto del Patrimonio Autónomo:

Presupuesto del Patrimonio Autónomo e Indicadores							
PERIODO	INGRESOS DEL P.A. (Flujo de Pagarés)	EGRESOS DEL P.A.	SALDO DE CAPITALES	Exceso de Flujo de Caja Acumulado	COEFICIENTE DE RIESGO	RATIO DE COBERTURA DE SERVICIO DE DEUDA	RATIO DE COBERTURA DE LIQUIDEZ
0	120.000.000		120.000.000				
1	1.522.449	1.003.282	120.000.000	519.167	0,52	2,03	0,43%
2	1.266.759	747.592	120.000.000	1.038.333	1,39	3,08	0,87%
3	1.086.449	567.282	120.000.000	1.557.500	2,75	4,66	1,30%
4	1.086.449	567.282	120.000.000	2.076.667	3,66	5,58	1,73%
5	1.033.949	514.782	120.000.000	2.595.833	5,04	7,05	2,16%
6	1.086.449	567.282	120.000.000	3.115.000	5,49	7,41	2,60%
7	1.068.989	549.822	120.000.000	3.634.167	6,61	8,55	3,03%
8	1.086.449	567.282	120.000.000	4.153.333	7,32	9,24	3,46%
9	4.018.709	3.499.542	117.050.280	4.672.500	1,34	2,48	3,99%
10	4.032.389	3.513.222	114.092.880	5.191.667	1,48	2,63	4,55%
11	4.120.049	3.600.882	111.124.020	5.710.833	1,59	2,73	5,14%
12	1.035.689	516.522	111.124.020	6.230.000	12,06	14,07	5,61%
13	548.842	548.842	111.124.020	6.230.000	11,35	12,35	5,61%

Presupuesto del Patrimonio Autónomo e Indicadores							
PERIODO	INGRESOS DEL P.A. (Flujo de Pagarés)	EGRESOS DEL P.A.	SALDO DE CAPITALES	Exceso de Flujo de Caja Acumulado	COEFICIENTE DE RIESGO	RATIO DE COBERTURA DE SERVICIO DE DEUDA	RATIO DE COBERTURA DE LIQUIDEZ
14	699.810	699.810	111.124.020	6.230.000	8,90	9,90	5,61%
15	3.513.222	3.513.222	108.143.640	6.230.000	1,77	2,77	5,76%
16	3.513.222	3.513.222	105.151.740	6.230.000	1,77	2,77	5,92%
17	3.485.742	3.485.742	102.144.420	6.230.000	1,79	2,79	6,10%
18	3.513.222	3.513.222	99.129.240	6.230.000	1,77	2,77	6,28%
19	471.582	471.582	99.129.240	6.230.000	13,21	14,21	6,28%
20	486.402	486.402	99.129.240	6.230.000	12,81	13,81	6,28%
21	3.499.542	3.499.542	96.101.280	6.230.000	1,78	2,78	6,48%
22	474.642	474.642	96.101.280	6.230.000	13,13	14,13	6,48%
23	3.576.782	3.576.782	93.062.700	6.230.000	1,74	2,74	6,69%
24	3.511.482	3.511.482	90.000.000	6.230.000	1,77	2,77	6,92%
25	467.002	467.002	90.000.000	6.230.000	13,34	14,34	6,92%
26	505.819	505.819	90.000.000	6.230.000	12,32	13,32	6,92%
27	2.891.262	2.891.262	87.559.740	6.230.000	2,15	3,15	7,12%
28	2.891.262	2.891.262	85.109.160	6.230.000	2,15	3,15	7,32%
29	2.862.282	2.862.282	82.638.000	6.230.000	2,18	3,18	7,54%
30	2.891.262	2.891.262	80.166.660	6.230.000	2,15	3,15	7,77%
31	2.881.662	2.881.662	77.682.120	6.230.000	2,16	3,16	8,02%
32	2.891.262	2.891.262	75.189.840	6.230.000	2,15	3,15	8,29%
33	2.881.662	2.881.662	72.685.020	6.230.000	2,16	3,16	8,57%
34	2.891.262	2.891.262	70.171.680	6.230.000	2,15	3,15	8,88%
35	2.944.982	2.944.982	67.647.720	6.230.000	2,12	3,12	9,21%
36	2.881.662	2.881.662	65.112.060	6.230.000	2,16	3,16	9,57%
37	2.907.262	2.907.262	62.566.800	6.230.000	2,14	3,14	9,96%
38	2.936.278	2.936.278	60.000.000	6.230.000	2,12	3,12	10,38%
39	2.757.402	2.757.402	57.567.000	6.230.000	2,26	3,26	10,82%
40	2.757.402	2.757.402	55.122.480	6.230.000	2,26	3,26	11,30%
41	2.742.162	2.742.162	52.654.860	6.230.000	2,27	3,27	11,83%
42	2.757.402	2.757.402	50.187.060	6.230.000	2,26	3,26	12,41%
43	2.752.362	2.752.362	47.704.500	6.230.000	2,26	3,26	13,06%
44	2.757.402	2.757.402	45.213.300	6.230.000	2,26	3,26	13,78%
45	2.752.362	2.752.362	42.707.940	6.230.000	2,26	3,26	14,59%
46	2.757.402	2.757.402	40.193.040	6.230.000	2,26	3,26	15,50%
47	2.808.124	2.808.124	37.666.260	6.230.000	2,22	3,22	16,54%
48	2.752.362	2.752.362	35.126.340	6.230.000	2,26	3,26	17,74%
49	2.773.402	2.773.402	32.575.560	6.230.000	2,25	3,25	19,12%
50	2.782.444	2.782.444	30.000.000	6.230.000	2,24	3,24	20,77%
51	3.109.302	3.109.302	27.073.020	6.230.000	2,00	3,00	23,01%
52	3.109.302	3.109.302	24.130.680	6.230.000	2,00	3,00	25,82%
53	3.109.302	3.109.302	21.160.620	6.230.000	2,00	3,00	29,44%
54	3.109.302	3.109.302	18.187.260	6.230.000	2,00	3,00	34,25%

Presupuesto del Patrimonio Autónomo e Indicadores							
PERIODO	INGRESOS DEL P.A. (Flujo de Pagarés)	EGRESOS DEL P.A.	SALDO DE CAPITALES	Exceso de Flujo de Caja Acumulado	COEFICIENTE DE RIESGO	RATIO DE COBERTURA DE SERVICIO DE DEUDA	RATIO DE COBERTURA DE LIQUIDEZ
55	3.109.302	3.109.302	15.195.180	6.230.000	2,00	3,00	41,00%
56	3.109.302	3.109.302	12.190.440	6.230.000	2,00	3,00	51,11%
57	3.109.302	3.109.302	9.167.880	6.230.000	2,00	3,00	67,95%
58	3.109.302	3.109.302	6.131.520	6.230.000	2,00	3,00	101,61%
59	84.178	3.112.732	3.079.200	3.201.446	1,03	1,06	103,97%
60	84.554	3.136.000	-	151.051	0,05	0,08	

Fuente: BDP ST S.A. / **Elaboración:** PCR

Como se observa en el cuadro de Presupuesto e Indicadores del Patrimonio, el ratio de cobertura de servicio de deuda que mide el flujo de caja entre el servicio de deuda (ambos de la titularización) alcanzan un cobertura promedio mayor a tres veces durante 58 meses de vida del patrimonio y se va reduciendo paulatinamente en el último bimestre, dada la utilización del Exceso de Flujo de Caja.

En relación a la importancia porcentual del mecanismo de cobertura (Exceso de Flujo de Caja) respecto al monto vigente de la emisión, se puede observar que al inicio de la emisión el Exceso de Flujo de Caja Acumulado representa un 0,43%, posteriormente a los 12 meses de acumulación total representa 5,61% y se va incrementando conforme el saldo de la emisión es menor.

Ambos indicadores muestran la relevancia del mecanismo de cobertura frente al cumplimiento oportuno de las obligaciones del patrimonio autónomo.

b) Estructura de la titularización

Los flujos provenientes del pago del capital e intereses de los Pagarés serán depositados en la Cuenta de Recaudación abierta a nombre del Patrimonio Autónomo, los cuales no podrán ser afectados por terceros acreedores de BDP ST, asimismo esta Cuenta de Recaudación será utilizada para el recaudo de los recursos provenientes de la colocación de los Valores de Titularización.

La estructura de la titularización presenta como mecanismo de cobertura, la seguridad adicional de un Exceso de Flujo de Caja Acumulado, que representa el margen diferencial entre ingresos y egresos del Patrimonio Autónomo para cubrir alguna insuficiencia de activos. Del mismo modo, se tiene el Exceso de Flujo de Caja como mecanismo de cobertura, que representa el margen diferencial entre el rendimiento generado de la cartera y el rendimiento pagado al inversionista.

Deudor

Las calificaciones de PROMUJER IFD a largo y corto plazo son de A3 y N-1, respectivamente. Estas calificaciones se fundamentan por una buena capacidad de generación de resultados, indicadores de rentabilidad superiores al promedio del sector además las tasas de gastos financieros y de previsión se mantienen controladas. La calidad de la cartera presenta un deterioro en 2017, pero se mantiene en línea con el promedio del sector, sin embargo, esta exposición se mantiene mitigada por los buenos niveles de cobertura de la cartera en mora. Presenta buenos niveles de solvencia patrimonial, alcanzando un Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) de 24,3% con tendencia positiva y superior al indicador promedio del mercado.

Anexo 1

Instituciones Financieras de Desarrollo (IFD's)[7]

La Evolución del volumen de Cartera Bruta de las IFD´s en el último quinquenio (2013-2017) y a junio 2018, demuestra que Crecer, Diaconía, Cidre y Pro Mujer se mantuvieron como las instituciones líderes en el mercado de IFD´s con participaciones promedio de Cartera Bruta de 33%, 21%, 13% y 11% respectivamente.

En el año 2012 en el mercado operaban 14 IFD´s, debido al proceso de regulación llevado a cabo por la ASFI, cinco entidades no lograron pasar todas las fases requeridas por el regulador. A junio 2018, ocho IFD´s tiene licencia de funcionamiento y 1 actualmente solo cuenta con certificado de adecuación y aún continúan el proceso de regulación, por lo tanto, de catorce entidades a la fecha del informe solo quedan nueve.

Gráfico 1

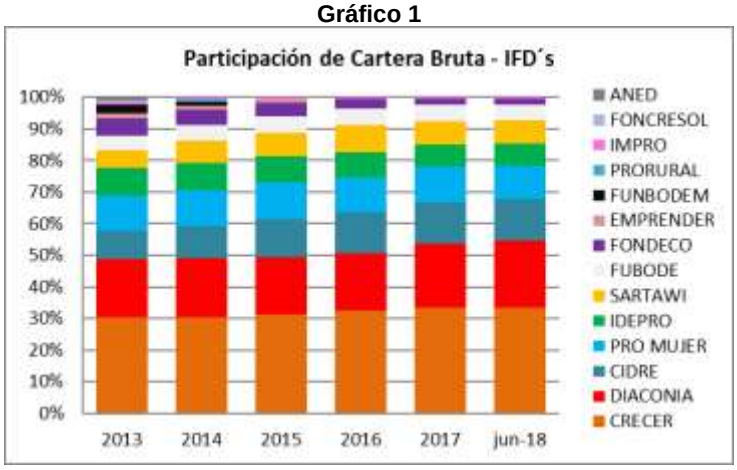

Fuente: FINRURAL / **Elaboración**: PCR

Análisis Cualitativo

Riesgos a los que se expone según su actividad
Los riesgos a los que se exponen las actividades de microfinanzas son:

- **Riesgo Crediticio:** Posible pérdida que asume un agente económico a causa del incumplimiento contractual de la contraparte.
- **Riesgo de Liquidez:** No contar con la liquidez correspondiente el momento de hacer honor a los cargos financieros que la institución pueda tener.
- **Riesgo de Solvencia:** La posibilidad de incurrir en pérdidas por el incumplimiento, total o parcial, de los recursos prestados en una operación financiera al vencimiento de los pagos o retornos pactados.
- **Riesgo Operacional:** Posible pérdida financiera generada por fallas o insuficiencia en los procesos que maneja la institución, incluyendo el riesgo legal.
- **Riesgo de Gobernabilidad:** Pérdidas ocasionadas por las definiciones estratégicas inadecuadas y errores en el diseño de planes, programas, estructura, integración del modelo de operación con el direccionamiento estratégico, asignación de recursos, estilo de dirección, además de ineficiencia en la adaptación a los cambios constantes del entorno.

Marco Legal

La Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras SBEF (Actual ASFI), mediante Resolución SB Nº 034/2008 de 10 de marzo de 2008, incorporó a las IFD's en el ámbito de la aplicación de la Ley de Bancos y Entidades Financieras, como Fundaciones o Asociaciones Sin Fines de Lucro o Sociedades Civiles autorizadas para realizar operaciones de intermediación financiera y a prestar servicios integrales, instruyéndose la reglamentación y elaboración de un Plan de Adecuación, con el fin de viabilizar las actividades de supervisión y control de las mismas.

En cuanto la conformación del capital de las IFD´s, la Ley Nº 393 de Servicios Financiero expone que el capital se constituye de:

[7] Información disponible a la fecha de elaboración del informe.

- **Capital Fundacional:** Mínimamente de UFV1.500.000.- (Un Millón Quinientas Mil Unidades de Fomento a la Vivienda). Constituido con aportes de donación en efectivo a efectos de la creación y funcionamiento de la Institución Financiera de Desarrollo. Estos aportes son definitivos, irrevocables y no podrán ser objeto de retiro, separación o reembolso. El capital fundacional podrá ser fortalecido con recursos de donación de otras fuentes que tengan por objeto fortalecer la sostenibilidad financiera y apoyar el desarrollo del objeto de la Institución Financiera de Desarrollo.

- **Capital Ordinario:** El Capital Ordinario es aquella parte del capital social aportado por personas naturales o jurídicas con fines de fortalecimiento patrimonial y expansión de la Institución Financiera de Desarrollo. En ningún caso la suma de estos aportes de capital podrá ser igual o mayor al noventa y cinco por ciento (95%) del capital fundacional.

Las utilidades líquidas anuales, certificadas por auditores externos, deducida la reserva legal y otras que pudieran estar establecidas en los estatutos, deberán consolidarse íntegramente al capital fundacional, salvo que existieran aportes de capital ordinario, en cuyo caso podrá asignarse a los asociados de capital ordinario utilidades en forma proporcional a su participación en el capital social, siempre que con dicho reparto no se dejaren de cumplir las relaciones legales establecidas en la Ley y normas regulatorias de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI.

El Decreto Supremo N°2055 (complemento de la Ley Nº 393) tiene por objeto determinar las tasas de interés mínima para depósitos del público en cuentas de caja de ahorro y depósitos de plazo fijo y establecer el régimen de tasas de interés activas máximas para el financiamiento destinado al sector productivo. También establece que las IFD´s tienen un plazo improrrogable de cinco años a partir de la obtención de la licencia de funcionamiento para la adecuación y aplicación obligatoria de los límites de tasas de interés.

En fecha 09 de septiembre 2016 la ASFI emitió la Resolución 804/2016 para aprobar y poner en vigencia el "Reglamento para la Conclusión del Proceso de Adecuación de Instituciones Financieras de Desarrollo sin Licencia de Funcionamiento".

Ámbito Operacional de las IFD´s

A junio de 2018, las IFD's prestan sus servicios con mayor presencia en áreas urbanas con un total de clientes de 346.570 personas (71,59% del total de clientes) y 245 agencias (70,09% del total de agencias). Las IFD's que cuentan con un mayor número de clientes son: Crecer, Promujer, Diaconia y Fubode, cuyo total que asciende a 396.182 clientes, que representan el 81,84% del total.

Número de Agencias - Empleados - Clientes - IFD´s a junio de 2018									
Entidad	Número de Agencias			Número de Empleados			Numero de Clientes		
	Rural	Urbana	Total	Rural	Urbana	Total	Rural	Urbana	Total
CIDRE	12	18	**30**	84	242	**326**	9.409	9.195	**18.604**
CRECER	26	57	**83**	319	996	**1315**	74.241	114.495	**188.736**
DIACONIA	19	43	**62**	138	557	**695**	15.226	51953	**67.179**
FONDECO	8	7	**15**	15	49	**64**	1238	2.090	**3.328**
FUBODE	5	24	**29**	50	258	**308**	11989	28.571	**40.560**
IDEPRO	11	18	**29**	55	165	**220**	4.937	6.334	**11.271**
IMPRO	1	2	**3**	2	33	**35**	516	1661	**2.177**
PRO MUJER	4	47	**51**	34	580	**614**	8.698	112.965	**121.663**
SARTAWI	16	29	**45**	107	277	**384**	11295	19.306	**30.601**
TOTAL	102	245	347	804	3157	3961	137.549	346.570	484.119

Fuente: FINRURAL / **Elaboración**: PCR

Captaciones

La cuenta más representativa de los Pasivos son las Obligaciones con Bancos e Instituciones de Financiamiento, siendo importante resaltar que las IFD's no tienen obligaciones con el público (captaciones). A la fecha, ASFI otorgó la Licencia de funcionamiento a ocho IFD´s, por lo cual se espera que en el mediano plazo puedan captar recursos del público.

Análisis Cuantitativo

Evolución de la Cartera y Morosidad

A pesar de la reducción de participantes en el mercado, el crecimiento de la cartera bruta en los últimos periodos

(2013-2017) mantuvo cifras positivas, el total de cartera bruta del mercado alcanzó un crecimiento promedio de 10%, que sufrió desaceleración en los tres últimos periodos (2015, 2016 y 2017) a tasas de 6%, 8% y 9%.

A junio 2018 en comparación al cierre 2017, debido a la desaceleración en la actividad económica nacional y al menor movimiento del primer semestre del año, la cartera bruta del mercado de IFD´s sufrió una reducción de 1,81%. Las entidades que más disminución presentaron fueron: Fondeco en 14%, seguido de ProMujer en 7% e Idepro en 5%.

Gráfico 2

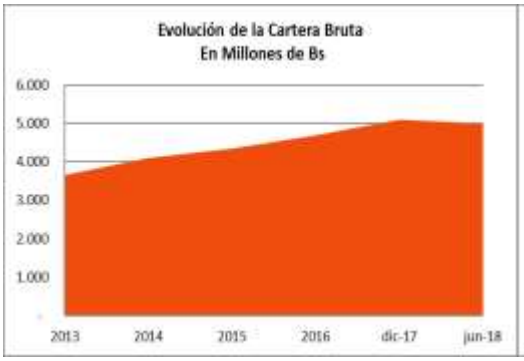

Gráfico 3

Fuente: FINRURAL / **Elaboración**: PCR

El indicador de Morosidad del Sector (Cartera Vencida + Cartera Ejecutada / Cartera Bruta) registró un promedio de 1,51% en el último quinquenio (2013-2017) y experimentó un comportamiento creciente que revela mayor mora año a año. A diciembre de 2017 este indicador creció a 1,91%, dato mayor del quinquenio, a junio 2018 creció a 2,26%, superior en comparación a junio 2017 (2,15%). Esta tendencia se explica por el alza en la mora de sector agropecuario.

Spread Financiero

En el periodo 2013-2017 el spread financiero tuvo un comportamiento estable y alcanzó un promedio de 16,09%. A diciembre 2017 expuso el mayor resultado del quinquenio con 16,16%, cifra levemente por encima el promedio. A junio 2018 a 12 meses este indicador alcanzó a 17,02%.

La tasa activa promedio en el quinquenio 2013-2017 alcanzó a 22,32% y la tasa pasiva promedio a 6,23%, ambas tasas alcanzaron resultados similares a junio 2018 a 12 meses con cifras de 23,16% y 6,14% respectivamente.

Gráfico 4

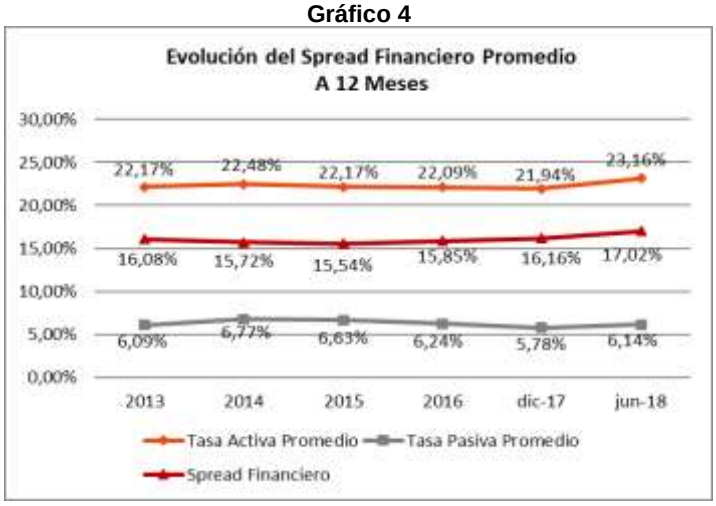

Fuente: FINRURAL / **Elaboración**: PCR

Nivel de Endeudamiento

Los niveles de endeudamiento total y financiero del sector exponen un comportamiento poco variable en el quinquenio 2013-2017 y un comportamiento correlacionado, periodo en el cual el promedio del índice pasivo total a patrimonio alcanzó a 3,82 veces y el índice pasivo financiero a patrimonio a 3,54 veces. A diciembre 2017 crecieron levemente a 3,99 veces y 3,69 veces en comparación a diciembre 2016 debido a mayor crecimiento del pasivo y la deuda financiera con relación al patrimonio. A junio 2018 la tendencia a disminuir continúa y los indicadores pasivos a patrimonio y deuda financiera a patrimonio alcanzaron a 3,79 y 3,48 veces

respectivamente, hecho que se explica por la reducción de cartera bruta y la deuda financiera, por lo tanto, las IFD´s en los primeros 6 meses del año necesitaron menos recursos financieros.

Gráfico 5

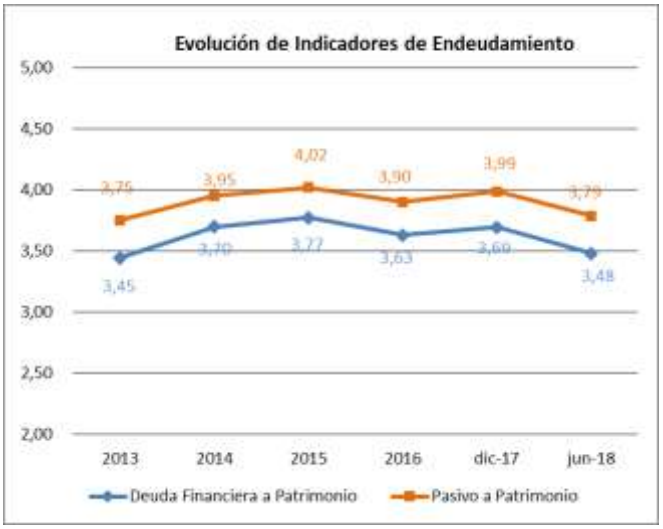

Fuente: FINRURAL / **Elaboración**: PCR

Nivel de Previsión

A pesar de que el mercado de IFD´s mantuvo niveles de morosidad con tendencia positiva, las entidades aplicaron niveles de previsión para cartera incobrable superiores al 200%, sin embargo, fueron menores en los últimos dos años. El promedio del quinquenio 2013-2017 alcanzó a 271,69%, a diciembre 2016 reveló el menor nivel del mencionado periodo con 258,74%, a diciembre 2017 creció levemente a 260,41% y a junio 2018 disminuyó a 242,48% en relación con el cierre 2017.

Esta tendencia a disminuir el nivel de previsión se explica porque algunas entidades redujeron sus previsiones con la intención de mantener los resultados netos. A pesar de esta práctica, el índice de previsión respecto a la cartera vencida y ejecutada mantiene altos niveles que cubren por demás la mora del mercado.

Gráfico 6

Fuente: FINRURAL / **Elaboración**: PCR

Anexo 2

Indicadores Sector IFD´s en Bs							
Detalle	**2013**	**2014**	**2015**	**2016**	**2017**	**jul-18**	**Promedio 2013-2017**
Cartera Bruta	3.655.512.293	4.098.142.156	4.353.490.473	4.684.119.338	5.096.636.462	5.066.052.018	4.377.580.144
Deuda Financiera	2.968.252.811	3.372.468.140	3.538.153.795	3.749.169.437	4.080.628.560	3.939.339.147	3.541.734.549
Pasivo	3.232.378.277	3.602.554.704	3.768.970.491	4.027.175.387	4.407.890.031	4.291.807.250	3.807.793.778
Patrimonio	861.201.451	911.611.375	937.561.479	1.031.920.318	1.104.554.774	1.142.444.920	969.369.879
Ingresos Financieros a 12 meses	810.383.794	921.403.558	965.151.835	1.034.842.941	1.117.972.716	681.707.120	969.950.969
Egresos Financieros a 12 meses	180.741.159	228.198.040	234.614.313	233.951.943	235.691.727	141.562.438	222.639.436
Estructura de Activos							
Disponibilidades/Total Activo	4,92%	4,45%	4,08%	5,03%	4,72%	5,02%	4,64%
Inversiones Temporarias/Total Activo	1,77%	2,13%	1,96%	1,18%	1,33%	1,17%	1,67%
Cartera / Total Activo	88,27%	89,02%	90,00%	89,91%	89,70%	89,75%	89,38%
Inversiones Permanentes / Total Activo	0,88%	0,82%	0,40%	0,28%	0,46%	0,33%	0,57%
Estructura de Pasivos							
Oblig.con Bancos y Ent.Fin./Pasivo+Patrimonio	72,51%	74,87%	75,18%	74,11%	74,03%	72,49%	74,14%
Obligaciones subordinadas/Pasivo+Patrimonio	0,72%	1,05%	1,07%	0,88%	1,04%	0,98%	0,95%
Deuda Financiera a Patrimonio	3,45	3,70	3,77	3,63	3,69	3,45	3,65
Pasivo a Patrimonio	3,75	3,95	4,02	3,90	3,99	3,76	3,92
Calidad de Cartera							
Cartera Vigente / Cartera Bruta	99%	98,48%	98,40%	98,12%	98,09%	97,70%	98,42%
Cartera reprogramada o reestructurada / Cartera Bruta	0,66%	0,62%	0,92%	1,66%	1,90%	2,04%	1,15%
Cartera Vencida / Cartera Bruta	0,78%	1,01%	0,89%	0,97%	1,06%	1,24%	0,94%
Cartera en Ejecución / Cartera Bruta	0,38%	0,51%	0,71%	0,92%	0,85%	1,06%	0,67%
Cartera Vencida Total + Ejecución Total / Cartera Bruta	1,16%	1,52%	1,60%	1,89%	1,91%	2,30%	1,62%
Previsión cartera incobrable / Cartera en Mora	263,28%	278,39%	291,78%	258,74%	260,41%	245,26%	270,52%
Liquidez							
Disponibilidades / Pasivo	6,00%	5,56%	5,09%	6,32%	5,90%	6,36%	5,77%
Disponibilidades + Inversiones Temporarias / Pasivo	8,47%	8,22%	7,54%	7,81%	7,56%	7,84%	7,92%
Disponibilidades + Inversiones Temporarias / Activo	6,69%	6,58%	6,04%	6,22%	6,04%	6,19%	6,31%
Solvencia							
Patrimonio/Activo	21,00%	20,01%	19,92%	20,40%	20,04%	1,02%	20,27%
Cartera Vencida+Ejecución/Patrimonio	4,94%	6,90%	7,45%	8,54%	8,82%	10,19%	7,33%
Cartera vencida + Ejec. reprog. o reestruct. / Patrimonio	0,26%	0,35%	0,52%	0,98%	0,79%	1,21%	0,58%
Coeficiente de adecuación patrimonial	25,31%	20,92%	20,79%	20,68%	20,91%	22,66%	21,72%
Rentabilidad							
ROA	1,81%	1,38%	1,41%	1,73%	1,39%	1,19%	1,54%
ROE	8,58%	6,74%	7,12%	8,59%	6,86%	5,78%	7,58%
Resultados							
Ingresos Financieros / Activo+Contingente	19,80%	21,41%	21,16%	21,19%	21,15%	21,35%	20,94%
Ingresos Financieros / Cartera Bruta	22,17%	23,74%	23,06%	22,90%	22,86%	23,00%	22,95%
Resultado Neto / Ingresos Financieros	9,12%	6,46%	6,68%	8,17%	6,56%	5,56%	7,40%
Gastos Financieros / Activo+Contingente	n.d	-5,30%	-5,14%	-4,79%	-4,46%	-4,43%	-4,92%
Ingresos y Gastos Financieros							
Productos por Cartera Vigente / Cartera Vigente	n.d	23,78%	23,20%	23,08%	23,06%	23,24%	23,28%
Productos por Cartera Reprog. Y Reestruct. Vigente / Cartera Reprog.y Reestruct	n.d	2,00%	8,67%	10,77%	15,87%	15,55%	9,33%
Productos por Cartera Vencida y en Ejecución / Cartera Vencida y en Ejecución	n.d	18,37%	16,58%	19,42%	15,82%	14,77%	17,55%
Eficiencia							
Gastos de Administración/(Activo+Contingente)	12,04%	12,99%	12,92%	12,08%	12,43%	12,97%	12,49%
Gastos de Administración/(Cartera+Contingente)	13,48%	14,41%	14,08%	13,05%	13,44%	13,97%	13,69%
Gastos de Personal/Gastos de Administración	n.d	66,80%	68,05%	68,79%	69,43%	69,30%	68,27%
Gastos de Administración/Total Egresos	n.d	51,27%	51,44%	45,44%	46,69%	47,48%	48,71%
Spread							
Tasa Activa Promedio	22,17%	22,48%	22,17%	22,09%	21,94%	22,55%	22,17%
Tasa Pasiva Promedio	6,09%	6,77%	6,63%	6,24%	5,78%	4,43%	6,30%
Spread Financiero	16,08%	15,72%	15,54%	15,85%	16,16%	16,62%	15,87%

Fuente: FINRURAL / **Elaboración**: PCR

Anexo 3

PROMUJER IFD - INDICADORES FINANCIEROS HISTORICOS							
	2013	2014	2015	2016	2017	jul-18	Promedio 2013-2017
Estructura de Activos							
Disponibilidades/Total Activo	10,55%	5,24%	3,20%	9,04%	6,23%	8,28%	6,85%
Inversiones Temporarias/Total Activo	2,24%	1,03%	0,39%	1,22%	2,04%	0,33%	1,38%
Cartera / Total Activo	82,99%	90,50%	93,51%	86,84%	89,03%	89,16%	88,57%
Inversiones Permanentes / Total Activo	0,07%	0,07%	0,06%	0,11%	0,10%	0,10%	0,08%
Estructura de Pasivos Y Endeudamiento							
Oblig.con Bancos y Ent.Fin./Pasivo+Patrimonio	75,95%	77,74%	77,52%	74,39%	72,28%	68,28%	75,58%
Obligaciones subordinadas/Pasivo+Patrimonio	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Deuda Financiera a Patrimonio	4,23	4,46	4,46	3,86	3,65	1,23	4,13
Pasivo a Patrimonio	4,56	4,74	4,75	4,19	4,05	4,55	4,46
Calidad de Cartera							
Cartera Vigente / Cartera Bruta	98,44%	98,91%	98,93%	98,50%	98,10%	97,78%	98,58%
Cartera reprogramada o reestructurada / Cartera Bruta	n/d	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Cartera Vencida / Cartera Bruta	1,44%	0,86%	0,97%	1,49%	1,89%	2,21%	1,33%
Cartera en Ejecución / Cartera Bruta	0,12%	0,23%	0,10%	0,01%	0,01%	0,01%	0,09%
Cartera Vencida Total + Ejecución Total / Cartera Bruta	n/d	1,09%	1,07%	1,50%	1,90%	2,22%	1,39%
Previsión cartera incobrable / Cartera en Mora	225,25%	240,39%	319,60%	338,13%	334,84%	332,57%	291,64%
Liquidez							
Disponibilidades / Pasivo	13,00%	6,34%	3,87%	11,20%	7,76%	10,81%	8,43%
Disponibilidades + Inversiones Temporarias / Pasivo	15,60%	7,59%	4,34%	12,71%	10,31%	11,25%	10,11%
Disponibilidades + Inversiones Temporarias / Activo	12,79%	6,27%	3,59%	10,26%	8,27%	8,61%	8,24%
Solvencia							
Patrimonio/Activo	18,00%	17,44%	17,38%	19,28%	19,81%	23,48%	18,38%
Cartera Vencida+Ejecución/Patrimonio	7,36%	5,70%	5,86%	6,97%	8,92%	8,86%	6,96%
Cartera vencida + Ejec. reprog. o reestruct. / Patrimonio	-9,22%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	-1,84%
Coeficiente de adecuación patrimonial	17,00%	17,87%	17,11%	18,19%	19,93%	23,73%	18,02%
Rentabilidad							
ROA	2,64%	0,07%	1,06%	2,93%	2,13%	4,07%	1,77%
ROE	14,68%	0,39%	6,07%	15,95%	10,89%	18,83%	9,60%
Resultados							
Ingresos Financieros / Activo+Contingente	n/d	26,54%	27,05%	29,44%	29,39%	30,44%	28,11%
Ingresos Financieros / Cartera Bruta	34,57%	30,16%	29,05%	31,92%	32,19%	32,63%	31,58%
Resultado Neto / Ingresos Financieros	9,01%	0,26%	3,91%	9,95%	7,24%	13,35%	6,07%
Gastos Financieros / Activo+Contingente	n/d	-5,17%	-5,09%	-5,40%	-4,78%	-4,39%	-5,11%
Ingresos y Gastos Financieros							
Productos por Cartera Vigente / Cartera Vigente	n/d	30,35%	29,24%	32,14%	32,55%	32,97%	31,07%
Productos por Cartera Reprog. Y Reestruct. Vigente / Cartera Repr	n/d	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Productos por Cartera Vencida y en Ejecución / Cartera Vencida y e	n/d	15,19%	10,60%	13,62%	6,45%	9,20%	11,47%
Eficiencia							
Gastos de Administración/(Activo+Contingente)	n/d	21,00%	18,11%	16,58%	15,47%	17,40%	17,79%
Gastos de Administración/(Cartera+Contingente)	n/d	23,86%	19,45%	17,98%	16,94%	18,64%	19,56%
Gastos de Personal/Gastos de Administración	n/d	67,70%	71,44%	71,95%	70,77%	68,29%	70,47%
Gastos de Administración/Total Egresos	n/d	69,69%	61,73%	54,76%	48,41%	59,32%	58,65%

Fuente: FINRURAL / **Elaboración**: PCR

Anexo 4

Flujo de Efectivo Proyectado PRO MUJER

(Expresado en bolivianos)

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	PROYECTADO					
FECHA	dic-2018	dic-2019	dic-2020	dic-2021	dic-2022	dic-2023
Superavit neto del ejercicio / Periodo	10.859.493	9.258.848	7.056.661	7.709.674	7.550.374	8.728.633
Partidas que no han generado movimiento de fondos:						
Productos devengados no cobrados	(9.663.761)	(10.436.862)	(11.376.180)	(12.377.284)	(13.466.485)	(14.651.536)
Cargos devengados no pagados	14.308.818	15.515.179	16.908.783	18.574.449	20.601.265	22.488.524
Previsiones para incobrables	4.962.574	10.290.352	3.893.384	5.315.378	5.179.127	8.168.340
Provisiones o previsiones para beneficios sociales	*37.312.480*	*8.333.406*	*7.661.678*	*7.097.790*	*6.723.520*	*7.269.282*
Ajustes provision de vacaciones	3.658.490	400.213	331.068	272.802	235.149	289.480
Provisión para impuestos y otras cuentas por pagar	(2.122.555)	25.608	24.095	23.095	8.775	10.802
Depreciaciones y amortizaciones	2.180.099	2.835.969	3.229.977	4.071.348	5.147.400	5.933.429
Fondos obtenidos en el resultado del ejercicio/período	**61.495.638**	**36.222.712**	**27.729.466**	**30.687.253**	**31.979.124**	**38.236.955**
Productos cobrados (cargos pagados) en el ejercicio devengados en ejercicios anteriores sobre:						
Cartera de prestamos	8.820.520	9.663.761	10.436.862	11.376.180	12.377.284	13.466.485
Obligaciones con bancos y en tidades de financiamiento	(11.296.923)	(14.308.818)	(15.515.179)	(16.908.783)	(18.574.449)	(20.601.265)
Incremento y (Disminución) neto de activos y pasivos:						
Otras cuentas por cobrar -pagos anticipados, diversas-	(250.533)	(599.060)	(659.677)	(726.453)	(769.080)	(901.907)
Bienes realizables	0	-	-	-	-	-
Otros activos - partidas pendientes de imputacion	-	-	-	-	-	-
Otras cuentas por pagar - diversas y provisiones-	(2.542.018)	(2.687.365)	(2.342.923)	(2.214.886)	(2.032.326)	(1.833.702)
Previsiones	547.728	805.438	671.533	715.705	778.687	847.212
Flujo neto originado en actividades de operación - excepto actividades	**56.774.411**	**29.096.669**	**20.320.082**	**22.929.017**	**23.759.239**	**29.213.779**
FLUJO de FONDOS por ACTIVIDADES de INTERMEDIACION						
Incremento (disminucion) de captaciones y obligaciones por intermediacion:						
Obligaciones con bancos y en tidades de financiamiento						
A Corto Plazo	21.001.468	27.235.816	37.843.322	21.637.402	36.083.378	80.300.402
A mediano y largo plazo	18.058.085	12.759.465	8.359.711	33.585.525	31.112.933	(17.730.861)
Incremento (disminucion) de colocaciones						
Créditos colocados en el ejercicio /periodo	(1.284.179.387)	(1.386.913.738)	(1.511.735.975)	(1.644.768.741)	(1.789.508.390)	(1.946.985.128)
Créditos recuperados en el ejercicio/periodo	1.191.938.003	1.334.210.032	1.447.303.903	1.578.780.643	1.713.083.697	1.868.074.106
Flujo neto aplicado a actividades de intermediación	**(53.181.832)**	**(12.708.425)**	**(18.229.039)**	**(10.765.170)**	**(9.228.382)**	**(16.341.481)**
FLUJO de FONDOS por ACTIVIDADES de FINANCIAMIENTO						
Incremento (disminucion) de prestamos y financiamientos:						
Cuentas de Patrimonio:						
Aporte de capital	3.430.000	-	-	-	-	-
Flujo neto originado en (aplicado a) actividades de financiamiento	**3.430.000**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
FLUJO de FONDOS por ACTIVIDADES de INVERSION						
(Incremento) disminucion neto en :						
Inversiones temporarias	(1.512.491)	(1.129.111)	(1.371.675)	(1.461.891)	(1.590.494)	(1.731.363)
Inversiones permanentes	-	-	-	-	-	-
Bienes de uso	(4.698.037)	(5.167.841)	(5.684.625)	(6.253.087)	(6.878.396)	(7.566.235)
Bienes Diversos	(4.258)	(3.904)	(4.743)	(5.055)	(5.500)	(5.984)
Cargos diferidos	(22.013)	(23.334)	(24.734)	(26.218)	(27.791)	(29.459)
Flujo neto (aplicado a) actividades de inversión	**(6.236.799)**	**(6.324.189)**	**(7.085.777)**	**(7.746.251)**	**(8.502.181)**	**(9.333.041)**
Incremento (Disminución) de fondos durante el ejercicio/período	**785.780**	**10.064.055**	**(4.994.734)**	**4.417.595**	**6.028.676**	**3.539.256**
Disponibilidades al inicio del período	38.474.380	39.260.160	49.324.215	44.329.480	48.747.076	54.775.752
Disponibilidades al final del período	**39.260.160**	**49.324.215**	**44.329.480**	**48.747.076**	**54.775.752**	**58.315.008**

Fuente: PROMUJER IFD

Anexo 5

PROMUJER IFD vs SECTOR - INDICADORES FINANCIEROS			
		jul-18	
		PROMUJER	SECTOR
Estructura de Activos			
Disponibilidades/Total Activo		8,28%	5,02%
Inversiones Temporarias/Total Activo		0,33%	1,17%
Cartera / Total Activo		89,16%	89,75%
Inversiones Permanentes / Total Activo		0,10%	0,33%
Estructura de Pasivos Y Endeudamiento			
Oblig.con Bancos y Ent.Fin./Pasivo+Patrimonio		68,28%	72%
Obligaciones subordinadas/Pasivo+Patrimonio		0,00%	0,98%
Deuda Financiera a Patrimonio		1,23	3,45
Pasivo a Patrimonio		4,55	3,76
Calidad de Cartera			
Cartera Vigente / Cartera Bruta		97,78%	97,70%
Cartera reprogramada o reestructurada / Cartera Bruta		0,00%	2,04%
Cartera Vencida / Cartera Bruta		2,21%	1,24%
Cartera en Ejecución / Cartera Bruta		0,01%	1,06%
Cartera Vencida Total + Ejecución Total / Cartera Bruta		2,22%	2,30%
Previsión cartera incobrable / Cartera en Mora		332,57%	245,26%
Liquidez			
Disponibilidades / Pasivo		10,81%	6,36%
Disponibilidades + Inversiones Temporarias / Pasivo		11,25%	7,84%
Disponibilidades + Inversiones Temporarias / Activo		8,61%	6,19%
Solvencia			
Patrimonio/Activo		23,48%	1,02%
Cartera Vencida+Ejecución/Patrimonio		8,86%	10,19%
Cartera vencida + Ejec. reprog. o reestruct. / Patrimonio		0,00%	1,21%
Coeficiente de adecuación patrimonial		23,73%	22,66%
Rentabilidad			
ROA		4,07%	1,19%
ROE		18,83%	5,78%
Resultados			
Ingresos Financieros / Activo+Contingente		30,44%	21,35%
Ingresos Financieros / Cartera Bruta		32,63%	23,00%
Resultado Neto / Ingresos Financieros		13,35%	5,56%
Gastos Financieros / Activo+Contingente		-4,39%	-4,43%
Ingresos y Gastos Financieros			
Productos por Cartera Vigente / Cartera Vigente		32,97%	23,24%
Productos por Cartera Reprog. Y Reestruct. Vigente / Cartera Reprog.y Reestruct		0,00%	15,55%
Productos por Cartera Vencida y en Ejecución / Cartera Vencida y en Ejecución		9,20%	14,77%
Eficiencia			
Gastos de Administración/(Activo+Contingente)		17,40%	12,97%
Gastos de Administración/(Cartera+Contingente)		18,64%	13,97%
Gastos de Personal/Gastos de Administración		68,29%	69,30%
Gastos de Administración/Total Egresos		59,32%	47,48%

Fuente: FINRURAL / **Elaboración**: PCR

Anexo 6
Detalle de Emisión de Pagarés

Nº de Pagaré	Fecha de Vencimiento	Capital (Bs)	Interés (Bs)	Total (Bs)
1	10/12/2018	1.508.588,49	13.860,38	1.522.448,87
2	09/01/2019	1.247.653,80	19.105,00	1.266.758,80
3	09/02/2019	1.063.434,02	23.014,85	1.086.448,87
4	12/03/2019	1.056.886,41	29.562,46	1.086.448,87
5	09/04/2019	1.000.252,34	33.696,53	1.033.948,87
6	10/05/2019	1.044.645,00	41.803,87	1.086.448,87
7	09/06/2019	1.021.838,78	47.150,09	1.068.988,87
8	10/07/2019	1.032.283,25	54.165,62	1.086.448,87
9	09/08/2019	3.796.260,32	222.448,55	4.018.708,87
10	09/09/2019	3.786.543,64	245.845,23	4.032.388,87
11	10/10/2019	3.846.000,66	274.047,90	4.120.048,56
12	09/11/2019	961.302,84	74.385,99	1.035.688,83
13	10/12/2019	506.447,64	42.394,56	548.842,20
14	09/01/2020	642.124,55	57.685,10	699.809,65
15	09/02/2020	3.205.015,07	308.207,13	3.513.222,20
16	11/03/2020	3.186.615,51	326.606,69	3.513.222,20
17	09/04/2020	3.144.801,07	340.941,13	3.485.742,20
18	10/05/2020	3.151.597,00	361.625,20	3.513.222,20
19	09/06/2020	420.729,25	50.852,95	471.582,20
20	10/07/2020	431.514,49	54.887,71	486.402,20
21	09/08/2020	3.087.859,68	411.682,52	3.499.542,20
22	09/09/2020	416.479,87	58.162,33	474.642,20
23	10/10/2020	3.121.151,89	455.630,34	3.576.782,23
24	09/11/2020	3.047.879,68	463.602,52	3.511.482,20
25	10/12/2020	403.131,69	63.870,51	467.002,20
26	09/01/2021	434.342,97	71.475,88	505.818,85
27	09/02/2021	2.469.285,51	421.976,69	2.891.262,20
28	12/03/2021	2.456.009,51	435.252,69	2.891.262,20
29	09/04/2021	2.419.642,03	442.640,17	2.862.282,20
30	10/05/2021	2.431.132,69	460.129,51	2.891.262,20
31	09/06/2021	2.410.644,89	471.017,31	2.881.662,20
32	10/07/2021	2.405.936,96	485.325,24	2.891.262,20
33	09/08/2021	2.385.788,18	495.874,02	2.881.662,20
34	09/09/2021	2.381.258,12	510.004,08	2.891.262,20
35	10/10/2021	2.412.923,86	532.058,11	2.944.981,97
36	09/11/2021	2.349.254,09	532.408,11	2.881.662,20
37	10/12/2021	2.357.957,51	549.304,69	2.907.262,20

Nº de Pagaré	Fecha de Vencimiento	Capital (Bs)	Interés (Bs)	Total (Bs)
38	09/01/2022	2.369.718,96	566.559,37	2.936.278,33
39	09/02/2022	2.214.047,84	543.354,36	2.757.402,20
40	12/03/2022	2.202.852,79	554.549,41	2.757.402,20
41	09/04/2022	2.180.718,32	561.443,88	2.742.162,20
42	10/05/2022	2.181.855,90	575.546,30	2.757.402,20
43	09/06/2022	2.167.363,50	584.998,70	2.752.362,20
44	10/07/2022	2.160.563,99	596.838,21	2.757.402,20
45	09/08/2022	2.146.314,04	606.048,16	2.752.362,20
46	09/09/2022	2.139.683,62	617.718,58	2.757.402,20
47	10/10/2022	2.168.392,71	639.731,12	2.808.123,83
48	09/11/2022	2.115.329,49	637.032,71	2.752.362,20
49	10/12/2022	2.121.181,60	652.220,60	2.773.402,20
50	09/01/2023	2.118.174,33	664.269,96	2.782.444,29
51	09/02/2023	2.355.649,37	753.652,83	3.109.302,20
52	12/03/2023	2.344.407,61	764.894,59	3.109.302,20
53	09/04/2023	2.334.345,59	774.956,61	3.109.302,20
54	10/05/2023	2.323.305,77	785.996,43	3.109.302,20
55	09/06/2023	2.312.721,05	796.581,15	3.109.302,20
56	10/07/2023	2.301.884,34	807.417,86	3.109.302,20
57	09/08/2023	2.291.493,47	817.808,73	3.109.302,20
58	09/09/2023	2.280.854,32	828.447,88	3.109.302,20
59	10/10/2023	61.464,07	22.713,89	84.177,96
60	09/11/2023	61.464,06	23.090,36	84.554,42
	Total	**119.999.000,00**	**23.658.573,35**	**143.657.573,35**

Fuente: BDP ST S.A. / Elaboración: PCR

Anexo 7
Detalle de Vencimiento de Cupones

Nº	Fecha	Capital A	Interés A	Capital B	Interés B	Capital C	Interés C	Capital D	Interés D
1	18-dic-18	0	*34,38*	0	37,43	0	42,01	0	46,60
2	17-ene-19	0	*18,75*	0	20,42	0	22,92	0	25,42
3	17-feb-19	0	*19,38*	0	21,10	0	23,68	0	26,26
4	20-mar-19	0	*19,38*	0	21,10	0	23,68	0	26,26
5	17-abr-19	0	*17,50*	0	19,06	0	21,39	0	23,72
6	18-may-19	0	*19,38*	0	21,10	0	23,68	0	26,26
7	17-jun-19	0	*18,75*	0	20,42	0	22,92	0	25,42
8	18-jul-19	0	*19,38*	0	21,10	0	23,68	0	26,26
9	17-ago-19	491,62	*18,75*	0	20,42	0	22,92	0	25,42
10	17-sep-19	492,9	*17,47*	0	21,10	0	23,68	0	26,26
11	18-oct-19	494,81	*15,56*	0	21,10	0	23,68	0	26,26
12	17-nov-19	0	*13,20*	0	20,42	0	22,92	0	25,42
13	18-dic-19	0	*13,64*	0	21,10	0	23,68	0	26,26
14	17-ene-20	0	*13,20*	0	20,42	0	22,92	0	25,42
15	17-feb-20	496,73	*13,64*	0	21,10	0	23,68	0	26,26
16	19-mar-20	498,65	*11,72*	0	21,10	0	23,68	0	26,26
17	17-abr-20	501,22	*9,15*	0	19,74	0	22,15	0	24,57
18	18-may-20	502,53	*7,84*	0	21,10	0	23,68	0	26,26
19	17-jun-20	0	*5,71*	0	20,42	0	22,92	0	25,42
20	18-jul-20	0	*5,90*	0	21,10	0	23,68	0	26,26
21	17-ago-20	504,66	*5,71*	0	20,42	0	22,92	0	25,42
22	17-sep-20	0	*3,94*	0	21,10	0	23,68	0	26,26
23	18-oct-20	506,43	*3,94*	0	21,10	0	23,68	0	26,26
24	17-nov-20	510,45	*1,91*	0	20,42	0	22,92	0	25,42
25	18-dic-20	0	*0*	0	21,10	0	23,68	0	26,26
26	17-ene-21	0	*0*	0	20,42	0	22,92	0	25,42
27	17-feb-21	0	*0*	406,71	21,10	0	23,68	0	26,26
28	20-mar-21	0	*0*	408,43	19,38	0	23,68	0	26,26
29	17-abr-21	0	*0*	411,86	15,95	0	21,39	0	23,72
30	18-may-21	0	*0*	411,89	15,92	0	23,68	0	26,26
31	17-jun-21	0	*0*	414,09	13,72	0	22,92	0	25,42
32	18-jul-21	0	*0*	415,38	12,43	0	23,68	0	26,26
33	17-ago-21	0	*0*	417,47	10,34	0	22,92	0	25,42
34	17-sep-21	0	*0*	418,89	8,92	0	23,68	0	26,26
35	18-oct-21	0	*0*	420,66	7,15	0	23,68	0	26,26
36	17-nov-21	0	*0*	422,61	5,20	0	22,92	0	25,42
37	18-dic-21	0	*0*	424,21	3,60	0	23,68	0	26,26
38	17-ene-22	0	*0*	427,8	1,75	0	22,92	0	25,42
39	17-feb-22	0	*0*	0	0	405,5	23,68	0	26,26
40	20-mar-22	0	*0*	0	0	407,42	21,76	0	26,26
41	17-abr-22	0	*0*	0	0	411,27	17,91	0	23,72
42	18-may-22	0	*0*	0	0	411,3	17,88	0	26,26
43	17-jun-22	0	*0*	0	0	413,76	15,42	0	25,42
44	18-jul-22	0	*0*	0	0	415,2	13,98	0	26,26
45	17-ago-22	0	*0*	0	0	417,56	11,62	0	25,42
46	17-sep-22	0	*0*	0	0	419,15	10,03	0	26,26
47	18-oct-22	0	*0*	0	0	421,13	8,05	0	26,26
48	17-nov-22	0	*0*	0	0	423,32	5,86	0	25,42
49	18-dic-22	0	*0*	0	0	425,13	4,05	0	26,26
50	17-ene-23	0	*0*	0	0	429,26	1,97	0	25,42
51	17-feb-23	0	*0*	0	0	0	0	487,83	26,26
52	20-mar-23	0	*0*	0	0	0	0	490,39	23,70
53	17-abr-23	0	*0*	0	0	0	0	495,01	19,08
54	18-may-23	0	*0*	0	0	0	0	495,56	18,53
55	17-jun-23	0	*0*	0	0	0	0	498,68	15,41
56	18-jul-23	0	*0*	0	0	0	0	500,79	13,30
57	17-ago-23	0	*0*	0	0	0	0	503,76	10,33
58	17-sep-23	0	*0*	0	0	0	0	506,06	8,03
59	18-oct-23	0	*0*	0	0	0	0	508,72	5,37
60	17-nov-23	0	*0*	0	0	0	0	513,2	2,61
	Total	**5.000,00**	**328,16**	**5.000,00**	**690,80**	**5.000,00**	**1.054,35**	**5.000,00**	**1.452,42**

Fuente: BDP ST S.A. / Elaboración: PCR

ANEXO D: INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PROMUJER IFD AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017, 2016 Y 2015.

Estados Financieros

FUNDACIÓN PRO MUJER

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

FUNDACION PRO MUJER

LA PAZ - BOLIVIA

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

CONTENIDO

			Página
PARTE I	**ESTADOS FINANCIEROS**		
	1.1	Dictamen del auditor independiente	1
	1.2	Estado de situación patrimonial	2
	1.3	Estado de ganancias y pérdidas	3
	1.4	Estado de cambios en el patrimonio neto	4
	1.5	Estado de flujo de efectivo	5
	1.6	Notas a los estados financieros	6 - 55
PARTE II	**INFORMACION TRIBUTARIA COMPLEMENTARIA**		
	2.1	Dictamen del auditor independiente	56
	2.2	Procedimientos, alcance y conclusiones sobre la Información Tributaria Complementaria	57 - 70
	2.3	Anexos Tributarios 1 a 13	71 - 83

ABREVIATURAS UTILIZADAS EN ESTE INFORME

Bs	Bolivianos
SIN	Servicio de Impuestos Nacionales
IVA	Impuesto al Valor Agregado
IT	Impuesto a las Transacciones
IUE	Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas
IUE -BE	Impuesto a las Utilidades de las Empresas – Beneficiarios del Exterior
RC-IVA	Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado
NIT	Número de Identificación Tributario
UFV	Unidad de Fomento a la Vivienda

FUNDACIÓN PRO MUJER

LA PAZ - BOLIVIA

PARTE I

ESTADOS FINANCIEROS

Edif. Multicentro , Torre B – P12
Calle R. Gutierrez y Av. Arce
Casilla 718 • La Paz – Bolivia
Telf.: + 591 (2) 2443372
Fax: +591 (2) 2441848

Calle Barachavi No. 390
Esq. Igmiri, Barrio Urbarí
Casilla 5788 • Santa Cruz- Bolivia
Telf.: +591 (3) 3544965
Fax: + 591 (3) 3548461

www.bdo.bo

1.1 DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los señores
Presidente y Miembros del Consejo Directivo
FUNDACIÓN PRO MUJER
La Paz

Hemos examinado los estados de situación patrimonial de **FUNDACION PRO MUJER** al 31 de diciembre de 2016 y 2015 y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto y de flujo de efectivo por los ejercicios terminados en esas fechas, así como las Notas 1 a 12 que se acompañan. Estos estados financieros y sus correspondientes notas son responsabilidad de la Gerencia de la Fundación. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría.

Efectuamos nuestros exámenes de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Bolivia y con las normas emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero en Bolivia - ASFI contenidas en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, Libro 6, Título I – Auditoría Externa. Esas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener razonable seguridad respecto a si los estados financieros se encuentran libres de presentaciones incorrectas significativas. Una auditoría incluye examinar, sobre una base de pruebas, evidencias que sustenten los importes y revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye evaluar las normas de contabilidad utilizadas y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como también evaluar la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para emitir nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros descritos en el primer párrafo, presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación patrimonial y financiera de **FUNDACION PRO MUJER** al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los resultados de sus operaciones y el flujo de efectivo por los ejercicios terminados en esas fechas, de acuerdo con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero en Bolivia - ASFI.

BDO BERTHIN AMENGUAL Y ASOCIADOS

(Socio)
Lic. Hugo Berthin Amengual
MAT. PROF N° CAUB –0482

La Paz, Bolivia
Febrero 10, 2017

FUNDACION PRO MUJER

LA PAZ - BOLIVIA

1.2 ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(Expresado en Bolivianos)

	Nota		2016 Bs		2015 Bs
ACTIVO					
Disponibilidades	8 a)		51.482.351		17.205.941
Inversiones temporarias	8 c)		6.950.743		2.112.264
Cartera	8 b)		494.395.343		503.347.836
Cartera vigente		503.030.443		505.481.476	
Cartera vencida		7.599.814		4.979.603	
Cartera en ejecución		52.042		498.697	
Productos devengados por cobrar		7.891.915		8.202.203	
Previsión para cartera incobrable	8 b.5)	(24.178.871)		(15.814.143)	
Otras cuentas por cobrar	8 d)		6.127.204		4.093.150
Bienes realizables	8 e)		-		132.479
Inversiones permanentes	8 c)		602.300		340.100
Bienes de uso	8 f)		9.062.368		10.191.044
Otros activos	8 g)		702.835		877.467
Total del activo			569.323.144		538.300.281
PASIVO					
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	8 k)		423.495.460		417.315.329
Otras cuentas por pagar	8 l)		28.949.563		20.212.303
Previsiones	8 m)		7.121.974		7.233.484
Total del pasivo			459.566.997		444.761.116
PATRIMONIO					
Capital social	9		61.335.621		61.335.622
Reservas	9		32.203.543		26.694.334
Resultados acumulados			16.216.983		5.509.209
Total del patrimonio			109.756.147		93.539.165
Total del pasivo y patrimonio			569.323.144		538.300.281
CUENTAS DE ORDEN	8 x)		150.681.698		137.409.251

Las notas 1 a la 12 adjuntas son parte integrante de estos Estados Financieros.

Patricia Claure Martínez
Gerente General

Oscar Cabrera Terán
Gerente Nacional de Finanzas

Aquiles Calderón Huaricallo
Sub Gerente de Contabilidad

FUNDACION PRO MUJER

LA PAZ - BOLIVIA

1.3 ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

(Expresado en Bolivianos)

	Nota	2016	2015
		Bs	Bs
Ingresos Financieros	8 q)	163.039.126	141.073.886
Gastos Financieros	8 q)	(29.899.545)	(26.546.788)
Resultado Financiero Bruto		**133.139.581**	**114.527.098**
Otros Ingresos Operativos	8 t)	943.017	605.374
Otros Gastos Operativos	8 t)	(4.825.730)	(4.797.567)
Resultado de operación bruto		**129.256.868**	**110.334.905**
Recuperación de activos financieros	8 r)	19.863.960	16.716.352
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	8 s)	(31.575.028)	(24.574.278)
Resultado financiero después de incobrables		**117.545.800**	**102.476.979**
Gastos de administración	8 v)	(91.825.562)	(94.453.476)
Resultado de operación neto		**25.720.238**	**8.023.503**
Ajuste por inflación y diferencia de cambio		122	87
Resultado después de ajuste por inflación y diferencia de cambio		**25.720.360**	**8.023.590**
Ingresos extraordinarios	8 u)	40.902	87.210
Gastos extraordinarios	8 u)	(14.207)	(7.197)
Ingresos de gestiones anteriores	8 u)	5.174	40.207
Gastos de gestiones anteriores	8 u)	(109.015)	(66.984)
Resultado antes de impuestos		**25.643.214**	**8.076.826**
Impuesto sobre las utilidades de las empresas (IUE)		(9.426.231)	(2.567.617)
Resultado neto del ejercicio		**16.216.983**	**5.509.209**

Las notas 1 a 12 adjuntas son parte integrante de éstos Estados Financieros.

Patricia Claure Martínez
Gerente General

Oscar Cabrera Terán
Gerente Nacional de Finanzas

Aquiles Calderón Huaricallo
Sub Gerente de Contabilidad

FUNDACION PRO MUJER

LA PAZ - BOLIVIA

1.4 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

POR LOS EJERCICIOS TEMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

(Expresado en Bolivianos)

	Donaciones no capitalizables Bs	Capital Social Bs	Reserva Legal Bs	Otras Reservas Obligatorias Bs	Resultados Acumulados Bs	Total Patrimonio Bs
Saldos al 01 de enero de 2015	61.335.621	-		26.354.454	339.881	88.029.956
Certificados de capital Fundacional	(61.335.621)	61.335.621				-
Constitucion de Reservas				339.881	(339.881)	-
Resultado Neto del Ejercicio	-	-		-	5.509.209	5.509.209
Saldos al 31 de diciembre de 2015	-	61.335.621		26.694.335	5.509.209	93.539.165
Certificados de capital Fundacional						
Constitucion de Reservas			550.921	4.958.288	(5.509.209)	-
Resultado Neto del Ejercicio	-	-		-	16.216.983	16.216.983
Saldos al 31 de diciembre de 2016	-	61.335.621	550.921	31.652.623	16.216.983	109.756.147

Las notas 1 a 12 adjuntas son parte integrante de estos Estados Financieros

Patricia Claure Martínez
Gerente General

Aquiles Calderón Huaricallo
Sub Gerente de Contabilidad

Oscar Cabrera Terán
Gerente Nacional de Finanzas

FUNDACION PRO MUJER
LA PAZ - BOLIVIA

1.5 ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

	2016 Bs	2015 Bs
FLUJO DE FONDOS POR ACTIVIDADES OPERATIVAS		
Utilidad (Pérdida) neto del ejercicio / Periodo	16.216.983	5.509.209
Partidas que no han generado movimiento de fondos:		
Productos devengados no cobrados	(7.891.915)	(8.206.821)
Cargos devengados no pagados	9.622.811	7.504.300
Previsiones para incobrables	7.826.441	4.461.608
Provisiones o previsiones para beneficios sociales	4.289.367	1.818.010
Provisión para impuestos y otras cuentas por pagar	1.795.809	(1.079.155)
Depreciaciones y amortizaciones	2.631.750	3.183.591
Fondos obtenidos en el resultado del ejercicio/período	34.491.246	13.190.742
Productos cobrados (cargos pagados) en el ejercicio devengados en ejercicios anteriores sobre:		
Cartera de prestamos	8.202.203	7.149.367
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	(7.504.300)	(5.855.159)
Incremento y (Disminución) neto de activos y pasivos:		
Otras cuentas por cobrar -pagos anticipados, diversas	(1.495.766)	(839.734)
Bienes realizables	132.479	134.383
Otros activos - partidas pendientes de imputacion	(526.808)	(624.091)
Otras cuentas por pagar - diversas y provisiones-	2.652.084	1.823.672
Previsiones	(111.510)	546.664
Flujo neto originado en actividades de operación - excepto actividades de intermediación	**35.839.628**	**15.525.844**
FLUJO DE FONDOS POR ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION		
Incremento (disminucion) de captaciones y obligaciones por intermediacion:		
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento		
A Corto Plazo	(154.227.970)	79.031.677
A mediano y largo plazo	158.289.589	(55.872.129)
Incremento (disminucion) de colocaciones	-	
Créditos recuperados en el ejercicio/periodo	(1.103.469.992)	(1.027.680.602)
Créditos colocados en el ejercicio /periodo	1.103.747.467	976.860.439
Flujo neto aplicado a actividades de intermediación	**4.339.094**	**(27.660.615)**
FLUJO DE FONDOS POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Incremento (disminucion) de prestamos y financiamientos:		
Cuentas de Patrimonio:		
Donaciones de capital	-	-
Flujo neto originado en (aplicado a) actividades de financiamiento	**-**	**-**
FLUJO DE FONDOS POR ACTIVIDADES DE INVERSION		
(Incremento) disminucion neto en:		
Inversiones temporarias	(4.838.479)	3.111.700
Inversiones permanentes	(262.200)	-
Bienes de uso	(1.060.478)	(255.731)
Bienes diversos	(3.458)	(13.080)
Cargos diferidos	262.303	67.236
Flujo neto (aplicado a) actividades de inversión	**(5.902.312)**	**2.910.125**
Incremento (Disminución) de fondos durante el ejercicio/período	34.276.410	(9.224.646)
Disponibilidades al inicio del período	17.205.941	26.430.587
Disponibilidades al final del período	**51.482.351**	**17.205.941**

Las notas 1 a 12 que se adjuntan son parte integrante de estos Estados Financiros

Patricia Claure Martinez Gerente General	Aquiles Calderón Huaricallo Sub Gerente de Contabilidad	Oscar Cabrera Terán Gerente Nacional de Finanzas

FUNDACION PRO MUJER
LA PAZ - BOLIVIA

1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN – DATOS GENERALES DE LA INSTITUCION

1.1 Organización de la Institución:

De acuerdo con la Resolución Prefectural Nº 435 de 13 de mayo de 2008, se le otorga el Reconocimiento de Personalidad Jurídica de Fundación Pro Mujer como organización no gubernamental sin fines de lucro.

Fundación Pro Mujer inicia sus operaciones a partir del 1º de octubre de 2011, naciendo de la separación de Pro Mujer Inc. (Programas para la Mujer Bolivia), Institución que se queda únicamente con programas de salud y capacitación a partir de la misma fecha, traspasando a la Fundación, la cartera de créditos, pasivos financieros y el 50% del patrimonio.

La predecesora Pro Mujer Inc., institución no regulada y sin fines de lucro (ONG), inició operaciones en 1990 en la ciudad de El Alto – La Paz, ofreciendo servicios integrales tales como salud, capacitación, microcrédito y micro-ahorro principalmente en zonas periurbanas.

La Fundación tiene por objeto la realización de operaciones de intermediación financiera y prestación de servicios financieros de contenido social a pequeños y micro prestatarios, en especial a mujeres y grupos de mujeres que viven en condiciones de vulnerabilidad y exclusión social o económica para mejorar sus condiciones de vida personal y familiar, como Institución Financiera de Desarrollo (IFD), incluyendo su participación en otras sociedades, a cuyo efecto se halla facultado a realizar todas las operaciones, actos y contratos de cualquier naturaleza, permitidos por la Ley de Servicios Financieros No. 393, las disposiciones legales aplicables y sus estatutos.

Domicilio legal

El domicilio legal de Fundación Pro Mujer es en la Avenida Hernán Siles Nº 5411, calle 8, Zona obrajes de la ciudad de La Paz.

Oficinas Departamentales

Fundación Pro Mujer cuenta con una Oficina Nacional ubicada en Av. Hernán Siles Nº 5411 Esq. Calle 8, Zona obrajes, nueve regionales y cuarenta y cuatro Agencias, a nivel nacional:

Ubicación	Oficina Central	Regional	Agencia Urbana	Agencia Rural	Total
La Paz	1	0	0	0	1
El Alto - La Paz		1	12	0	13
Santa Cruz		1	7	3	11
Cochabamba		1	5	0	6
Chuquisaca		1	2	0	3
Tarija		1	3	1	5
Potosí		1	2	1	4
Oruro		1	4	0	5
Pando		1	1	0	2
Beni		1	2	1	4
Total	**1**	**9**	**38**	**6**	**54**

FUNDACION PRO MUJER
LA PAZ - BOLIVIA

1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN – DATOS GENERALES DE LA INSTITUCION (Cont.)

Número de Empleados

Fundación Pro Mujer, al 31 de diciembre de 2016 y 2015 tuvo el siguiente número de empleados:

2016	2015
657	747

Al 31 de diciembre de 2016, la estructura de la Fundación es la siguiente:

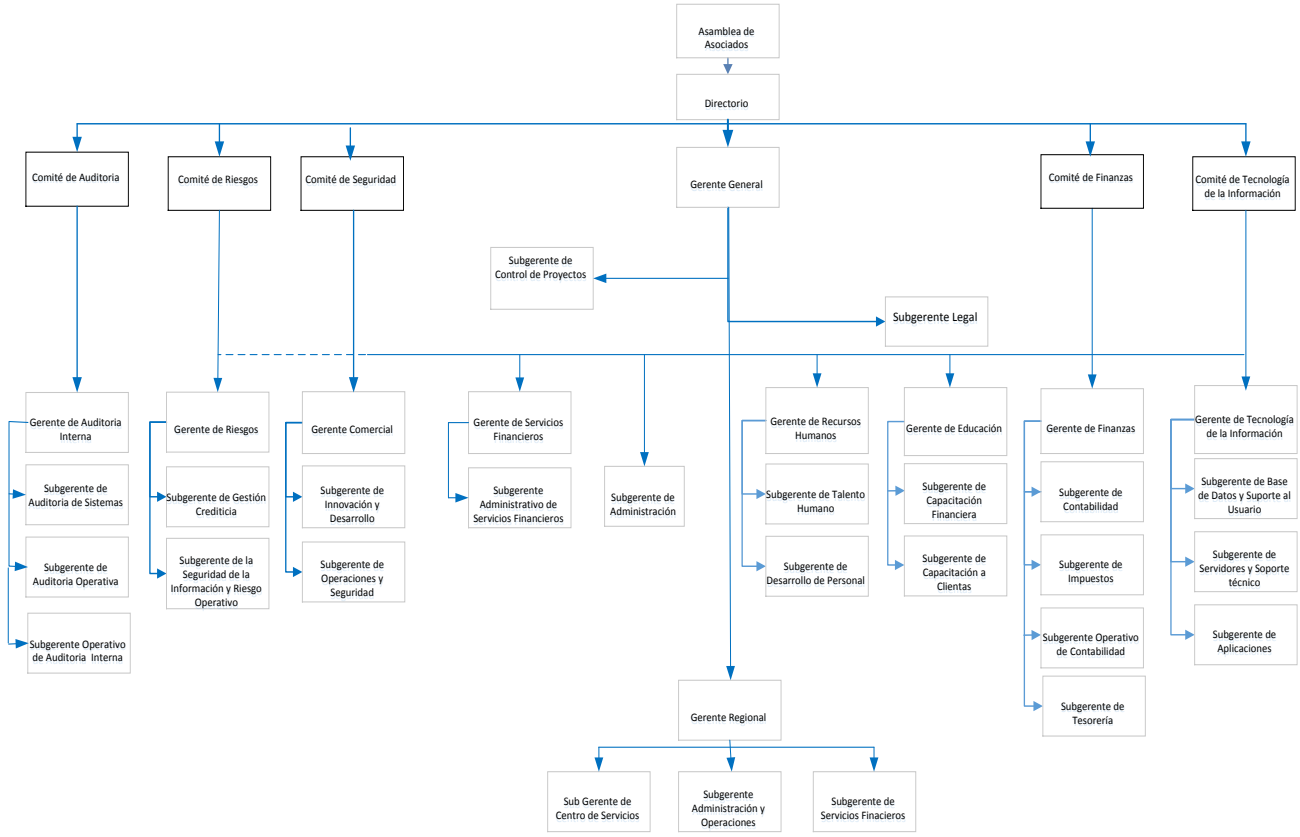

Proceso de adecuación al ámbito de supervisión del sistema financiero

Desde el año 2004 la Institución entró al proceso de autorregulación, auspiciado por FINRURAL, lo que ha implicado la adopción paulatina de toda la normativa emitida por ASFI, la presentación de Estados Financieros según el Manual de Cuentas de ASFI y la publicación de información financiera en boletines mensuales emitidos por FINRURAL.

Pro Mujer Inc. inició un proceso de adecuación al ámbito de supervisión de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), con el fin de preparar a la Institución para el cumplimiento de lo previsto en la Resolución Administrativa No. 34/2008 de 10 de marzo de 2008 y sus posteriores modificaciones.

FUNDACION PRO MUJER
LA PAZ - BOLIVIA

1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN – DATOS GENERALES DE LA INSTITUCION (Cont.)

Proceso de adecuación al ámbito de supervisión del sistema financiero (Cont.)

Con la finalidad de cumplir los requisitos de adecuación, durante la gestión 2011 Pro Mujer Inc. transfirió la prestación de los servicios financieros a la Fundación Pro Mujer, quedando los servicios de salud y desarrollo humano a cargo de Pro Mujer Inc. Esta reorganización se efectuó, debido a que una entidad regulada no puede prestar servicios no financieros, para dicho fin, el Consejo Directivo de Pro Mujer Internacional, definió la separación de los servicios financieros y no financieros y la cesión de activos netos de pasivos financieros a la Fundación Pro Mujer.

Pro Mujer ha encarado con responsabilidad este paso a la regulación, mejorando su capacidad de gestión, infraestructura física y tecnológica.

El 21 de agosto de 2013 se promulga la Ley Nº 393 de Servicios Financieros que abroga la Ley Nº 1488 de Bancos y Entidades Financieras, dicha Ley entre en vigencia a los noventa días de su promulgación. Dicha Ley, en su Título IV, Capitulo II sección VI define las características y organización de la institución financiera de desarrollo (IFD). En la disposición transitoria cuarta de la Ley Nº 393 se establece que la autoridad del Sistema Financiero (ASFI) deberá adecuar las licencias de funcionamiento a lo dispuesto en la presente Ley; así como reglamentar los plazos y modalidades de incorporación y/o disolución de las entidades financieras que aún no cuenta con licencias de funcionamiento.

Asimismo, el 9 de septiembre de 2014 mediante circular ASFI/263/2014 modifica el Reglamento para Instituciones Financieras de Desarrollo (IFD) incorporando las disposiciones de la Ley Nº 393 de Servicios Financieros y el Decreto Supremo Nº 2055 del 9 de julio de 2014.

El 3 de diciembre de 2014, Fundación Pro Mujer envía la nota F-OFN-GG-CA-195-2014, reiterando su solicitud para que la ASFI otorgue el certificado de adecuación, dado que se cumplieron con las recomendaciones derivadas de sus inspecciones. La ASFI el 26 de diciembre de 2014 indica que realizará una visita de inspección a Fundación Pro Mujer durante la gestión 2015 de forma previa a la otorgación del Certificado de Adecuación.

El 2 de octubre de 2015, se recibe de ASFI la nota ASFI/DSR IV/R-159237/2015 con fecha 29 de septiembre de 2015, donde se comunica, que al no tener observaciones al Plan de Acción de Requisitos Operativos y Documentales, presentado por la entidad, la ASFI, en el Marco del Reglamento para las Instituciones Financieras de Desarrollo, emite el Certificado de Adecuación a la Institución Financiera de Desarrollo PRO MUJER, por tanto se autoriza la ejecución de nuestro Plan de Acción de Requisitos Operativos y Documentales, habilitándonos a la segunda etapa que concluirá con la obtención de Licencia de Funcionamiento.

El 21 de Octubre del 2015, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante circular ASFI/340/2015, modifica el reglamento para las Instituciones Financieras de Desarrollo considerando principalmente a las disposiciones de la Ley Nº 393 de Servicios Financieros y el Decreto Supremo Nº 2055.

El 5 de mayo del 2016 el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas mediante Resolución Ministerial Nº 259, aprueba el Reglamento de Otorgación y registro de Personalidad Jurídica de Organizaciones no Gubernamentales, Fundaciones, Entidades sin Fines de Lucro con Actividad Financiera, Entidades Financieras Comunales e Instituciones Financieras de Desarrollo que desarrollan actividades en más de un Departamento.

FUNDACION PRO MUJER
LA PAZ - BOLIVIA

1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN – DATOS GENERALES DE LA INSTITUCION (Cont.)

Proceso de adecuación al ámbito de supervisión del sistema financiero (Cont.)

El 27 de Mayo de 2016, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante circular ASFI/391/2016 modifica el Reglamento para las Instituciones Financieras de Desarrollo considerando principalmente los trámites relativos al inicio del proceso de obtención de la Personería Jurídica ante las instancias pertinentes en consideración a las actividades que desarrollan la Instituciones Financieras de Desarrollo.

El 21 de diciembre 2016, mediante nota de ASFI/DSR IV/R-232147/2016, recibida el 29 de diciembre de 2016, la ASFI remite el Informe de Inspección Ordinaria ASFI/DSR IV-214941/2016, que incluye los resultados de la inspección realizada con corte al 30 de septiembre de 2016, cuyo objetivo fue evaluar la situación financiera y patrimonial de la entidad, la gestión de riesgo y grado de avance en la implementación de los planes de acción de Requisitos Operativos y Documentales y complementario presentados por la entidad.

El 26 de enero de 2017, mediante nota F-OFN-GG-CA-0035-2017, Fundación Pro Mujer remite a la ASFI el Plan de Acción Complementario, cuyo plazo para su implementación vence el 31 de marzo de 2017.

1.2 Hechos importantes sobre la situación de la Fundación

Al 31 de diciembre de 2016 Fundación Pro Mujer -IFD alcanzó un patrimonio contable de Bs109, millones; activos por Bs569 millones y pasivos por Bs459 millones.

Al 31 de diciembre de 2016, el desempeño de Fundación Pro Mujer-IFD ha permitido un crecimiento razonable del margen financiero y resultados acumulados positivos, que generan un ROE de 16.05 % y un ROA de 3.04 % ambos anualizados.

Al 31 de diciembre de 2016, la cartera bruta de créditos directos alcanzó a Bs510 millones, manteniéndose similar al saldo del año anterior.

La calidad de la cartera refleja 1,50% de mora respecto de las colocaciones brutas y la cobertura de la cartera en mora **es de 410 %** (considerando las previsiones específicas y genéricas).

Fundación Pro Mujer-IFD al 31 de Diciembre de 2016, cuenta con una participación de mercado del **11%** considerando el mercado de instituciones afiliadas a FINRURAL (Asociación de Instituciones Financieras de Desarrollo).

Operaciones o servicios discontinuados o reestructuración

Fundación Pro Mujer mantiene su estrategia a corto plazo y no se ha discontinuado productos o servicios al 31 de diciembre de 2016.

Otros asuntos de importancia sobre la gestión de la entidad

De acuerdo a la circular ASFI 292/2015, emitida el 31 de marzo de 2015, modifica el Manual de Cuentas para Entidades financieras, se incorpora la subcuenta 311.05 "Certificados de capital ordinario (Institución Financiera de Desarrollo)", para el registro del capital ordinario y la subcuenta 311.06 "Certificados de capital fundacional (Institución Financiera de Desarrollo)", para el registro de capital fundacional, que forman parte del capital social de las Instituciones Financieras de Desarrollo (IFDs).

De acuerdo al Artículo Nº 278 y 280 de la Ley 393 de Servicios Financieros y en base a la Circular mencionada anteriormente, la Fundación procedió a la reclasificación correspondiente del capital transferido por Pro Mujer Inc. y de la donación de Whole Planet a la subcuenta 311.06 " Certificados de capital fundacional"

FUNDACION PRO MUJER
LA PAZ - BOLIVIA

1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN – DATOS GENERALES DE LA INSTITUCION (Cont.)

1.3 Impacto de la situación económica del país en la Fundación

El Banco Mundial proyecta para la gestión 2017 un crecimiento económico de 3,5%, mientras que la CEPAL proyecta una tasa de 4,3%; en ambos casos por debajo de las cifras de los dos años precedentes. Un poco más optimista es el FMI que pronostica un crecimiento de 3.9%, ligeramente superior al del 2016, aunque menor al del 2015. Por su parte, el Presupuesto Nacional anticipa un crecimiento de 4.8%, similar al del año recientemente concluido.

Según las estimaciones, en la región de América Latina y el Caribe se registró una contracción del 1,4% en 2016, el segundo año consecutivo de recesión y la primera vez en más de 30 años que se registra una contracción plurianual.

Sudamérica, que abarca países que son grandes exportadores de petróleo y metales, sufrió una contracción del 2,8 por ciento el último año. En México y América Central el crecimiento fue positivo pero se desaceleró a 2,3 por ciento, mientras que el crecimiento de la economía caribeña será de 3,2%. El Banco Mundial asegura que tras los bajos niveles registrados el año pasado con posterioridad a la crisis, para 2017 se prevé un 2,7% de moderada aceleración en el crecimiento económico mundial, en un contexto en el que disminuyen los obstáculos a la actividad de los exportadores de productos básicos en los mercados emergentes y las economías en desarrollo, al tiempo que se mantiene sólida la demanda interna entre los importadores de productos básicos en los países emergentes y en desarrollo.

Respecto a Bolivia, El FMI subraya que la economía ha mantenido un elevado nivel de gasto público, un factor clave que explica los grandes déficits fiscal y externo. Si bien los márgenes de maniobra siguen siendo considerables, se están reduciendo a un ritmo sostenido, lo que aumenta las vulnerabilidades a mediano plazo. El organismo anota que, dado que se prevé que las reservas de gas se agoten a mediados de la década de 2020, es necesario acelerar las actividades de exploración para detectar nuevos yacimientos.

Los precios del petróleo se han recuperado 44%, sin embargo, se mantiene una gran incertidumbre en cuanto a los supuestos de base para sus cotizaciones. Las tensiones geopolíticas de Oriente Medio podrían provocar perturbaciones en el mercado, la acumulación de existencias y una rápida reacción de los productores estadounidenses de gas de esquisto deberían mitigar el aumento pronunciado de los precios en un futuro próximo. A mediano plazo, se prevé que el mercado permanezca bastante restringido, a la luz de las limitaciones de la oferta, y dado que la caída de los precios del petróleo ha reducido drásticamente la inversión en extracción, a menos que pueda estimularse la producción de gas de esquisto o que decaiga la demanda mundial. Lo que ocurra a nivel geopolítico podría elevar las cotizaciones del petróleo.

Los precios de los metales se han recuperado un 12% desde febrero de 2016. Se proyecta que los precios de los metales se reduzcan 8% en 2016 y se recuperen 2% en 2017. Los precios de los futuros indican que los precios se mantendrán bajos.

Los precios de las materias primas agrícolas aumentaron en 9% desde febrero de 2016. Los precios de los alimentos subieron 7%, con alzas en la mayoría de los productos, a excepción de algunos como el trigo y el maíz. Hasta hace poco, los precios internacionales no reflejaban del todo el shock meteorológico desfavorable, pero los fenómenos del El Niño y una posible La Niña hicieron estragos en los mercados internacionales de los productos agrícolas.

El principal factor de incertidumbre de corto plazo para la economía de Bolivia será la evolución de los precios de las materias primas, sobre todo del petróleo, referente del gas, principal fuente nacional de ingresos.

1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN – DATOS GENERALES DE LA INSTITUCION (Cont.)

1.3 Impacto de la situación económica del país en la Fundación (Cont.)

El sistema financiero mantendrá sus sólidos indicadores financieros. Sin embargo, los bancos estiman que podrían sentir los primeros efectos de la desaceleración que afectó a la economía en 2016. Es probable que también el sistema financiero perciba con algo más de intensidad las consecuencias de las regulaciones sobre tasas de interés y sobre las asignaciones de cartera.

1.4 Gestión integral de Riesgos

La Fundación cuenta con el Área de Riesgos que está encargada de hacer cumplir sanas prácticas dirigidas a la identificación, evaluación, seguimiento y control de los riesgos asociados a las operaciones del negocio (riesgo de crédito, operativo, liquidez y de mercado).

- **Riesgos de Operativo**

La Fundación ha iniciado un proceso de concientización (cultura) sobre la importancia de gestionar los riesgos a los que está expuesta, en particular al riesgo operativo y riesgo crediticio, a través de Talleres de Capacitación.

- **Riesgos de Crédito**

La Fundación para administrar este riesgo, efectúa un análisis del comportamiento histórico de pagos del prestatario, tanto internamente como en otras entidades financieras, su adecuada selección se basa en la aplicación de una tecnología crediticia acorde al segmento de mercado atendido (clientes de Banca Comunal que se gradúan a Crédito Individual), así como la evaluación de su capacidad de pago (Crédito Individual), la estabilidad de la fuente de sus ingresos, la oportuna identificación del deterioro de las operaciones.

La gestión del riesgo de crédito se basa en la aplicación de tecnologías micros crediticios especializados (tanto en Banca Comunal como en Crédito Individual). Además de efectuarse continúo seguimiento y control de la cartera de créditos.

- **Riesgos de Liquidez**

Para mitigar este riesgo, la Institución ha adoptado medidas preventivas, estableciendo un calce de operaciones activas y pasivas, para evitar la concentración de vencimientos y/o amortizaciones de deuda en una época determinada, así como los requerimientos de liquidez para la colocación de la cartera de créditos. Además, los contratos de deuda establecen cláusulas que permitan anticipar el pago bajo mutuo acuerdo; además de mantener líneas de crédito en entidades financieras locales que permiten regular la liquidez de la Fundación.

El objetivo fundamental de la gestión del riesgo de liquidez es garantizar la capacidad de la Fundación para hacer frente a sus obligaciones de pago, tanto en condiciones normales como en condiciones excepcionales.

- **Riesgos de Mercado**

Los riesgos de mercado (de tasa de interés y de tipo de cambio) son controlados mensualmente.

En relación al riesgo de tasa de interés, según las políticas financieras de la Institución, este riesgo se mide a través de la brecha entre el monto de activos que re-precian comparado con el monto de pasivos que re-precian en determinados rangos de vencimiento.

1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN – DATOS GENERALES DE LA INSTITUCION (Cont.)

1.4 Gestión integral de Riesgos (Cont.)

La Institución mitiga el riesgo de tasa de interés a través de la negociación de deuda (fondeo) con tasa de interés fija. Como medida sana, el porcentaje del saldo de deuda con tasa variable es menor al porcentaje del saldo de deuda con tasa fija.

Respecto al riesgo de tipo de cambio, este riesgo es monitoreado a través de la relación (Activo en dólares estadounidenses expresado en moneda local – Pasivo en dólares estadounidenses expresado en moneda local)/ Patrimonio. Para mitigar este riesgo, la Institución reduce la exposición cambiaria al negociar y contratar préstamos/financiamientos en moneda local.

1.5 Plataforma tecnológica

Pro Mujer busca fortalecer su plataforma tecnológica y mejorar su sistema de comunicaciones y redes, para este efecto se compromete una inversión importante de recursos en los próximos años acorde a las necesidades de regulación y de fortalecimiento institucional.

1.6 Plan de fortalecimiento, capitalización o reestructuración

Dada su personería jurídica, la institución reinvierte la totalidad de sus utilidades. Esto permite que el capital primario tenga incrementos continuos y a la vez mantener indicadores de solvencia estables y controlados.

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES

Las normas contables más significativas aplicadas por la Fundación son las siguientes:

Los presentes estados financieros han sido preparados de acuerdo con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) incluidas en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras y en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros vigente. Estas normas, en general, son coincidentes en todos los aspectos significativos con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia, excepto por lo indicado en la Nota 2.1 siguiente.

La preparación de los estados financieros, de acuerdo a las normas contables de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de Bolivia, requiere que la Gerencia de la Fundación realice algunas estimaciones que afectan los montos de los activos y pasivos y la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos del ejercicio. Los resultados futuros podrían ser diferentes, aunque estas estimaciones fueron realizadas en estricto cumplimiento del marco contable y normativo vigente.

2.1 Bases de preparación de los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los estados financieros han sido elaborados en moneda nacional, sin registrar el efecto de la inflación ocurrida durante el ejercicio. Para ello, se han seguido los lineamientos generales establecidos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) en el Manual de Cuentas para Servicios Financieros vigente.

Las principales diferencias respecto a las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia, son:

- De acuerdo con la Norma Contable N° 3 emitida por el Consejo Nacional de Auditoria y Contabilidad del Colegio de Auditores y Contadores Públicos de Bolivia, los estados financieros deben ser ajustados reconociendo el efecto integral de la inflación, para lo cual debe considerarse la valuación de la Unidad de Fomento de Vivienda como índice del ajuste.

1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.1 Bases de preparación de los estados financieros (Cont.)

- De acuerdo con las disposiciones establecidas a través de la circular SB/585/2008 emitida en fecha 27 de agosto de 2008, "los rubros no monetarios (bienes de uso, otros activos, patrimonio neto y cuentas de resultados) que las entidades mantengan, no se ajustarán a moneda constante salvo que en el entorno económico del país se presenten características hiperinflacionarias ocasionando que los estados financieros requieran reexpresión y la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) se pronuncie al respecto".

2.2 Presentación de estados financieros

Los presentes estados financieros al 31 de diciembre de 2016 y 2015, consolidan los estados financieros de las regionales de la Fundación situadas en las ciudades de La Paz/ El Alto, Cochabamba, Santa Cruz, Sucre, Tarija, Potosí, Oruro, Beni y Pando.

2.3 Criterios de valuación

a) Moneda extranjera y moneda nacional con mantenimiento de valor

Los activos y pasivos en moneda extranjera y en moneda nacional con mantenimiento de valor, se valúan, de acuerdo con los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio resultantes de este procedimiento, se registran en los resultados de cada ejercicio. El tipo de cambio al 31 de diciembre de 2016 y 2015 fue de Bs6.86 por US$ 1

Los activos y pasivos en Unidades de Fomento de Vivienda (UFV), se ajustan en función del índice de precios al consumidor, reportado en la tabla de cotizaciones presentada por el Banco Central de Bolivia (BCB), al cierre de cada ejercicio. El indicador de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) al 31 de diciembre de 2016 y 2015 fue de Bs2,17259 y Bs2,09888, respectivamente.

b) Cartera

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los saldos de cartera se exponen por el capital prestado más los productos financieros devengados al cierre del ejercicio, excepto por los créditos vigentes calificados D, E y F, la cartera vencida y la cartera en ejecución, por los que no se registran los productos financieros devengados. La previsión específica para incobrabilidad de cartera está calculada en función de la evaluación y calificación efectuada por la Fundación sobre toda la cartera existente, considerando la antigüedad de la mora

Para dicha evaluación la Fundación ha realizado la calificación de la cartera de créditos aplicando los criterios establecidos en el Libro 3°, Titulo II, Capítulo I – Directrices Generales para la Gestión de Riesgo y Capitulo IV Sección 1,2,3 Reglamento para la Evaluación y Calificación de cartera de Créditos de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

A continuación se mencionan las previsiones que la Fundación constituye para la cartera de créditos:

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.3 Criterios de valuación (Cont.)

Previsiones Específicas

Créditos en MN o MNUFV

Categoría	Microcrédito		Hipotecario de vivienda	Consumo
	Al sector productivo	Al sector no productivo		
A	0.00%	0.25%	0.25%	3.00%
B	2.50%	5.00%	5.00%	6.50%
C	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%
D	50.00%	50.00%	50.00%	50.00%
E	80.00%	80.00%	80.00%	80.00%
F	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

Créditos en ME o MNMV

Categoría	Microcrédito	Hipotecario de vivienda	Consumo
A	2.50%	2.50%	7.00%
B	5.00%	5.00%	12.00%
C	20.00%	20.00%	20.00%
D	50.00%	50.00%	50.00%
E	80.00%	80.00%	80.00%
F	100.00%	100.00%	100.00%

La previsión específica para cartera incobrable al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es de Bs11.077.572 y Bs7.008.217 respectivamente, que es considerada suficiente para cubrir las probables pérdidas que pudieran producirse por los créditos existentes.

Previsiones Genéricas

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se ha constituido una previsión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos por Bs13.101.299 y Bs8.805.926, respectivamente.

Al 31 de Diciembre de 2016 el saldo de Previsión Genérica incluye lo instruido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI que mediante su nota ASFI/DSR IV/R-232147/2016 de fecha 21 de Diciembre hace referencia al Informe de Inspección Ordinaria ASFI/DSR IV/R-214941/2016 de 28 de noviembre de 2016 con corte al 30 de septiembre donde concluye se constituya una previsión genérica para incobrabilidad de cartera por riesgo adicional por Bs 6.142.299.-

Previsiones Cíclicas

Fundación Pro Mujer en cumplimiento a la Resolución 165/2008 de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, a partir del 31 de octubre de 2008, registra mensualmente en el pasivo como parte del grupo “Previsiones” una previsión genérica cíclica, como un mecanismo que le permitirá contar con una reserva constituida en momentos en los que el deterioro de la cartera aún no se haya materializado y pueda ser utilizada cuando los requerimientos de previsión de cartera sean mayores.

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.3 Criterios de valuación (Cont.)

La constitución de esta previsión se realizó considerando lo establecido en la Circular ASFI/1191/2012 de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), de fecha 11 de abril de 2012 según se detalla en los siguientes cuadros.

Categoría A	% de Previsión		
	Vivienda	Consumo	Microcrédito y PYME calificados por días mora
	Circular ASFI	Circular ASFI	Circular ASFI
	091/11	091/11	091/11
Créditos directos y contingentes en MN y MNUFV	1.05%	1.45%	1.10%
Créditos directos y contingentes en ME y MNMV	1.80%	2.60%	1.90%

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se ha constituido la previsión genérica cíclica por Bs5.427.565 y Bs5.539.075, respectivamente.

c) Inversiones temporarias y permanentes

Inversiones temporarias

En este grupo se registran las inversiones en entidades financieras del país, inversiones en otras entidades no financieras, los rendimientos devengados por cobrar, así como las previsiones correspondientes. Las inversiones han sido efectuadas, conforme a la política de inversión de la Fundación, con la intención de obtener una adecuada rentabilidad de los excedentes temporales de liquidez y que puedan ser convertibles en disponibilidades en un plazo no mayor a treinta (30) días, los rendimientos devengados por cobrar, así como las previsiones correspondientes.

- Las cajas de ahorro en entidades financieras nacionales, se valúan a su valor de costo a la fecha de cierre, más los productos financieros devengados.

- Las inversiones en fondos de inversión se valúan a su valor neto de realización, en función al valor de la cuota de dichos fondos de inversión al cierre de cada ejercicio.

Inversiones permanentes

En este grupo se registran las inversiones:

- Fundación Pro Mujer IFD es parte del servicio de Información Crediticia BIC S.A. (INFOCRED), con una participación accionaria del 5.64%, no ejerciendo control alguno a través de directores o participación en la asamblea de accionistas. Estas inversiones se encuentran valuadas a su costo de adquisición.

- Mediante nota CITE GG-G0 2066/2016 de fecha 19 de Diciembre de 2016 INFOCRED comunica a la Fundación Pro Mujer el incremento del valor de las acciones emitidas de Bs340.100 a Bs602.300, hecho que reconoció en los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2016.

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.3 Criterios de valuación (Cont.)

d) Otras cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los saldos de otras cuentas por cobrar comprenden los derechos derivados principalmente en pagos anticipados y cuentas por cobrar diversas. Estos son registrados a su valor de costo.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la previsión constituida es de Bs285.596 y Bs823.883 respectivamente, que es considerada suficiente para cubrir las pérdidas que pudieren producirse en la recuperación de estos derechos.

e) Bienes de uso

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los bienes de uso de la Fundación están contabilizados a su costo de adquisición, menos la correspondiente depreciación acumulada, que es calculada por el método de línea recta aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores al final de la vida útil estimada. El valor de los bienes de uso en su conjunto, no supera su valor de mercado.

Los gastos de mantenimiento, reparación, renovaciones y mejoras que no extiendan la vida útil de los bienes, son registrados como gastos en los resultados del ejercicio en que se incurren. Los valores netos de los bienes retirados o vendidos son eliminados en el ejercicio en el que se incurren.

f) Otros activos

Los bienes diversos como papelería, útiles y materiales de servicio están valuados a su valor de adquisición, estos bienes en su conjunto no superan su valor estimado de realización.

Mejoras en inmuebles alquilados
Las mejoras en inmuebles alquilados y propios, se amortizan en función al tiempo de duración del contrato del inmueble.

Sistemas de información
Los programas y aplicaciones informáticas adquiridos por la Fundación, como también licencias de software se valúan al costo de adquisición, la amortización de estas partidas se efectúan de acuerdo a su tiempo de vigencia o vida útil según contratos.

Partidas pendientes de imputación
Se registran las partidas deudoras que no pudieron ser imputadas a las cuentas correspondientes, se valúan a su costo.

g) Fideicomisos Constituidos

Al 31 de Diciembre de 2016 y 2015 no se tienen saldos a reportar.

h) Provisiones y previsiones

Las provisiones y previsiones en el activo como en el pasivo, se registran en cumplimiento a las normas Contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero incluidas en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, circulares específicas y regulaciones legales vigentes.

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.3 Criterios de valuación (Cont.)

i. Previsión para indemnizaciones al personal

La previsión para indemnizaciones al personal se constituye para todo el personal por el total del pasivo devengado al cierre de cada ejercicio. De acuerdo con disposiciones legales vigentes, al transcurrir más de 90 días en su empleo, el personal es acreedor a la indemnización, equivalente a un mes de sueldo por año de servicio.

ii. Provisión para vacaciones

La provisión para vacaciones se constituye para el personal en relación de dependencia que, al cierre del ejercicio, tiene vacaciones devengadas y no tomadas, calculadas proporcionalmente en relación al sueldo mensual.

iii Otras Provisiones

Corresponde a provisiones constituidas en cumplimiento al principio de devengado en base a estimaciones de obligaciones conocidas pero que serán canceladas posteriormente.

i) Patrimonio neto

Los saldos de donaciones no capitalizadas y reclasificadas a capital pagado, reservas y resultados acumulados del Patrimonio Neto al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se presentan a valores históricos. De acuerdo con disposiciones de la ASFI, Circular SB/585/2008 a partir de la gestión 2008, los saldos del Patrimonio no contemplan la re expresión de ajuste por inflación.

De acuerdo a lo establecido en los Artículos Nº 278 y 280 de la Ley Nº 393 de Servicios Financieros y el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, la entidad reclasificó el saldo de la subcuenta patrimonial 323.01 "Donaciones no capitalizadas" a la subcuenta 311.06 "Certificados de Capital Fundacional", que forma parte del capital pagado.

j) Resultado del ejercicio

La Fundación determina el resultado neto de cada ejercicio, de acuerdo con lo requerido por la Circular SB/585/2008 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, es decir sin efectuar el ajuste por inflación.

k) Tratamiento de los efectos contables de disposiciones legales.

La Fundación ha cumplido con las disposiciones legales que rigen las actividades de la institución revelando su tratamiento contable en los estados financieros y sus notas de acuerdo con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de Bolivia.

l) Ingresos financieros (productos devengados)

Los productos financieros ganados son registrados por el método de lo devengado sobre la cartera vigente, excepto los correspondientes a aquellos créditos calificados D, E y F. Los productos financieros ganados sobre las inversiones temporarias e inversiones permanentes de renta fija son registrados en función del método de devengado. Los productos financieros ganados sobre cartera vencida y en ejecución y sobre cartera vigente con calificación D, E y F no se reconocen hasta el momento de su percepción.

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.3 Criterios de valuación (Cont.)

m) Gastos financieros

Los gastos financieros son contabilizados por el método de lo devengado.

n) Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE)

La Fundación, en lo que respecta al Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE), está sujeta al régimen tributario establecido en la Ley N° 843. La tasa de impuesto es del 25%, y es considerado como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones (IT), de la siguiente gestión, hasta la presentación de la liquidación del Impuesto a las Utilidades de las Empresas (IUE) correspondiente al ejercicio siguiente.

En relación con los quebrantos tributarios, la Ley N° 169 del 9 de septiembre de 2011, estipula que las pérdidas tributarias generadas a partir de la gestión 2011, serán compensables solamente durante las tres siguientes gestiones sin actualización alguna.

Para la determinación del Impuesto a las Utilidades de las Empresas (IUE) se han considerado los lineamientos definidos por el Servicio de Impuestos Nacionales, incluyendo la re expresión en moneda extranjera y valores en moneda constante en los Estados Financieros de la Fundación.

Mediante Decreto Supremo N° 1288 se reglamenta el artículo 51 de la ley 843 (Texto Ordenado Vigente) en el que se establece el tratamiento para la aplicación de la Alícuota Adicional del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas –AA- IUE del doce coma cinco por ciento (12,5%) a las entidades financieras bancarias y no bancarias reguladas por la ASFI, que excedan el trece por ciento (13%) del coeficiente de rentabilidad respecto al patrimonio neto a partir de la gestión 2012. El pago de la mencionada alícuota adicional no resulta compensable con el Impuesto a las Transacciones.

Mediante Ley Nº 771 promulgada el 29 de diciembre de 2015 y reglamentada por el Decreto Supremo Nº 3005 de 30 de noviembre de 2016, se reemplaza el artículo 51 de la Ley 843 (Texto Ordenado Vigente) estableciendo un nuevo tratamiento aplicable a las Entidades de Intermediación Financiara reguladas por la ASFI, en lo relativo a la aplicación de la Alícuota Adicional del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas AA-IUE. Las Entidades de Intermediación Financiera cuyo coeficiente de rentabilidad respecto a su patrimonio exceda el seis por ciento (6%) estarán gravadas con la AA-IUE del veintidós por ciento (22%) a partir de la gestión 2016

En el marco de lo establecido en el párrafo anterior, la Fundación, como sujeto alcanzado por la Alícuota Adicional del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas – AA-IUE Financiero y reguladas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI, para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 excede el 6% del coeficiente de rentabilidad respecto del Patrimonio.

La Fundación para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, ha estimado un Impuesto a las Utilidades de Bs5.013.953 y Bs2.567.617, respectivamente y una Alícuota Adicional-IUE Financiero para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 de Bs4.412.278.

NOTA 3 – CAMBIO DE POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Al 31 de diciembre de 2016, la institución no ha realizado cambios significativos en políticas y prácticas contables con relación al 31 de diciembre de 2015.

FUNDACION PRO MUJER
LA PAZ - BOLIVIA

1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

NOTA 4 - ACTIVOS SUJETOS A RESTRICCIONES

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no existen activos gravados ni de disponibilidad restringida.

NOTA 5 - ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

La composición de los activos y pasivos corrientes y no corrientes al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es la siguiente:

Activos y Pasivos al 31 de diciembre de 2016

Activo corriente		**Pasivo corriente**	
Disponibilidades	51.482.351	Obligaciones con bancos y	
Inversiones temporarias	6.950.743	entidades de financiamiento	253.724.317
Cartera	480.524.961	Otras cuentas por pagar	12.236.339
Otras cuentas por cobrar	530.364	Otros Pasivos	20.739.764
Otros activos	5.959.803		
Total activo corriente	**545.448.222**	**Total pasivo corriente**	**286.700.420**
Activo no corriente		**Pasivo no corriente**	
Cartera	13.870.382	Obligaciones con bancos y	
Inversiones permanentes	602.300	entidades de financiamiento	160.148.332
Bienes de uso	9.062.368	Otras cuentas por pagar	11.023.837
Otras cuentas por cobrar	339.872	Previsiones	1.694.409
Total activo no corriente	**23.874.922**	**Total pasivo no corriente**	**172.866.577**
		Total pasivo	**459.566.997**
		Patrimonio	**109.756.147**
Total activo	**569.323.144**	**Total pasivo y patrimonio**	**569.323.144**

Activos y Pasivos al 31 de diciembre de 2015

Activo corriente		**Pasivo corriente**	
Disponibilidades	17.205.941	Obligaciones con bancos y	
Inversiones temporarias	2.112.264	entidades de financiamiento	243.398.940
Cartera	455.744.862	Otras cuentas por pagar	5.441.125
Otras cuentas por cobrar	3.339.811	Otros Pasivos	19.090
Bienes realizables	132.479		
Otros activos	37.820		
Total activo corriente	**478.573.177**	**Total pasivo corriente**	**248.859.155**
Activo no corriente		**Pasivo no corriente**	
Cartera	47.602.974	Obligaciones con bancos y	
Otras cuentas por cobrar	753.339	entidades de financiamiento	173.916.390
Inversiones permanentes	340.100	Otras cuentas por pagar	14.752.087
Bienes de uso	10.191.044	Previsiones	7.233.484
Otros activos	839.647		
Total activo no corriente	**59.727.104**	**Total pasivo no corriente**	**195.901.961**
		Total pasivo	**444.761.116**
		Patrimonio	**93.539.165**
Total activo	**538.300.281**	**Total pasivo y patrimonio**	**538.300.281**

FUNDACION PRO MUJER
LA PAZ - BOLIVIA

1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

CALCE FINANCIERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

Al 31 de Diciembre de 2016 (expresado en bolivianos)

RUBROS - 2016	TOTAL	A 30 DÍAS	A 90 DÍAS	A 180 DÍAS	A 360 DÍAS	A 720 DÍAS	MÁS DE 720 DIAS
Disponibilidades	51.482.351	51.482.351					
Inversiones Temporarias	6.950.743	6.950.743					
Cartera Vigente	503.030.444	85.253.085	152.414.397	164.429.741	80.920.540	15.392.945	4.619.736
Inversiones Permanentes	602.300						602.300
Otras Operaciones Activas	7.257.306	405	507.202	-	3.489.759	(5.802.427)	9.062.368
ACTIVOS	**569.323.144**	**143.686.584**	**152.921.598**	**164.429.741**	**84.410.299**	**9.590.518**	**14.284.404**
Otros Pasivos	38.572.374	1.828.799	9.426.231	981.309	15.312.199	-	11.023.837
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	241.479.079	1.197.177	29.326.583	23.576.265	113.379.157	57.381.314	16.618.583
Financiamientos Externos	172.393.569	3.430.000	1.915.284	13.650.707	67.249.144	36.673.283	49.475.152
Previsiones	7.121.974				5.427.565		1.694.409
PASIVOS	**459.566.997**	**6.455.976**	**40.668.098**	**38.208.280**	**201.368.065**	**94.054.597**	**78.811.981**
Cuentas contingentes							
ACTIVOS / PASIVOS	**124%**	**2226%**	**376%**	**430%**	**42%**	**10%**	**18%**

Al 31 de Diciembre de 2015 (expresado en bolivianos)

RUBROS - 2015	TOTAL	A 30 DÍAS	A 90 DÍAS	A 180 DÍAS	A 360 DÍAS	A 720 DÍAS	MÁS DE 720 DIAS
Disponibilidades	17.205.941	17.205.941					
Inversiones Temporarias	2.112.264	2.112.264					
Cartera Vigente	505.481.476	5.042.636	48.382.763	180.260.407	215.790.604	37.725.199	18.279.866
Otras Operaciones Activas	13.500.601				1.959.510		11.541.091
ACTIVOS	**538.300.281**	**24.360.841**	**48.382.763**	**180.260.407**	**217.750.115**	**37.725.199**	**29.820.957**
Otros Pasivos	27.716.604	7.504.300			5.460.217		14.752.087
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	263.016.914	7.984.536	17.357.940	13.293.935	152.777.680	41.082.823	30.520.000
Financiamientos Externos	146.794.115	-	31.385.839	19.773.485	38.432.295	35.514.475	21.688.021
Previsiones	7.233.484						7.233.484
PASIVOS	**444.761.116**	**15.488.836**	**48.743.779**	**33.067.420**	**196.670.191**	**76.597.298**	**74.193.592**
Cuentas contingentes							
ACTIVOS / PASIVOS	**121%**	**157%**	**99%**	**545%**	**111%**	**49%**	**40%**

NOTA 6 – OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se mantienen los siguientes saldos por transacciones con partes relacionadas:

FUNDACION PRO MUJER - ONG PRO MUJER	2016 Bs	2015 Bs
Operaciones Activas		
Pago Anticipado Servicio de Asistencia Técnica PMI	-	-
	-	-
Operaciones Pasivas		
Financiamiento mediano plazo (a) y (b)	-	48.090.000
Cuentas por pagar (c)	29	475
	29	48.090.475
Cuentas de Egreso		
Comisiones por Servicio de Salud	-	-
Cargo por Asistencia Técnica PMI	2.632.410	3.435.490
Intereses Otros Financiamientos Pro Mujer ONG (d)	2.524.725	3.366.300
	5.157.135	6.801.790

Los prestamos efectuados por Pro Mujer Inc. a la Fundación, fueron cancelados en su totalidad el 5 de septiembre de 2016. Las características de estos préstamos fueron las siguientes:

a) Tipo de Préstamo: Préstamo
Fecha de desembolso: 01/10/2011
Fecha de vencimiento: 04/09/2016
Monto de desembolso: Bs3.219.048
Equivalente a US$ 469.248,98
Tasa de interés anual: 7% anual
Garantía: Quirografaria

b) Tipo de Préstamo: Préstamo
Fecha de desembolso: 31/10/2011
Fecha de vencimiento: 04/09/2016
Monto de desembolso: Bs44.870.952
Equivalente a US$ 6.540.955,10
Tasa de interés anual: 7% anual
Garantía: Quirografaria

c) Cuentas por pagar a Pro Mujer Inc.

d) Intereses pagados hasta el 4 de septiembre de 2016, de los préstamos suscritos y descritos en a) y b).

1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

NOTA 7 - POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, incluyen el equivalente de saldos en moneda extranjera (dólares estadounidenses), de acuerdo al siguiente detalle:

Al 31 de diciembre de 2016

	Total Bs
Activo	
Disponibilidades	17.608.031
Inversiones temporarias	3.660.428
Otras cuentas por cobrar	64.724
Total Activo	21.333.183
Pasivo	
Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento	43.389.889
Total Pasivo	43.389.889
Posición neta (pasiva)	**(22.056.706)**

Al 31 de diciembre de 2015

	Total Bs
Activo	
Disponibilidades	413.180
Inversiones temporarias	431.438
Otras cuentas por cobrar	67.270
Total Activo	911.888
Pasivo	
Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento	47.340.016
Otras cuentas por pagar	723
Total Pasivo	47.340.739
Posición neta (pasiva)	**(46.428.851)**

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido convertidos a bolivianos al tipo de cambio oficial vigente al 31 de diciembre de 2016 y 2015, de Bs 6,86 por US$ 1.

1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los rubros de los estados financieros al 31 de diciembre de 2016 y 2015, están compuestos de los siguientes grupos:

a) DISPONIBILIDADES

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es la siguiente:

	2016 Bs	2015 Bs
Caja	-	55.150
Banco de Crédito de Bolivia S.A.	8.068.473	3.265.613
Banco Nacional de Bolivia S.A.	95	4.767
Banco Mercantil Santa Cruz S.A.	14.218.721	20.157
Banco BISA S.A.	17.573.965	5.955.985
Banco Fortaleza S.A.	418.519	5.043.959
Banco Unión S.A.	11.194.766	2.694.970
Banco Pyme Eco – Futuro	7.812	121.838
Banco JP Morgan	-	43.502
	51.482.351	17.205.941

b) CARTERA DIRECTA

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es la siguiente:

b.1) Cartera vigente

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es la siguiente:

	2016 Bs	2015 Bs
Préstamos amortizables Asociación Comunal	403.882.061	374.845.502
Préstamos amortizables Crédito Individual	98.229.505	128.503.180
Préstamos Hipotecarios de Vivienda	594.932	-
Prestamos de Vivienda sin Garantía Hipotecaria	323.945	2.132.794
	503.030.443	505.481.476

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

b) CARTERA DIRECTA (Cont.)

b.2) Cartera vencida

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es la siguiente:

	2016 Bs	2015 Bs
Préstamos amortizables vencidos Asociación Comunal	4.148.615	2.252.621
Préstamos amortizables vencidos Crédito Individual	3.417.875	2.673.370
Préstamos Hipotecarios de Vivienda	13.070	-
Prestamos de vivienda sin garantía hipotecaria	20.254	53.612
	7.599.814	4.979.603

b.3) Cartera en ejecución

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es la siguiente:

	2016 Bs	2015 Bs
Préstamos amortizables en ejecución Asociación Comunal	824	447.586
Préstamos amortizables en ejecución Crédito Individual	51.218	26.772
Prestamos de vivienda sin garantía hipotecaria	-	24.339
	52.042	498.697

b.4) Productos devengados por cobrar

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es la siguiente:

	2016 Bs	2015 Bs
Productos devengados cartera vigente Asociación Comunal	6.148.438	5.849.810
Productos devengados cartera vigente Crédito Individual	1.731.798	2.334.395
Productos devengados cartera vigente Vivienda	11.679	17.998
	7.891.915	8.202.203

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

b) CARTERA DIRECTA (Cont.)

b.5) Previsión para cartera incobrable

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es la siguiente:

	2016 Bs	2015 Bs
Previsión especifica cartera vigente Crédito Asociación Comunal	3.425.008	1.222.404
Previsión especifica cartera vigente Crédito Individual	1.039.435	711.348
Previsión especifica cartera vencida Crédito Asociación Comunal	3.568.523	2.145.171
Previsión especifica cartera vencida Crédito Individual	2.992.237	2.435.465
Previsión especifica cartera vencida Crédito Hipotecarios de Vivienda	327	-
Previsión especifica cartera en ejecución Crédito Asoc. Comunal	824	447.586
Previsión especifica cartera en ejecución Crédito Individual	51.218	46.243
Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo	6.142.299	-
Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos	6.959.000	8.805.926
	24.178.871	15.814.143

b.6) Clasificación de la cartera por tipo de crédito

Al 31 de diciembre de 2016 (expresado en bolivianos)

	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCIÓN	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES
MICROCRÉDITO DG	-	410.987.091	5.880.794	52.042	8.517.703
MICROCRÉDITO NO DG	-	90.901.110	1.685.696	-	2.523.255
DE CONSUMO DG	-	-	-	-	-
DE CONSUMO NO DG	-	223.365	-	-	6.701
DE VIVIENDA	-	594.932	13.070	-	1.070
DE VIVIENDA S/GTÍA. HIP.	-	323.945	20.254	-	28.843
TOTALES	-	503.030.443	7.599.814	52.042	11.077.572

Al 31 de diciembre de 2015 (expresado en bolivianos)

	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCIÓN	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES
MICROCRÉDITO DG	-	403.478.718	4.276.476	27.646	5.458.132
MICROCRÉDITO NO DG	-	99.637.462	622.705	446.712	1.422.565
DE CONSUMO DG	-	-	-	-	-
DE CONSUMO NO DG	-	232.502	-	-	6.975
DE VIVIENDA	-	759.448	26.810	-	28.709
DE VIVIENDA S/GTÍA. HIP.	-	1.373.346	53.612	24.339	91.836
TOTALES	-	505.481.476	4.979.603	498.697	7.008.217

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

b) CARTERA DIRECTA (Cont.)

b.7) Clasificación de la cartera por tecnología crediticia

Al 31 de diciembre de 2016 (expresado en bolivianos)

	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCIÓN	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES
Banca Comunal	-	403.882.060	4.148.615	824	6.994.355
Crédito Individual	-	99.148.383	3.451.199	51.218	4.083.217
TOTALES	-	503.030.443	7.599.814	52.042	11.077.572

Al 31 de diciembre de 2015 (expresado en bolivianos)

	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCIÓN	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES
Banca Comunal	-	374.845.502	2.252.621	447.586	3.815.161
Crédito Individual	-	130.635.974	2.726.982	51.111	3.193.056
TOTALES	-	505.481.476	4.979.603	498.697	7.008.217

b.8) Clasificación de la cartera por departamento

Al 31 de diciembre de 2016 (expresado en bolivianos)

	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCIÓN	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES
Sucre	-	21.980.258	226.945	-	366.052
La Paz	-	107.181.487	922.337	824	1.451.850
Cochabamba	-	59.821.814	1.046.425	29.631	1.389.016
Oruro	-	71.908.069	159.011	-	337.905
Potosí	-	20.782.243	404.717	-	499.972
Tarija	-	42.308.946	420.708	-	547.694
Santa Cruz	-	125.714.908	3.176.994	21.587	4.860.705
Beni	-	47.004.958	998.473	-	1.223.527
Pando	-	6.327.760	244.204	-	400.851
TOTALES	**-**	**503.030.443**	**7.599.814**	**52.042**	**11.077.572**

Al 31 de diciembre de 2015 (expresado en bolivianos)

	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCIÓN	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES
Sucre	-	19.900.211	509.767	12.386	588.402
La Paz	-	107.835.911	1.494.597	25.213	1.901.323
Cochabamba	-	68.578.886	698.168	8.470	893.332
Oruro	-	65.304.995	83.601	-	266.526
Potosí	-	18.950.737	788.224	-	936.379
Tarija	-	37.659.486	453.907	-	568.115
Santa Cruz	-	134.839.308	752.906	5.916	1.097.384
Beni	-	44.996.619	178.360	446.712	733.175
Pando	-	7.415.323	20.073	-	23.581
TOTALES	**-**	**505.481.476**	**4.979.603**	**498.697**	**7.008.217**

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

b) CARTERA DIRECTA (Cont.)

b.9) Clasificación de la cartera por sector económico

Al 31 de diciembre de 2016 (expresado en bolivianos)

	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCIÓN	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES
MINERALES METÁLICOS Y NO METÁLICOS	-	599.317	23.372	-	24.870
INDUSTRIA MANUFACTURERA	-	645.058	47.335	-	46.672
PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA, GAS Y AGUA	-	34.435	-	-	85
CONSTRUCCIÓN	-	12.291.482	276.734	-	290.403
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR	-	340.397.078	4.552.340	22.411	7.047.335
HOTELES Y RESTAURANTES	-	111.518.158	2.048.157	-	2.759.254
TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	-	19.477.929	445.661	29.631	559.772
INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	-	165.179	-	-	4.672
SERVICIOS INMOBILIARIOS, EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	-	7.078.464	60.746	-	117.716
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DEFENSA Y SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	-	92.882	-	-	669
EDUCACIÓN	-	724.817	5.837	-	19.067
SERVICIOS SOCIALES, COMUNALES Y PERSONALES	-	9.969.865	138.396	-	205.731
SERVICIO DE HOGARES PRIVADOS QUE CONTRATAN SERVICIO DOMÉSTICO	-	35.779	1.236	-	1.326
TOTALES	-	503.030.443	7.599.814	52.042	11.077.572

b.9) Clasificación de la cartera por sector económico (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2015 (expresado en bolivianos)

	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCIÓN	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES
MINERALES METÁLICOS Y NO METÁLICOS	-	416.727	-	-	1.143
INDUSTRIA MANUFACTURERA	-	401.186	-	-	1.003
PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA, GAS Y AGUA	-	68.272	-	-	171
CONSTRUCCIÓN	-	7.441.311	-	-	19.042
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR	-	374.100.230	4.972.620	498.697	6.642.301
HOTELES Y RESTAURANTES	-	94.671.476	-	-	266.848
TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	-	12.801.757	6.983	-	35.346
INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	-	48.222	-	-	1.446
SERVICIOS INMOBILIARIOS, EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	-	5.407.244	-	-	13.830
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DEFENSA Y SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	-	155.105	-	-	388
EDUCACIÓN	-	728.521	-	-	1.821
SERVICIOS SOCIALES, COMUNALES Y PERSONALES	-	9.051.419	-	-	24.403
SERVICIO DE HOGARES PRIVADOS QUE CONTRATAN SERVICIO DOMÉSTICO	-	190.006	-	-	475
TOTALES	**-**	505.481.476	4.979.603	498.697	7.008.217

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

b) CARTERA DIRECTA (Cont.)

b.10) Clasificación de la cartera por destino del crédito

Al 31 de diciembre de 2016 (expresado en bolivianos)

	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCIÓN	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES
MINERALES METÁLICOS Y NO METÁLICOS	-	599.317	23.372	-	24.870
INDUSTRIA MANUFACTURERA	-	645.058	47.335	-	46.672
PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA, GAS Y AGUA	-	34.435	-	-	85
CONSTRUCCIÓN	-	12.291.482	276.734	-	290.403
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR	-	340.397.078	4.552.340	22.411	7.047.335
HOTELES Y RESTAURANTES	-	111.518.158	2.048.157	-	2.759.254
TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	-	19.477.929	445.661	29.631	559.772
INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	-	165.179	-	-	4.672
SERVICIOS INMOBILIARIOS, EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	-	7.078.464	60.746	-	117.716
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DEFENSA Y SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	-	92.882	-	-	669
EDUCACIÓN	-	724.817	5.837	-	19.067
SERVICIOS SOCIALES, COMUNALES Y PERSONALES	-	9.969.865	138.396	-	205.731
SERVICIO DE HOGARES PRIVADOS QUE CONTRATAN SERVICIO DOMÉSTICO	-	35.779	1.236	-	1.326
TOTALES	**-**	503.030.443	7.599.814	52.042	11.077.572

1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

b) CARTERA DIRECTA (Cont.)

b.10) Clasificación de la cartera por destino del crédito (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2015 (expresado en bolivianos)

	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCIÓN	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES
MINERALES METÁLICOS Y NO METÁLICOS	-	416.727	-	-	1.143
INDUSTRIA MANUFACTURERA	-	401.186	-	-	1.003
PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA, GAS Y AGUA	-	68.272	-	-	171
CONSTRUCCIÓN	-	7.441.311	-	-	19.042
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR	-	374.100.230	4.972.620	498.697	6.642.301
HOTELES Y RESTAURANTES	-	94.671.476	-	-	266.848
TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	-	12.801.757	6.983	-	35.346
INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	-	48.222	-	-	1.447
SERVICIOS INMOBILIARIOS, EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	-	5.407.244	-	-	13.830
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DEFENSA Y SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	-	155.105	-	-	387
EDUCACIÓN	-	728.521	-	-	1.821
SERVICIOS SOCIALES, COMUNALES Y PERSONALES	-	9.051.419	-	-	24.403
SERVICIO DE HOGARES PRIVADOS QUE CONTRATAN SERVICIO DOMÉSTICO	-	190.006	-	-	475
SERVICIO DE ORGANIZACIONES Y ÓRGANOS	-	-	-	-	-
TOTALES	**-**	505.481.476	4.979.603	498.697	7.008.217

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

b) CARTERA DIRECTA (Cont.)

b.11) Clasificación de la cartera por calificación

Al 31 de diciembre de 2016 (expresado en bolivianos)

	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCIÓN	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES
A	-	493.385.648	-	-	1.247.240
B		5.249.440	13.070	-	262.798
C	-	1.297.905	920.776	-	443.736
D	-	414.660	413.563	-	414.112
E	-	974.849	412.906	-	1.110.204
F	-	1.707.941	5.839.499	52.042	7.599.482
TOTALES	**-**	503.030.443	7.599.814	52.042	11.077.572

Al 31 de diciembre de 2015 (expresado en bolivianos)

	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCIÓN	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES
A	-	503.589.806	-	-	1.302.654
B	-	849.389	12.638	-	43.291
C	-	486.268	309.077	-	159.069
D	-	88.063	148.028	-	118.045
E	-	103.030	329.374	24.339	365.394
F	-	364.920	4.180.486	474.358	5.019.764
TOTALES	**-**	505.481.476	4.979.603	498.697	7.008.217

b.12) Concentración crediticia por número de clientes, en montos y porcentajes

Al 31 de diciembre de 2016 (expresado en bolivianos)

	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCIÓN	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES
1° A 10° MAYORES	-	1.779.117	-	-	4.448
11° A 50° MAYORES	-	5.816.294	-	-	14.541
51° A 100° MAYORES	-	6.248.314	-	-	15.620
OTROS	-	489.186.718	7.599.814	52.042	11.042.963
TOTALES	-	503.030.443	7.599.814	52.042	11.077.572

Al 31 de diciembre de 2015 (expresado en bolivianos)

	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCIÓN	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES (139.00 + 251.01)
1° A 10° MAYORES	-	34.615	15.235	-	12.350
11° A 50° MAYORES	-	241.720	92.815	-	92.086
51° A 100° MAYORES	-	2.414.954	77.139	-	90.334
OTROS	-	502.790.187	4.794.414	498.697	6.813.447
TOTALES	-	505.481.476	4.979.603	498.697	7.008.217

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

b) CARTERA DIRECTA (Cont.)

b.13) Evolución de la cartera

	2016	2015	2014
	Bs	Bs	Bs
Cartera vigente	503.030.443	505.481.476	455.125.436
Cartera vencida	7.599.814	4.979.603	3.960.595
Cartera en ejecución	52.042	498.698	1.053.582
Previsión específica para incobrabilidad	(11.077.572)	(7.008.217)	(6.053.484)
Previsión genérica para incobrabilidad	(13.101.299)	(8.805.926)	(4.305.926)
Previsión cíclica	(5.427.565)	(5.539.075)	(4.992.411)
Cargos por previsión específica para incobrabilidad	22.977.729	19.164.753	11.840.689
Cargos por previsión genérica para incobrabilidad de Cartera (**)	6.142.299		
Cargos por previsión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos	1.895.373	4.500.000	132.221
Cargos por previsión cíclica	175.115	813.969	847.479
Disminución de previsión específica para créditos	(13.900.582)	(14.589.398)	(7.298.013)
Disminución previsión Genérica Incobrable Cartera por Factores Riesgo Adicional	(3.742.299)	-	2.282.222
Disminución de previsión genérica para cartera por otros riesgos	-	-	-
Disminución de previsión genérica voluntaria para perdidas futuras aun no identificadas	-	-	277.620
Disminución de Previsión Cíclica	286.625	267.305	186.121
Productos devengados por cobrar	7.891.915	8.202.203	7.149.367
Productos por cartera (ingresos financieros)	162.088.456	139.821.008	129.088.721
Créditos castigados por insolvencia	5.011.739	3.504.916	5.551.756
Número de prestatarios	121.768	114.532	112.637

(**) De acuerdo al informe de inspección ordinaria de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI de 28 de noviembre de 2016 con corte al 30 de septiembre, se constituye una previsión genérica para incobrabilidad de cartera por riesgo adicional por Bs6.142.299.

Grado de reprogramación e impacto

Durante las gestiones 2016 y 2015 la Fundación no efectuó reprogramaciones.

Los límites legales de la Institución se establecen en normas legales (Libro 1, Título I Capítulo IV Sección 4 Art.9º) para mantener créditos con un solo prestatario o grupo prestatario son los siguientes:

Otorgación de créditos a un prestatario o grupo de prestatarios por un monto superior al uno por ciento (1%) de su patrimonio neto, si los mismos tienen garantía personal.

Concentración en un prestatario o grupo prestatario no podrá exceder el tres por ciento (3%) del patrimonio neto, excepto créditos de vivienda que no podrán exceder el cinco por ciento (5%).

Conceder créditos a una entidad del sistema financiero por más del veinte por ciento (20%).

La Fundación ha dado cumplimiento a cada uno de los límites antes señalados, tal como lo establece la normativa relacionada a este aspecto.

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

b) CARTERA DIRECTA (Cont.)

b.14) Conciliación de previsiones de cartera (incluye previsión específica, genérica y cíclica)

	2016 Bs	2015 Bs	2014 Bs
Previsión inicial	21.353.218	15.351.821	17.839.087
(-) Castigos	(5.011.739)	(3.526.556)	(5.551.756)
(-) Disminución de previsión	(17.929.507)	(14.856.704)	(9.766.356)
(+) Previsión constituida	31.190.516	24.478.722	12.820.389
(-) Otros	3.947	(94.066)	10.457
	29.606.436	21.353.218	15.351.821

c) INVERSIONES TEMPORARIAS Y PERMANENTES

Inversiones Temporarias

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es la siguiente:

	2016 Bs	2015 Bs
Banco FIE S.A.	2.050.175	1.248.443
Banco de Crédito de Bolivia S.A.	3.612.399	331.199
Banco Unión S.A.	249.741	276.118
Banco B.I.S.A.	355	353
Eco futuro FFP S.A.	1.007.632	113.131
Fortaleza FFP S.A.	-	112.829
Cooperativa Catedral de Tarija	13.336	13.336
	6.933.638	2.095.409
Participación en Fondos de Inversión		
Nacional SAFI S.A.	6.217	6.153
Fortaleza SAFI S.A.	10.888	10.702
	17.105	16.855
	6.950.743	2.112.264

Inversiones Permanentes

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es la siguiente:

	2016 Bs	2015 Bs
Inversiones en INFOCRED	602.300	340.100
	602.300	340.100

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

d) OTRAS CUENTAS POR COBRAR

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es la siguiente:

	2016	2015
	Bs	Bs
Pago anticipado del I.T.	4.820.178	2.567.617
Anticipo de compras y bienes y servicios	465.924	163.784
Seguros pagados por anticipado	256.461	247.369
Indemnizaciones reclamadas por Siniestros	251.919	801.195
Crédito Fiscal IVA	405	220
Cuentas por cobrar seguros de desgravamen	21.041	12.437
Siniestros de seguro de desgravamen	76.521	89.966
Importes entregados en Garantía	339.872	753.339
Otras partidas pendientes de cobro	180.478	276.487
Productos devengados de otras cuentas por cobrar	-	4.618
Previsión para cuentas por cobrar	(285.595)	(823.883)
	6.127.204	4.093.150

e) BIENES REALIZABLES

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es la siguiente:

	2016			2015		
	Valores Actualizados	Previsión Constituida	Valor Neto	Valores Actualizados	Previsión Constituida	Valor Neto
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Mobiliario y Enseres	2.723	(2.723)	-	2.723	(1.362)	1.362
Equipos e Instalaciones	252.687	(252.687)	-	252.687	(126.343)	126.343
Equipos de Computación	9.549	(9.549)	-	9.549	(4.774)	4.774
	264.959	**(264.959)**	**-**	**264.959**	**(132.479)**	**132.479**

La Fundación expone el valor de costo neto del mobiliario y equipos de propiedad de la entidad, que se encuentran fuera de uso y que no corresponde contabilizarlos en Bienes de uso.

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

f) BIENES DE USO

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es la siguiente:

	2016			2015
	Valores Actualizados	Depreciación Acumulada	Valor Residual	Valor Neto Residual
	Bs	Bs	Bs	Bs
Edificios	2.417.899	317.349	2.100.550	2.160.996
Mobiliario y Enseres	2.835.370	933.879	1.901.491	1.931.733
Equipos e Instalaciones	7.120.863	3.191.772	3.929.091	4.262.959
Equipos de Computación	5.823.718	5.331.363	492.355	1.100.612
Vehículos	1.481.479	842.598	638.881	734.744
	19.679.329	10.616.961	9.062.368	10.191.044

La depreciación del activo fijo, cargada al resultado del ejercicio 2016 y 2015, alcanza a Bs2.195.907 y Bs2.263.615, respectivamente.

g) OTROS ACTIVOS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es la siguiente:

	2016 Bs	2015 Bs
Papelería útiles y material de servicio en existencias	41.278	37.820
Valor costo de desarrollo sistema información Finmas	481.620	481.620
Valor de compra programas y aplicaciones informáticas	3.995.274	3.468.466
Mejoras e Inst. En inmuebles alquilados	353.436	615.739
Amortización acumulada mejoras en inmuebles alquilados	(197.150)	(321.055)
Amortización acumulada desarrollo sistema información Finmas	(481.620)	(481.620)
Amortización acumulada programas y aplicaciones informáticas	(3.490.003)	(2.923.503)
	702.835	877.467

La amortización de otros activos, cargada al resultado del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016 y 2015 alcanza a Bs911.819 y Bs1.034.731 respectivamente.

h) FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS

Al 31 de Diciembre de 2016 y 2015 no se tienen saldos a reportar.

i) OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO

Al 31 de Diciembre de 2016 y 2015 no se tienen saldos a reportar.

j) OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FISCALES

Al 31 de Diciembre de 2016 y 2015 no se tienen saldos a reportar.

1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

k) OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO (*)

La composición del grupo al 31 de diciembre 2016 y 31 de diciembre de 2015, es la siguiente:

		2016 Bs	2015 Bs
Obligaciones con entidades financieras del pais corto plazo			
Capital + SAFI - Sembrar Microcapital	(7)	-	10.900.000
Banco Union S.A.	(5)	-	17.977.171
Bisa SAFI	(6)	5.800.000	14.750.000
Banco de Credito S.A.	(2)	-	7.696.920
Banco Nacional de Bolivia S.A. BNB	(4)	13.720.000	13.720.000
Banco Bisa	(1)	54.880.000	54.880.000
Fortaleza Safi	(8)	-	14.000.000
Banco Fortaleza	(3)	-	9.400.000
		74.400.000	**143.324.091**
Obligaciones con otras entidades financieras del pais mediano			
Capital + SAFI - Sembrar Microcapital	(7)	-	12.400.000
Bisa SAFI - Microfic	(6)	-	19.220.000
Banco Fortaleza	(3)	9.400.000	0,00
Banco Union S.A.	(5)	39.079.030	9.462.823
Banco BISA	(1)	13.720.000	-
Banco de Crédito	(2)	13.720.049	-
BISA SAFI	(6)	54.460.000	-
CAPITAL + SAFI	(7)	36.700.000	-
		167.079.079	**41.082.823**
Obligaciones con otras entidades financieras del pais largo plazo			
Bisa SAFI - Microfic	(6)	-	18.220.000
Capital + SAFI - Sembrar Microcapital	(7)	-	12.300.000
		-	**30.520.000**
Obligaciones financiamientos internos a mediano plazo			
Pro Mujer Inc.	(9)	-	48.090.000
		-	**48.090.000**
Obligaciones con entidades financieras del exterior corto plazo			
Corporación Andina de Fomento	(12)	-	11.333.333
OIKOCREDIT	(15)	-	7.483.636
KIVA	(13)	4.980.003	2.978.930
BID	(10)	-	781.678
LocFund	(14)	2.286.667	-
Blueorchard	(11)	-	11.433.333
Responsability Sicav (lux) Mikrofinanz Fun	(16)	-	2.584.910
Responsability Global Microfinance Fund	(16)	-	5.169.819
Responsability Sicav (lux) Financial Inclusion Fund	(16)	-	2.584.910
Triple Jump	(18)	-	13.720.000
Symbiotics	(17)	-	34.500.000
		7.266.670	**92.570.549**
Obligaciones con entidades financieras del exterior mediano plazo			
CAF	(12)	20.580.000	-
OIKOCREDIT	(15)		7.483.636
Symbiotics	(17)	27.640.000	27.640.000
BID	(10)	-	390.839
Global Partnerships	(19)	13.720.000	-
LocFund	(14)	25.153.333	-
Responsability	(16)	24.010.000	-
		111.103.333	**35.514.475**
Obligaciones con entidades financieras del exterior largo plazo			
OIKOCREDIT	(15)	-	18.709.091
OIKOCREDIT	(15)	53.632.727	-
BID	(10)	390.839	-
		54.023.566	**18.709.091**
Cargos financieros devengados por pagar obligaciones con bancos		9.622.811	7.504.300
		9.622.811	**7.504.300**
TOTALES		**423.495.460**	**417.315.329**

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

k) OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO (Cont.)

(*) Las obligaciones están expuestas en función a plazo original según contrato de financiamiento, a continuación se expone a más detalle:

(1) Banco Bisa
Tipo de Préstamo: Línea de Crédito
Fecha de desembolso:26/08/2016
Fecha de vencimiento:21/08/2017
Monto de desembolso: Bs20.580.000
Saldo a capital: Bs20.580.000
Garantía: Quirografaría
Por la suma de: US$ 3.000.000

Tipo de Préstamo: Línea de Crédito
Fecha de desembolso:26/08/2016
Fecha de vencimiento:10/02/2018
Monto de desembolso: Bs13.720.000
Saldo a capital: Bs13.720.000
Garantía: Quirografaría
Por la suma de: US$ 2.000.000

Tipo de Préstamo: Línea de Crédito
Fecha de desembolso:02/09/2016
Fecha de vencimiento:27/08/2017
Monto de desembolso: Bs. 34.300.000
Saldo a capital: Bs. 34.300.000,00
Garantía: Quirografaría
Por la suma de: US$ 5.000.000

(2) Banco de Crédito
Tipo de Préstamo: Línea de Crédito
Fecha de desembolso:26/02/2016
Fecha de vencimiento:27/02/2017
Monto de desembolso: Bs6.860.000
Saldo a capital: Bs3.486.578,40
Garantía: Quirografaría
Por la suma de: US$ 1.000.000

Tipo de Préstamo: Préstamo
Fecha de desembolso:29/06/2016
Fecha de vencimiento:29/06/2017
Monto de desembolso: Bs6.860.000
Saldo a capital: Bs3.477.549,46
Garantía: Quirografaría
Por la suma de: US$ 1.000.000

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

k) OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO (Cont.)

Tipo de Préstamo: Línea de Crédito
Fecha de desembolso:30/12/2016
Fecha de vencimiento:02/01/2018
Monto de desembolso: Bs 3.382.450,54
Saldo a capital: Bs 3.382.450,54
Garantía: Quirografaría
Por la suma de: US$ 493.068,59

Tipo de Préstamo: Préstamo
Fecha de desembolso:31/08/2016
Fecha de vencimiento:28/08/2017
Monto de desembolso: Bs3.373.470,60
Saldo a capital: Bs3.373.470,60
Garantía: Quirografaría
Por la suma de: US$ 491.759,56

(3) Banco Fortaleza
Tipo de Préstamo: Línea de Crédito
Fecha de desembolso:24/02/2016
Fecha de vencimiento:15/03/2017
Monto de desembolso: Bs4.600.000
Saldo a capital: Bs4.600.000,00
Garantía: Quirografaría
Por la suma de: US$ 670.553,94

Tipo de Préstamo: Línea de Crédito
Fecha de desembolso:23/08/2016
Fecha de vencimiento:10/09/2019
Monto de desembolso: Bs4.800.000
Saldo a capital: Bs4.800.000,00
Garantía: Quirografaría
Por la suma de: US$ 699.708,45

(4) Banco Nacional de Bolivia
Tipo de Préstamo: Línea de Crédito
Fecha de desembolso:26/09/2016
Fecha de vencimiento:21/09/2017
Monto de desembolso: Bs13.720.000
Saldo a capital: Bs13.720.000
Garantía: Quirografaría
Por la suma de: US$ 2.000.000

(5) Banco Unión
Tipo de Préstamo: Línea de Crédito
Fecha de desembolso:29/10/2015
Fecha de vencimiento:28/04/2017
Monto de desembolso: Bs7.000.000
Saldo a capital: Bs2.406.686,93
Garantía: Quirografaría
Por la suma de: US$ 1.020.408,16

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

k) OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO (Cont.)

Tipo de Préstamo: Línea de Crédito
Fecha de desembolso:16/11/2015
Fecha de vencimiento:16/05/2017
Monto de desembolso: Bs20.439.994
Saldo a capital: Bs7.056.136,11
Garantía: Quirografaría
Por la suma de: US$ 2.979.590,96

Tipo de Préstamo: Línea de Crédito
Fecha de desembolso:12/02/2016
Fecha de vencimiento:12/08/2017
Monto de desembolso: Bs4.380.360
Saldo a capital: Bs2.247.725,41
Garantía: Quirografaría
Por la suma de: US$ 638.536,44

Tipo de Préstamo: Línea de Crédito
Fecha de desembolso:10/06/2016
Fecha de vencimiento:09/12/2017
Monto de desembolso: Bs5.100.000
Saldo a capital: Bs3.459.908,11
Garantía: Quirografaría
Por la suma de: US$ 743.440,23

Tipo de Préstamo: Línea de Crédito
Fecha de desembolso:22/08/2016
Fecha de vencimiento:20/02/2018
Monto de desembolso: Bs11.441.800
Saldo a capital: Bs9.616.906,95
Garantía: Quirografaría
Por la suma de: US$ 1.667.900,87

Tipo de Préstamo: Línea de Crédito
Fecha de desembolso:05/09/2016
Fecha de vencimiento:06/03/2018
Monto de desembolso: Bs17.150.000
Saldo a capital: Bs14.291.666,67
Garantía: Quirografaría
Por la suma de: US$ 2.500.000

(6) BISA SAFI
Tipo de Préstamo: Préstamo
Fecha de desembolso:19/03/2012
Fecha de vencimiento:21/02/2017
Monto de desembolso: Bs18.000.000
Saldo a capital: Bs4.500.000
Garantía: Quirografaría
Por la suma de: US$ 2.623.906,71

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

k) OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO (Cont.)

Tipo de Préstamo: Préstamo
Fecha de desembolso:28/12/2012
Fecha de vencimiento:02/12/2017
Monto de desembolso: Bs18.000.000
Saldo a capital: Bs4.500.000
Garantía: Quirografaría
Por la suma de: US$ 2.623.906,71

Tipo de Préstamo: Préstamo
Fecha de desembolso:25/06/2014
Fecha de vencimiento:04/06/2018
Monto de desembolso: Bs18.000.000
Saldo a capital: Bs9.000.000
Garantía: Quirografaría
Por la suma de: US$ 2.623.906,71

Tipo de Préstamo: Préstamo
Fecha de desembolso:30/09/2014
Fecha de vencimiento:09/09/2018
Monto de desembolso: Bs5.000.000
Saldo a capital: Bs2.500.000
Garantía: Quirografaría
Por la suma de: US$ 728.862,97

Tipo de Préstamo: Préstamo
Fecha de desembolso:30/06/2015
Fecha de vencimiento:14/06/2018
Monto de desembolso: Bs8.940.000
Saldo a capital: Bs8.940.000
Garantía: Quirografaría
Por la suma de: US$ 1.303.207

Tipo de Préstamo: Préstamo
Fecha de desembolso:14/12/2015
Fecha de vencimiento:30/05/2018
Monto de desembolso: Bs8.000.000
Saldo a capital: Bs8.000.000
Garantía: Quirografaría
Por la suma de: US$ 1.166.180,76

Tipo de Préstamo: Préstamo
Fecha de desembolso:11/03/2016
Fecha de vencimiento:09/03/2018
Monto de desembolso: Bs5.520.000
Saldo a capital: Bs5.520.000
Garantía: Quirografaría
Por la suma de: US$ 804.664,72

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

k) OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO (Cont.)

Tipo de Préstamo: Préstamo
Fecha de desembolso:11/07/2016
Fecha de vencimiento:09/07/2018
Monto de desembolso: Bs11.500.000
Saldo a capital: Bs11.500.000
Garantía: Quirografaría
Por la suma de: US$ 1.676.384,84

Tipo de Préstamo: Préstamo
Fecha de desembolso:16/12/2016
Fecha de vencimiento:11/12/2017
Monto de desembolso: Bs5.800.000
Saldo a capital: Bs5.800.000
Garantía: Quirografaría
Por la suma de: US$ 845.481,05

(7) CAPITAL + SAFI
Tipo de Préstamo: Préstamo
Fecha de desembolso:22/08/2014
Fecha de vencimiento:06/08/2017
Monto de desembolso: Bs5.000.000
Saldo a capital: Bs5.000.000
Garantía: Quirografaría
Por la suma de: US$ 728.862,97

Tipo de Préstamo: Préstamo
Fecha de desembolso:28/11/2014
Fecha de vencimiento:12/11/2017
Monto de desembolso: Bs4.000.000
Saldo a capital: Bs4.000.000
Garantía: Quirografaría
Por la suma de: US$ 583.090,38

Tipo de Préstamo: Préstamo
Fecha de desembolso:30/09/2015
Fecha de vencimiento:19/09/2017
Monto de desembolso: Bs3.400.000
Saldo a capital: Bs3.400.000
Garantía: Quirografaría
Por la suma de: US$ 495.626,82

Tipo de Préstamo: Préstamo
Fecha de desembolso:30/09/2015
Fecha de vencimiento:14/09/2018
Monto de desembolso: Bs3.400.000
Saldo a capital: Bs3.400.000
Garantía: Quirografaría
Por la suma de: US$ 495.626,82

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

k) OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO (Cont.)

Tipo de Préstamo: Préstamo
Fecha de desembolso:30/09/2015
Fecha de vencimiento:09/09/2019
Monto de desembolso: Bs3.400.000
Saldo a capital: Bs3.400.000
Garantía: Quirografaría
Por la suma de: US$ 495.626,82

Tipo de Préstamo: Préstamo
Fecha de desembolso:15/10/2015
Fecha de vencimiento:18/09/2020
Monto de desembolso: Bs1.400.000
Saldo a capital: Bs1.400.000
Garantía: Quirografaría
Por la suma de: US$ 204.081,63

Tipo de Préstamo: Préstamo
Fecha de desembolso:23/11/2015
Fecha de vencimiento:27/10/2020
Monto de desembolso: Bs1.600.000
Saldo a capital: Bs1.600.000
Garantía: Quirografaría
Por la suma de: US$ 233.236,15

Tipo de Préstamo: Préstamo
Fecha de desembolso:16/12/2015
Fecha de vencimiento:19/11/2020
Monto de desembolso: Bs2.500.000
Saldo a capital: Bs2.500.000
Garantía: Quirografaría
Por la suma de: US$ 364.431,49

Tipo de Préstamo: Préstamo
Fecha de desembolso:14/12/2016
Fecha de vencimiento:04/12/2018
Monto de desembolso: Bs6.000.000
Saldo a capital: Bs6.000.000
Garantía: Quirografaría
Por la suma de: US$ 874.635,57

Tipo de Préstamo: Préstamo
Fecha de desembolso:14/12/2016
Fecha de vencimiento:29/11/2019
Monto de desembolso: Bs6.000.000
Saldo a capital: Bs6.000.000
Garantía: Quirografaría
Por la suma de: US$ 874.635,57

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

k) OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO (Cont.)

(8) FORTALEZA SAFI

Tipo de Préstamo: Préstamo
Fecha de desembolso:05/03/2014
Fecha de vencimiento:23/02/2016
Monto de desembolso: Bs3.000.000
Saldo a capital: Bs. -
Garantía: Quirografaría
Por la suma de: US$ 437.317,78

Tipo de Préstamo: Préstamo
Fecha de desembolso:30/09/2014
Fecha de vencimiento:23/03/2016
Monto de desembolso: Bs2.000.000
Saldo a capital: Bs. -
Garantía: Quirografaría
Por la suma de: US$ 291.545,19

Tipo de Préstamo: Préstamo
Fecha de desembolso:30/09/2014
Fecha de vencimiento:15/08/2016
Monto de desembolso: Bs2.000.000
Saldo a capital: Bs. -
Garantía: Quirografaría
Por la suma de: US$ 291.545,19

Tipo de Préstamo: Préstamo
Fecha de desembolso:15/12/2015
Fecha de vencimiento:15/06/2016
Monto de desembolso: Bs3.500.000
Saldo a capital: Bs. -
Garantía: Quirografaría
Por la suma de: US$ 510.204,08

Tipo de Préstamo: Préstamo
Fecha de desembolso:15/12/2015
Fecha de vencimiento:15/07/2016
Monto de desembolso: Bs3.500.000
Saldo a capital: Bs. -
Garantía: Quirografaría
Por la suma de: US$ 510.204,08

(9) PROMUJER INC

Tipo de Préstamo: Préstamo
Fecha de desembolso:01/10/2011
Fecha de vencimiento:04/09/2016
Monto de desembolso: Bs48.090.000
Saldo a capital: Bs. -
Garantía: Quirografaría
Por la suma de: US$ 7.010.204,08

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

k) OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO (Cont.)

(10) BID
Tipo de Préstamo: Préstamo
Fecha de desembolso:11/05/2005
Fecha de vencimiento:15/02/2017
Monto de desembolso: Bs5.862.581,86
Saldo a capital: Bs390.839,24
Garantía: Quirografaría
Por la suma de: US$ 854.603,77

(11) BLUE ORCHARD
Tipo de Préstamo: Préstamo
Fecha de desembolso:29/08/2013
Fecha de vencimiento:29/08/2016
Monto de desembolso: Bs18.865.000
Saldo a capital: Bs. -
Garantía: Quirografaría
Por la suma de: US$ 2.750.000

Tipo de Préstamo: Préstamo
Fecha de desembolso:18/10/2013
Fecha de vencimiento:18/10/2016
Monto de desembolso: Bs15.435.000
Saldo a capital: Bs. -
Garantía: Quirografaría
Por la suma de: US$ 2.250.000

(12) CAF
Tipo de Préstamo: Préstamo
Fecha de desembolso:07/07/2016
Fecha de vencimiento:07/07/2017
Monto de desembolso: Bs6.860.000
Saldo a capital: Bs6.860.000
Garantía: Quirografaría
Por la suma de: US$ 1.000.000

Tipo de Préstamo: Préstamo
Fecha de desembolso:21/12/2016
Fecha de vencimiento:01/11/2020
Monto de desembolso: Bs13.720.000
Saldo a capital: Bs13.720.000
Garantía: Quirografaría
Por la suma de: US$ 6.000.000

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

k) OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO (Cont.)

(13) KIVA
Tipo de Préstamo: Préstamo
Fecha de desembolso:01/07/2007
Fecha de vencimiento:01/07/2017
Monto de desembolso: Bs2.978.929,82
Saldo a capital: Bs4.980.002,80
Garantía: Quirografaría
Por la suma de: US$ 434.246,33

(14) LOCFUND
Tipo de Préstamo: Préstamo
Fecha de desembolso:29/03/2016
Fecha de vencimiento:14/03/2019
Monto de desembolso: Bs12.195.555,56
Saldo a capital: Bs12.195.555,56
Garantía: Quirografaría
Por la suma de: US$ 1.777.777,78

Tipo de Préstamo: Préstamo
Fecha de desembolso:29/03/2016
Fecha de vencimiento:24/03/2017
Monto de desembolso: Bs1.524.444,44
Saldo a capital: Bs1.524.444,44
Garantía: Quirografaría
Por la suma de: US$ 222.222,22

Tipo de Préstamo: Préstamo
Fecha de desembolso:06/05/2016
Fecha de vencimiento:29/04/2019
Monto de desembolso: Bs6.097.777,78
Saldo a capital: Bs6.097.777,78
Garantía: Quirografaría
Por la suma de: US$ 888.888,89

Tipo de Préstamo: Préstamo
Fecha de desembolso:06/05/2016
Fecha de vencimiento:01/05/2017
Monto de desembolso: Bs762.222,22
Saldo a capital: Bs762.222,22
Garantía: Quirografaría
Por la suma de: US$ 111.111,11

Tipo de Préstamo: Préstamo
Fecha de desembolso:14/06/2016
Fecha de vencimiento:12/06/2019
Monto de desembolso: Bs6.860.000
Saldo a capital: Bs6.860.000
Garantía: Quirografaría
Por la suma de: US$ 1.000.000

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

k) OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO (Cont.)

(15) OIKOCREDIT
Tipo de Préstamo: Préstamo
Fecha de desembolso:18/12/2013
Fecha de vencimiento:20/12/2019
Monto de desembolso: Bs20.580.000
Saldo a capital: Bs11.225.454,55
Garantía: Quirografaría
Por la suma de: US$ 3.000.000

Tipo de Préstamo: Préstamo
Fecha de desembolso:09/12/2014
Fecha de vencimiento:09/12/2020
Monto de desembolso: Bs20.580.000
Saldo a capital: Bs14.967.272,71
Garantía: Quirografaría
Por la suma de: US$ 3.000.000

(16) RESPONSABILITY
Tipo de Préstamo: Préstamo
Fecha de desembolso:14/10/2016
Fecha de vencimiento:15/10/2018
Monto de desembolso: Bs2.584.909,60
Saldo a capital: Bs2.584.909,60
Garantía: Quirografaría
Por la suma de: US$ 376.808,98

Tipo de Préstamo: Préstamo
Fecha de desembolso:14/10/2016
Fecha de vencimiento:15/10/2018
Monto de desembolso: Bs2.584.909,60
Saldo a capital: Bs2.584.909,60
Garantía: Quirografaría
Por la suma de: US$ 376.808,98

Tipo de Préstamo: Préstamo
Fecha de desembolso:14/10/2016
Fecha de vencimiento:15/10/2018
Monto de desembolso: Bs5.169.819,10
Saldo a capital: Bs5.169.819,10
Garantía: Quirografaría
Por la suma de: US$ 753.617,94

Tipo de Préstamo: Préstamo
Fecha de desembolso:17/10/2016
Fecha de vencimiento:17/10/2018
Monto de desembolso: Bs3.087.000
Saldo a capital: Bs3.087.000
Garantía: Quirografaría
Por la suma de: US$ 450.000

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

k) OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO (Cont.)

Tipo de Préstamo: Préstamo
Fecha de desembolso:17/10/2016
Fecha de vencimiento:17/10/2018
Monto de desembolso: Bs4.116.000
Saldo a capital: Bs4.116.000
Garantía: Quirografaría
Por la suma de: US$ 600.000

Tipo de Préstamo: Préstamo
Fecha de desembolso:17/10/2016
Fecha de vencimiento:17/10/2018
Monto de desembolso: Bs6.467.361,66
Saldo a capital: Bs6.467.361,66
Garantía: Quirografaría
Por la suma de: US$ 942.764,09

(17) SYMBIOTICS
Tipo de Préstamo: Préstamo
Fecha de desembolso:14/10/2015
Fecha de vencimiento:15/10/2017
Monto de desembolso: Bs20.730.000
Saldo a capital: Bs20.730.000
Garantía: Quirografaría
Por la suma de: US$ 3.021.865,89

Tipo de Préstamo: Préstamo
Fecha de desembolso:09/12/2015
Fecha de vencimiento:09/12/2017
Monto de desembolso: Bs6.910.000
Saldo a capital: Bs6.910.000
Garantía: Quirografaría
Por la suma de: US$ 1.007.288,63

(18) Triple Jump
Tipo de Préstamo: Préstamo
Fecha de desembolso:28/02/2011
Fecha de vencimiento:15/02/2016
Monto de desembolso: Bs13.720.000
Saldo a capital: Bs. -
Garantía: Quirografaría
Por la suma de: US$ 2.000.000,00

(19) Global Partnerships
Tipo de Préstamo: Préstamo
Fecha de desembolso: 21/12/2016
Fecha de vencimiento: 01/11/2020
Monto de desembolso: Bs. 13.720.000
Saldo a capital: Bs13.720.000
Garantía: Quirografaría
Por la suma de: US$ 2.000.000

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

l) OTRAS CUENTAS POR PAGAR

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015, es la siguiente:

	2016 Bs	2015 Bs
Acreedores fiscales por retención a terceros	75.345	67.468
Acreedores Fiscales Impuestos a cargos entidad (h1)	10.128.503	3.296.326
Acreedores por Aportes laborales y patronales (h2)	1.051.182	1.101.912
Acreedores varios	981.309	975.418
Provisiones (h3)	16.691.015	14.752.087
Partidas pendientes de imputación (h4)	22.209	19.092
	28.949.563	20.212.303

l1) Al 31 de diciembre de 2016 los saldos corresponden principalmente a: Impuesto a las transacciones Bs433.914, IUE – BE remesas al exterior Bs263.065, e impuestos a las Utilidades de las Empresas por pagar Bs5.013.953, Alícuota Adicional al IUE Bs4.412.278. Al 31 de diciembre de 2015 los saldos corresponden principalmente a: Impuesto a las transacciones Bs432.735, IUE – BE remesas al exterior Bs291.653, e impuestos a las Utilidades de las Empresas por pagar Bs2.567.617.

l2) Al 31 de diciembre de 2016 los saldos corresponden a: Aporte Laboral a AFPs Bs455.986, y Aportes patronales CNS, PROVIVIENDA y AFPs Bs595.196,- Al 31 de diciembre de 2015 los saldos corresponden a: Aporte Laboral a AFPs Bs477.383, y Aportes patronales CNS, PROVIVIENDA y AFPs Bs624.528,-

l3) Al 31 de diciembre de 2016 el saldo corresponde a provisión para indemnizaciones Bs11.023.837, provisión para vacaciones Bs1.878.280. Al 31 de diciembre de 2015 el saldo corresponde a provisión para indemnizaciones Bs10.581.959, provisión para vacaciones Bs2.136.796.

l4) Al 31 de diciembre de 2016 el saldo corresponde principalmente a: Fallas de Caja Bs22.209, Al 31 de diciembre de 2015 el saldo corresponde principalmente a: Fallas de Caja Bs19.092.

m) PREVISIONES

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es la siguiente:

	2016 Bs	2015 Bs
Previsión Genérica Voluntaria	1.694.409	1.694.409
Previsión Genérica Cíclica	5.427.564	5.539.075
	7.121.973	7.233.484

1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

n) VALORES EN CIRCULACION

Al 31 de Diciembre de 2016 y 2015 no se tienen saldos a reportar.

o) OBLIGACIONES SUBORDINADAS

Al 31 de Diciembre de 2016 y 2015 no se tienen saldos a reportar.

p) OBLIGACIONES CON EMPRESAS CON PARTICIPACION ESTATAL

Al 31 de Diciembre de 2016 y 2015 no se tienen saldos a reportar.

q) INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es la siguiente:

	2016	2015
Ingresos financieros	**Bs**	**Bs**
Productos por disponibilidades	9.577	2.798
Productos por inversiones temporarias	46.948	59.223
Productos por cartera vigente	162.088.456	140.455.910
Productos por cartera vencida	894.145	555.955
TOTAL	163.039.126	141.073.886
Gastos financieros		
Cargos por obligaciones con entidades de financiamiento	(29.899.545)	(26.546.788)
	(29.899.545)	(26.546.788)

El resultado financiero al 31 de diciembre de 2016 y 2015 fueron Bs133.139.581 y Bs114.527.098 respectivamente.

Las tasas activas vigentes al 31 de diciembre de 2016 son:

AREA	TASAS ACTIVAS			
	MN		ME	
	DEL	AL	DEL	AL
MICROCRÉDITO	18.00%	35.00%	20.50%	35.00%
VIVIENDA	18.00%	28.00%	20.00%	23.50%
CONSUMO	14.00%	14.00%		

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

q) INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS (Cont.)

Las tasas activas vigentes al 31 de diciembre de 2015 fueron:

AREA	TASAS ACTIVAS			
	MN		ME	
	DEL	AL	DEL	AL
MICROCRÉDITO	18.00%	35.00%	20.50%	35.00%
VIVIENDA	18.00%	28.00%	20.00%	23.50%
CONSUMO	14.00%	14.00%		

Estas tasas fueron publicadas según resoluciones administrativas internas No 6 y 8 para Crédito de Bancas Comunales y Crédito Individuales, respectivamente.

En lo que se refiere a las tasas pasivas, la Fundación no cuenta con las mismas debido a que no está autorizada a efectuar captaciones del público.

r) RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es la siguiente:

	2016 Bs	2015 Bs
Recuperación de activos financieros castigados	1.468.264	1.521.434
Disminución de previsión específica para créditos	13.900.582	14.589.398
Disminución de previsión genérica para cartera por factores de riesgo adicional	3.742.299	-
Disminución de previsión para otras cuentas por cobrar	466.190	338.214
Disminución de Previsión Cíclica	286.625	267.306
	19.863.960	16.716.352

s) CARGOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es la siguiente:

	2016 Bs	2015 Bs
Castigo de Productos Financieros	-	26.868
Cargos por previsión específica para incobrabilidad de cartera	22.977.729	19.164.753
Cargos por previsión otras cuentas por cobrar	384.512	68.688
Cargos previsión genérica para cartera por factores de riesgo adicional	6.142.299	-
Cargos previsión genérica para cartera por otros riesgos	1.895.373	4.500.000
Cargos previsión cíclica	175.115	813.969
	31.575.028	24.574.278

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

t) OTROS INGRESOS Y GASTOS OPERATIVOS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es la siguiente:

	2016 Bs	2015 Bs
Ingresos operativos		
Comisiones por servicios	13.083	3.092
Ganancias por operaciones de cambio y arbitraje	534.051	346.060
Ingresos por inversiones permanentes no financieras	262.200	168.781
Ingresos por servicios varios	130.287	81.579
Ingresos por la generación de crédito fiscal IVA	3.320	2.242
Otros ingresos operativos diversos	76	3.620
	943.017	605.374
Gastos operativos		
Comisiones por servicios		
Comisiones por giros, transferencias y órdenes de pago	1.438.891	375.398
Comisiones diversas	259.076	317.726
Costo de bienes realizables	132.479	134.384
Otros gastos operativos diversos (operaciones de cambio y arbitraje)	345.041	517.635
Otros Gastos por Riesgo Operativo	2.650.243	3.452.424
	4.825.730	4.797.567

u) INGRESOS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS Y DE GESTIONES ANTERIORES

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es la siguiente:

	2016 Bs	2015 Bs
Ingresos Extraordinarios	40.902	87.210
Gastos Extraordinarios	(14.207)	(7.197)
Ingresos de Gestiones Anteriores	5.174	40.207
Gastos de Gestiones Anteriores	(109.015)	(66.984)
	(77.146)	53.236

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

v) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es la siguiente:

	2016 Bs	2015 Bs
Gastos de personal	66.070.645	67.473.680
Servicios contratados	6.577.580	6.539.892
Seguros	440.789	556.454
Comunicaciones y traslados	4.140.026	3.941.781
Impuestos	610.913	1.995.520
Mantenimiento y reparaciones	1.495.303	1.451.539
Depreciación y desvalorización de bienes de uso	2.195.907	2.263.615
Amortización de cargos diferidos	911.819	1.034.731
Otros gastos de administración:		
Gastos notariales y judiciales	77.828	54.235
Alquileres	5.958.952	5.954.851
Energía eléctrica, agua y calefacción	1.140.822	1.063.606
Papelería, útiles y materiales de servicio	1.136.043	748.415
Suscripciones y afiliaciones	3.319	4.732
Propaganda y publicidad	184.728	249.839
Gastos de representación	-	7.739
Aportes otras entidades	172.866	138.525
Donaciones	-	500
Gastos en comunicaciones y publicaciones en prensa	44.713	63.339
Diversos	663.309	910.483
	91.825.562	94.453.476

w) CUENTAS CONTINGENTES

Al 31 de Diciembre de 2016 y 2015 no se tienen saldos a reportar.

x) CUENTAS DE ORDEN

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre 2015, es la siguiente:

	2016 Bs	2015 Bs
Otros Valores y Bienes Recibidos en Custodia (*)		
Títulos y Valores MN	273	116.140
Garantías Recibidas (**)		
Inmuebles Urbanos	4.009.256	3.008.843
Vehículos	-	6.769
Otras Garantías Prendarias	-	-
Otras Cuentas de Registro (***)		
Depósitos y Retiros en Cuenta Interna	123.421.688	115.330.053
Cuentas Incobrables Castigadas (****)		
Créditos Castigados por Insolvencia	22.133.927	18.577.777
Cuentas Castigadas de Otras Cuentas por Cobrar	30.245	24.945
Productos financieros castigados	1.086.309	344.724
	150.681.698	137.409.251

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

x) CUENTAS DE ORDEN (Cont.)

(*) Corresponde a valores y bienes recibidos en custodia por parte de las socias.

(**) Corresponde a las garantías entregadas por las clientas para la obtención de créditos con garantía hipotecaria.

(***) Corresponde a Otras cuentas de Registro relacionadas a Cuenta Interna

(****) De acuerdo con la Política de Créditos de Fundación Pro Mujer, el castigo de cartera de créditos no extingue ni afecta los derechos de la institución de ejercer las acciones legales para recuperar los préstamos.

y) PATRIMONIOS AUTONOMOS

Al 31 de Diciembre de 2016 y 2015 no se tienen saldos a reportar.

NOTA 9 – PATRIMONIO

Capital social – Capital Fundacional

Al 31 de diciembre de 2016, el capital primario de Fundación Pro Mujer IFD está conformado por donaciones recibidas, las mismas que alcanzan a Bs61.335.621.

Reserva Legal

Al 31 de diciembre de 2016, la Reserva Legal de la Fundación Pro Mujer IFD fue constituida por el diez por ciento (10%) de las utilidades liquidas de la gestión 2015, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 421 de la ley N° 393 de Servicios Financieros, la misma que alcanza a Bs550.921

Otras reservas obligatorias

Al 31 de diciembre de 2016 las Otras Reservas obligatorias está conformada por reservas por otras disposiciones no distribuibles según normativa que alcanzan a Bs31.652.623 proveniente de resultados acumulados de gestiones pasadas.

NOTA 10 – PONDERACIÓN DE ACTIVOS Y SUFICIENCIA PATRIMONIAL

La ponderación de activos y contingentes, es la siguiente:

NOTA 10 – PONDERACIÓN DE ACTIVOS Y SUFICIENCIA PATRIMONIAL (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2016:

Código	Activos y contingentes con:	Saldo activo Bs	Coeficiente de riesgo	Activo computable Bs
Categoría I	Con riesgo de 0%	602.300	0%	-
Categoría II	Con riesgo de 10%	-	10%	-
Categoría III	Con riesgo de 20%	58.402.652	20%	11.680.530
Categoría IV	Con riesgo de 50%	594.932	50%	297.466
Categoría V	Con riesgo de 75%	-	75%	-
Categoría VI	Con riesgo de 100%	509.723.260	100%	509.723.260
Totales		569.323.144		521.701.256
10% sobre activo computable				52.170.126
Patrimonio Neto				94.631.273
Excedente/(Déficit) Patrimonial				42.461.148
Coeficiente de suficiencia patrimonial				18,14%

Al 31 de diciembre de 2015

Código	Activos y contingentes con:	Saldo activo Bs	Coeficiente de riesgo	Activo computable Bs
Categoría I	Con riesgo de 0%	395.249	0%	-
Categoría II	Con riesgo de 10%	-	10%	-
Categoría III	Con riesgo de 20%	19.193.981	20%	3.838.796
Categoría IV	Con riesgo de 50%	-	50%	-
Categoría V	Con riesgo de 75%	-	75%	-
Categoría VI	Con riesgo de 100%	518.711.051	100%	518.711.051
Totales		538.300.281		522.549.847
10% sobre activo computable				52.254.985
Patrimonio Neto				89.384.265
Excedente/(Déficit) Patrimonial				37.129.280
Coeficiente de suficiencia patrimonial				17,11%

FUNDACION PRO MUJER
LA PAZ - BOLIVIA

1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

NOTA 11 - CONTINGENCIAS

La Fundación declara que al 31 de diciembre de 2016 y 2015 no tiene contingencias significativas probables de ninguna naturaleza, más allá de las registradas contablemente.

NOTA 12 - HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2016, no se han producido hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los presentes estados financieros.

Patricia Claure Martínez
Gerente General

Oscar Cabrera Terán
Gerente Nacional de Finanzas

Aquiles Calderón Huaricallo
Sub Gerente de Contabilidad

FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

PARTE I ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

Ernst & Young Ltda.
Av. 20 de Octubre Nº 2665 - Sopocachi
Edif. Torre Azul - Piso 16
La Paz - Bolivia

Tel: 591-2-243 4313
Fax: 591-2-214 0937
ey.com

Building a better working world

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los señores
Presidente y Miembros del Directorio
FUNDACION PRO MUJER IFD

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de FUNDACION PRO MUJER IFD (la Fundación), que incluyen el Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2017 y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial y financiera de la Fundación al 31 de diciembre de 2017, los resultados de sus operaciones y el flujo de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) para entidades financieras en Bolivia.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoria de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y con el reglamento para la realización de auditorías externas emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero. Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe. Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido con nuestras responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión.

Párrafo de énfasis - Bases de contabilidad

Llamamos la atención sobre la Nota 2 a los estados financieros, en la que se describen las bases contables utilizadas. Los estados financieros han sido preparados para que la Fundación cumpla con la Ley de Servicios Financieros y las normas regulatorias emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero. En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no está modificada en relación con este aspecto.

Otros aspectos

Los estados financieros de la Fundación al 31 de diciembre de 2016, fueron auditados por otro auditor, quien expresó una opinión sin salvedades en fecha 10 de febrero de 2017.

Responsabilidades de la Gerencia y la Dirección en relación con los estados financieros

La Gerencia de la Fundación es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) para entidades financieras en Bolivia, así como del control interno que la Gerencia y el Directorio consideran necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Gerencia es responsable de evaluar la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en marcha, revelando, según corresponda, aspectos relacionados con empresa en marcha y utilizando el principio contable de empresa en marcha, excepto si la administración tiene la intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Dirección de la Fundación, es responsable de supervisar el proceso de reporte de la información financiera.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de equivocaciones materiales, ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no es una garantía de que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas en Bolivia vaya a detectar en todos los casos una equivocación material cuando exista. Las equivocaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, pueden influenciar las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas en Bolivia, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de equivocaciones materiales en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una equivocación material debido a fraude es más elevado que en el caso de una equivocación material debido a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno.

- Evaluamos la idoneidad de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas, efectuadas por la Gerencia.

- Concluimos sobre la idoneidad del uso, por parte de la Gerencia, del principio contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros podrían ocasionar que la entidad deje de ser considerada una empresa en marcha.

- Evaluamos la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes, de manera que se encuentren razonablemente expuestos.

EY
Building a better working world

Comunicamos a la Dirección entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de la auditoria, así como los hallazgos significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Proporcionamos también a la Dirección una declaración de que hemos cumplido con los requisitos éticos pertinentes con respecto a la independencia y comunicamos, de ser aplicable, todas las relaciones y otros asuntos que razonablemente puedan afectar nuestra independencia y cuando fuera necesario las salvaguardas relacionadas.

De los aspectos comunicados a la Dirección, determinamos aquellos aspectos que fueron de mayor relevancia en la auditoria de los estados financieros del ejercicio y que consecuentemente son los asuntos clave de auditoria. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría, a menos que la ley o la regulación excluyan su exposición pública o cuando, en circunstancias extremadamente raras, determinamos que un asunto no debe comunicarse en nuestro informe debido a que se estima razonablemente que las consecuencias negativas de hacerlo así superan los beneficios del interés público de su comunicación.

La Paz, 23 de febrero de 2018

ERNST & YOUNG LTDA.
Firma Miembro de Ernst & Young Global

Lic. Aud. Javier Iriarte J.
Socio
MAT. PROF. Nº CAUB-9324
MAT. PROF. Nº CAULP-3690

CAULP

COLEGIO DE AUDITORES O CONTADORES PUBLICOS DE LA PAZ

26 FEB 2018

FUNDACION PRO MUJER IFD
LA PAZ - BOLIVIA

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(Expresado en Bolivianos)

	Nota	2017 Bs		2016 Bs	
ACTIVO					
Disponibilidades	8 a)		38.474.380		51.482.351
Inversiones temporarias	8 c)		12.605.133		6.950.743
Cartera	8 b)		550.162.123		494.395.343
Cartera vigente		562.354.147		503.030.443	
Cartera vencida		10.841.060		7.599.814	
Cartera en ejecución		71.211		52.042	
Productos devengados por cobrar		8.820.520		7.891.915	
Previsión para cartera incobrable	8 b.5)	(31.924.815)		(24.178.871)	
Otras cuentas por cobrar	8 d)		7.643.196		6.127.204
Bienes realizables	8 e)		-		-
Inversiones permanentes	8 c)		602.300		602.300
Bienes de uso	8 f)		7.620.133		9.062.368
Otros activos	8 g)		829.170		702.835
Total del activo			617.936.435		569.323.144
PASIVO					
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	8 k)		446.626.876		423.495.460
Otras cuentas por pagar	8 l)		37.101.998		28.949.563
Previsiones	8 m)		11.813.713		7.121.974
Total pasivo			495.542.587		459.566.997
PATRIMONIO					
Capital Social	9		61.335.621		61.335.621
Otras Reservas Obligatorias	9		48.420.526		32.203.543
Resultados acumulados			12.637.701		16.216.983
Total patrimonio			122.393.848		109.756.147
Total pasivo y patrimonio			617.936.435		569.323.144
CUENTAS DE ORDEN	8 x)		162.978.208		150.681.698

Las notas 1 a 12 que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero.

Patricia Claure Martinez
Gerente General

Oscar Cabrera Terán
Gerente Nacional de Finanzas

Aquiles Calderón Huaricallo
Sub Gerente de Contabilidad

FUNDACION PRO MUJER IFD
LA PAZ - BOLIVIA

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(Expresado en Bolivianos)

COLEGIO DE AUDITORES O CONTADORES PUBLICOS DE LA PAZ
CAULP
Certifico que el profesional firmante está colegiado y habilitado de los estados financieros.
28 FEB 2018

	Nota	2017 Bs	2016 Bs
Ingresos Financieros	8 q)	174.462.863	163.039.126
Gastos Financieros	8 q)	(28.358.763)	(29.899.545)
Resultado Financiero Bruto		**146.104.100**	**133.139.581**
Otros Ingresos Operativos	8 t)	909.499	943.017
Otros Gastos Operativos	8 t)	(14.419.622)	(4.825.730)
Resultado de operación bruto		**132.593.977**	**129.256.868**
Recuperación de activos financieros	8 r)	26.827.131	19.863.960
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	8 s)	(39.468.520)	(31.575.028)
Resultado financiero después de incobrables		**119.952.588**	**117.545.800**
Gastos de administración	8 v)	(91.817.955)	(91.825.562)
Resultado de operación neto		**28.134.633**	**25.720.238**
Ajuste por inflación y diferencia de cambio		226	122
Resultado después de ajuste por inflación y diferencia de cambio		**28.134.859**	**25.720.360**
Ingresos extraordinarios	8 u)	61.618	40.902
Gastos extraordinarios	8 u)	(1.940)	(14.207)
Ingresos de gestiones anteriores	8 u)	29.185	5.174
Gastos de gestiones anteriores	8 u)	(61.779)	(109.015)
Resultado antes de impuestos		**28.161.943**	**25.643.214**
Impuesto sobre las utilidades de las empresas (IUE)		(15.524.242)	(9.426.231)
Resultado neto del ejercicio		**12.637.701**	**16.216.983**

Las notas 1 a 12 que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero.

Patricia Claure Martínez
Gerente General

Oscar Cabrera Terán
Gerente Nacional de Finanzas

Aquiles Calderón Huaricallo
Sub Gerente de Contabilidad

FUNDACION PRO MUJER IFD
LA PAZ - BOLIVIA

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(Expresado en Bolivianos)

	Total Patrimonio Bs	Capital Social Bs	Reserva Legal Bs	Otras Reservas Obligatorias Bs	Total Reservas Bs	Resultados Acumulados Bs
Saldos al 01 de enero de 2016	93.539.164	61.335.621	-	26.694.334	26.694.334	5.509.209
Constitucion de Reservas	-		550.921	4.958.288	5.509.209	(5.509.209)
Resultado Neto del Ejercicio	16.216.983	-		-	-	16.216.983
Saldos al 31 de diciembre de 2016	109.756.147	61.335.621	550.921	31.652.622	32.203.543	16.216.983
Constitucion de Reservas	-		1.621.698	14.595.285	16.216.983	(16.216.983)
Resultado Neto del Ejercicio	12.637.701	-		-	-	12.637.701
Saldos al 31 de diciembre de 2017	122.393.848	61.335.621	2.172.619	46.247.907	48.420.526	12.637.701

Las notas 1 a 12 que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero.

Patricia Claure Martínez
Gerente General

Oscar Cabrera Terán
Gerente Nacional de Finanzas

Aquiles Calderón Huaricallo
Sub Gerente de Contabilidad

FUNDACION PRO MUJER IFD
LA PAZ - BOLIVIA

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(Expresado en Bolivianos)

	2017 Bs	2016 Bs
FLUJO DE FONDOS POR ACTIVIDADES OPERATIVAS		
Superavit neto del ejercicio / Periodo	12.637.701	16.216.983
Partidas que no han generado movimiento de fondos:		
Productos devengados no cobrados	(8.820.520)	(7.891.915)
Cargos devengados no pagados	11.296.923	9.622.811
Previsiones para incobrables	7.650.007	7.826.441
Provisiones o previsiones para beneficios sociales	7.791.087	4.289.367
Ajustes provision de vacaciones	-	
Provisión para impuestos y otras cuentas por pagar	(1.368.934)	1.795.809
Depreciaciones y amortizaciones	2.157.039	2.631.750
Fondos obtenidos en el resultado del ejercicio/periodo	31.343.303	34.491.246
Productos cobrados (cargos pagados) en el ejercicio devengados en ejercicios anteriores sobre:		
Cartera de prestamos	7.891.915	8.202.203
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	(9.622.811)	(7.504.300)
Incremento y (Disminución) neto de activos y pasivos:		
Otras cuentas por cobrar -pagos anticipados, diversas-	(1.420.055)	(1.495.766)
Bienes realizables	-	132.479
Otros activos - partidas pendientes de imputacion	(841.469)	(526.808)
Otras cuentas por pagar - diversas y provisiones-	1.730.283	2.652.084
Previsiones	4.691.739	(111.510)
Flujo neto originado en actividades de operación - excepto actividades de intermediación	**33.772.905**	**35.839.628**
FLUJO DE FONDOS POR ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION		
Incremento (disminucion) de captaciones y obligaciones por intermediacion:		
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento		
A Corto Plazo	(13.584.825)	(154.227.970)
A mediano y largo plazo	35.042.129	158.289.589
Incremento (disminucion) de colocaciones	-	-
Créditos colocados en el ejercicio /periodo	(1.172.124.304)	(1.103.469.992)
Créditos recuperados en el ejercicio/periodo	1.109.540.184	1.103.747.467
Flujo neto aplicado a actividades de intermediación	**(41.126.816)**	**4.339.094**
FLUJO DE FONDOS POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Incremento (disminucion) de prestamos y financiamientos:		
Cuentas de Patrimonio:		
Donaciones de capital	-	-
Flujo neto originado en (aplicado a) actividades de financiamiento	-	-
FLUJO DE FONDOS POR ACTIVIDADES DE INVERSION		
(Incremento) disminucion neto en:		
Inversiones temporarias	(5.654.390)	(4.838.479)
Inversiones permanentes	-	(262.200)
Bienes de uso	17.040	(1.060.478)
Bienes Diversos	(3.259)	(3.458)
Cargos diferidos	(13.451)	262.303
Flujo neto (aplicado a) actividades de inversión	**(5.654.060)**	**(5.902.312)**
Incremento (Disminución) de fondos durante el ejercicio/periodo	(13.007.971)	34.276.410
Disponibilidades al Inicio del periodo	51.482.351	17.205.941
Disponibilidades al final del periodo	38.474.380	51.482.351

Las notas 1 a 12 que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero.

Patricia Claure Martinez
Gerente General

Oscar Cabrera Terán
Gerente Nacional de Finanzas

Aquiles Calderón Huaricallo
Sub Gerente de Contabilidad

FUNDACION PRO MUJER IFD
LA PAZ - BOLIVIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN – DATOS GENERALES DE LA INSTITUCION

1.1 Organización de la Institución:

De acuerdo con la Resolución Prefectural Nº 435 de 13 de mayo de 2008, se le otorga el Reconocimiento de Personalidad Jurídica de Fundación Pro Mujer como organización no gubernamental sin fines de lucro.

Fundación Pro Mujer inicia sus operaciones a partir del 1º de octubre de 2011, naciendo de la separación de Pro Mujer Inc. (Programas para la Mujer Bolivia), Institución que se queda únicamente con programas de salud y capacitación a partir de la misma fecha, traspasando a la Fundación, la cartera de créditos, pasivos financieros y el 50% del patrimonio.

La predecesora Pro Mujer Inc., institución no regulada y sin fines de lucro (ONG), inició operaciones en 1990 en la ciudad de El Alto – La Paz, ofreciendo servicios integrales tales como salud, capacitación, microcrédito y micro-ahorro principalmente en zonas periurbanas.

La Fundación tiene por objeto la realización de operaciones de intermediación financiera y prestación de servicios financieros de contenido social a pequeños y micro prestatarios, en especial a mujeres y grupos de mujeres que viven en condiciones de vulnerabilidad y exclusión social o económica para mejorar sus condiciones de vida personal y familiar, como Institución Financiera de Desarrollo (IFD), incluyendo su participación en otras sociedades, a cuyo efecto se halla facultado a realizar todas las operaciones, actos y contratos de cualquier naturaleza, permitidos por la Ley de Servicios Financieros No. 393, las disposiciones legales aplicables y sus estatutos.

El domicilio legal de Fundación Pro Mujer IFD es en la Avenida Hernando Siles N° 5411, calle 8, Zona obrajes de la ciudad de La Paz.

Fundación Pro Mujer IFD tiene cobertura y participación en todas las ciudades del país, cuenta con una Oficina Nacional, ocho regionales y cuarenta y dos Agencias a nivel nacional:

Ubicación	Oficina Central	Regional	Agencia Urbana	Agencia Rural	Total
La Paz	1				1
El Alto – La Paz		1	12		13
Santa Cruz		1	6	4	11
Cochabamba		1	5		6
Chuquisaca		1	2		3
Tarija		1	2	1	4
Potosí		1	1	1	3
Oruro		1	4		5
Pando			1		1
Beni		1	1	2	4
Total	1	8	34	8	51

Número de Empleados

Fundación Pro Mujer IFD, al 31 de diciembre de 2017 y 2016 tuvo el siguiente número de empleados:

2017	2016
603	657

FUNDACION PRO MUJER IFD
LA PAZ - BOLIVIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN – DATOS GENERALES DE LA INSTITUCION (Cont.)

1.1. Organización de la Institución (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2017, la estructura de la Fundación es la siguiente:

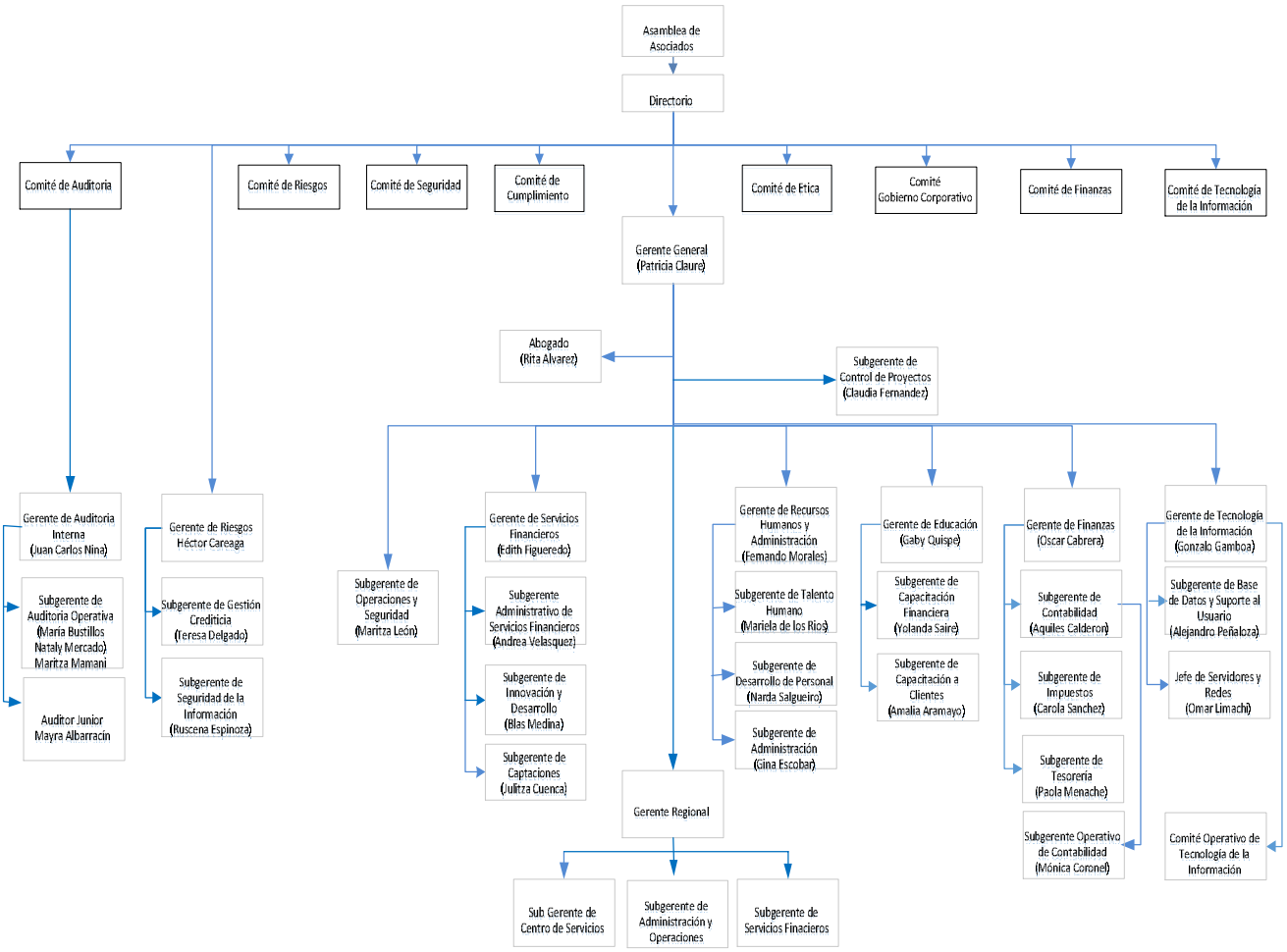

Proceso de adecuación al ámbito de supervisión del sistema financiero

Desde el año 2004 Pro Mujer Inc. entró al proceso de autorregulación, auspiciado por FINRURAL, lo que ha implicado la adopción paulatina de toda la normativa emitida por ASFI, la presentación de Estados Financieros según el Manual de Cuentas de ASFI y la publicación de información financiera en boletines mensuales emitidos por FINRURAL.

Pro Mujer Inc. inició un proceso de adecuación al ámbito de supervisión de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), con el fin de preparar a la Institución para el cumplimiento de lo previsto en la Resolución Administrativa No. 34/2008 de 10 de marzo de 2008 y sus posteriores modificaciones.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN – DATOS GENERALES DE LA INSTITUCION (Cont.)

1.1. Organización de la Institución (Cont.)

Proceso de adecuación al ámbito de supervisión del sistema financiero (Cont.)

Con la finalidad de cumplir los requisitos de adecuación, durante la gestión 2011 Pro Mujer Inc. transfirió la prestación de los servicios financieros a la Fundación Pro Mujer, quedando los servicios de salud y desarrollo humano a cargo de Pro Mujer Inc. Esta reorganización se efectuó, debido a que una entidad regulada no podía prestar servicios no financieros, para dicho fin, el Consejo Directivo de Pro Mujer Internacional, definió la separación de los servicios financieros y no financieros y la cesión de activos netos de pasivos financieros a la Fundación Pro Mujer.

Pro Mujer ha encarado con responsabilidad este paso a la regulación, mejorando su capacidad de gestión, infraestructura física y tecnológica.

El 21 de agosto de 2013 se promulga la ley N° 393 de Servicios Financieros que abroga la Ley N° 1488 de Bancos y Entidades Financieras, dicha ley entra en vigencia a los noventa días de su promulgación. Dicha Ley, en su Título IV, Capitulo II sección VI define las características y organización de la institución financiera de desarrollo (IFD). En la disposición transitoria cuarta de la ley N° 393 se establece que la autoridad del Sistema Financiero (ASFI) deberá adecuar las licencias de funcionamiento a lo dispuesto en la presente Ley; así como reglamentar los plazos y modalidades de incorporación y/o disolución de las entidades financieras que aún no cuenta con licencias de funcionamiento.

Asimismo, el 9 de septiembre de 2014 mediante circular ASFI/263/2014 modifica el Reglamento para Instituciones Financieras de Desarrollo (IFD) incorporando las disposiciones de la Ley N° 393 de Servicios Financieros y el Decreto Supremo N° 2055 del 9 de julio de 2014.

El 3 de diciembre de 2014 Fundación Pro Mujer envía nota F-OFN-GG-CA-195-2014 reiterando su solicitud para que la ASFI otorgue el certificado de adecuación, dado que se cumplieron con las recomendaciones derivadas de sus inspecciones. La ASFI en fecha 26 de diciembre de 2014 indica que realizará una visita de inspección a Fundación Pro Mujer durante la gestión 2015 de forma previa a la otorgación del Certificado de Adecuación.

El 2 de octubre de 2015, se recibe de ASFI la Nota ASFI/DSR IV/R-159237/2015 con fecha 29 de septiembre de 2015, donde se comunica, que al no tener observaciones al Plan de Acción de Requisitos Operativos y Documentales, presentado por la entidad, la ASFI en el Marco del reglamento para la Instituciones Financieras de Desarrollo, emite el certificado de adecuación a la Institución Financiera de Desarrollo PRO MUJER, por tanto se autoriza la ejecución de nuestro Plan de Acción de Requisitos Operativos y Documentales, habilitándonos a la segunda etapa que concluirá con la obtención de Licencia de Funcionamiento.

El 21 de Octubre del 2015, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante circular ASFI/340/2015, modifica el reglamento para la Instituciones Financieras de Desarrollo considerando principalmente a las disposiciones de la Ley N° 393 de Servicios Financieros y el Decreto Supremo N° 2055.

El 5 de mayo del 2016 el Ministerio de Economía y Finanzas Publicas mediante Resolución Ministerial N° 259, aprueba el Reglamento de Otorgación y registro de Personalidad Jurídica de Organizaciones no Gubernamentales, Fundaciones, Entidades sin Fines de Lucro con Actividad Financiera, Entidades Financieras Comunales e Instituciones Financieras de Desarrollo que desarrollan actividades en más de un Departamento.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN – DATOS GENERALES DE LA INSTITUCION (Cont.)

1.1. Organización de la Institución (Cont.)

Proceso de adecuación al ámbito de supervisión del sistema financiero (Cont.)

El 27 de Mayo de 2016, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante circular ASFI/391/2016 modifica el reglamento para las Instituciones Financieras de Desarrollo considerando principalmente los trámites relativos al inicio del proceso de obtención de la Personería Jurídica ante las instancias pertinentes en consideración a las actividades que desarrollan las Instituciones Financieras de Desarrollo.

El 21 de diciembre 2016, mediante nota de ASFI/DSR IV/R-232147/2016, recibida el 29 de diciembre de 2016, la ASFI remite el Informe de Inspección Ordinaria ASFI/DSR IV-214941/2016, que incluye los resultados de la inspección realizada con corte al 30 de septiembre de 2016, cuyo objetivo fue evaluar la situación financiera y patrimonial de la entidad, la gestión de riesgo y grado de avance en la implementación de los planes de acción de Requisitos Operativos y Documentales y complementario presentados por la entidad.

El 26 de enero de 2017, mediante nota F-OFN-GG-CA-0035-2017, Fundación Pro Mujer remite a la ASFI el Plan de Acción Complementario, cuyo plazo para su implementación vence el 31 de marzo de 2017.

El 03 de julio de 2017 se recepciona de ASFI, la nota de ASFI/DSR III/R-110020/2017 con fecha 13 de junio de 2017, ASFI remite el informe de inspección Ordinaria realizada con corte al 30 de abril de 2017, cuyo objetivo fue evaluar la situación financiera de la entidad, gestión integral de riesgo y el grado de avance en la implementación de acciones correctivas para superar observaciones identificadas en el informe de inspección ASFI/DSR IVR-214941/2016 de 28 noviembre de 2016 y la implementación de requisitos Operativos y Documentales establecidos en la normativa vigente.

En fecha 17 de diciembre de 2017, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero otorga la Licencia de Funcionamiento – ASFI/017/2017 conforme a la Resolución ASFI /1325/2017 del 15 de noviembre de 2017 que dispone otorgar Licencia de Funcionamiento para realizar a nivel nacional operaciones activas, pasivas, contingentes y de servicios. La Licencia de Funcionamiento de la institución es otorgada para que inicie sus operaciones desde el 11 de febrero de 2018 bajo la denominación Fundación Pro Mujer Institución Financiera de Desarrollo con la sigla Fundación Pro Mujer - IFD.

1.2 Hechos importantes sobre la situación de la Fundación

Al 31 de diciembre de 2017 Fundación Pro Mujer - IFD alcanzó un patrimonio contable de Bs122.4 millones; activos por Bs617.9 millones y pasivos por Bs495.5 millones.

El desempeño de Fundación Pro Mujer-IFD ha permitido un crecimiento razonable del margen financiero y resultados acumulados positivos, que generan un ROE de 10.89%y un ROA de 2.13%, la Cartera ruta de créditos directos alcanzó a Bs573.3 millones representando un 12.26% de crecimiento en relación al año anterior.

La calidad de la cartera refleja 1.9% de mora en par 30 días respecto de las colocaciones brutas y la cobertura de la cartera en mora es de 314.9%(considerando las previsiones específicas y genéricas).

Fundación Pro Mujer IFD al 31 de diciembre de 2017, cuenta con una participación de mercado del 11,33% considerando el mercado de instituciones afiliadas a FINRURAL (Asociación de Instituciones Financieras de Desarrollo).

Operaciones o servicios discontinuados o reestructuración

Fundación Pro Mujer mantiene su estrategia a corto plazo y no se ha discontinuado productos o servicios al 31 de diciembre de 2017.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN – DATOS GENERALES DE LA INSTITUCION (Cont.)

1.2 Hechos importantes sobre la situación de la Fundación (Cont.)

Otros asuntos de importancia sobre la gestión de la entidad

De acuerdo a la circular ASFI 292/2015, emitida el 31 de marzo de 2015, modifica el Manual de Cuentas para Entidades financieras, se incorpora la subcuenta 311.05 "Certificados de capital ordinario (Institución Financiera de Desarrollo)", para el registro del capital ordinario y la subcuenta 311.06 "Certificados de capital fundacional (Institución Financiera de Desarrollo)", para el registro de capital fundacional, que forman parte del capital social de las Instituciones Financieras de Desarrollo (IFDs).

De acuerdo al Artículo Nº 278 y 280 de la Ley 393 de Servicios Financieros y en base a la Circular mencionada anteriormente, la Fundación procedió a la reclasificación correspondiente del capital transferido por Pro Mujer Inc. y de la donación de Whole Planet a la subcuenta 311.06 " Certificados de capital fundacional".

1.3. Impacto de la situación económica del país en la Fundación

De acuerdo a estimaciones del Banco Mundial, América Latina y el Caribe crecerá un 0,9 por ciento en 2017, después de dos años de contracción. El consumo privado fue el principal factor que contribuyó a la actividad económica de la región, mientras que la reducción de las inversiones restó fuerza al crecimiento por cuarto año consecutivo.

En varios países exportadores de productos básicos, la contracción o el debilitamiento de la producción de las industrias extractivas frenó el crecimiento durante 2017. Asimismo, la moderación de los precios del petróleo y la maduración de los yacimientos petrolíferos afectaron a Bolivia.

Perspectivas:

Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), la economía boliviana crecerá 4,0 por ciento en 2018, concordante con las previsiones del Banco Mundial. En un tono más optimista, el FMI en su Informe Perspectivas Económicas Mundiales, publicado en octubre 2017 prevé un crecimiento de 4.2%. El FMI ve probable que la política fiscal expansiva, el sólido crecimiento del crédito y un robusto consumo privado continúen respaldando la actividad económica, a la vez que persistirán los déficits fiscales y de cuenta corriente externa. Con una inversión privada débil y dado el fin del boom de los productos básicos, también prevé que el crecimiento se modere gradualmente hasta el 3,7%, en el mediano plazo.

El crecimiento estimado por las entidades internaciones es menor que lo que prevé el Presupuesto General del Estado (PGE) para la gestión 2018. El Proyecto de Ley del Presupuesto General del Estado 2018 asume que el crecimiento para 2018 será de 4,7%, proyección menor a la del 2017 (4,8%) y 0,34 puntos menor al promedio de proyecciones entre 2006-2017 (5,04%). La inflación se estima en 4,49%, siguiendo la tendencia a la baja que sigue desde 2016, y menor en 1,75 puntos que el promedio 2006-2017 (6,24%). En cuanto al ya establecido déficit fiscal, este se amplía hasta 8,32% del PIB, cifra mayor en 7,92 puntos porcentuales que el promedio 2006-2017.

En comparación con los presupuestos generales en el período 2006-2015 -caracterizados por incrementos sustantivos, incluso de dos dígitos porcentuales-, el presupuesto proyectado para el año 2018 registra un crecimiento considerablemente menor.

El proyecto de PGE para 2018 considera un precio base del petróleo de US$ 45,50/barril, que es un nivel superior en US$ 0,26 al precio de referencia en el PGE 2017 (US$ 45,24/barril). Al mes de noviembre de 2017, el precio del petróleo registraba un precio de US$ 58,4/barril. Y el precio que se prevé para el 2018 se sitúa en un rango de US$50/barril a US$60/barril.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN – DATOS GENERALES DE LA INSTITUCION (Cont.)

1.3 Impacto de la situación económica del país en la Fundación (Cont.)

Riesgos:

El crecimiento del país está sujeto a considerables riesgos de desaceleración, los principales riesgos que advierte incluyen el fracaso en descubrir nuevos campos de gas natural, una mayor fortaleza del dólar y también precios de gas y minerales menores a los esperados.

La disminución de los precios internacionales de los productos bolivianos de exportación impacta negativamente en los ingresos de exportación y, en consecuencia, en las reservas internacionales netas así como también en los ingresos fiscales, los depósitos bancarios y en la actividad económica general.

Finalmente, a pesar de que el crecimiento de la región es mucho más moderado que años anteriores y de que es innegable que el desempeño económico de Bolivia no ha dejado de estar afectada por los precios de los comodities, el país aún está sosteniendo niveles de crecimiento alto en comparación con la región.

Se espera que el sistema financiero mantenga sólidos indicadores financieros, con la reducción en utilidades por el cumplimiento de metas de cartera dirigidas al sector productivo.

1.4. Gestión integral de Riesgos

La Fundación cuenta con el Área de Riesgos que está encargada de hacer cumplir sanas prácticas dirigidas a la identificación, evaluación, seguimiento y control de los riesgos asociados a las operaciones del negocio (riesgo de crédito, operativo, liquidez y de mercado).

· **Riesgos de Crédito**

La Fundación para administrar este riesgo, efectúa un análisis del comportamiento histórico de pagos del prestatario, tanto internamente como en otras entidades financieras, su adecuada selección se basa en la aplicación de una tecnología crediticia acorde al segmento de mercado atendido (clientes de Banca Comunal que se gradúan a Crédito Individual), así como la evaluación de su capacidad de pago (Crédito Individual), la estabilidad de la fuente de sus ingresos, la oportuna identificación del deterioro de las operaciones.

La gestión del riesgo de crédito se basa en la aplicación de tecnologías micros crediticios especializados (tanto en Banca Comunal como en Crédito Individual). Además de efectuarse continúo seguimiento y control de la cartera de créditos.

· **Riesgo Operativo**

La Fundación Pro Mujer IFD ha iniciado un proceso de concientización (cultura) sobre la importancia de gestionar los riesgos a los que está expuesta, en particular al riesgo operativo y riesgo crediticio, a través de Talleres de Capacitación. Asimismo, se ha realizado un relevamiento, inventario y mapeo de los procesos críticos por línea de negocio, clasificados y definidos por nivel de criticidad de acuerdo a criterio experto.

· **Riesgos de Liquidez**

Para mitigar este riesgo, la Institución ha adoptado medidas preventivas, estableciendo un calce de operaciones activas y pasivas, para evitar la concentración de vencimientos y/o amortizaciones de deuda en una época determinada, así como los requerimientos de liquidez para la colocación de la cartera de créditos. Además, los contratos de deuda establecen cláusulas que permitan anticipar el pago bajo mutuo acuerdo; además de mantener líneas de crédito en entidades financieras locales que permiten regular la liquidez de la Fundación Pro Mujer IFD.

El objetivo fundamental de la gestión del riesgo de liquidez es garantizar la capacidad de la Fundación para hacer frente a sus obligaciones de pago, tanto en condiciones normales como en condiciones excepcionales.

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN – DATOS GENERALES DE LA INSTITUCION (Cont.)

1.4. Gestión integral de Riesgos (Cont.)

· **Riesgos de Mercado**

Los riesgos de mercado (de tasa de interés y de tipo de cambio) son controlados mensualmente.

En relación al riesgo de tasa de interés, según las políticas financieras de la Institución, este riesgo se mide a través de la brecha o gap entre el monto de activos que re-precian comparado con el monto de pasivos que re-precian en determinados rangos de vencimiento, que permiten medir el impacto en margen financiero y en valor patrimonial.

La Institución mitiga el riesgo de tasa de interés a través de la negociación de deuda (fondeo) con tasa de interés fija. Como medida sana, el porcentaje del saldo de deuda con tasa variable es menor al porcentaje del saldo de deuda con tasa fija.

Respecto al riesgo de tipo de cambio, este riesgo es monitoreado a través de la relación (Activo en dólares estadounidenses expresado en moneda local – Pasivo en dólares estadounidenses expresado en moneda local)/ Patrimonio. Para mitigar este riesgo, la Institución reduce la exposición cambiaria al negociar y contratar préstamos/financiamientos en moneda local.

1.5. Plataforma tecnológica

Pro Mujer busca fortalecer su plataforma tecnológica y mejorar su sistema de comunicaciones y redes, para este efecto se compromete una inversión importante de recursos en los próximos años acorde a las necesidades de regulación y de fortalecimiento institucional.

1.6. Plan de fortalecimiento y capitalización

Dada su personería jurídica, la institución reinvierte la totalidad de sus utilidades. Esto permite que el capital primario tenga incrementos continuos y a la vez mantener indicadores de solvencia estables y controlados.

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES

Las normas contables más significativas aplicadas por la Fundación son las siguientes:

Los presentes estados financieros han sido preparados de acuerdo con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) incluidas en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras y en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros vigente. Estas normas, en general, son coincidentes en todos los aspectos significativos con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, excepto por lo indicado en la Nota 2.1 siguiente.

La preparación de los estados financieros, de acuerdo a las normas contables de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de Bolivia, requiere que la Gerencia de la Fundación realice algunas estimaciones que afectan los montos de los activos y pasivos y la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos del ejercicio. Los resultados futuros podrían ser diferentes, aunque estas estimaciones fueron realizadas en estricto cumplimiento del marco contable y normativo vigente.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.1. Bases de preparación de los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los estados financieros han sido elaborados en moneda nacional, sin registrar el efecto de la inflación ocurrida durante el ejercicio. Para ello, se han seguido los lineamientos generales establecidos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras vigente.

Las principales diferencias respecto a las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia, son:

- De acuerdo con la Norma Contable N° 3 emitida por el Consejo Nacional de Auditoria y Contabilidad del Colegio de Auditores y Contadores Públicos de Bolivia, los estados financieros deben ser ajustados reconociendo el efecto integral de la inflación, para lo cual debe considerarse la valuación de la Unidad de Fomento de Vivienda como índice del ajuste.

- De acuerdo con las disposiciones establecidas a través de la circular SB/585/2008 emitida en fecha 27 de agosto de 2008, "los rubros no monetarios (bienes de uso, otros activos, patrimonio neto y cuentas de resultados) que las entidades mantengan, no se ajustarán a moneda constante salvo que en el entorno económico del país se presenten características hiperinflacionarias ocasionando que los estados financieros requieran reexpresión y la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) se pronuncie al respecto".

2.2. Presentación de estados financieros

Los presentes estados financieros al 31 de diciembre de 2017 y 2016, consolidan los estados financieros de las regionales de la Fundación situadas en las ciudades de La Paz, El Alto, Cochabamba, Santa Cruz, Sucre, Tarija, Potosí, Oruro, Beni y Pando.

2.3 Criterios de valuación

a) Moneda extranjera y Unidades de Fomento a la Vivienda

Los activos y pasivos en moneda extranjera como Unidades de Fomento a la Vivienda (UFV), se valúan, de acuerdo con los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio y la cotización de la UFV a la fecha de cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio resultantes de este procedimiento, se registran en los resultados de cada ejercicio. El tipo de cambio al 31 de diciembre de 2017 y 2016 fue de Bs6.86 por US$ 1. El indicador de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) al 31 de diciembre de 2017 y 2016 fue de Bs2.23694 y Bs2.17259 respectivamente.

b) Cartera

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los saldos de cartera se exponen por el capital prestado más los productos financieros devengados al cierre del ejercicio, excepto por los créditos vigentes calificados D, E y F, la cartera vencida y la cartera en ejecución, por los que no se registran los productos financieros devengados. La previsión específica para incobrabilidad de cartera está calculada en función de la evaluación y calificación efectuada por la Fundación sobre toda la cartera existente, considerando la antigüedad de la mora.

Para dicha evaluación la Fundación ha realizado la calificación de la cartera de créditos aplicando los criterios establecidos en el Libro 3º, Titulo II, Capítulo I – Directrices Generales para la Gestión de Riesgo de Crédito y Capitulo IV Sección 1, 2, 3 Reglamento para la Evaluación y Calificación de cartera de Créditos de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.3 Criterios de valuación (Cont.)

A continuación se mencionan las previsiones que la Fundación constituye para la cartera de créditos:

Previsiones Específicas

Créditos en MN o MNUFV

Categoría	Microcrédito		Vivienda		Consumo
	Al sector productivo	Al sector no productivo	Con garantía hipotecaria	Sin garantía hipotecaria	
A	0,00%	0,25%	0,25%	3%	3,00%
B	2,50%	5,00%	5,00%	7%	6,50%
C	20,00%	20,00%	20,00%	20%	20,00%
D	50,00%	50,00%	50,00%	50%	50,00%
E	80,00%	80,00%	80,00%	50%	80,00%
F	100,00%	100,00%	100,00%	100%	100,00%

Créditos en ME o MNMV

Categoría	Microcrédito	Vivienda		Consumo
		Con garantía hipotecaria	Sin garantía hipotecaria	
A	2,50%	2,50%	7%	7,00%
B	5,00%	5,00%	12%	12,00%
C	20,00%	20,00%	20%	20,00%
D	50,00%	50,00%	50%	50,00%
E	80,00%	80,00%	80%	80,00%
F	100,00%	100,00%	100%	100,00%

La previsión específica para cartera incobrable al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es de Bs12,178,389 y Bs11,077,572 respectivamente, que es considerada suficiente para cubrir las probables pérdidas que pudieran producirse al realizar los créditos existentes.

Previsiones Genéricas

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se tiene saldos en la previsión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos por Bs19.746.426 y Bs13.101.299 respectivamente.

El saldo corresponde a lo solicitado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI que mediante su nota ASFI/DSR IV/R232147/2016 de fecha 21 de diciembre hace referencia al informe de Inspección Ordinaria con corte al 30 de septiembre y su nota ASFI/DSR III/R -110020/2017 de fecha 13 de Junio de 2017 que hace referencia al Informe de Inspección Ordinaria al 30 de Abril de 2017 donde concluye se constituya una previsión genérica para incobrabilidad de cartera por riesgo adicional por Bs18.746.426, y adicionalmente la Institución ha constituido Bs 1.000.000 como Previsión Genérica adicional Voluntaria

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.3 Criterios de valuación (Cont.)

Previsiones Cíclicas

Fundación Pro Mujer en cumplimiento a la Resolución 165/2008 de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, a partir del 31 de octubre de 2008, registra mensualmente en el pasivo como parte del grupo "Previsiones" una previsión genérica cíclica, como un mecanismo que le permitirá contar con una reserva constituida en momentos en los que el deterioro de la cartera aún no se haya materializado y pueda ser utilizada cuando los requerimientos de previsión de cartera sean mayores.

La constitución de esta previsión se realizó considerando lo establecido en la Circular ASFI/1191/2012 de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), de fecha 11 de abril de 2012 según se detalla en los siguientes cuadros.

Categoría A	% de Previsión		
	Vivienda	Consumo	Microcrédito y PYME calificados por días mora
	Circular ASFI	Circular ASFI	Circular ASFI
	091/11	091/11	091/11
Créditos directos y contingentes en MN y MNUFV	1.05%	1.45%	1.10%
Créditos directos y contingentes en ME y MNMV	1.80%	2.60%	1.90%

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se ha constituido la previsión genérica cíclica por Bs6.108.314 y Bs5.427.565 respectivamente.

c) Inversiones temporarias y permanentes

Inversiones temporarias

En este grupo se registran las inversiones en entidades financieras del país, inversiones en otras entidades no financieras, los rendimientos devengados por cobrar, así como las previsiones correspondientes. Las inversiones han sido efectuadas, conforme a la política de inversión de la Fundación, con la intención de obtener una adecuada rentabilidad de los excedentes temporales de liquidez y que puedan ser convertibles en disponibilidades en un plazo no mayor a treinta (30) días, los rendimientos devengados por cobrar, así como las previsiones correspondientes.

- Las cajas de ahorro en entidades financieras nacionales, se valúan a su valor de costo a la fecha de cierre, más los productos financieros devengados.

- Las inversiones en fondos de inversión se valúan a su valor neto de realización, en función al valor de la cuota de dichos fondos de inversión al cierre de cada ejercicio.

Inversiones permanentes

En este grupo se registran las inversiones:

- Fundación Pro Mujer IFD es parte del servicio de Información Crediticia BIC S.A. (INFOCRED), con una participación accionaria del 5.64%, no ejerciendo control alguno a través de directores o participación en la asamblea de accionistas. Estas inversiones se encuentran valuadas a su costo de adquisición.

2.3 Criterios de valuación (Cont.)

- Mediante nota CITE GG-GO 2066/2016 de fecha 19 de diciembre de 2016 INFOCRED comunica a la Fundación Pro Mujer el incremento de valor de las acciones emitidas de Bs340.100 a Bs602.300, hecho que reconoció en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 y se mantienen sin movimiento al cierre de los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2017.

d) Bienes realizables

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los saldos de los bienes fuera de uso tienen un valor registrado de Bs36.029 y Bs264.959 que fueron registrados al valor de costo, que no supera el valor de mercado.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la previsión por tenencia y desvalorización de bienes realizables es de Bs36.029 y Bs264.959 respectivamente que representa un 100% del valor en libros.

e) Bienes de uso

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los bienes de uso de la Fundación están contabilizados a su costo de adquisición, menos la correspondiente depreciación acumulada, que es calculada por el método de línea recta aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores al final de la vida útil estimada, los porcentajes que se aplican están de acuerdo a lo establecido en el DS 24051 Reglamento del Impuesto a la Utilidades:

Bienes de Uso	Años de vida útil	Porcentaje de depreciación
Edificios	40	2.5%
Mobiliario y enseres	10	10%
Equipos e instalaciones	8	12.5%
Equipos de computación	4	25%
Vehículos	5	20%

Los gastos de mantenimiento, reparación, renovaciones y mejoras que no extiendan la vida útil de los bienes, son registrados como gastos en los resultados del ejercicio en que se incurren. Los valores netos de los bienes retirados o vendidos son eliminados en el ejercicio en el que se incurren. El valor de los bienes de uso en su conjunto, no supera su valor de mercado.

f) Otros activos

Los bienes diversos como papelería, útiles y materiales de servicio están valuados a su valor de adquisición, estos bienes en su conjunto no superan su valor estimado de realización.

Mejoras en inmuebles alquilados
Las mejoras en inmuebles alquilados, se amortizan en función al tiempo de duración del contrato del inmueble.

Sistemas de información
Los programas y aplicaciones informáticas adquiridos por la Fundación, como también licencias de software se valúan al costo de adquisición, la amortización de esta partidas se efectúan de acuerdo a tiempo de vigencia o vida útil según contratos.

Partidas pendientes de imputación
Se registran las partidas deudoras que no pudieron ser imputadas a las cuentas correspondientes, se valúan a su costo.

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.3 Criterios de valuación (Cont.)

g) Fideicomisos constituidos

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 no se tienen saldos a reportar.

h) Provisiones y previsiones

Las provisiones y previsiones en el activo como en el pasivo, se registran en cumplimiento a las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero incluidas en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, circulares específicas y regulaciones legales vigentes.

i. Previsión para indemnizaciones al personal

La previsión para indemnizaciones al personal se constituye para todo el personal por el total del pasivo devengado al cierre de cada ejercicio. De acuerdo con disposiciones legales vigentes, al transcurrir más de 90 días en su empleo, el personal es acreedor a la indemnización, equivalente a un mes de sueldo por año de servicio.

ii. Provisión para vacaciones

La provisión para vacaciones se constituye para el personal en relación de dependencia que, al cierre del ejercicio, tiene vacaciones devengadas y no tomadas, calculadas proporcionalmente en relación al sueldo mensual.

iii. Otras Provisiones

Corresponde a provisiones constituidas en cumplimiento al principio de devengado en base a estimaciones de obligaciones conocidas pero que serán canceladas posteriormente.

i) Patrimonio neto

Los saldos de donaciones no capitalizadas y reclasificadas a capital pagado, reservas y resultados acumulados del Patrimonio Neto al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se presentan a valores históricos. De acuerdo con disposiciones de la ASFI, Circular SB/585/2008 a partir de la gestión 2008, los saldos del Patrimonio no contemplan la re expresión de ajuste por inflación.

De acuerdo a lo establecido en los Artículos Nº 278 y 280 de la Ley Nº 393 de Servicios Financieros y el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, la entidad reclasificó el saldo de la subcuenta patrimonial 323.01 “Donaciones no capitalizadas” a la subcuenta 311.06 “Certificados de Capital Fundacional”, que forma parte del capital pagado.

j) Resultado del ejercicio

La Fundación determina el resultado neto de cada ejercicio al de acuerdo con lo requerido por la Circular SB/585/2008 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, es decir sin efectuar el ajuste por inflación.

k) Tratamiento de los efectos contables de disposiciones legales.

La Fundación ha cumplido con las disposiciones legales que rigen las actividades de la institución revelando su tratamiento contable en los estados financieros y sus notas de acuerdo con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de Bolivia.

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.3 Criterios de valuación (Cont.)

l) Ingresos financieros (productos devengados y comisiones ganadas)

Los productos financieros ganados son registrados por el método de lo devengado sobre la cartera vigente, excepto los correspondientes a aquellos créditos calificados D, E y F. Los productos financieros ganados sobre las inversiones temporarias e inversiones permanentes de renta fija son registrados en función del método de devengado. Los productos financieros ganados sobre cartera vencida y en ejecución y sobre cartera vigente con calificación D, E y F no se reconocen hasta el momento de su percepción.

m) Gastos financieros

Los gastos financieros son contabilizados por el método de lo devengado.

n) Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE)

La Fundación, en lo que respecta al Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE), está sujeta al régimen tributario establecido en la Ley N° 843. La tasa de impuesto es del 25%, y es considerado como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones (IT), de la siguiente gestión, hasta la presentación de la liquidación del Impuesto a las Utilidades de las Empresas (IUE) correspondiente al ejercicio siguiente.

En relación con los quebrantos tributarios, la Ley N° 169 del 9 de septiembre de 2011, estipula que las pérdidas tributarias generadas a partir de la gestión 2011, serán compensables solamente durante las tres siguientes gestiones sin actualización alguna.

Para la determinación del Impuesto a las Utilidades de las Empresas (IUE) se han considerado los lineamientos definidos por el Servicio de Impuestos Nacionales, incluyendo la re expresión en moneda extranjera y valores en moneda constante en los Estados Financieros de la Fundación.

Mediante Decreto Supremo N° 1288 se reglamenta el artículo 51 de la ley 843 (Texto Ordenado Vigente) en el que se establece el tratamiento para la aplicación de la Alícuota Adicional del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas –AA- IUE del doce coma cinco por ciento (12,5%) a las entidades financieras bancarias y no bancarias reguladas por la ASFI, que excedan el trece por ciento (13%) del coeficiente de rentabilidad respecto al patrimonio neto a partir de la gestión 2012. El pago de la mencionada alícuota adicional no resulta compensable con el Impuesto a las Transacciones.

Mediante Ley Nº 771 promulgada el 29 de diciembre de 2015 y reglamentada por el Decreto Supremo Nº 3005 de 30 de noviembre de 2016, se reemplaza el artículo 51 de la Ley 843 (Texto Ordenado Vigente) estableciendo un nuevo tratamiento aplicable a las Entidades de Intermediación Financiara reguladas por la ASFI, en lo relativo a la aplicación de la Alícuota Adicional del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas AA-IUE. Las Entidades de Intermediación Financiera cuyo coeficiente de rentabilidad respecto a su patrimonio exceda el seis por ciento (6%) estarán gravadas con la AA-IUE del veintidós por ciento (22%) a partir de la gestión 2016.

Mediante ley N°921 de 29 de marzo de 2017, modifica el primer párrafo del art. 51 de la Ley N° 843 modificado por la Ley 771 de 29 de diciembre de 2015, estableciendo que cuando el coeficiente de rentabilidad respecto del patrimonio de las entidades de intermediación financiera, reguladas por la ASFI, exceda el 6%, estarán gravadas con una alícuota adicional al Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas del veinticinco por ciento (25%).

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.3 Criterios de valuación (Cont.)

La Fundación para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, ha estimado un impuesto a las Utilidades de Bs7.762.121 y Bs5.013.953 respectivamente y una Alícuota Adicional-IUE Financiero para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 y 2016 de Bs7.762.121 y Bs4.412.278 respectivamente.

NOTA 3 – CAMBIO DE POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Al 31 de diciembre de 2017, la institución no ha realizado cambios significativos en políticas y prácticas contables con relación al 31 de diciembre de 2016.

NOTA 4 - ACTIVOS SUJETOS A RESTRICCIONES

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no existen activos gravados ni de disponibilidad restringida.

NOTA 5 - ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

La composición de los activos y pasivos corrientes y no corrientes al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es la siguiente:

	2017 Bs	2016 Bs
Activo corriente		
Disponibilidades	38.474.379	51.482.351
Inversiones temporarias	12.605.133	6.950.743
Cartera	547.723.107	480.524.961
Otras cuentas por cobrar	688.087	530.364
Otros activos	7.399.807	5.959.803
Total activo corriente	**606.890.513**	**545.448.222**
Activo no corriente		
Cartera	2.439.017	13.870.382
Inversiones permanentes	602.300	602.300
Bienes de uso	7.620.133	9.062.368
Otros activos	384.472	339.872
Total activo no corriente	**11.045.922**	**23.874.922**
Total activo	**617.936.435**	**569.323.144**
Pasivo y Patrimonio		
Pasivo corriente		
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	239.589.239	253.724.317
Otras cuentas por pagar	18.278.250	12.236.339
Otros Pasivos	25.260.408	20.739.764
Total pasivo corriente	**283.127.897**	**286.700.420**
Pasivo no corriente		
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	195.740.714	160.148.332
Previsiones	5.705.399	1.694.409
Otros pasivos	10.968.578	11.023.837
Total pasivo no corriente	**212.414.691**	**172.866.577**
Total pasivo	**495.542.587**	**459.566.997**
Patrimonio	**122.393.848**	**109.756.147**
Total pasivo y patrimonio	**617.936.435**	**569.323.144**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

NOTA 5 - ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES (Cont.)

CALCE FINANCIERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

Al 31 de diciembre de 2017 (expresado en bolivianos)

RUBROS – 2017	SALDO INICIAL	Plazo					
		A 30 DÍAS	A 90 DÍAS	A 180 DÍAS	A 360 DÍAS	A 720 DÍAS	MÁS DE 720 DIAS
Disponibilidades	38.474.380	38.474.380	-	-	-	-	-
Inversiones Temporarias	12.605.133	12.605.133	-	-	-	-	-
Cartera Vigente	562.354.147	179.488.195	80.429.876	187.004.537	100.800.499	11.209.386	3.421.654
Otras Cuentas por Cobrar	1.072.559	632	-	-	687.455	384.472	
Inversiones Permanentes	602.300	-	-	-	-	-	602.300
Otras Operaciones Activas	2.827.916	-	-	-	13.954.210	(18.746.426)	7.620.132
TOTAL ACTIVOS	**617.936.435**	**230.568.340**	**80.429.876**	**187.004.537**	**115.442.164**	**-7.152.568**	**11.644.086**
Financiamientos Ent. Financieras del Pais	205.099.674	7.247.167	19.400.940	41.271.921	56.574.084	52.597.229	28.008.333
Financiamientos Externos	98.790.280	3.256.767	2.286.667	6.790.707	30.120.986	23.906.062	32.429.091
Otras Cuentas por Pagar	18.278.250	17.309.828	-	-	968.422	-	-
Otras Operaciones Pasivas	173.374.384	10.000.000	5.520.000	16.970.000	65.410.408	9.400.000	66.073.976
TOTAL PASIVOS	**495.542.588**	**37.813.762**	**27.207.607**	**65.032.628**	**153.073.900**	**85.903.291**	**126.511.400**
Brecha Simple	**122.393.847**	**192.754.578**	**53.222.269**	**121.971.909**	**(37.631.736)**	**(93.055.859)**	**(114.867.314)**
Brecha Acumulada		**192.754.578**	**245.976.847**	**367.948.756**	**330.317.020**	**237.261.161**	**122.393.847**

Al 31 de Diciembre de 2016 (expresado en bolivianos)

RUBROS - 2016	SALDO INICIAL	Plazo					
		A 30 DÍAS	A 90 DÍAS	A 180 DÍAS	A 360 DÍAS	A 720 DÍAS	MÁS DE 720 DIAS
Disponibilidades	51.482.351	51.482.351	-	-	-	-	-
Inversiones Temporarias	6.950.743	6.950.743	-	-	-	-	-
Cartera Vigente	503.030.444	85.253.085	152.414.397	164.429.741	80.920.540	15.392.945	4.619.736
Otras Cuentas por Cobrar	870.236	405	-	-	529.959	339.872	-
Inversiones Permanentes	602.300	-	-	-	-	-	602.300
Otras Operaciones Activas	6.387.070		507.202		2.959.800	(6.142.299)	9.062.368
TOTAL ACTIVOS	**569.323.144**	**143.686.584**	**152.921.598**	**164.429.741**	**84.410.299**	**9.590.518**	**14.284.404**
Financiamientos Entidades Financieras del País	241.479.079	1.197.177	29.326.583	23.576.265	113.379.157	57.381.314	16.618.583
Financiamientos Externos	172.393.569	3.430.000	1.915.284	13.650.707	67.249.144	36.673.283	49.475.152
Otras Cuentas por Pagar	12.236.339	1.828.799	9.426.231	981.309	-	-	-
Otras Operaciones Pasivas	33.458.009	-	-	-	20.739.764	-	12.718.246
TOTAL PASIVOS	**459.566.997**	**6.455.976**	**40.668.098**	**38.208.280**	**201.368.065**	**94.054.597**	**78.811.981**
Brecha Simple	**109.756.148**	**137.230.608**	**112.253.501**	**126.221.461**	**(116.957.766)**	**(84.464.079)**	**(64.527.577)**
Brecha Acumulada		**137.230.608**	**249.484.108**	**375.705.569**	**258.747.803**	**174.283.724**	**109.756.148**

NOTA 6 – OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se mantienen los siguientes saldos por transacciones con partes relacionadas:

FUNDACION PRO MUJER - PRO MUJER INC	2017 Bs	2016 Bs
Operaciones Pasivas		
Cuentas por pagar (a)	-	29
	-	29
Cuentas de Egreso		
Cargo por Cooperación Interinstitucional PMI (b)	7.840.000	2.632.410
	7.840.000	2.632.410

a) y b) Cuentas por pagar y cargos por acuerdo de cooperación interinstitucional con PRO MUJER INC.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

NOTA 7 - POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 y 2016 expresados en bolivianos, incluyen el equivalente de saldos en moneda extranjera (dólares estadounidenses), de acuerdo al siguiente detalle:

Al 31 de diciembre de 2017

	Total Bs
Activo	
Disponibilidades	3.212.812
Inversiones temporarias	6.457.245
Otras cuentas por cobrar	64.724
Total Activo	9.734.781
Pasivo	
Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento	38.669.880
Total Pasivo	38.669.880
Posición neta (pasiva)	(28.935.099)

Al 31 de diciembre de 2016

	Total Bs
Activo	
Disponibilidades	17.608.031
Inversiones temporarias	3.660.428
Otras cuentas por cobrar	64.724
Total Activo	21.333.183
Pasivo	
Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento	43.389.889
Otras cuentas por pagar	-
Previsión Genérica Cíclica	-
Total Pasivo	43.389.889
Posición neta (pasiva)	(22.056.706)

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido convertidos a bolivianos al tipo de cambio oficial vigente al 31 de diciembre de 2017 y 2016, de Bs 6,86 por US$ 1

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los rubros de los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 y 2016, están compuestos de los siguientes grupos:

a) DISPONIBILIDADES

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es la siguiente:

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

a) DISPONIBILIDADES (Cont.)

	2017 Bs	2016 Bs
Banco de Crédito de Bolivia S.A.	8.415.802	8.068.473
Banco Nacional de Bolivia S.A.	11.599	95
Banco Mercantil Santa Cruz S.A.	2.146.882	14.218.721
Banco BISA S.A.	12.543.016	17.573.965
Banco Fortaleza S.A.	8.018.300	418.519
Banco Unión S.A.	7.338.781	11.194.766
Banco Pyme Eco – Futuro	-	7.812
	38.474.380	51.482.351

b) CARTERA DIRECTA

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es la siguiente:

b.1) Cartera vigente

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es la siguiente:

	2017 Bs	2016 Bs
Préstamos amortizables Asociación Comunal	491.753.923	403.882.061
Préstamos amortizables Crédito Individual	69.957.931	98.229.505
Préstamos Hipotecarios de Vivienda	536.648	594.932
Prestamos de Vivienda sin Garantía Hipotecaria	105.645	323.945
	562.354.147	503.030.443

b.2) Cartera vencida

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es la siguiente:

	2017 Bs	2016 Bs
Préstamos amortizables vencidos Asociación Comunal	6.967.159	4.148.615
Préstamos amortizables vencidos Crédito Individual	3.860.161	3.417.875
Préstamos Hipotecarios de Vivienda	5.683	13.070
Prestamos de vivienda sin garantía hipotecaria	8.057	20.254
	10.841.060	7.599.814

b.3) Cartera en ejecución

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es la siguiente:

	2017 Bs	2016 Bs
Préstamos amortizables en ejecución Asociación Comunal	-	824
Préstamos amortizables en ejecución Crédito Individual	71.211	51.218
	71.211	52.042

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont,)

b) CARTERA DIRECTA (Cont.)

b.4) Productos devengados por cobrar

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es la siguiente:

	2017 Bs	2016 Bs
Productos devengados por cobrar cartera vigente Asociación Comunal	7.670.810	6.148.438
Productos devengados por cobrar cartera vigente Crédito Individual	1.149.710	1.743.477
	8.820.520	7.891.915

b.5) Previsión para cartera incobrable

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es la siguiente:

	2017 Bs	2016 Bs
Previsión especifica cartera vigente Crédito Asociación Comunal	1.886.161	3.425.008
Previsión especifica cartera vigente Crédito Individual	451.787	1.039.435
Previsión especifica cartera vigente Crédito Hipotecarios de Vivienda	671	
Previsión especifica cartera vencida Crédito Asoc. Comunal	6.153.183	3.568.523
Previsión especifica cartera vencida Crédito Individual	3.613.102	2.992.237
Previsión especifica cartera vencida Crédito Hipotecarios de Vivienda	2.273	327
Previsión especifica cartera en ejecución Crédito Asociación Comunal	-	824
Previsión especifica cartera en ejecución Crédito Individual	71.212	51.218
Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional	18.746.426	6.142.299
Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos	1.000.000	6.959.000
	31.924.815	24.178.871

b.6) Clasificación de la cartera por tipo de crédito

Al 31 de diciembre de 2017 (expresado en bolivianos)

	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCIÓN	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES
MICROCRÉDITO DG	-	431.440.769	8.902.164	71.211	9.925.088
MICROCRÉDITO NO DG	-	130.246.484	1.925.157	-	2.240.004
DE CONSUMO DG	-	-	-	-	-
DE CONSUMO NO DG	-	24.601	-	-	738
DE VIVIENDA	-	536.648	5.682	-	2.944
DE VIVIENDA S/GTÍA, HIP,	-	105.645	8.057	-	9.615
SUBTOTAL		562.354.147	10.841.060	71.211	12.178.389
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR FACTORES DE RIESGO ADICIONAL					18.746.426
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR OTROS RIESGOS					1.000.000
TOTAL CARTERA		562.354.147	10.841.060	71.211	31.924.815

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont,)

b) CARTERA DIRECTA (Cont.)

b.6) Clasificación de la cartera por tipo de crédito (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2016 (expresado en bolivianos)

	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCIÓN	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES
MICROCRÉDITO DG	-	410.987.091	5.880.794	52.042	8.517.703
MICROCRÉDITO NO DG	-	90.901.110	1.685.696	-	2.523.255
DE CONSUMO DG	-	-	-	-	-
DE CONSUMO NO DG	-	223.365	-	-	6.701
DE VIVIENDA	-	594.932	13.070	-	1.070
DE VIVIENDA S/GTÍA, HIP,	-	323.945	20.254	-	28.843
SUBTOTAL		503.030.443	7.599.814	52.042	11.077.572
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR FACTORES DE RIESGO ADICIONAL					6.142.299
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR OTROS RIESGOS					6.959.000
TOTAL CARTERA		503.030.443	7.599.814	52.042	24.178.871

b.7) Clasificación de la cartera por tecnología crediticia

Al 31 de diciembre de 2017 (expresado en bolivianos)

	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCIÓN	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES
Banca Comunal	-	491.753.922	6.967.159		8.039.345
Crédito Individual	-	70.600.225	3.873.901	71.211	4.139.044
SUBTOTAL		562.354.147	10.841.060	71.211	12.178.389
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR FACTORES DE RIESGO ADICIONAL					18.746.426
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR OTROS RIESGOS					1.000.000
TOTAL CARTERA		562.354.147	10.841.060	71.211	31.924.815

Al 31 de diciembre de 2016 (expresado en bolivianos)

	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCIÓN	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES
Banca Comunal	-	403.882.060	4.148.615	824	6.994.355
Crédito Individual	-	99.148.383	3.451.199	51.218	4.083.217
SUBTOTAL		503.030.443	7.599.814	52.042	11.077.572
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR FACTORES DE RIESGO ADICIONAL					6.142.299
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR OTROS RIESGOS					6.959.000
TOTAL CARTERA		503.030.443	7.599.814	52.042	24.178.871

b.8) Clasificación de la cartera por departamento

Al 31 de diciembre de 2017 (expresado en bolivianos)

	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCIÓN	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES
Sucre	-	21.041.362	471.604	-	508.501
La Paz	-	126.441.695	359.316	-	661.518
Cochabamba	-	74.630.322	610.686	-	755.635
Oruro	-	86.926.172	383.960	51.135	718.084
Potosí	-	23.477.925	419.352	-	514.241
Tarija	-	38.618.758	1.730.228	-	1.661.791
Santa Cruz	-	133.718.305	3.695.515	20.076	4.090.475
Beni	-	50.480.973	2.718.629	-	2.839.853
Pando	-	7.018.635	451.770	-	428.291
SUBTOTAL		562.354.147	10.841.060	71.211	12.178.389
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR FACTORES DE RIESGO ADICIONAL					18.746.426
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR OTROS RIESGOS					1.000.000
TOTAL CARTERA		562.354.147	10.841.060	71.211	31.924.815

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

b) CARTERA DIRECTA (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2016 (expresado en bolivianos)

	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCIÓN	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES
Sucre	-	21.980.258	226.945	-	366.052
La Paz	-	107.181.487	922.337	824	1.451.850
Cochabamba	-	59.821.814	1.046.425	29.631	1.389.016
Oruro	-	71.908.069	159.011	-	337.905
Potosí	-	20.782.243	404.717	-	499.972
Tarija	-	42.308.946	420.708	-	547.694
Santa Cruz	-	125.714.908	3.176.994	21.587	4.860.705
Beni	-	47.004.958	998.473	-	1.223.527
Pando	-	6.327.760	244.204	-	400.851
SUBTOTAL		503.030.443	7.599.814	52.042	11.077.572
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR FACTORES DE RIESGO ADICIONAL					6.142.299
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR OTROS RIESGOS					6.959.000
TOTAL CARTERA		503.030.443	7.599.814	52.042	24.178.871

b.9) Clasificación de la cartera por actividad económica del deudor

Al 31 de diciembre 2017 (expresado en bolivianos)

	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCIÓN	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES
MINERALES METÁLICOS Y NO METÁLICOS	-	475.105	14.810	-	15.998
AGRICULTURA Y GANADERIA	-	34.594	-	-	86
CAZA, SILVICULTURA Y PESCA	-	15.476	-	-	39
INDUSTRIA MANUFACTURERA	-	1.743.376	10.747	-	13.938
PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA, GAS Y AGUA	-	41.984	-	-	105
CONSTRUCCIÓN	-	13.163.073	338.300	-	333.730
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR	-	378.307.774	6.704.085	20.076	7.588.826
HOTELES Y RESTAURANTES	-	127.151.306	3.087.517	-	3.392.563
TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	-	21.677.561	428.892	51.135	525.110
INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	-	30.102	-	-	472
SERVICIOS INMOBILIARIOS, EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	-	6.937.650	101.409	-	129.166
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DEFENSA Y SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	-	67.885	-	-	170
EDUCACIÓN	-	641.627	6.025	-	6.978
SERVICIOS SOCIALES, COMUNALES Y PERSONALES	-	12.031.796	149.275	-	171.121
SERVICIO DE HOGARES PRIVADOS QUE CONTRATAN SERVICIO DOMÉSTICO	-	34.838	-	-	87
SUBTOTAL		562.354.147	10.841.060	71.211	12.178.389
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR FACTORES DE RIESGO ADICIONAL					18.746.426
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR OTROS RIESGOS					1.000.000
TOTAL CARTERA		562.354.147	10.841.060	71.211	31.924.815

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

b.9) Clasificación de la cartera por actividad económica del deudor (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2016 (expresado en bolivianos)

	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCIÓN	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES
MINERALES METÁLICOS Y NO METÁLICOS	-	599.317	23.372	-	24.870
INDUSTRIA MANUFACTURERA	-	645.058	47.335	-	46.672
PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA, GAS Y AGUA	-	34.435	-	-	85
CONSTRUCCIÓN	-	12.291.482	276.734	-	290.403
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR	-	340.397.078	4.552.340	22.411	7.047.335
HOTELES Y RESTAURANTES	-	111.518.158	2.048.157	-	2.759.254
TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	-	19.477.929	445.661	29.631	559.772
INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	-	165.179	-	-	4.672
SERVICIOS INMOBILIARIOS, EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	-	7.078.464	60.746	-	117.716
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DEFENSA Y SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	-	92.882	-	-	669
EDUCACIÓN	-	724.817	5.837	-	19.067
SERVICIOS SOCIALES, COMUNALES Y PERSONALES	-	9.969.865	138.396	-	205.731
SERVICIO DE HOGARES PRIVADOS QUE CONTRATAN SERVICIO DOMÉSTICO	-	35.779	1.236	-	1.326
SUBTOTAL		503.030.443	7.599.814	52.042	11.077.572
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR FACTORES DE RIESGO ADICIONAL					6.142.299
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR OTROS RIESGOS					6.959.000
TOTAL CARTERA		503.030.443	7.599.814	52.042	24.178.871

b.10) Clasificación de la cartera por destino del crédito

Al 31 de diciembre 2017 (expresado en bolivianos)

	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCIÓN	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES
MINERALES METÁLICOS Y NO METÁLICOS	-	524.428	14.810	-	16.159
AGRICULTURA Y GANADERIA	-	34.594	-	-	86
CAZA, SILVICULTURA Y PESCA	-	15.476	-	-	39
INDUSTRIA MANUFACTURERA	-	1.788.981	10.747	-	14.052
PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA, GAS Y AGUA	-	108.760	-	-	272
CONSTRUCCIÓN	-	13.441.919	360.157	-	357.674
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR	-	377.049.290	6.694.045	20.076	7.574.440
HOTELES Y RESTAURANTES	-	126.577.457	3.069.453	-	3.378.321
TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	-	22.473.844	429.190	51.135	526.908
INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	-	30.102	-	-	472
SERVICIOS INMOBILIARIOS, EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	-	7.594.666	107.358	-	131.858
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DEFENSA Y SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	-	67.885	-	-	170
EDUCACIÓN	-	653.627	6.025	-	7.008
SERVICIOS SOCIALES, COMUNALES Y PERSONALES	-	11.958.280	149.275	-	170.843
SERVICIO DE HOGARES PRIVADOS QUE CONTRATAN SERVICIO DOMÉSTICO	-	34.838	-	-	87
SUBTOTAL		562.354.147	10.841.060	71.211	12.178.389
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR FACTORES DE RIESGO ADICIONAL					18.746.426
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR OTROS RIESGOS					1.000.000
TOTAL CARTERA		562.354.147	10.841.060	71.211	31.924.815

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

b.10) Clasificación de la cartera por destino del crédito (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2016 (expresado en bolivianos)

	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCIÓN	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES
MINERALES METÁLICOS Y NO METÁLICOS	-	599.317	23.372	-	24.870
INDUSTRIA MANUFACTURERA	-	645.058	47.335	-	46.672
PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA, GAS Y AGUA	-	34.435	-	-	85
CONSTRUCCIÓN	-	12.291.482	276.734	-	290.403
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR	-	340.397.078	4.552.340	22.411	7.047.335
HOTELES Y RESTAURANTES	-	111.518.158	2.048.157	-	2.759.254
TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	-	19.477.929	445.661	29.631	559.772
INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	-	165.179	-	-	4.672
SERVICIOS INMOBILIARIOS, EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	-	7.078.464	60.746	-	117.716
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DEFENSA Y SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	-	92.882	-	-	669
EDUCACIÓN	-	724.817	5.837	-	19.067
SERVICIOS SOCIALES, COMUNALES Y PERSONALES	-	9.969.865	138.396	-	205.731
SERVICIO DE HOGARES PRIVADOS QUE CONTRATAN SERVICIO DOMÉSTICO	-	35.779	1.236	-	1.326
SUBTOTAL		503.030.443	7.599.814	52.042	11.077.572
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR FACTORES DE RIESGO ADICIONAL					6.142.299
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR OTROS RIESGOS					6.959.000
TOTAL CARTERA		503.030.443	7.599.814	52.042	24.178.871

b.11) Clasificación de la cartera por tipo de garantía, estado de crédito y las respectivas previsiones

Al 31 de diciembre 2017 (expresado en bolivianos)

	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCIÓN	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES
GARANTIA HIPOTECARIA	-	1.151.502	5.682	-	4.039
GARANTIA PRENDARIA	-	538.022	-	-	1.756
GARANTIA PERSONAL	-	560.664.623	10.835.378	71.211	12.172.594
OTROS	-				
SUBTOTAL		562.354.147	10.841.060	71.211	12.178.389
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR FACTORES DE RIESGO ADICIONAL					18.746.426
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR OTROS RIESGOS					1.000.000
TOTAL CARTERA		562.354.147	10.841.060	71.211	31.924.815

Al 31 de diciembre 2016 (expresado en bolivianos)

	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCIÓN	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES
GARANTIA HIPOTECARIA	-	1.020.069	13.070	-	1.602
GARANTIA PRENDARIA	-	433.432	-	-	1.084
GARANTIA PERSONAL	-	501.235.627	7.586.744	52.042	11.073.648
OTROS	-	341.315	-	-	1.238
SUBTOTAL		503.030.443	7.599.814	52.042	11.077.572
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR FACTORES DE RIESGO ADICIONAL					6.142.299
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR OTROS RIESGOS					6.959.000
TOTAL CARTERA		503.030.443	7.599.814	52.042	24.178.871

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

b.12) Clasificación de la cartera por calificación en monto y porcentajes

Al 31 de diciembre de 2017 (expresado en bolivianos)

	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	%	CARTERA VENCIDA	%	CARTERA EN EJECUCIÓN	%	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES	%
A	-	555.233.630	99%	-		-		1.390.776	4%
B		5.865.565	1%	-		-		293.278	1%
C	-	563.688	0%	759.799	7%	-		264.698	1%
D	-	41.150	0%	527.496	5%	-		284.323	1%
E	-	199.311	0%	993.209	9%	-		951.743	3%
F	-	361.803	0%	8.560.556	79%	71.211	100%	8.993.571	28%
SUBTOTAL		562.265.147	100%	10.841.060	100%	71.211	100%	12.178.389	38%
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR FACTORES DE RIESGO ADICIONAL								18.746.426	59%
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR OTROS RIESGOS								1.000.000	3%
TOTAL CARTERA		562.265.147	100%	10.841.060	100%	71.211	100%	31.924.815	100%

Al 31 de diciembre de 2016 (expresado en bolivianos)

	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	%	CARTERA VENCIDA	%	CARTERA EN EJECUCIÓN	%	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES	%
A	-	493.385.648	99%	-		-		1.247.240	5%
B		5.249.440	1%	13.070	0%	-		262.798	1%
C	-	1.297.905	0%	920.776	7%	-		443.736	2%
D	-	414.660	0%	413.563	7%	-		414.112	2%
E	-	974.849	0%	412.906	8%	-		1.110.204	5%
F	-	1.707.941	0%	5.839.499	78%	52.042	100%	7.599.482	31%
SUBTOTAL		503.030.443	100%	7.599.814	100%	52.042	100%	11.077.572	46%
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR FACTORES DE RIESGO ADICIONAL								6.142.299	25%
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR OTROS RIESGOS								6.959.000	29%
TOTAL CARTERA		503.030.443	100%	7.599.814	100%	52.042	100%	24.178.871	100%

b.13) Concentración crediticia por número de clientes, en montos y porcentajes

Al 31 de diciembre de 2017 (expresado en bolivianos)

	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	%	CARTERA VENCIDA	%	CARTERA EN EJECUCIÓN	%	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES	%
1° A 10° MAYORES	-	2.242.500	0%	-		-		5.606	0%
11° A 50° MAYORES	-	8.294.910	1%	-		-		20.737	0%
51° A 100° MAYORES	-	1.473.401	1%		1%	-		3.684	1%
OTROS	-	550.343.336	98%	10.841.060	99%	71.211	100%	12.148.362	46%
SUBTOTAL		562.354.147	100%	10.841.060	100%	71.211	100%	12.178.389	47%
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR FACTORES DE RIESGO ADICIONAL								18.746.426	59%
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR OTROS RIESGOS								1.000.000	3%
TOTAL CARTERA		562.354.147	100%	10.841.060	100%	71.211	100%	31.924.815	109%

Al 31 de diciembre de 2016 (expresado en bolivianos)

	CARTERA CONTINGENTE	CARTERA VIGENTE	%	CARTERA VENCIDA	%	CARTERA EN EJECUCIÓN	%	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES	%
1° A 10° MAYORES	-	1.779.117	0%	-		-		4.448	0%
11° A 50° MAYORES	-	5.816.294	1%	-		-		14.541	0%
51° A 100° MAYORES	-	6.248.314	1%	-		-		15.620	0%
OTROS	-	489.186.718	98%	7.599.814	100%	52.042	100%	11.042.963	46%
SUBTOTAL	-	503.030.443	100%	7.599.814	100%	52.042	100%	11.077.572	46%
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR FACTORES DE RIESGO ADICIONAL								6.142.299	25%
PREV. GENERICA PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA POR OTROS RIESGOS								6.959.000	29%
TOTAL CARTERA	-	503.030.443	100%	7.599.814	100%	52.042	100%	24.178.871	100%

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

b.14) Evolución de la cartera

Evolución de la cartera al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015 es la siguiente:

	2017 Bs	2016 Bs	2015 Bs
Evolución de la cartera directa			
Cartera vigente	562.354.147	503.030.443	505.481.476
Cartera vencida	10.841.060	7.599.814	4.979.603
Cartera en ejecución	71.211	52.042	498.698
Cartera Reprogramada o Reestructurada Vigente	-	-	-
Cartera Reprogramada o Reestructurada Vencida	-	-	-
Cartera Reprogramada o Reestructurada en Ejecución	-	-	-
Cartera Contingente	-	-	-
Total Cartera	**573.266.418**	**510.682.299**	**510.959.777**
Previsión específica para incobrabilidad	(12.178.389)	(11.077.572)	(7.008.217)
Previsión genérica para incobrabilidad	(19.746.426)	(13.101.299)	(8.805.926)
Previsión para activos contingentes	-	-	-
Previsión cíclica	(6.108.314)	(5.427.565)	(5.539.075)
Total Previsiones	**(38.033.129)**	**(29.606.436)**	**(21.353.218)**
Evolución de Ingresos y Gastos Financieros de Cartera			
Cargos por previsión específica para incobrabilidad	21.007.645	22.977.729	19.164.753
Cargos por previsión genérica para incobrabilidad por factores de riesgo adicional	12.604.127	6.142.299	-
Cargos por previsión genérica voluntaria por otros riesgos y Cíclica	5.843.780	2.070.488	5.313.969
Disminución de previsión específica para créditos	(14.731.881)	(13.900.582)	(14.589.398)
Disminución de previsión genérica voluntaria por otros Riesgos y Cíclica	(11.122.031)	(4.028.924)	(267.305)
Productos por cartera (ingresos financieros)	173.998.467	162.982.601	141.011.865
	187.600.107	**176.243.611**	**150.633.884**
Evolución cuentas de orden con relación a cartera			
Productos en suspenso	1.243.767	1.086.309	344.724
Créditos castigados por insolvencia	26.347.912	22.133.927	18.577.777
Evolución de Prestatarios			
Número de prestatarios	125.717	121.768	114.532

Grado de reprogramación e impacto

Durante las gestiones 2017 y 2016 la Fundación no efectuó reprogramaciones.

Los límites legales de la Institución se establecen en normas legales (Libro 1, Título I Capítulo IV Sección 6 Art. 3º) para mantener créditos con un solo prestatario o grupo prestatario son los siguientes:

Otorgación de créditos a un prestatario o grupo de prestatarios por un monto superior al uno por ciento (1%) de su patrimonio neto, si los mismos tienen garantía personal.

Concentración en un prestatario o grupo prestatario no podrá exceder el tres por ciento (3%) del patrimonio neto, excepto créditos de vivienda que no podrán exceder el cinco por ciento (5%).

Conceder créditos a una entidad del sistema financiero por más del veinte por ciento (20%).

La Fundación ha dado cumplimiento a cada uno de los límites antes señalados, tal como lo establece la normativa relacionada a este aspecto.

b.15) Conciliación de previsiones de cartera (incluye previsión específica, genérica y cíclica)

	2017 Bs	2016 Bs	2015 Bs
Previsión inicial	29.606.436	21.353.218	15.351.821
(-) Castigos	(5.175.003)	(5.011.739)	(3.526.556)
(-) Disminución de previsión	(25.853.912)	(17.929.507)	(14.856.704)
(+) Previsión constituida	39.455.552	31.190.516	24.478.722
(-) Otros	56	3.948	(94.065)
	38.033.129	**29.606.436**	**21.353.218**

c) INVERSIONES TEMPORARIAS Y PERMANENTES

Inversiones Temporarias

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es la siguiente:

	2017 Bs	2016 Bs
Cuentas en Cajas de Ahorro		
Banco FIE S.A.	1.099.934	2.050.175
Banco Ganadero S.A	5.008.863	-
Banco de Crédito de Bolivia S.A	6.240.598	3.612.399
Banco Unión S.A.	136.708	249.741
Banco B.I.S.A.	-	355
Eco futuro FFP S.A.	101.719	1.007.632
Cooperativa Catedral de Tarija	-	13.336
	12.587.822	6.933.638
Participación en Fondos de Inversión		
Oportuno Fondo de Inversión de Corto Plazo	743	735
Portafolio Fondo de Inversión de Mediano Plazo	5.532	5.481
FORTALEZA UFV Rendimiento Total	2.177	2.133
FORTALEZA Inversión Internacional	4.390	4.342
FORTALEZA Interés+	1.114	1.091
FORTALEZA Liquidez	3.355	3.323
	17.311	17.105
	12.605.133	6.950.743

Inversiones Permanentes

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es la siguiente:

	2017 Bs	2016 Bs
Inversiones en INFOCRED	602.300	602.300
	602.300	602.300

d) OTRAS CUENTAS POR COBRAR

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es la siguiente:

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

d) OTRAS CUENTAS POR COBRAR (Cont.)

	Bs	Bs
Pago anticipado del I.T.	6.511.997	4.820.178
Anticipo de compras y bienes y servicios	23.879	465.924
Seguros pagados por anticipado	224.420	256.461
Indemnizaciones reclamadas por Siniestros	256.164	251.919
Crédito Fiscal IVA	632	405
Cuentas por cobrar seguros de desgravamen	37.923	21.041
Siniestros de seguro de desgravamen	74.525	76.521
Importes entregados en Garantía	384.472	339.872
Otras partidas pendientes de cobro	318.843	180.478
Previsión para cuentas por cobrar	(189.659)	(285.595)
	7.643.196	6.127.204

e) BIENES REALIZABLES

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es la siguiente:

	2017			2016
Bienes Fuera de Uso	**Valor de Incorporación**	**Depreciación Previsión**	**Valor Neto en Libros**	**Valor Neto en Libros**
	Bs	Bs	Bs	Bs
Equipos e Instalaciones	32.402	32.402	-	-
Equipos de Computación	2.992	2.992	-	-
Mobiliario y Enseres	635	635	-	-
	36.029	36.029	-	-

f) BIENES DE USO

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es la siguiente:

	2017			2016
	Valores Actualizados	Depreciación Acumulada	Valor Residual	Valor Neto Residual
	Bs	Bs	Bs	Bs
Edificios	2.417.899	377.797	2.040.102	2.100.550
Mobiliario y Enseres	2.980.418	1.215.788	1.764.630	1.901.491
Equipos e Instalaciones	7.089.300	3.944.641	3.144.659	3.929.091
Equipos de Computación	5.505.274	5.356.662	148.612	492.355
Vehículos	1.669.399	1.147.269	522.130	638.881
	19.662.290	12.042.157	7.620.133	9.062.368

g) OTROS ACTIVOS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es la siguiente:

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

g) OTROS ACTIVOS (Cont.)

	2017 Bs	2016 Bs
Papelería útiles y material de servicio en existencias	44.536	41.278
Valor costo de desarrollo sistema información Finmas	481.620	481.620
Valor de compra programas y aplicaciones informáticas	4.836.743	3.995.274
Mejoras e instalaciones en inmuebles alquilados	366.887	353.436
Amortización acumulada mejoras en inmuebles alquilados	(183.343)	(197.150)
Amortización acumulada desarrollo sistema información Finmas	(481.620)	(481.620)
Amortización acumulada programas y aplicaciones informáticas	(4.235.653)	(3.490.003)
	829.170	702.835

h) FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 no se tiene operaciones a reportar.

i) OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 no se tiene saldos a reportar.

j) OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FISCALES

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 no se tiene saldos a reportar.

k) OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO (*)

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es la siguiente:

		2017 Bs	2016 Bs
Obligaciones con entidades financieras del país corto plazo			
Banco BISA	**(1)**		54.880.000
Banco FIE	**(3)**	20.580.000	-
Banco Nacional de Bolivia	**(6)**	13.720.000	13.720.000
BISA SAFI (MICROFIC – Fondo de Microfinancieras Fondo de Inversión Cerrado)	**(8)**		5.800.000
		34.300.000	**74.400.000**
Obligaciones con otras entidades financieras del país mediano plazo			
Banco BISA	**(1)**	75.450.000	13.720.000
Banco de Crédito	**(2)**	17.455.000	13.720.049
Banco Fortaleza	**(4)**	9.400.000	9.400.000
Banco Ganadero	**(5)**	14.291.667	-
Banco Unión	**(7)**	54.203.007	39.079.030
BISA SAFI (MICROFIC – Fondo de Microfinancieras Fondo de Inversión Cerrado)	**(8)**	-	54.460.000
CAPITAL SAFI S.A. (SEMBRAR MICRO CAPITAL – Fondo de Inversión Cerrado)	**(9)**	-	36.700.000
		170.799.674	**167.079.079**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

k) OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO (*) (Cont.)

Obligaciones financiamientos internos a corto plazo			
BISA SAFI (MICROFIC – Fondo de Microfinancieras Fondo de Inversión Cerrado)	**(8)**	10.000.000	-
SAFI UNION S.A. (PRO PYME – Fondo de Inversión Cerrado)	**(10)**	18.000.000	-
		28.000.000	**-**
Obligaciones financiamientos internos a mediano plazo			
BISA SAFI (MICROFIC – Fondo de Microfinancieras Fondo de Inversión Cerrado)	**(8)**	35.240.000	-
CAPITAL + SAFI S.A. (SEMBRAR MICRO CAPITAL – Fondo de Inversión Cerrado)	**(9)**	68.200.000	-
		103.440.000	**-**
Obligaciones con entidades financieras del exterior corto plazo			
KIVA	**(11)**	5.781.845	4.980.003
LocFund	**(12)**	-	2.286.666
		5.781.845	**7.266.670**
Obligaciones con entidades financieras del exterior mediano plazo			
CAF	**(13)**		20.580.000
Global Partnerships	**(14)**	20.580.000	13.720.000
LocFund	**(15)**	16.768.889	25.153.333
Responsability	**(16)**	12.005.000	24.010.000
Symbiotics	**(18)**	-	27.640.000
		49.353.889	**111.103.333**
Obligaciones con entidades financieras del exterior largo plazo			
BID	**(19)**	-	390.840
OIKOCREDIT	**(17)**	43.654.545	53.632.727
		43.654.545	**54.023.567**
Cargos financieros devengados por pagar obligaciones con bancos y entidades de financiamiento		11.296.923	9.622.811
		11.296.923	**9.622.811**
TOTALES		**446.626.876**	**423.495.460**

(*) Las obligaciones están expuestas en función al plazo remanente al vencimiento según registros contables y a continuación detallamos los plazos originales de los mismos.

Al 31 de diciembre de 2017

Tipo de Préstamo	Fecha de desembolso	Fecha de vencimiento	Moneda de Desembolso	Monto de desembolso Bs	Saldo a capital Bs	Garantía
(1) Banco Bisa						
Línea de Crédito	27/04/2017	10/04/2020	Bolivianos	10.000.000	10.000.000	Quirografaría
Línea de Crédito	17/05/2017	01/05/2020	Bolivianos	20.000.000	20.000.000	Quirografaría
Línea de Crédito	26/05/2017	10/05/2020	Bolivianos	10.000.000	10.000.000	Quirografaría
Línea de Crédito	02/06/2017	17/05/2020	Bolivianos	10.000.000	10.000.000	Quirografaría
Línea de Crédito	23/06/2017	10/06/2020	Bolivianos	10.000.000	10.000.000	Quirografaría
Línea de Crédito	21/09/2017	05/09/2020	Bolivianos	15.450.000	15.450.000	Quirografaría
(**2) Banco de Crédito**						
Línea de Crédito	20/06/2017	20/06/2018	Bolivianos	10.000.000	5.075.521	Quirografaría
Línea de Crédito	27/09/2017	27/09/2018	Bolivianos	8.949.479	8.949.479	Quirografaría
Línea de Crédito	05/10/2017	05/10/2018	Bolivianos	3.430.000	3.430.000	Quirografaría

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

k) OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO (*) (Cont.)

Tipo de Préstamo	Fecha de desembolso	Fecha de vencimiento	Moneda de Desembolso	Monto de desembolso Bs	Saldo a capital Bs	Garantía
(3) Banco FIE						
Línea de Crédito	28/09/2017	10/09/2018	Bolivianos	20.580.000	20.580.000	Quirografaría
(4) Banco Fortaleza						
Línea de Crédito	04/10/2017	10/10/2019	Bolivianos	9.400.000	9.400.000	Quirografaría
(5) Banco Ganadero						
Préstamo	20/04/2017	04/04/2020	Bolivianos	17.150.000	14.291.667	Quirografaría
(6) Banco Nacional de Bolivia						
Línea de Crédito	27/09/2017	22/09/2018	Bolivianos	13.720.000	13.720.000	Quirografaría
(7) Banco Unión						
Línea de Crédito	22/08/2016	20/02/2018	Bolivianos	11.441.800	1.990.098	Quirografaría
Línea de Crédito	09/05/2017	31/10/2018	Bolivianos	10.000.000	6.089.420	Quirografaría
Línea de Crédito	11/08/2017	02/02/2019	Bolivianos	20.000.000	16.789.389	Quirografaría
Línea de Crédito	27/09/2017	21/03/2019	Bolivianos	19.445.000	16.334.100	Quirografaría
Línea de Crédito	21/12/2017	21/12/2019	Bolivianos	13.000.000	13.000.000	Quirografaría
(8) BISA SAFI (MICROFIC – Fondo de Microfinancieras Fondo de Inversión Cerrado)						
Préstamo	25/06/2014	04/06/2018	Bolivianos	18.000.000	4.500.000	Quirografaría
Préstamo	30/09/2014	09/09/2018	Bolivianos	5.000.000	1.250.000	Quirografaría
Préstamo	30/06/2015	14/06/2018	Bolivianos	8.940.000	4.470.000	Quirografaría
Préstamo	14/12/2015	30/05/2018	Bolivianos	8.000.000	8.000.000	Quirografaría
Préstamo	11/03/2016	09/03/2018	Bolivianos	5.520.000	5.520.000	Quirografaría
Préstamo	11/07/2016	09/07/2018	Bolivianos	11.500.000	11.500.000	Quirografaría
Préstamo	27/06/2017	10/01/2018	Bolivianos	10.000.000	10.000.000	Quirografaría
(9) CAPITAL + SAFI S.A. (SEMBRAR MICRO CAPITAL – Fondo de Inversión Cerrado)						
Préstamo	30/09/2015	14/09/2018	Bolivianos	3.400.000	3.400.000	Quirografaría
Préstamo	30/09/2015	09/09/2019	Bolivianos	3.400.000	3.400.000	Quirografaría
Préstamo	15/10/2015	18/09/2020	Bolivianos	1.400.000	1.400.000	Quirografaría
Préstamo	23/11/2015	27/10/2020	Bolivianos	1.600.000	1.600.000	Quirografaría
Préstamo	16/12/2015	19/11/2020	Bolivianos	2.500.000	2.500.000	Quirografaría
Préstamo	14/12/2016	04/12/2018	Bolivianos	6.000.000	6.000.000	Quirografaría
Préstamo	14/12/2016	29/11/2019	Bolivianos	6.000.000	6.000.000	Quirografaría
Préstamo	18/01/2017	28/12/2020	Bolivianos	6.000.000	6.000.000	Quirografaría
Préstamo	18/01/2017	23/12/2021	Bolivianos	7.000.000	7.000.000	Quirografaría
Préstamo	08/09/2017	24/08/2020	Bolivianos	7.500.000	7.500.000	Quirografaría
Préstamo	08/09/2017	24/08/2020	Bolivianos	7.400.000	7.400.000	Quirografaría
Préstamo	30/10/2017	11/10/2021	Bolivianos	8.000.000	8.000.000	Quirografaría
Préstamo	30/10/2017	04/10/2022	Bolivianos	8.000.000	8.000.000	Quirografaría
(10) SAFI UNION S.A. (PRO PYME UNION – Fondo de Inversión Cerrado)						
Préstamo	19/07/2017	13/07/2018	Bolivianos	18.000.000	18.000.000	Quirografaría
(11) KIVA						
Préstamo	01/07/2007	01/07/2017	Dólares	2.978.930	5.781.845	Quirografaría
(14) GLOBAL PARTNERSHIPS						
Préstamo	21/12/2016	01/11/2020	Dólares	13.720.000	13.720.000	Quirografaría
Préstamo	12/10/2017	01/11/2019	Dólares	9.860.000	6.860.000	Quirografaría
(15) LOCFUND						
Préstamo	29/03/2016	14/03/2019	Bolivianos	13.720.000	7.622.222	Quirografaría
Préstamo	06/05/2016	29/04/2019	Bolivianos	6.860.000	4.573.333	Quirografaría
Préstamo	14/06/2016	12/06/2019	Bolivianos	6.860.000	4.573.333	Quirografaría
(16) RESPONSABILITY						
Préstamo	14/10/2016	15/10/2018	Dólares	2.584.910	1.292.455	Quirografaría
Préstamo	14/10/2016	15/10/2018	Dólares	2.584.910	1.292.455	Quirografaría
Préstamo	14/10/2016	15/10/2018	Dólares	5.169.819	2.584.910	Quirografaría
Préstamo	17/10/2016	17/10/2018	Dólares	3.087.000	1.543.500	Quirografaría
Préstamo	17/10/2016	17/10/2018	Dólares	4.116.000	2.058.000	Quirografaría
Préstamo	17/10/2016	17/10/2018	Dólares	6.467.362	3.233.681	Quirografaría

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

k) OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO (*) (Cont.)

Tipo de Préstamo	Fecha de desembolso	Fecha de vencimiento	Moneda de Desembolso	Monto de desembolso Bs	Saldo a capital Bs	Garantía
(17) OIKOCREDIT						
Préstamo	18/12/2013	20/12/2019	Bolivianos	20.580.000	7.483.636	Quirografaría
Préstamo	09/12/2014	09/12/2020	Bolivianos	20.580.000	11.225.455	Quirografaría
Préstamo	25/08/2016	25/08/2022	Bolivianos	27.440.000	24.945.455	Quirografaría
(18) SYMBIOTICS						
Préstamo	14/10/2015	15/10/2017	Bolivianos	20.730.000	-	Quirografaría
Préstamo	09/12/2015	09/12/2017	Bolivianos	6.910.000	-	Quirografaría
(19) BID						
Préstamo	11/05/2005	15/02/2017	Dólares	5.862.582	-	Quirografaría

Al 31 de diciembre de 2016:

Tipo de Préstamo	Fecha de desembolso	Fecha de vencimiento	Moneda de Desembolso	Monto de desembolso Bs	Saldo a capital Bs	Garantía
(1) Banco Bisa						
Línea de Crédito	26/08/2016	21/08/2017	Bolivianos	20,580,000	20,580,000	Quirografaría
Línea de Crédito	26/08/2016	10/02/2018	Bolivianos	13,720,000	13,720,000	Quirografaría
Línea de Crédito	02/09/2016	27/08/2017	Bolivianos	34,300,000	34,300,000	Quirografaría
(**2) Banco de Crédito**						
Línea de Crédito	26/02/2016	27/02/2017	Bolivianos	6,860,000	3,486,578	Quirografaría
Préstamo	29/06/2016	29/06/2017	Bolivianos	6,860,000	3,477,549	Quirografaría
Línea de Crédito	30/12/2016	02/01/2018	Bolivianos	3,382,451	3,382,451	Quirografaría
Préstamo	31/08/2016	28/08/2017	Bolivianos	3,373,471	3,373,471	Quirografaría
(4) Banco Fortaleza						
Línea de Crédito	24/02/2016	15/03/2017	Bolivianos	4,600,000	4,600,000	Quirografaría
Línea de Crédito	23/08/2016	10/09/2019	Bolivianos	4,800,000	4,800,000	Quirografaría
(6) Banco Nacional de Bolivia						
Línea de Crédito	26/09/2016	21/09/2017	Bolivianos	13,720,000	13,720,000	Quirografaría
(7) Banco Unión						
Línea de Crédito	29/10/2015	28/04/2017	Bolivianos	7,000,000	2,406,687	Quirografaría
Línea de Crédito	16/11/2015	16/05/2017	Bolivianos	20,439,994	7,056,136	Quirografaría
Línea de Crédito	12/02/2016	12/08/2017	Bolivianos	4,380,360	2,247,725	Quirografaría
Línea de Crédito	10/06/2016	09/12/2017	Bolivianos	5,100,000	3,459,908	Quirografaría
Línea de Crédito	22/08/2016	20/02/2018	Bolivianos	11,441,800	9,616,907	Quirografaría
Línea de Crédito	05/09/2016	06/03/2018	Bolivianos	17,150,000	14,291,667	Quirografaría
(8) BISA SAFI (MICROFIC – Fondo de Microfinancieras Fondo de Inversión Cerrado)						
Préstamo	19/03/2012	21/02/2017	Bolivianos	18,000,000	4,500,000	Quirografaría
Préstamo	28/12/2012	02/12/2017	Bolivianos	18,000,000	4,500,000	Quirografaría
Préstamo	25/06/2014	04/06/2018	Bolivianos	18,000,000	9,000,000	Quirografaría
Préstamo	30/09/2014	09/09/2018	Bolivianos	5,000,000	2,500,000	Quirografaría
Préstamo	30/06/2015	14/06/2018	Bolivianos	8,940,000	8,940,000	Quirografaría
Préstamo	14/12/2015	30/05/2018	Bolivianos	8,000,000	8,000,000	Quirografaría
Préstamo	11/03/2016	09/03/2018	Bolivianos	5,520,000	5,520,000	Quirografaría
Préstamo	11/07/2016	09/07/2018	Bolivianos	11,500,000	11,500,000	Quirografaría
Préstamo	16/12/2016	11/12/2017	Bolivianos	5,800,000	5,800,000	Quirografaría
(9) CAPITAL + SAFI S.A. (SEMBRAR MICRO CAPITAL – Fondo de Inversión Cerrado)						
Préstamo	22/08/2014	06/08/2017	Bolivianos	5,000,000	5,000,000	Quirografaría
Préstamo	28/11/2014	12/11/2017	Bolivianos	4,000,000	4,000,000	Quirografaría
Préstamo	30/09/2015	19/09/2017	Bolivianos	3,400,000	3,400,000	Quirografaría
Préstamo	30/09/2015	14/09/2018	Bolivianos	3,400,000	3,400,000	Quirografaría
Préstamo	30/09/2015	09/09/2019	Bolivianos	3,400,000	3,400,000	Quirografaría
Préstamo	15/10/2015	18/09/2020	Bolivianos	1,400,000	1,400,000	Quirografaría

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

k) OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO (*) (Cont.)

Tipo de Préstamo	Fecha de desembolso	Fecha de vencimiento	Monto de desembolso Bs	Saldo a capital Bs	Garantía	Por la suma de US$
(9) CAPITAL + SAFI S.A. (SEMBRAR MICRO CAPITAL – Fondo de Inversión Cerrado) (Cont.)						
Préstamo	23/11/2015	27/10/2020	Bolivianos	1,600,000	1,600,000	Quirografaría
Préstamo	16/12/2015	19/11/2020	Bolivianos	2,500,000	2,500,000	Quirografaría
Préstamo	14/12/2016	04/12/2018	Bolivianos	6,000,000	6,000,000	Quirografaría
Préstamo	14/12/2016	29/11/2019	Bolivianos	6,000,000	6,000,000	Quirografaría
(19) BID						
Préstamo	11/05/2005	15/02/2017	Dólares	5,862,582	390,839	Quirografaría
(13) CAF						
Préstamo	07/07/2016	07/07/2017	Bolivianos	6.860.000	-	Quirografaría
Préstamo	30/11/2016	30/11/2017	Bolivianos	13.720.000	-	Quirografaría
(11) KIVA						
Préstamo	01/07/2007	01/07/2017	Dólares	2,978,930	4,980,003	Quirografaría
(12-15) LOCFUND						
Préstamo	29/03/2016	14/03/2019	Bolivianos	12,195,556	12,195,556	Quirografaría
Préstamo	29/03/2016	24/03/2017	Bolivianos	1,524,444	1,524,444	Quirografaría
Préstamo	06/05/2016	29/04/2019	Bolivianos	6,097,778	6,097,778	Quirografaría
Préstamo	06/05/2016	01/05/2017	Bolivianos	762,222	762,222	Quirografaría
Préstamo	14/06/2016	12/06/2019	Bolivianos	6,860,000	6,860,000	Quirografaría
(17) OIKOCREDIT						
Préstamo	18/12/2013	20/12/2019	Bolivianos	20,580,000	11,225,455	Quirografaría
Préstamo	09/12/2014	09/12/2020	Bolivianos	20,580,000	14,967,273	Quirografaría
(16) RESPONSABILITY						
Préstamo	14/10/2016	15/10/2018	Dólares	2,584,910	2,584,910	Quirografaría
Préstamo	14/10/2016	15/10/2018	Dólares	2,584,910	2,584,910	Quirografaría
Préstamo	14/10/2016	15/10/2018	Dólares	5,169,819	5,169,819	Quirografaría
Préstamo	17/10/2016	17/10/2018	Dólares	3,087,000	3,087,000	Quirografaría
Préstamo	17/10/2016	17/10/2018	Dólares	4,116,000	4,116,000	Quirografaría
Préstamo	17/10/2016	17/10/2018	Dólares	6,467,362	6,467,362	Quirografaría
(18) SYMBIOTICS						
Préstamo	14/10/2015	15/10/2017	Dólares	20,730,000	20,730,000	Quirografaría
Préstamo	09/12/2015	09/12/2017	Dólares	6,910,000	6,910,000	Quirografaría
(14) GLOBAL PARTNERSHIPS						
Préstamo	21/12/2016	01/11/2020	Dólares	13,720,000	13,720,000	Quirografaría

l) OTRAS CUENTAS POR PAGAR

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es la siguiente:

	2017 Bs	2016 Bs
Acreedores fiscales por retención a terceros	66.969	75.345
Acreedores Fiscales Impuestos a cargos entidad	16.240.372	10.128.503
Acreedores por Aportes laborales y patronales	1.002.487	1.051.182
Acreedores varios	968.422	981.309
Provisiones	18.823.748	16.691.015
Partidas pendientes de imputación	-	22.209
	37.101.998	28.949.563

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

m) PREVISIONES

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es la siguiente:

	2017 Bs	2016 Bs
Previsión Genérica Voluntaria (*)	5.705.399	1.694.409
Previsión Genérica Cíclica	6.108.314	5.427.565
	11.813.713	7.121.974

(*) Al 31 de diciembre de 2017 la Fundación Pro Mujer IFD ha constituido una previsión Genérica Voluntaria para posibles pérdidas relacionadas a contingencias de Riesgo Operativo por Bs 4.010.989,79.

n) VALORES EN CIRCULACION

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 no se tiene saldos a reportar.

o) OBLIGACIONES SUBORDINADAS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 no se tiene saldos a reportar.

p) OBLIGACIONES CON EMPRESAS CON PARTICIPACION ESTATAL

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 no se tiene saldos a reportar.

q) INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es la siguiente:

	2017 Bs	2016 Bs
Ingresos financieros		
Productos por disponibilidades	168.904	9.577
Productos por inversiones temporarias	295.492	46.948
Productos por cartera vigente	173.399.854	162.088.456
Productos por cartera vencida	598.613	894.145
TOTAL	174.462.863	163.039.126
Gastos financieros		
Cargos por obligaciones con entidades de financiamiento	(28.358.763)	(29.899.545)
	(28.358.763)	(29.899.545)

El resultado financiero al 31 de diciembre de 2017 y 2016 fueron Bs146.104.100 y Bs133.139.581 respectivamente.

Las tasas activas vigentes al 31 de diciembre de 2017 son:

AREA	TASAS ACTIVAS			
	MN		ME	
	DEL	AL	DEL	AL
MICROCRÉDITO	18,00%	35,00%	20,50%	35,00%
VIVIENDA	18,00%	28,00%	20,00%	23,50%
CONSUMO	14,00%	14,00%		

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

q) INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS (Cont.)

Las tasas activas vigentes al 31 de diciembre de 2016 fueron:

AREA	TASAS ACTIVAS			
	MN		ME	
	DEL	AL	DEL	AL
MICROCRÉDITO	18,00%	35,00%	20,50%	35,00%
VIVIENDA	18,00%	28,00%	20,00%	23,50%
CONSUMO	14,00%	14,00%		

Estas tasas fueron publicadas según resoluciones administrativas internas No 6 y 8 para Crédito de Bancas Comunales y Crédito Individuales, respectivamente.

En lo que se refiere a las tasas pasivas, la Fundación no cuenta con las mismas debido a que no está autorizada a efectuar captaciones del público.

r) RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es la siguiente:

	2017 Bs	2016 Bs
Recuperación de activos financieros castigados	971.524	1.468.264
Disminución de previsión específica para créditos	14.731.881	13.900.582
Disminución de previsión genérica para cartera por otros riesgos.	10.259.000	3.742.299
Disminución de previsión para otras cuentas por cobrar	1.695	466.190
Disminución de previsión genérica cíclica	863.031	286.625
	26.827.131	19.863.960

s) CARGOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es la siguiente:

	2017 Bs	2016 Bs
Cargos por previsión específica para incobrabilidad de cartera	21.007.645	22.977.729
Cargos por previsión otras cuentas por cobrar	12.968	384.512
Cargos previsión genérica para cartera por factores de riesgo adicional	12.604.127	6.142.299
Cargos previsión genérica para cartera por otros riesgos	4.300.000	1.895.373
Cargos por previsión genérica cíclica	1.543.780	175115
	39.468.520	31.575.028

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

t) OTROS INGRESOS Y GASTOS OPERATIVOS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es la siguiente:

	2017 Bs	2016 Bs
Ingresos operativos		
Comisiones por servicios	13.476	13.083
Ganancias por operaciones de cambio y arbitraje	130.036	534.051
Venta de bienes fuera de uso	1.232	-
Ingresos por inversiones permanentes en otras entidades no financieras	211.596	262.200
Ingresos por gastos recuperados	12.918	
Ingresos por servicios varios	228.307	130.287
Ingresos por la generación de crédito fiscal IVA	9.670	3320
Otros ingresos operativos diversos	302.264	76
	909.499	943.017
Gastos operativos		
Comisiones por servicios		
Comisiones por giros, transferencias y órdenes de pago	1.585.321	1.438.891
Comisiones diversas	324.696	259.076
Costo de Bienes Realizables	33.937	132.479
Perdida por operaciones de cambio y arbitraje	600.161	345.041
Otros gastos operativos diversos	11.875.507	2.650.243
	14.419.622	4.825.730

u) INGRESOS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS Y DE GESTIONES ANTERIORES

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es la siguiente:

	2017 Bs	2016 Bs
Ingresos Extraordinarios	61.618	40.902
Gastos Extraordinarios	(1.940)	(14.207)
Ingresos de Gestiones Anteriores	29.185	5.174
Gastos de Gestiones Anteriores	(61.779)	(109.015)
	27.084	(77.146)

v) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es la siguiente:

	2017 Bs	2016 Bs
Gastos de personal	64.983.294	66.070.645
Servicios contratados	7.531.662	6.577.580
Seguros	406.314	440.789
Comunicaciones y traslados	4.023.546	4.140.026
Impuestos	700.071	610.913
Mantenimiento y reparaciones	2.387.408	1.495.303
Depreciación y desvalorización de bienes de uso	1.874.137	2.195.907
Amortización de cargos diferidos	895.374	911.819

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

v) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Cont.)

Otros gastos de administración:

Gastos notariales y judiciales	53.000	77.828
Alquileres	5.895.626	5.958.952
Energía eléctrica, agua y calefacción	1.165.410	1.140.822
Papelería, útiles y materiales de servicio	861.438	1.136.043
Suscripciones y afiliaciones	4.340	3.319
Propaganda y publicidad	155.962	184.728
Gastos de representación	-	-
Aportes otras entidades	172.866	172.866
Donaciones	-	-
Gastos en comunicaciones y publicaciones en prensa	54.355	44.713
Diversos	653.152	663.309
	91.817.955	91.825.562

w) CUENTAS CONTINGENTES

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 no se tiene saldos a reportar.

x) CUENTAS DE ORDEN

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es la siguiente:

	2017 Bs	2016 Bs
Otros Valores y Bienes Recibidos en Custodia (x.1)		
Títulos y Valores MN	254	273
Garantías Recibidas (x.2)		
Inmuebles Urbanos	4.454.760	4.009.256
Otras Cuentas de Registro (x.3)		
Depósitos y Retiros en Cuenta Interna	122.959.182	115.546.316
Otras cuentas de registro	7.731.585	7.731.585
Servicios Auxiliares - Renta Dignidad	42.800	127.400
Otros Registros de Control	76.112	16.387
Cuentas Incobrables Castigadas (x.4)		
Créditos Castigados por Insolvencia	26.347.912	22.133.927
Cuentas Castigadas de Otras Cuentas por Cobrar	121.836	30.245
Productos financieros castigados	1.243.767	1.086.309
	162.978.208	150.681.698

(x.1) Corresponde a documentos en custodia recibidos de los/las clientes.

(x.2) Corresponde a las garantías entregadas por las clientas para la obtención de créditos con garantía hipotecaria.

(x.3) Depósitos y Retiros en Cuenta Interna los cuales corresponden al saldo de ahorros de clientes que son administrados por la Fundación Pro Mujer IFD a través de otras entidades financieras, las Otras cuentas de registro incluyen el registro de Activos en Comodato que fueron otorgados por Pro Mujer Inc de acuerdo a Testimonio N° 319/2011 de fecha 6 de Diciembre de 2011.

(x.4) De acuerdo con la Política de Créditos de Fundación Pro Mujer, el castigo de cartera de créditos no extingue ni afecta los derechos de la institución de ejercer las acciones legales para recuperar los préstamos.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

y) PATRIMONIOS AUTONOMOS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 no se tiene saldos a reportar.

NOTA 9 – PATRIMONIO

Capital social – Capital Fundacional

Al 31 de diciembre de 2017, el capital primario de Fundación Pro Mujer IFD está conformado por donaciones recibidas, las mismas que alcanzan a Bs61.335.621.

Reserva Legal

Al 31 de diciembre de 2017, la Reserva Legal de la Fundación Pro Mujer IFD fue constituida por el diez por ciento (10%) de las utilidades liquidas de la gestión 2016 equivalente a Bs1.621.698, en cumplimiento a los establecido en el Artículo 421 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros.

Otras reservas obligatorias

Al 31 de diciembre de 2017 las Otras Reservas Obligatorias está conformada por reservas por otras disposiciones no distribuibles según normativa que alcanzan a Bs46.247.907 proveniente de resultados acumulados de gestiones pasadas.

NOTA 10 – PONDERACIÓN DE ACTIVOS Y SUFICIENCIA PATRIMONIAL

La Fundación Pro Mujer IFD al 31 de Diciembre de 2017 y 2016 aún no recibe formalmente el Capital Regulatorio que ASFI proporciona mensualmente a las Entidades Supervisadas según lo indicado en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros en su Título VI Gestión Patrimonial Capítulo I, Sección 3 Artículo 3°, por lo que la Institución toma los datos generados dentro sus Estados Financieros a fecha corte 31 de diciembre de 2017 y 2016 en base al Anexo 4 de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros para efectos del cálculo del Coeficiente de Suficiencia Patrimonial.

La ponderación de activos y contingentes, es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2017

Código	Activos y contingentes con:	Saldo activo	Coeficiente de riesgo	Activo computable
		Bs		Bs
Categoría I	Con riesgo de 0%	602.300	0%	-
Categoría II	Con riesgo de 10%	-	10%	-
Categoría III	Con riesgo de 20%	51.062.202	20%	10.212.440
Categoría IV	Con riesgo de 50%	536.648	50%	268.324
Categoría V	Con riesgo de 75%	-	75%	-
Categoría VI	Con riesgo de 100%	565.735.286	100%	565.735.286
Totales		617.936.436		576.216.050
10% sobre activo computable				57.621.605
Capital regulatorio				114.859.246
Excedente/(Déficit) Patrimonial				57.237.641
Coeficiente de suficiencia patrimonial				19,93%

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

NOTA 10 – PONDERACIÓN DE ACTIVOS Y SUFICIENCIA PATRIMONIAL (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2016:

Código	Activos y contingentes con:	Saldo activo	Coeficiente de riesgo	Activo computable
		Bs		Bs
Categoría I	Con riesgo de 0%	602.300	0%	-
Categoría II	Con riesgo de 10%	-	10%	-
Categoría III	Con riesgo de 20%	58 402.652	20%	11 680.530
Categoría IV	Con riesgo de 50%	594.932	50%	297 466
Categoría V	Con riesgo de 75%	-	75%	-
Categoría VI	Con riesgo de 100%	509 723 260	100%	509.723.260
Totales		569.323.144		521 701.256
10% sobre activo computable				52.170.126
Capital regulatorio				94.631.273
Excedente/(Déficit) Patrimonial				42.461.147
Coeficiente de suficiencia patrimonial				18,14%

NOTA 11 - CONTINGENCIAS

La Fundación Pro Mujer declara que al 31 de diciembre de 2017 y 2016 no tiene contingencias significativas probables de ninguna naturaleza, más allá de las registradas contablemente.

NOTA 12 - HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2017, no se han producido hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los presentes estados financieros.

Patricia Claure Martínez
Gerente General

Oscar Cabrera Terán
Gerente Nacional de Finanzas

Aquiles Calderón Huaricallo
Sub Gerente de Contabilidad

COLEGIO DE AUDITORES O CONTADORES PUBLICOS DE LA PAZ - BOLIVIA
CAULP

COLEGIO DE AUDITORES O CONTADORES PUBLICOS DE LA PAZ
Certifica que el profesional firmante esta colegiado; se certifica el contenido de los estados financieros presentados.
La Paz, ... de ..... de 20.....
28 FEB 2018

ANEXO E: ESTADOS FINANCIEROS DE PROMUJER IFD AL 31 DE JULIO DE 2018

FUNDACIÓN pro mujer IFD

BALANCE GENERAL

Expresado en Bolivianos

31/07/2018

CÓDIGO CUENTA	DESCRIPCIÓN DE CUENTA	SALDO
1	ACTIVO	581,796,923.43
11	DISPONIBILIDADES	48,143,712.02
111	CAJA	8,102,639.52
112	BANCO CENTRAL DE BOLIVIA	6,406,969.41
113	BCOS Y CORRESPONSALES DEL PAIS	33,634,103.09
12	INVERSIONES TEMPORARIAS	1,926,745.05
122	INVERSIONES EN ENTID FINAN. DEL PAIS	1,909,300.23
126	INVERSIONES EN OTRAS ENTID. NO FINANCIERAS	17,444.78
127	INVERSIONES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA	0.04
13	CARTERA	518,726,991.99
131	CARTERA VIGENTE	533,991,114.94
133	CARTERA VENCIDA	12,052,520.46
134	CARTERA EN EJECUCION	51,134.80
138	PROD DEV POR COBRAR CARTERA	7,180,014.15
139	(PREV. PARA INCOB. DE CARTERA)	(34,547,792.36)
14	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	4,578,735.81
142	PAGOS ANTICIPADOS	3,910,209.73
143	DIVERSAS	936,497.47
149	(PREVISION PARA OTRAS CUENTAS POR COBRAR)	(267,971.39)
15	BIENES REALIZABLES	(0.02)
153	BIENES FUERA DE USO	36,029.27
159	(PREV POR DESVALORIZACIÓN)	(36,029.29)
16	INVERSIONES PERMANENTES	602,300.00
165	PARTICIPACION EN ENTIDADES FINANCIERAS Y AFINES	602,300.00
17	BIENES DE USO	7,410,626.20
172	EDIFICIOS	1,988,656.68
173	MOBILIARIO Y ENSERES	1,712,850.22
174	EQUIPOS E INSTALACIONES	2,687,469.73
175	EQUIPOS DE COMPUTACION	294,079.69
176	VEHICULOS	727,569.88
18	OTROS ACTIVOS	407,812.38
181	BIENES DIVERSOS	86,881.00
182	CARGOS DIFERIDOS	82,482.68
183	PART PEND DE IMPUTACION	26,918.37
184	ACTIVOS INTANGIBLES	211,530.33
2	PASIVO	445,177,423.72
23	OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO	397,228,828.77
235	OBLIGACIONES CON BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS DEL PAIS A PLAZO	137,198,099.44
236	OTROS FINANCIAMIENTOS INTERNOS A PLAZO	94,450,000.00
237	FINANCIAMIENTOS DE ENTIDADES DEL EXTERIOR A PLAZO	153,553,459.75
238	CARGOS DEVENGADOS POR PAGAR OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENT	12,027,269.58
24	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	36,463,423.12
242	DIVERSAS	2,187,736.94
243	PROVISIONES	34,259,282.57
244	PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	16,403.61
25	PREVISIONES	11,485,171.83
253	PREVISIONES GENERICAS VOLUNTARIAS PARA PERDIDAS FUTURAS AUN NO IDENTIFICADAS	5,705,398.79
255	PREVISION GENERICA CICLICA	5,779,773.04
3	PATRIMONIO	136,619,499.70
31	CAPITAL SOCIAL	117,693,688.89
311	CAPITAL PAGADO	117,693,688.89
34	RESERVAS	4,700,159.37
341	RESERVA LEGAL	3,436,389.27
342	OTRAS RESERVAS OBLIGATORIAS	1,263,770.10
35	RESULTADOS ACUMULADOS	14,225,651.44
351	UTILIDADES ACUMULADAS	0.01
352	UTILIDADES DEL PERIODO O GESTION	14,225,651.43
353	(PERDIDAS ACUMULADAS)	0.00

Aquiles Calderón H.
SUBGERENTE DE CONTABILIDAD
FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

Oscar Cabrera Terán
GERENTE NACIONAL
DE FINANZAS
FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

FUNDACIÓN pro mujer IFD

ESTADO DE RESULTADOS

Expresado en Bolivianos

31/07/2018

CÓDIGO CUENTA	DESCRIPCIÓN DE CUENTA	SALDO
4	GASTOS	102,617,211.17
41	GASTOS FINANCIEROS	15,364,620.60
413	CARGOS POR OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO	15,364,620.60
42	CARGOS POR DIFERENCIA DE CAMBIO Y MANTENIMIENTO DE VALOR	2.12
423	AJUSTE DE OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO	(0.01)
424	AJUSTE DE OTRAS CUENTAS POR PAGAR	2.14
429	AJUSTES DE INGRESOS	(0.01)
43	CARGOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACION DE ACTIVOS FINANCIEROS	15,527,883.26
431	PERDIDAS POR INCOBRABILIDAD DE CREDITOS, PREVISION GENERICA CICLICA Y OTRAS CUEN	15,527,883.26
44	OTROS GASTOS OPERATIVOS	5,075,871.81
441	COMISIONES POR SERVICIOS	876,525.03
445	GASTOS OPERATIVOS DIVERSOS	4,199,346.78
45	GASTOS DE ADMINISTRACION	60,869,975.47
451	GASTOS DE PERSONAL	41,568,368.04
452	SERVICIOS CONTRATADOS	4,691,528.50
453	SEGUROS	214,331.48
454	COMUNICACIONES Y TRASLADOS	2,294,058.33
455	IMPUESTOS	3,464,325.66
456	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1,326,064.39
457	DEPRECIACION Y DESVALORIZACION DE BIENES DE USO	934,603.41
458	AMORTIZACION DE CARGOS DIFERIDOS Y ACTIVOS INTANGIBLES	504,379.47
459	OTROS GASTOS DE ADMINISTRACION	5,872,316.19
46	Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas	5,685,720.58
461	Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas	5,685,720.58
47	GASTOS EXTRAORDINARIOS	1,619.69
471	GASTOS EXTRAORDINARIOS	1,619.69
48	GASTOS DE GESTIONES ANTERIORES	91,517.64
481	GASTOS DE GESTIONES ANTERIORES	91,517.64
5	INGRESOS	116,842,862.60
51	INGRESOS FINANCIEROS	106,530,719.99
511	Prod POR DISPONIBILIDADES	272,230.33
512	PROD POR INVERSIONES TEMPORARIAS	220,253.87
513	PROD. POR CARTERA VIGENTE	105,420,429.57
515	Prod POR CARTERA VENCIDA	617,806.22
52	ABONOS POR DIF. DE CAMBIO Y MANT. DE VALOR	27.11
521	AJUSTES DE DISPONIBILIDADES	24.90
522	AJUSTES DE INVERSIONES TEMPORARIAS	0.05
527	AJUSTE DE OTROS ACTIVOS	2.16
53	RECUPERACIONES DE ACTIVOS FINANCIEROS	8,881,374.35
531	RECUPERACION DE ACTIVOS FIN CASTIGADOS	486,571.75
532	DISM. DE PREV PARA INCOB DE CART, PREV.GEN. CICLICA Y OTRAS CTAS COB	8,394,802.60
54	OTROS INGRESOS OPERATIVOS	1,406,703.22
541	COMISIONES POR SERVICIOS	10,527.32
542	GANANCIA POR Oper DE CAMBIO Y ALBITRAJE	857,466.31
545	INGRESOS OPERATIVOS DIVERSOS	538,709.59
57	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	24,037.93
571	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	24,037.93

Aquiles Calderón H.
GERENTE DE CONTABILIDAD
FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

Oscar Cabrera Terán
GERENTE NACIONAL
DE FINANZAS
FUNDACIÓN PRO MUJER IFD

ANEXO F: ORGANIGRAMA DE PROMUJER IFD AL 31 DE JULIO DE 2018.

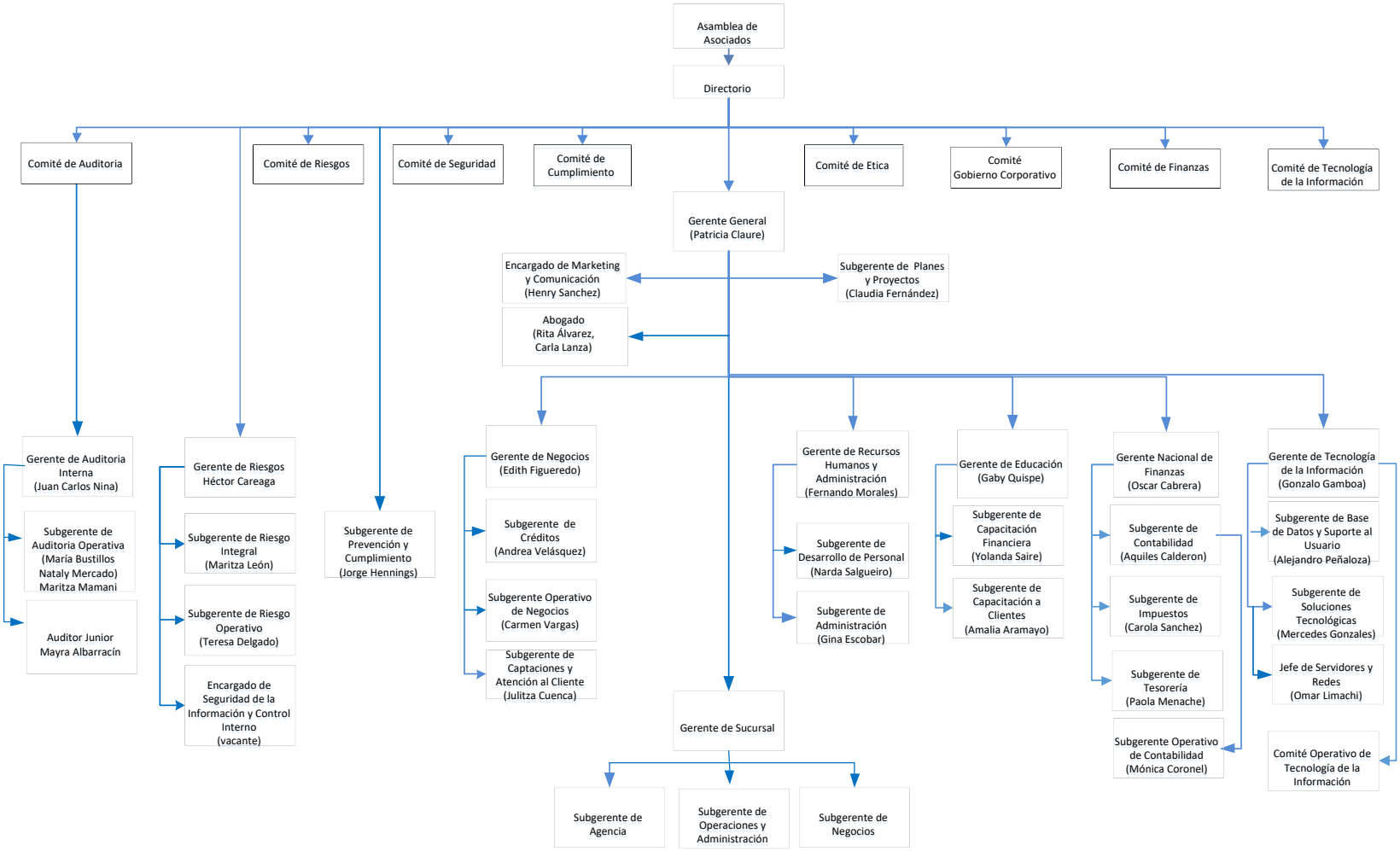
Asamblea de Asociados
Directorio
Comité de Auditoria
Comité de Riesgos
Comité de Seguridad
Comité de Cumplimiento
Comité de Etica
Comité Gobierno Corporativo
Comité de Finanzas
Comité de Tecnología de la Información
Gerente General (Patricia Claure)
Encargado de Marketing y Comunicación (Henry Sanchez)
Subgerente de Planes y Proyectos (Claudia Fernández)
Abogado (Rita Álvarez, Carla Lanza)
Gerente de Auditoria Interna (Juan Carlos Nina)
Subgerente de Auditoria Operativa (María Bustillos Nataly Mercado) Maritza Mamani
Auditor Junior Mayra Albarracín
Gerente de Riesgos Héctor Careaga
Subgerente de Riesgo Integral (Maritza León)
Subgerente de Riesgo Operativo (Teresa Delgado)
Encargado de Seguridad de la Información y Control Interno (vacante)
Subgerente de Prevención y Cumplimiento (Jorge Hennings)
Gerente de Negocios (Edith Figueredo)
Subgerente de Créditos (Andrea Velásquez)
Subgerente Operativo de Negocios (Carmen Vargas)
Subgerente de Captaciones y Atención al Cliente (Julitza Cuenca)
Gerente de Recursos Humanos y Administración (Fernando Morales)
Subgerente de Desarrollo de Personal (Narda Salgueiro)
Subgerente de Administración (Gina Escobar)
Gerente de Educación (Gaby Quispe)
Subgerente de Capacitación Financiera (Yolanda Saire)
Subgerente de Capacitación a Clientes (Amalia Aramayo)
Gerente Nacional de Finanzas (Oscar Cabrera)
Subgerente de Contabilidad (Aquiles Calderon)
Subgerente de Impuestos (Carola Sanchez)
Subgerente de Tesorería (Paola Menache)
Subgerente Operativo de Contabilidad (Mónica Coronel)
Gerente de Tecnología de la Información (Gonzalo Gamboa)
Subgerente de Base de Datos y Suporte al Usuario (Alejandro Peñaloza)
Subgerente de Soluciones Tecnológicas (Mercedes Gonzales)
Jefe de Servidores y Redes (Omar Limachi)
Comité Operativo de Tecnología de la Información
Gerente de Sucursal
Subgerente de Agencia
Subgerente de Operaciones y Administración
Subgerente de Negocios